4

Actuaciones del Presupuesto para 2027

INTRODUCCIÓN

El bienestar de los andaluces y andaluzas sigue siendo la seña de identidad del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por ello sanidad, educación, dependencia y apoyo a las familias forman el gran núcleo del gasto social, un bloque que en 2027 moviliza 32.739 millones de euros: prácticamente seis de cada diez euros del Presupuesto (59,8%). Respecto a 2026, estas políticas ganan 2.279,8 millones de euros, un 7,5% más, y su peso equivale al 13% del PIB regional. Al frente de todas ellas se sitúa la política de Sanidad, que con 16.919,1 millones de euros concentra el 30,9% del gasto total y suma 915,5 millones más que el año anterior, el mayor aumento en términos absolutos de todo el Presupuesto.

La economía productiva cuenta también con un sólido respaldo. La política de Dinamización Económica e Industrial pone a disposición de empresas e industria andaluzas 1.046,4 millones de euros, en un ejercicio en el que la innovación vuelve a ser una apuesta estratégica: la política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización dispondrá de 789,8 millones para seguir impulsando el conocimiento y la transformación tecnológica de la región. Completa este eje la política de Empleo y Trabajo Autónomo, con 1.161,1 millones de euros destinados a generar oportunidades laborales de calidad y a acompañar a quienes deciden emprender.

El campo andaluz, motor económico y social de buena parte del territorio, contará a través de la política de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, con 2.290 millones de euros, el 4,2% del Presupuesto. La gestión del agua y la protección de la costa, recursos especialmente valiosos en Andalucía, se refuerzan con la política de Agua y Litoral, que crece un 2,3% hasta 761,5 millones, mientras que la política de Desarrollo Sostenible dispondrá de 611,6 millones de euros.

Los municipios son la administración más cercana a la ciudadanía, y el Gobierno andaluz vuelve a demostrarlo con un nuevo impulso a su financiación. La política de Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales sube un 5,4% y recibe 224,3 millones de euros más que en 2026, hasta alcanzar 4.409 millones, lo que supone que un 8,1% del Presupuesto irá a parar a ayuntamientos y entidades locales.

Una Andalucía bien conectada y con acceso a la vivienda es una Andalucía más justa y con más oportunidades, vivas donde vivas. Con esa idea, la política de Infraestructuras de Transporte gana un 13,7%, 154,9 millones de euros más, hasta 1.285,9 millones, y la política de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio asume un papel protagonista en el Presupuesto de 2027 con un aumento del 21,2%, que eleva su dotación a 925,3 millones de euros, 161,9 millones más que en 2026.

El Deporte recibe en 2027 un impulso presupuestario extraordinario duplicando los recursos del ejercicio anterior (133,3%) y alcanzando los 154 millones de euros. La Cultura también avanza, con un crecimiento del 6,6% que sitúa su dotación en 267,5 millones, mientras que la política de Justicia, Interior y Emergencias suma 58,7 millones de euros, un 7% más, hasta 893,5 millones.

Cierran el Presupuesto las políticas relativas a la administración y la deuda pública. Entre ellas destaca la política de Administración Financiera y Tributaria, cuyos recursos aumentan en 392,2 millones de euros, un 57,5%, hasta los 1.074 millones. Hay que recordar que dentro de esta política se incluye el programa de refuerzo de la inversión, que absorbe la mayor parte del incremento de sus fondos. La política de Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones crece un 19,1%, hasta 1.620,5 millones, y la de Deuda Pública se sitúa en 4.687,8 millones, producto de la evolución de los tipos de interés y de las amortizaciones correspondientes al ejercicio.

RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO

POLÍTICAS DE GASTO		TOTAL			
		2026	2027	% Total	% Var.
1	Dinamización Económica e Industrial	1.275.655.104	1.046.425.206	1,9	-18,0
2	Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización	898.833.418	789.794.519	1,4	-12,1
3	Justicia, Interior y Emergencias	834.800.953	893.454.174	1,6	7,0
4	Educación	10.615.443.008	11.318.782.167	20,7	6,6
5	Empleo y Trabajo Autónomo	1.161.431.268	1.161.076.405	2,1	0,0
6	Sanidad	16.003.537.523	16.919.070.656	30,9	5,7
7	Servicios Sociales, Igualdad y Familias	3.840.209.047	4.501.137.333	8,2	17,2
8	Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural	2.631.855.022	2.289.959.584	4,2	-13,0
9	Desarrollo Sostenible	737.507.935	611.599.458	1,1	-17,1
10	Agua y Litoral	744.189.489	761.527.082	1,4	2,3
11	Infraestructuras de Transporte	1.130.919.931	1.285.863.208	2,4	13,7
12	Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio	763.303.177	925.250.544	1,7	21,2
13	Deporte	65.991.464	153.974.199	0,3	133,3
14	Cultura	251.013.435	267.459.056	0,5	6,6
15	Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales	4.184.681.111	4.409.011.737	8,1	5,4
16	Administración Financiera y Tributaria	681.833.516	1.073.999.074	2,0	57,5
17	Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones	1.360.878.122	1.620.541.840	3,0	19,1
18	Deuda Pública	4.415.861.223	4.687.804.270	8,6	6,2
	TOTAL	**51.597.944.746**	**54.716.730.512**	**100**	**6,0**

4.1. DINAMIZACIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

La política de Dinamización Económica e Industrial contará en 2027 con 1.046,4 millones de euros, de los que 282 millones de euros, el 26,9% del total, se destinarán al programa Ordenación de la Actividad Energética. El programa de Ordenación de la Actividad Industrial y Minera alcanza en 2027 los 243,6 millones de euros, experimentando un incremento de 80,7 millones de euros. Los recursos destinados al Apoyo Económico al Sector Empresarial cuentan con una dotación de 197,6 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 28,3% (43,6 millones de euros adicionales).

El conjunto de esta política destina a operaciones de capital es el 74,9%, con una dotación de 783,8 millones de euros para 2027.

El crecimiento económico y la generación de empleo constituyen elementos esenciales para mejorar el bienestar de la ciudadanía y potenciar la capacidad de Andalucía para consolidar sus servicios públicos y avanzar en la igualdad de oportunidades. La política de dinamización económica e industrial debe contribuir a este objetivo mediante el fortalecimiento del sistema productivo, el impulso a la creación de empleo de calidad y la generación de riqueza, favoreciendo un crecimiento sostenido, competitivo y sostenible.

Esta política debe combinar la respuesta a las circunstancias económicas más inmediatas con una visión de medio y largo plazo orientada a impulsar las transformaciones necesarias para reforzar la capacidad de la economía andaluza ante los retos futuros. Ambas dimensiones son complementarias, pues la adaptación al entorno económico y geopolítico fortalece la posición internacional de nuestra comunidad mediante la diversificación de la actividad y el refuerzo de las estructuras, consiguiendo a su vez el incremento de la productividad.

En el corto plazo, la economía andaluza ha tenido que desenvolverse en un escenario internacional marcado por los diversos conflictos bélicos, la escalada de tensión en Oriente Próximo y un incremento de las tensiones comerciales. A ello se han sumado cambios en las políticas comerciales de las principales economías, con un aumento de las medidas arancelarias y de las barreras al comercio. Este escenario ha incrementado la incertidumbre económica y geopolítica, afectando a los precios energéticos, las cadenas de suministro y los flujos internacionales de comercio e inversión. Ante estas circunstancias, la actuación pública debe proporcionar respuestas ágiles y eficaces que permitan amortiguar sus efectos y reforzar la capacidad de adaptación del tejido productivo andaluz.

Junto a esta respuesta coyuntural, la política económica debe mantener una orientación estructural dirigida a transformar y modernizar el modelo productivo andaluz. Para ello, resulta necesario seguir fortaleciendo el tejido industrial, impulsar la innovación y la digitalización, modernizar los sectores tradicionales, favorecer la internacionalización y aprovechar el potencial de los sectores estratégicos, generando un entorno favorable a la inversión y a la actividad empresarial y contribuyendo a un desarrollo territorial equilibrado. Todo ello debe permitir avanzar hacia mayores niveles de productividad, renta y empleo de calidad y continuar progresando en el proceso de convergencia económica y social con la Unión Europea.

El conjunto de estas actuaciones debe orientarse a consolidar un modelo productivo más diversificado, competitivo y sostenible, capaz de generar mayor valor añadido y empleo de calidad y de contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. De este modo, la dinamización económica e industrial permitirá seguir avanzando en el desarrollo económico y social de Andalucía y en la aproximación a los estándares económicos, sociales y medioambientales de las regiones europeas más desarrolladas.

Nuevo marco de planificación económica

La política económica de la Junta de Andalucía se ha desarrollado hasta ahora en el marco de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA), cuya vigencia finaliza en 2027. En este contexto, se está trabajando en el diseño de un **nuevo marco de planificación económica** que permita orientar las políticas públicas ante los desafíos económicos y sociales de los próximos años.

La economía andaluza afronta esta nueva etapa desde una posición de mayor fortaleza, tras los avances registrados en crecimiento, empleo, actividad empresarial e internacionalización.

En términos de **crecimiento económico**, Andalucía ha mostrado un comportamiento más dinámico que su entorno nacional y europeo. Entre 2019 y 2025, el PIB andaluz acumuló un crecimiento real del 13%, por encima de la media española (12,2%), de la Unión Europea (9,4%) y de la eurozona (8,5%). Este mayor dinamismo resulta especialmente significativo en un contexto marcado por sucesivas perturbaciones económicas e internacionales, y refuerza la posición de Andalucía como uno de los motores de crecimiento de la economía española.

En el **ámbito del empleo**, Andalucía ha registrado un crecimiento especialmente intenso, con la creación de más de medio millón de puestos de trabajo en los últimos siete años y un incremento de la población ocupada superior al registrado en el conjunto de España. Esta evolución ha permitido alcanzar máximos históricos de ocupación y reducir significativamente la tasa de desempleo, estrechando además el diferencial de paro respecto a la media nacional hasta su nivel más bajo desde 2007.

El tejido empresarial andaluz también ha experimentado una evolución favorable, alcanzando un máximo histórico en el número de empresas con trabajadores a su cargo. Destaca especialmente el crecimiento de las empresas de mayor dimensión, con un aumento del 32,6% en las grandes empresas y del 17,5% en las medianas desde 2018, ambos superiores a la media nacional. Esta evolución supone un avance en la corrección de una de las debilidades estructurales de la economía andaluza, vinculada al reducido tamaño empresarial.

Asimismo, la economía andaluza ha reforzado su proyección internacional, tanto a través del crecimiento de las exportaciones como de una mayor capacidad de atracción de inversión extranjera. Las ventas de mercancías al exterior han aumentado un 25,5% en los últimos siete años, mientras que la inversión extranjera productiva recibida en este periodo ha duplicado la registrada en los siete años anteriores, poniendo de manifiesto una creciente integración de Andalucía en los mercados internacionales.

Todos estos avances se reflejan en el proceso de convergencia económica con el conjunto de España. En 2025, Andalucía redujo en 0,6 puntos porcentuales la brecha de PIB por habitante respecto a la media nacional, uno de los mayores avances registrados en lo que va de siglo. De este modo, el PIB per cápita andaluz mantiene una tendencia de acercamiento observada desde 2019, que ha sido de casi dos puntos porcentuales. Este avance en convergencia de Andalucía con España en estos últimos 7 años contrasta con el retroceso en convergencia que España ha experimentado con la media europea (del 84,6% al 82%, un retroceso de 2,6 puntos).

No obstante, persisten retos estructurales que, a pesar de los avances, condicionan la convergencia con las economías más avanzadas, entre ellos la brecha de productividad, una tasa de desempleo todavía elevada y el reducido tamaño de buena parte del tejido empresarial, factores que pueden limitar la inversión, la innovación, la internacionalización y la generación de empleo.

A estos retos se suman restricciones que pueden condicionar el crecimiento y la atracción de nuevas inversiones, como la disponibilidad de capital humano cualificado, el acceso a la vivienda en las áreas de mayor dinamismo económico, las infraestructuras energéticas, la gestión de los recursos hídricos, la conectividad y las infraestructuras de transporte y logística, así como la agilidad administrativa. La actuación pública deberá contribuir a reducir estas limitaciones y priorizar aquellas intervenciones con mayor capacidad para elevar la productividad, favorecer la inversión y generar empleo de calidad.

La transformación tecnológica, especialmente el desarrollo de la inteligencia artificial y otras tecnologías avanzadas, constituye asimismo un importante factor de cambio. Andalucía deberá reforzar la innovación, la digitalización y el emprendimiento, facilitando el acceso a la financiación, especialmente de pymes y empresas de nueva creación. La transformación digital representa una palanca para mejorar la productividad y competitividad, generar nuevas actividades y atraer inversiones.

Las transformaciones demográficas, el envejecimiento de la población y las necesidades de relevo generacional plantean, asimismo, nuevos retos para la disponibilidad de mano de obra. Será necesario reforzar la cualificación de la población activa, atraer y retener talento, favorecer la participación laboral y adaptar las capacidades de trabajadores y empresas a las nuevas necesidades del mercado.

La transición ecológica y la disponibilidad limitada de determinados recursos naturales exigen avanzar hacia un modelo productivo más eficiente y sostenible, integrando la economía circular, la eficiencia energética, las energías renovables, la gestión eficiente del agua y la protección ambiental. Andalucía dispone, además, de importantes capacidades en energías renovables y transición energética que pueden favo-

recer nuevas oportunidades industriales, atraer inversiones y generar empleo, contribuyendo a reducir dependencias externas.

La reducción de las brechas de género constituirá igualmente un elemento transversal de la política económica, incorporando de forma sistemática la perspectiva de género en el análisis, diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, con el fin de identificar sus efectos diferenciados y favorecer una participación más equilibrada de mujeres y hombres en la actividad económica. El nuevo marco deberá contribuir a modernizar y diversificar el modelo productivo andaluz, impulsando la innovación, la digitalización, la internacionalización y el fortalecimiento de los sectores estratégicos, al tiempo que favorezca la autonomía energética, la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos. Asimismo, deberá contribuir a reducir los desequilibrios sociales y territoriales, prestando especial atención a las desigualdades de género y garantizando que los beneficios del crecimiento alcancen al conjunto de la ciudadanía y de los territorios.

La Unidad Aceleradora de Proyectos al servicio de la agilización de inversiones de especial relevancia para nuestra región

La superación de estas limitaciones requiere una actuación pública capaz de facilitar la actividad empresarial, reducir los obstáculos que dificultan la materialización de inversiones y proporcionar un entorno administrativo ágil y previsible. En este sentido, la agilización de los procedimientos administrativos constituye una palanca indispensable para superar cuellos de botella, elevar la productividad y propiciar que la economía andaluza crezca sobre bases sólidas. La agilización de los proyectos de inversión se convierte así en un factor clave para dinamizar el tejido empresarial, atraer riqueza y generar empleo de calidad en Andalucía.

En este ámbito, la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) desempeña un papel tractor fundamental, mediante la captación de inversiones y el acompañamiento integral a las entidades inversoras, situando a las empresas en el centro de la actuación administrativa y aportando certidumbre en los plazos y fluidez en la relación institucional. Su objetivo principal es impulsar, coordinar y agilizar la tramitación administrativa de los proyectos que le son asignados, acompañando a las iniciativas empresariales hasta su efectiva puesta en marcha y actuando como interlocutora principal ante la Administración.

Desde su creación, la UAP ha registrado un volumen global de 156 proyectos asignados, asociados a una inversión total de casi 22.000 millones de euros y a un potencial de creación de 64.685 empleos. Asimismo, 46 proyectos se consideran finalizados tras concluir su tramitación administrativa, con una inversión ejecutada de 2.243 millones de euros y la creación de 11.932 empleos. Estos resultados ponen de manifiesto la relevancia de este instrumento para facilitar la ejecución de iniciativas de inversión con capacidad tractora sobre la economía andaluza.

Entre los proyectos asignados destacan grandes iniciativas industriales, energéticas, mineras y tecnológicas. En el ámbito industrial y tecnológico sobresalen la ampliación del Parque Empresarial Cosentino, en Almería; la planta de heparinas de Rovi, en Granada; la ampliación de Hitachi Energy, en Córdoba, y el proyecto de Airbus, en Cádiz. En el ámbito de la transición energética, destacan los proyectos de hidrógeno verde y combustibles renovables de Moeve en Huelva y Cádiz, las iniciativas de producción de amoníaco y metanol verdes y las plantas de energías renovables y economía circular. Asimismo, adquieren relevancia los proyectos mineros vinculados al aprovechamiento de los recursos minerales de Andalucía, especialmente en la Faja Pirítica Ibérica, mediante la explotación y valorización de yacimientos metálicos de cobre, zinc, plomo y otros minerales estratégicos, que contribuyen a reforzar la autonomía en el suministro de materias primas y el desarrollo industrial. A estas iniciativas se suman la infraestructura científica IFMIF-DONES, en Granada; las instalaciones de reciclaje y valorización de residuos, como la planta de Atlantic Copper, en Huelva, y los grandes proyectos públicos de infraestructuras sanitarias, entre ellos los nuevos hospitales de Málaga, Cádiz y Huelva. En conjunto, esta cartera refleja la apuesta por reforzar la competitividad industrial, atraer inversiones estratégicas, impulsar la descarbonización y modernizar las infraestructuras y los servicios públicos de Andalucía.

La actuación de la UAP se ha ampliado, además, al ámbito residencial, con la agilización de proyectos de vivienda en municipios como Sevilla, Tarifa y El Puerto de Santa María. Esta línea de trabajo refuerza su papel ante los retos actuales en materia de vivienda y permite extender los beneficios de la simplificación administrativa a iniciativas con incidencia directa en las necesidades de la ciudadanía.

La innovación y la mejora continua constituyen asimismo elementos esenciales para el desarrollo futuro de la Unidad. En este ámbito, destaca la puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión de la Información de la UAP (SUAP), una herramienta tecnológica que permite organizar y suministrar la información de los expedientes de forma más eficiente y segura, mejorando el seguimiento y control de los plazos. Se continúa trabajando en el desarrollo de su segunda fase y en la implantación de encuestas de satisfacción, con el fin de perfeccionar la atención a las empresas y mejorar la calidad del servicio público prestado. De este modo, la UAP se consolida como un instrumento estratégico de simplificación administrativa y apoyo al tejido empresarial, favoreciendo la implantación de iniciativas de alto valor añadido y contribuyendo a crear un entorno más ágil, eficiente y favorable para la inversión y el desarrollo económico sostenible.

Innovación y transformación tecnológica

La innovación constituye un factor estratégico para aumentar la productividad, fortalecer la competitividad y avanzar hacia un modelo productivo basado en el conocimiento. En este ámbito, la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4Andalucía) estableció como objetivo avanzar hacia un sistema regional de innovación eficiente y orientado a una transición económica inteligente, competitiva y sostenible.

El diagnóstico de la Estrategia identificó factores que dificultaban el desarrollo de la innovación, como la baja densidad empresarial, el reducido gasto en actividades innovadoras, las debilidades de las estructuras de transferencia de conocimiento y el limitado desarrollo de los clústeres como instrumentos de cooperación empresarial y difusión de la innovación entre las pymes.

Las actuaciones desarrolladas en el marco de la S4Andalucía han contribuido a reforzar estas capacidades. Según el **Regional Innovation Scoreboard 2025**, Andalucía mantiene la consideración de **Moderate Innovator**, con un índice regional de innovación equivalente al 76,4% de la media europea y ocupa el puesto 163 de las 241 regiones analizadas, nueve posiciones por encima de la registrada en 2023. Estos avances deben acompañarse de nuevas actuaciones destinadas a consolidar el sistema innovador y acelerar la transformación tecnológica del tejido productivo.

Entre los instrumentos de apoyo destaca la Compra Pública de Innovación, que permite aprovechar la capacidad de demanda de la Administración para acelerar la incorporación de nuevas tecnologías y fomentar la colaboración entre administraciones, empresas y agentes del conocimiento. En este ámbito se desarrollan proyectos vinculados a entornos inteligentes, sostenibles y digitalizados, incluyendo soluciones relacionadas con la eficiencia energética, la movilidad sostenible, la automatización de servicios, la gestión inteligente de infraestructuras y la transformación digital de los espacios productivos.

Entre ellos se encuentra el proyecto «Soluciones pseudo-satelitales para la monitorización estratégica de Andalucía», orientado a mejorar las capacidades de observación de la Tierra y desarrollar sistemas de monitorización multipropósito aplicables a la gestión de emergencias, la prevención y extinción de incendios forestales y la gestión medioambiental.

El **sector aeroespacial** constituye, asimismo, uno de los principales ámbitos de especialización tecnológica de Andalucía. De acuerdo con los datos del clúster Andalucía Aerospace recogidos en su informe de 2025, el sector alcanzó una facturación de 3.228 millones de euros y representó el 13,99% del PIB industrial andaluz.

La relevancia económica y tecnológica del sector ha dado lugar a instrumentos específicos de apoyo. Entre ellos se encuentran las actuaciones vinculadas a la aviación sostenible, en línea con la Clean Aviation Joint Undertaking, dirigidas al desarrollo de tecnologías para la próxima generación de aeronaves y a la reducción de sus emisiones mediante combustibles de aviación sostenible, hidrógeno y sistemas de hibridación eléctrica.

También destaca el proyecto de Compra Pública de Innovación Space Innova, orientado al impulso de proyectos de I+D+i y desarrollo industrial vinculados al denominado «nuevo espacio», incluyendo tecnologías HAPS, aplicaciones *downstream* y la participación en nuevos programas de la Agencia Espacial Europea.

A estas actuaciones se suma el proyecto «Centro de vehículos aéreos no tripulados y movilidad aérea urbana» (CUAM), promovido por la Universidad de Sevilla, destinado a la validación de tecnologías para incrementar la seguridad y autonomía de vehículos aéreos no tripulados y al desarrollo de soluciones de movilidad aérea limpia y eléctrica.

Estas capacidades complementan las infraestructuras tecnológicas disponibles en Andalucía, entre ellas CATEC, el Centro de Vuelos Experimentales ATLAS, el Centro de El Arenosillo del INTA y los futuros centros CEUS, en Huelva, y Centro de Fabricación Avanzada, en Cádiz. En este ámbito resulta asimismo relevante la participación de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación en el Centro de Ensayos para Sistemas no Tripulados (CEUS), orientado a la experimentación de sistemas de vuelo no tripulados, la integración de cargas útiles y la prestación de servicios técnicos y logísticos asociados a proyectos de I+D+i.

Junto al apoyo a empresas y sectores tecnológicos, se continuará reforzando el ecosistema regional de innovación mediante la coordinación e impulso de la **red de parques científicos y tecnológicos de Andalucía**. Estos espacios actúan como nodos para la generación de ecosistemas de innovación, la transferencia de conocimiento y la atracción de talento y actividad empresarial intensiva en I+D+i.

Transición energética y competitividad del sistema productivo

La transición hacia un modelo energético descarbonizado constituye uno de los principales retos europeos y, al mismo tiempo, una oportunidad para impulsar la transformación económica, la innovación tecnológica, la reindustrialización y la generación de empleo. En este contexto, la Junta de Andalucía desarrolla una política energética alineada con los objetivos europeos y adaptada a las potencialidades renovables de la comunidad autónoma.

La evolución del contexto geopolítico ha puesto de manifiesto la importancia de reducir la dependencia de los combustibles fósiles y avanzar hacia sistemas energéticos más resilientes y menos expuestos a la volatilidad de los mercados internacionales. Paralelamente, la Unión Europea vincula cada vez más la transición energética con la competitividad industrial mediante iniciativas como el Pacto por una Industria Limpia y el Plan de Acción para una Energía Asequible.

La **Estrategia Energética de Andalucía 2030** constituye el marco de referencia de esta política y establece las orientaciones en materia de ahorro y eficiencia energética, energías renovables e infraestructuras necesarias para avanzar hacia un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono.

En 2025 se revisaron al alza determinados objetivos de la Estrategia, fijándose para 2030 que el 48,5% del consumo final bruto de energía proceda de fuentes renovables, frente al 42% inicialmente previsto, y que el 82% de la generación eléctrica tenga origen renovable, frente al 75% establecido inicialmente.

La evolución de la generación renovable refleja este proceso. Andalucía terminó 2025 con casi 17.630 MW de potencia renovable instalada, que representa el 70,3% de la potencia de generación eléctrica de la comunidad autónoma. El autoconsumo supone, asimismo, casi el 11% de la potencia renovable instalada.

En materia de eficiencia energética, la Estrategia contempla reducciones del consumo tendencial del 39,5% en energía primaria y del 43% en energía final, así como una reducción del 30% de la demanda de derivados del petróleo en el transporte respecto de 2019. El conjunto de estas actuaciones permitiría reducir un 55% las emisiones de dióxido de carbono asociadas al consumo de energía respecto de 2005.

Durante 2027 se continuará impulsando la eficiencia energética mediante programas dirigidos a pymes y grandes empresas industriales, explotaciones agropecuarias, rehabilitación energética de edificios existentes del sector terciario y movilidad eléctrica. En 2025 se desarrollaron más de 400 actuaciones de ahorro y eficiencia energética en edificios e instalaciones, cuadruplicando las registradas en 2024, con unos ingresos estimados para los participantes de 25 millones de euros derivados de la venta de los correspondientes títulos de ahorro. Asimismo, se ha desarrollado un conjunto de actuaciones de mejora energética de los edificios e instalaciones de las administraciones públicas.

Las infraestructuras energéticas constituyen otro elemento esencial para el desarrollo económico y la transición energética. Durante 2027 se continuará impulsando su desarrollo para facilitar la integración de proyectos renovables, atender las necesidades de grandes proyectos industriales, reforzar las redes de distribución, reducir restricciones técnicas y garantizar un suministro energético de calidad. También se mantendrá el seguimiento de la calidad del suministro a través del Centro de Evaluación y Seguimiento Energético de Andalucía (CESEA) y la participación en la planificación estatal de la red de transporte eléctrico con horizonte 2030.

Asimismo, se impulsará el desarrollo de **nuevos vectores energéticos**, especialmente el hidrógeno y el biogás, mediante la ejecución de las correspondientes hojas de ruta y el impulso de las tecnologías y actividades asociadas a sus cadenas de valor.

Se mantendrá igualmente la Mesa del Autoconsumo para impulsar los sistemas energéticos distribuidos, el autoconsumo colectivo, las comunidades solares y las comunidades energéticas.

La dimensión internacional de esta política permitirá reforzar la cooperación interregional, el intercambio de conocimiento y la participación en proyectos europeos vinculados a la transición energética, facilitando el acceso de empresas y agentes andaluces a nuevas oportunidades de cooperación, innovación e inversión.

En conjunto, la política energética para 2027 pretende compatibilizar la descarbonización y la reducción de la dependencia energética con la mejora de la competitividad de los sectores productivos, la modernización empresarial, la generación de empleo y el desarrollo equilibrado del territorio.

Emprendimiento y creación de nuevas empresas

El fortalecimiento del sistema productivo requiere un ecosistema emprendedor capaz de generar nuevas empresas, empleo e innovación y de favorecer la diversificación de la actividad económica, especialmente en territorios rurales y zonas afectadas por procesos de despoblación.

La Administración pública desempeña en este ámbito un papel de apoyo mediante la simplificación administrativa y el establecimiento de instrumentos de asesoramiento, formación, acompañamiento y financiación que faciliten la puesta en marcha, consolidación y crecimiento de las iniciativas empresariales.

Las políticas de emprendimiento se desarrollan tomando como referencia la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento, y el **Plan General de Emprendimiento de Andalucía 2021-2027** (PGE), que establece actuaciones para fortalecer el ecosistema emprendedor, fomentar la cultura emprendedora, impulsar la innovación empresarial y mejorar el acompañamiento a las personas emprendedoras y empresas emergentes.

En 2027 se plantea como hito la puesta en marcha definitiva del Sistema Andaluz para Emprender, junto con el desarrollo de nuevas funcionalidades y el mantenimiento del Portal Andaluz de Emprendimiento y la ejecución del Plan de Acción 2026-2027.

Las actuaciones comprenderán, en primer lugar, medidas de información y comunicación, incluyendo la gestión y dinamización de los contenidos del Portal Andaluz de Emprendimiento.

Se mantendrá asimismo el apoyo financiero al emprendimiento de base tecnológica y a la innovación empresarial mediante convocatorias dirigidas, entre otros destinatarios, a centros especializados en capacidades emprendedoras, iniciativas empresariales de base tecnológica, programas de incubación y aceleración, empresas que desarrollen soluciones innovadoras y el proyecto ESA-BIC Andalucía, destinado a una incubadora de empresas emergentes de base tecnológica vinculadas al sector espacial.

También se desarrollarán ayudas para fomentar la cultura emprendedora, especialmente entre la juventud y otros colectivos con potencial emprendedor, mediante jornadas, foros, ferias, concursos, encuentros, actividades de *networking* y congresos, entre ellos Al-Andalus Innovation Venture, Alhambra Venture, Startup Olé Marbella, LABME y el Congreso Internacional de Startups.

A estas actuaciones se sumarán los Premios Emprendemos 2027 y la sexta convocatoria de Startup Andalucía Roadshow, destinada a mejorar la visibilidad y el desarrollo empresarial de las *startups* andaluzas mediante acciones de promoción, financiación, inversión e internacionalización.

En colaboración con las diez universidades públicas andaluzas se continuará fomentando la cultura emprendedora en el ámbito educativo y universitario, incluyendo la participación en South Summit 2027 y en iniciativas de innovación y emprendimiento educativo.

Asimismo, se formalizará un convenio con un municipio o ámbito territorial rural para desarrollar un programa de aceleración de proyectos emprendedores rurales a través de la Fundación Botín.

La reducción de la brecha de género en el emprendimiento se abordará mediante el diseño y desarrollo de un evento de ámbito autonómico destinado a fomentar la iniciativa empresarial y mejorar la empleabilidad de las mujeres y potenciales emprendedoras.

Estas actuaciones permitirán consolidar el ecosistema emprendedor andaluz, reforzar el apoyo a personas emprendedoras y empresas emergentes e impulsar la innovación y el emprendimiento de base tecnológica, contribuyendo a la generación de empleo y a la cohesión territorial.

Una apuesta por una base industrial sólida y competitiva

Una de las políticas públicas clave para la transformación del sistema productivo andaluz y para impulsar un crecimiento económico sostenible, equilibrado y competitivo es la política industrial. La industria desempeña un papel estratégico en la economía por su capacidad para generar empleo de calidad, incorporar innovación y tecnología, incrementar la productividad y ejercer un importante efecto tractor sobre otras actividades económicas y sobre el conjunto de las cadenas de valor.

En este contexto, los acontecimientos internacionales de los últimos años han puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la resiliencia y autonomía estratégica de las economías, reduciendo las vulnerabilidades derivadas de una excesiva dependencia exterior de determinadas materias primas, componentes, tecnologías, productos intermedios y otros recursos esenciales para el funcionamiento y la transformación del sistema productivo.

Por ello, resulta necesario avanzar hacia un modelo productivo con mayor capacidad para producir, transformar e innovar dentro del propio territorio, reforzando las capacidades industriales existentes y favoreciendo la implantación de nuevas actividades vinculadas a sectores de futuro.

Andalucía cuenta con importantes capacidades y recursos que pueden constituir una ventaja para afrontar esta transformación, tanto por su disponibilidad de recursos naturales y energéticos como por su tejido empresarial, su posición geográfica y su capacidad de generación de conocimiento.

En este sentido, resulta prioritario impulsar aquellos sectores considerados estratégicos por su capacidad tractora y por su contribución a la competitividad y autonomía económica de la comunidad autónoma, con especial potencial para liderar la transformación del tejido productivo andaluz, entre los que destacan la industria verde, la agrotecnología, la convergencia entre salud e innovación y, de manera particular, la industria aeroespacial y de defensa, al tiempo que favorecen también la modernización y adaptación del conjunto del tejido industrial.

Para hacer de la industria uno de los pilares del crecimiento de la economía andaluza, en 2027 se continuará desarrollando el Plan Crece Industria, que tiene como objetivo impulsar el crecimiento y la transformación del sector industrial andaluz, fortaleciendo su competitividad, capacidad de innovación y generación de empleo de calidad. Para ello, busca consolidar y modernizar el tejido industrial existente, favorecer el desarrollo de las cadenas de valor estratégicas, atraer nuevas inversiones y apoyar proyectos con capacidad tractora sobre el conjunto de la economía andaluza.

Asimismo, el Plan pretende avanzar hacia una industria más digitalizada, sostenible y resiliente, reforzando la autonomía productiva de Andalucía y su capacidad para hacer frente a los cambios y desafíos derivados de la transformación energética y digital, la evolución de los mercados internacionales y la reconfiguración de las cadenas globales de suministro.

Los planes aprobados en el marco del primer Plan Crece 2021-2022 y continuados con el Plan Crece a 2027 abarcan sectores estratégicos para el territorio andaluz, entre ellos la piedra y el mármol, la química básica y aplicada, la madera y el mueble, la industria farmacéutica, el textil, el calzado y el cuero, la siderurgia, la construcción industrializada, la energía, el clima y el frío, la automoción, el agua, la digitalización, el plástico sostenible, la metalmecánica, el papel, el vidrio, el sector sanitario y el joyero.

Por su parte, con el objetivo de aprovechar en mayor medida los recursos naturales y de conocimiento de Andalucía y favorecer el desarrollo de los mercados de bienes y servicios industriales, se continuará con la ejecución de las actuaciones previstas en los diecinueve Planes de Cadena de Valor con cargo al Programa FEDER Andalucía 2021-2027.

Estas actuaciones están dirigidas al crecimiento y consolidación de las pymes, al desarrollo de las cadenas de valor industriales y de proyectos tractores y a la generación de efectos de arrastre sobre el conjunto de la economía. Asimismo, se impulsarán actuaciones orientadas a una transición industrial socialmente responsable en aquellos territorios que se encuentren directamente afectados por el proceso de transición hacia una neutralidad climática, por lo que es necesario prestar apoyo a la población, la economía y el medio ambiente para afrontar los importantes retos socioeconómicos derivados del proceso de transición hacia los objetivos de la Unión Europea para 2030 en materia de energía y clima, así como alcanzar una economía climáticamente neutra en 2050. Por otro lado, se avanzará hacia una industria 5.0, incluyendo incentivos destinados a la renovación o ampliación del parque de maquinaria e instalaciones, en el marco de la Orden integrada INCEA.

En este ámbito se incluyen también los incentivos a grandes empresas, complementarios de los incentivos económicos regionales, cuya capacidad de atracción de inversiones y efecto tractor sobre el territorio ha quedado puesta de manifiesto durante los últimos ejercicios.

A estas medidas se añadirá la puesta en marcha de un marco de ayudas dentro del denominado **Fondo Andaluz de Reindustrialización**, destinado al apoyo a proyectos industriales y servindustriales, a la modernización y relocalización productiva y al fortalecimiento de cadenas de valor estratégicas.

La capacidad del sector industrial para generar empleo de calidad y ejercer un importante efecto de arrastre sobre el conjunto de la cadena de valor justifica la movilización de importantes recursos, tanto a través del Fondo de Transición Justa 2021-2027 como del Programa FEDER Andalucía 2021-2027.

El sector aeroespacial constituye uno de los sectores estratégicos de la industria andaluza, tanto por su capacidad de generación de valor añadido y empleo cualificado como por su elevado componente tecnológico, innovador y exportador. Su carácter tractor sobre otras actividades industriales y tecnológicas le confiere un papel relevante en la transformación y diversificación del sistema productivo andaluz.

En este contexto, en 2027 se actualizará la **Estrategia Aeroespacial de Andalucía** y se avanzará en la planificación industrial mediante la elaboración de un Plan Integral de Atracción y Dinamización de la Actividad Industrial con horizonte 2028-2032, que incluirá la puesta en funcionamiento de una ventanilla única industrial destinada a facilitar y agilizar la implantación de nuevos proyectos.

También existe un impulso decidido por parte del Gobierno andaluz al "Hub Aeronáutico Net Zero". Se trata de una actuación industrial de gran relevancia que se articula a través del Fondo de Transición Justa con la finalidad de crear un ecosistema industrial que permita aprovechar las oportunidades que brinda la aviación sostenible.

El programa se desarrolla a partir de una convocatoria de incentivos que contribuirá a la diversificación económica, modernización y reconversión industrial mediante inversiones productivas. Las líneas de ayudas contempladas abordan desde el desarrollo de soluciones innovadoras relacionadas con los nuevos combustibles y el hidrógeno verde, hasta la fabricación de sistemas aéreos sostenibles.

Asimismo, se pondrán en marcha los primeros valles industriales de cero emisiones netas de Andalucía, los denominados valles NZIA, como espacios orientados a favorecer la implantación y desarrollo de actividades industriales vinculadas a las tecnologías estratégicas para la transición energética y climática.

Dentro del sector industrial adquiere especial importancia **la industria extractiva y la minería**, constituyendo una actividad estratégica para Andalucía que cobra una relevancia creciente en el contexto europeo, especialmente ante la necesidad de garantizar el suministro de materias primas fundamentales para las transiciones digital y ecológica. Andalucía dispone de importantes recursos y reservas geológicas, algunos de ellos entre los más relevantes del continente, lo que sitúa a la minería en una posición estratégica dentro de las nuevas cadenas de valor industriales.

El año 2027 ofrecerá nuevas oportunidades para la minería andaluza, especialmente tras la aprobación de la Estrategia para una Minería Sostenible (2030) y en el marco de la ejecución del Programa FEDER Andalucía 2021-2027. Por primera vez, este programa incorporará incentivos destinados a la modernización y digitalización del sector minero, aliándose así con la Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía (S4Andalucía), así como incentivos destinados a inversiones productivas.

La apuesta por la actividad minera se encuentra asimismo alineada con la orientación europea hacia una mayor autonomía y seguridad en el suministro de materias primas, especialmente de metales necesarios para el desarrollo de las transiciones digital y ecológica.

En relación con los grandes proyectos de minería metálica actualmente en tramitación administrativa en Andalucía, la Administración minera contará con recursos destinados a los estudios y asistencias técnicas necesarios para garantizar la agilidad de los procedimientos y la seguridad jurídica y técnica que exige la complejidad de este tipo de proyectos. Asimismo, se reforzará la colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Instituto Geológico y Minero de España, con el objetivo de continuar avanzando en el inventario y tratamiento de los fondos documentales relacionados con la actividad minera.

También se continuará avanzando en la digitalización de la información minera, tanto en las administraciones mineras provinciales como en los Servicios Centrales, contribuyendo a la modernización de los

servicios públicos, a una gestión más eficiente de la información y a una mayor transparencia y accesibilidad de los datos.

Finalmente, y dentro del compromiso del Gobierno andaluz con la protección al medio ambiente, se mantendrá la ejecución del programa de rehabilitación y restauración de espacios degradados por la actividad minera, reforzando la sostenibilidad de la actividad minera y la recuperación ambiental de los espacios afectados, a través de los servicios periféricos de la Administración minera.

En paralelo, se continuará reforzando la seguridad industrial y minera. En el marco del nuevo Plan Bienal 2026-2027 de Inspecciones en las áreas de Industria y Minas de Andalucía, se dedicará un importante esfuerzo presupuestario al ejercicio de las competencias en materia de seguridad industrial y minera y de metrología, contando para ello con el apoyo de los organismos colaboradores de la Administración. Esta planificación da continuidad a la aprobación, en 2023, de planes específicos y diferenciados para las áreas de industria y minas.

En conjunto, estas actuaciones pretenden consolidar una base industrial y minera más competitiva, innovadora y sostenible, capaz de atraer nuevas inversiones, fortalecer las cadenas de valor estratégicas, generar empleo de calidad y contribuir a una mayor autonomía y resiliencia del sistema productivo andaluz.

Turismo: Hacia un modelo más sostenible, innovador y competitivo

El turismo constituye uno de los principales motores de la economía andaluza, tanto por su contribución a la generación de riqueza y empleo como por su capacidad para dinamizar la actividad económica, favorecer la inversión y contribuir a la cohesión territorial. Su carácter estratégico se ha consolidado en los últimos años, reforzando su papel como actividad tractora de otros sectores económicos y como elemento fundamental para el desarrollo sostenible de Andalucía. La evolución registrada durante 2025, con cifras récord en visitantes, ingresos y empleo turístico, pone de manifiesto la fortaleza del sector y su capacidad para continuar contribuyendo al crecimiento económico de la comunidad autónoma.

No obstante, el turismo es una actividad especialmente sensible a la evolución del entorno económico, social y medioambiental y a factores externos, como el comportamiento de los mercados emisores, las condiciones de seguridad, las circunstancias geopolíticas o las situaciones sanitarias internacionales. La capacidad de adaptación demostrada por el sector durante los últimos años ha permitido consolidar su recuperación y mantener a Andalucía entre los principales destinos turísticos nacionales e internacionales. Al mismo tiempo, la evolución de la actividad plantea nuevos retos relacionados con la sostenibilidad, la transformación digital, la competitividad empresarial, la diversificación de la oferta, la desestacionalización, el equilibrio territorial, la convivencia entre la actividad turística y la población residente y la conservación del patrimonio natural y cultural.

En este contexto, es necesario continuar desarrollando una política turística orientada no solo al crecimiento de la actividad, sino también a incrementar el valor añadido que genera, mejorar la calidad de la oferta, fortalecer la competitividad de las empresas y aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia del sector. El objetivo es avanzar hacia un modelo turístico capaz de compatibilizar el desarrollo económico y la generación de empleo con la protección de los recursos que constituyen la base de la propia actividad turística y con el bienestar de la población residente.

La política turística de Andalucía tiene como marco de referencia el **Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027**. Este instrumento establece las principales orientaciones de la política turística autonómica y articula un modelo basado en la sostenibilidad, la gobernanza, la competitividad, la calidad, la innovación, la inteligencia turística y la desestacionalización.

En este marco, la política turística de la Junta de Andalucía para 2027 se orientará a la consecución de los siguientes objetivos:

- Consolidar un modelo turístico sostenible, innovador, competitivo e inclusivo, en línea con los objetivos establecidos en el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.
- Reforzar la competitividad del destino Andalucía mediante la mejora de la calidad de la oferta turística, el apoyo al tejido empresarial, la innovación, la transformación digital y el desarrollo de sistemas de inteligencia turística.

- Favorecer un desarrollo turístico equilibrado desde las perspectivas económica, social y ambiental, impulsando la diversificación de la oferta, la desestacionalización de la demanda y la puesta en valor de los recursos turísticos de Andalucía.
- Fortalecer la planificación turística y la cooperación institucional a través de los instrumentos previstos en la normativa andaluza, especialmente los Planes Turísticos de Grandes Ciudades y los instrumentos dirigidos a los Municipios Turísticos de Andalucía.
- Promover la excelencia, la sostenibilidad, la accesibilidad universal y la profesionalización del sector, mejorando la calidad de los servicios y la cualificación de las personas trabajadoras.
- Impulsar la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y la transformación digital del sector turístico, en colaboración con las universidades públicas andaluzas y el Instituto Andaluz de Investigación e Innovación del Turismo.
- Garantizar una adecuada ordenación de la actividad turística mediante el desarrollo del marco normativo, la gestión del Registro de Turismo de Andalucía y la prestación de servicios de información y atención a empresas y personas usuarias.

Para alcanzar estos objetivos, se desarrollarán actuaciones dirigidas a reforzar la planificación turística, la competitividad empresarial, la calidad y sostenibilidad de los destinos, la innovación, la transformación digital, la inteligencia turística, la formación y cualificación profesional, la investigación y transferencia de conocimiento, la igualdad de oportunidades y la colaboración entre las administraciones públicas y los agentes privados que participan en el desarrollo del turismo andaluz.

Durante 2027, las actuaciones de política turística se orientarán a avanzar en los objetivos establecidos en el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, actuando de manera coordinada sobre los principales factores que determinan la **competitividad y sostenibilidad** del destino Andalucía.

La mejora de la **competitividad empresarial** se abordará, por tanto, desde una perspectiva integral, combinando modernización, innovación, digitalización, calidad y desarrollo de nuevos productos.

La innovación, la transformación digital y la inteligencia turística continuarán constituyendo ejes prioritarios de la política turística. En colaboración con la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, se desarrollarán iniciativas destinadas a reforzar la capacidad del destino para generar, analizar y utilizar información relevante para la toma de decisiones. En particular, se impulsará el desarrollo de sistemas de inteligencia turística y el aprovechamiento de datos, favoreciendo una gestión más eficiente de los destinos y una mayor capacidad para anticipar las tendencias y necesidades de la demanda. Además, se impulsará la puesta en marcha del D3HUB Competence Center y la dinamización del ecosistema Andalucía NEXUS Profesional I+D+i. Estos proyectos de innovación turística están diseñados para acelerar la transición verde y digital de los destinos y profesionales de la región mediante la estrategia de datos, la inteligencia artificial y la cooperación público-privada.

Paralelamente, se continuará apoyando la transformación digital de las empresas turísticas y el emprendimiento en el sector, favoreciendo la incorporación de nuevas herramientas y soluciones tecnológicas que permitan mejorar la productividad, la comercialización y la experiencia turística.

Por su parte, la diversificación de la oferta constituye una herramienta fundamental para reducir la concentración temporal y territorial de la actividad turística. En este ámbito, continuarán las actuaciones dirigidas a la puesta en valor del patrimonio turístico y cultural de Andalucía, con especial atención a los municipios del interior. Estas actuaciones estarán orientadas a la conservación, recuperación y valorización de los recursos patrimoniales, entendidos no solo como elementos de identidad y protección cultural, sino también como activos capaces de generar actividad económica, empleo y oportunidades de desarrollo local.

Asimismo, se fomentarán productos y segmentos turísticos con capacidad desestacionalizadora, mediante el apoyo a proyectos promovidos por entidades locales, empresas, asociaciones y otras entidades que contribuyan a ampliar la oferta de experiencias y a distribuir la demanda turística a lo largo del año.

En materia de **planificación turística**, continuará la ejecución de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía, mediante el desarrollo de las actuaciones previstas en los convenios vigentes y la incorporación de nuevas fases de los planes ya iniciados. Asimismo, podrán formalizarse nuevos convenios con aquellos municipios que cumplan los requisitos establecidos en la normativa aplicable. En este sentido, se prevé la aprobación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Málaga y la suscripción del correspondiente convenio durante el ejercicio 2027, así como el impulso de la aprobación del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Córdoba.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que en 2027 finaliza el plazo de vigencia del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META, se procederá a la elaboración de un nuevo Plan General de Turismo como instrumento de planificación estratégica del sector turístico andaluz. También se continuará impulsando los trabajos para la elaboración de una nueva Ley de Turismo de Andalucía.

De igual forma, se impulsará una nueva convocatoria de subvenciones dirigida a los Municipios Turísticos de Andalucía, junto con el seguimiento y ejecución de los proyectos financiados en ejercicios anteriores. Estas actuaciones contribuirán a mejorar los servicios públicos vinculados a la actividad turística y a reforzar la capacidad de los destinos para gestionar de manera sostenible el crecimiento turístico.

La planificación territorial permitirá, además, avanzar hacia una distribución más equilibrada de los beneficios asociados al turismo, favoreciendo especialmente la diversificación de la actividad y la generación de oportunidades en aquellos territorios con capacidad para desarrollar nuevos productos y experiencias turísticas.

Asimismo, se reforzará la accesibilidad de los destinos y servicios turísticos, avanzando hacia una oferta más inclusiva y adaptada a las necesidades de diferentes perfiles de visitantes. Todo ello contribuirá a consolidar un modelo turístico capaz de compatibilizar competitividad y crecimiento con la conservación de los recursos naturales y culturales.

Por otra parte, se continuará apoyando la conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio ecuestre andaluz mediante las actuaciones desarrolladas por la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, contribuyendo a consolidar este recurso como un elemento singular de la oferta turística de Andalucía.

El fortalecimiento del tejido empresarial constituye otro de los pilares de la política turística. Para ello, se promoverán nuevas líneas de apoyo dirigidas a microempresas y pequeñas y medianas empresas andaluzas, con el objetivo de mejorar los servicios turísticos, desarrollar nuevos productos y favorecer la modernización de las empresas.

Estas actuaciones estarán orientadas a facilitar la incorporación de nuevas tecnologías, impulsar la innovación, mejorar la calidad de los servicios y reforzar la capacidad competitiva de las empresas, contribuyendo así a incrementar el valor añadido generado por la actividad turística.

Un factor clave de competitividad es la mejora de la cualificación de las personas profesionales del sector, y constituye igualmente un elemento necesario para avanzar hacia un turismo de mayor calidad y valor añadido. Durante 2027 se desarrollarán actuaciones destinadas a favorecer la formación y profesionalización de las personas que trabajan en el sector turístico.

Asimismo, se incorporará de manera transversal la perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas de turismo.

Por su parte, la **sostenibilidad** constituye un elemento transversal de la política turística andaluza. Durante 2027 continuarán las actuaciones destinadas a mejorar la calidad ambiental y turística de los destinos, favoreciendo un uso más eficiente y sostenible de los recursos.

En este ámbito se desarrollarán actuaciones dirigidas a la recuperación, mejora y uso sostenible del litoral andaluz, así como iniciativas destinadas a favorecer la implantación de sistemas de calidad y sostenibilidad turística.

Asimismo, en 2027 se continuará apoyando actuaciones de interés estratégico mediante subvenciones destinadas a entidades que contribuyen a la promoción, comercialización, competitividad, calidad, sostenibilidad e innovación del turismo andaluz.

La colaboración con estas entidades permitirá complementar la actuación de la Administración autonómica y movilizar capacidades y recursos adicionales en ámbitos relevantes para la competitividad y sostenibilidad del sector.

La generación y transferencia de conocimiento constituye un elemento esencial para mejorar la capacidad de planificación y la competitividad del destino Andalucía. Por ello, continuará la colaboración con las universidades públicas andaluzas y con el Instituto Andaluz de Investigación e Innovación del Turismo, promoviendo la investigación aplicada y la innovación vinculada a las necesidades del sector.

Estas actuaciones permitirán disponer de conocimiento especializado para apoyar la toma de decisiones, anticipar los cambios que afectan a la actividad turística y favorecer la incorporación de soluciones innovadoras por parte de las empresas y los destinos.

En definitiva, la programación para 2027 se orienta a consolidar un modelo turístico más competitivo, sostenible, innovador, inteligente e inclusivo, capaz de generar riqueza y empleo de calidad, favorecer la cohesión territorial, preservar los recursos que sustentan la actividad turística y reforzar la capacidad de Andalucía para afrontar los cambios y oportunidades que plantea la evolución del sector.

Comercio y Artesanía: entre la tradición y la innovación

El comercio y la artesanía constituyen dos actividades estratégicas para la economía andaluza por su capacidad para generar empleo, prestar servicios de proximidad, dinamizar las economías locales y contribuir a la cohesión social y territorial. Su presencia en el conjunto del territorio y su estrecha vinculación con la actividad de barrios y municipios hacen de ambos sectores elementos relevantes para el desarrollo económico y la vertebración territorial de Andalucía.

Para 2027, las actuaciones se orientarán a reforzar la competitividad y la puesta en valor del tejido comercial y artesanal andaluz, mejorando su capacidad de adaptación a la transformación digital, favoreciendo un desarrollo territorial equilibrado e incorporando de forma efectiva la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad a la actuación pública.

Esta orientación responde a una realidad marcada por el importante peso económico del comercio, la elevada presencia de microempresas, la presión competitiva derivada del comercio electrónico, las dificultades asociadas al relevo generacional y un nivel de integración digital todavía insuficiente en una parte relevante del tejido productivo. En el ámbito artesanal, a estos factores se suman la reducida dimensión empresarial y el envejecimiento de la base productiva, circunstancias que condicionan la competitividad y la continuidad de numerosas empresas, talleres y oficios tradicionales.

En este contexto, 2027 supondrá también el inicio de un nuevo ciclo de planificación, con la aprobación del **VIII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2027-2030**, orientado a favorecer la modernización de los establecimientos comerciales, impulsar la transformación digital, promover modelos de negocio sostenibles y facilitar la continuidad de empresas comercialmente viables, con especial atención al relevo generacional.

Asimismo, está prevista la aprobación del **V Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2027-2030**, que tendrá entre sus objetivos incrementar la competitividad del sector artesano, favorecer la incorporación de nuevos profesionales, proteger y transmitir los oficios tradicionales y mejorar la comercialización y el acceso a los mercados de los productos artesanos.

En el ámbito del comercio interior, las principales líneas de actuación para 2027 se centrarán en el refuerzo de la modernización, digitalización y dinamización del comercio urbano y de proximidad, dando continuidad al proceso de adaptación del modelo comercial andaluz a las nuevas formas de consumo y a la economía digital.

Para ello, se impulsarán convocatorias de ayudas dirigidas a ayuntamientos, asociaciones empresariales y pymes comerciales, destinadas a apoyar la modernización de equipamientos, la renovación y mejora de los espacios comerciales tradicionales, la digitalización de los negocios y el fortalecimiento de su posicionamiento competitivo.

Estas actuaciones prestarán especial atención a las pequeñas y medianas empresas comerciales, al asociacionismo y a las iniciativas desarrolladas por las entidades locales, con el objetivo de reforzar la capacidad de adaptación del comercio de proximidad y su papel en la actividad económica y en la vida de barrios y municipios.

La promoción comercial constituirá igualmente una línea de actuación relevante durante 2027. Se desarrollarán campañas, encuentros, jornadas, premios y actuaciones de análisis y difusión dirigidas a incrementar la visibilidad del comercio andaluz y a poner en valor su contribución al empleo, la actividad económica, la vida urbana y la cohesión social y territorial. Estas iniciativas contribuirán a reforzar la consideración del comercio como una actividad esencial para la vitalidad de los barrios y municipios y favorecerán un mayor conocimiento de su aportación al desarrollo económico y social de Andalucía.

Otra línea estratégica será la consolidación del apoyo institucional a la red cameral andaluza y al Consejo Andaluz de Cámaras, en atención a la función que desempeñan en ámbitos como la asistencia empresarial, la modernización, la formación, el emprendimiento y la dinamización comercial. Esta colaboración contribuirá asimismo a reforzar la coordinación institucional y el desarrollo de instrumentos estables de apoyo a la competitividad del tejido empresarial andaluz.

Desde el punto de vista de los resultados esperados, la política de comercio interior se orientará a favorecer una evolución positiva del número de establecimientos comerciales, de la cifra de negocios del comercio minorista y del empleo del sector. Asimismo, se pretende incrementar el volumen de apoyo directo y el número de entidades beneficiarias de las principales líneas de impulso a la competitividad, así como la participación en actividades de promoción y valorización del comercio y el grado de ejecución de las acciones de difusión previstas durante el ejercicio.

En el ámbito de la artesanía, las actuaciones de 2027 se orientarán a consolidar una política centrada en la permanencia y continuidad de las empresas artesanas, la modernización de los talleres, la digitalización de los procesos productivos y la mejora del acceso a los mercados.

Se reforzarán los instrumentos de apoyo económico dirigidos a talleres, pequeñas y medianas empresas y entidades asociativas del sector, especialmente para inversiones relacionadas con la modernización, la digitalización, la mejora y adaptación de los espacios de trabajo, la comercialización de los productos y el fortalecimiento de la cooperación y la capacidad organizativa del sector.

Estas medidas estarán orientadas no solo a mejorar la competitividad de las empresas artesanas, sino también a favorecer la continuidad de actividades y oficios que forman parte del patrimonio productivo, cultural y territorial de Andalucía. En este sentido, el relevo generacional y la incorporación de nuevos profesionales constituyen elementos relevantes para garantizar la pervivencia y renovación del sector.

La promoción de la artesanía andaluza tendrá también un especial protagonismo durante 2027 mediante iniciativas de difusión, campañas, congresos, jornadas, premios y otras actuaciones destinadas a mejorar el conocimiento público del sector y ampliar su presencia en los mercados.

Estas actuaciones contribuirán a potenciar las figuras de reconocimiento de la artesanía andaluza y la marca Artesanía hecha en Andalucía, favoreciendo una imagen actualizada, accesible y atractiva de la diversidad productiva, territorial y cultural del sector.

Asimismo, se pretende fortalecer la participación de empresas y entidades artesanas en acciones de promoción y valorización, mejorar el reconocimiento de talleres, oficios y enclaves artesanos y contribuir a una mayor visibilidad de la artesanía como actividad económica, cultural y generadora de empleo.

Entre los resultados esperados se encuentra una evolución favorable de la pervivencia empresarial del sector, del apoyo económico directo a empresas y entidades artesanas, de la participación en acciones de promoción y del número de talleres, oficios y enclaves artesanos reconocidos.

De forma transversal, la política de comercio y artesanía mantendrá en 2027 una atención específica a la igualdad de género y a la incorporación de criterios de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

En conjunto, las actuaciones previstas para 2027 acompañarán al comercio y a la artesanía andaluces en un proceso de transformación orientado a combinar competitividad, digitalización, sostenibilidad y continuidad empresarial, al tiempo que se refuerza la valorización de ambos sectores como parte del tejido productivo, económico y cultural de Andalucía. Con ello, se pretende fortalecer su capacidad para generar empleo y actividad económica, mantener servicios de proximidad, dinamizar las economías locales y contribuir a un desarrollo territorial más equilibrado.

Financiación empresarial y transformación del tejido productivo

El fortalecimiento de la capacidad financiera del tejido empresarial constituye una prioridad para avanzar en la modernización, competitividad y resiliencia del sistema productivo andaluz. En un tejido empresarial integrado mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, mejorar el acceso a recursos financieros resulta determinante para acometer inversiones, incrementar la productividad, incorporar tecnologías avanzadas, impulsar la innovación y favorecer los procesos de crecimiento e internacionalización. Por ello, durante 2027 se reforzará una política de financiación empresarial orientada a complementar los mecanismos de financiación privada, diversificar las fuentes de recursos disponibles y facilitar el acceso de las empresas a instrumentos adaptados a sus diferentes etapas y necesidades.

Esta estrategia permitirá movilizar inversión privada, apoyar proyectos con capacidad de transformación y favorecer la consolidación y el crecimiento de empresas andaluzas, contribuyendo a un sistema productivo más sólido, innovador y capaz de generar actividad económica y empleo de mayor valor añadido.

En este marco, la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) reforzará durante 2027 su papel como instrumento de apoyo integral a las empresas y como agente dinamizador de la transformación y modernización del sistema productivo andaluz. Su actuación se orientará a impulsar proyectos empresariales que contribuyan a la modernización de la economía andaluza, proporcionando seguridad jurídica, agilidad administrativa y certidumbre, y facilitando el acceso de las empresas a financiación, mercados internacionales, innovación y conocimiento.

La actividad de TRADE se estructura en tres grandes líneas de trabajo: Desarrollo de Negocio, Financiación Empresarial e Internacionalización, esta última orientada tanto a la captación de inversiones como al impulso del sector exterior de Andalucía.

En materia de financiación, las actuaciones se articularán mediante un sistema diversificado de instrumentos que combinará incentivos, capital riesgo, financiación alternativa y garantías, junto con nuevas líneas de apoyo a la transformación digital y a proyectos de I+D+i. Esta combinación permitirá atender las distintas necesidades financieras de las empresas en función de su tamaño, fase de desarrollo y características de los proyectos que pretendan acometer.

En 2027 continuarán las convocatorias reguladas por el Decreto 114/2024, mediante las que se conceden incentivos directos a empresas para impulsar la actividad económica a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, proyectos de inversión destinados al crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes y proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas. Hasta la fecha, estas líneas han recibido 2.176 solicitudes, asociadas a una inversión superior a 1.573 millones de euros, reflejando su capacidad para movilizar recursos y apoyar nuevas iniciativas empresariales.

Asimismo, durante 2027 estarán plenamente operativos los fondos de capital riesgo destinados a apoyar tanto a *startups* como a empresas en procesos de expansión, con una previsión de apoyo a aproximadamente 60 operaciones. Estos instrumentos permitirán complementar la financiación bancaria y facilitar el acceso a recursos de capital para proyectos con potencial de crecimiento y transformación.

A estas medidas se sumará la puesta en funcionamiento del nuevo fondo FAST (Tecnología Estratégica en Andalucía). Este instrumento, alineado con la iniciativa europea STEP, estará orientado preferentemente a proyectos de elevada intensidad innovadora en ámbitos estratégicos como la inteligencia artificial, las tecnologías digitales avanzadas, la biotecnología y las tecnologías limpias, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y productivas de Andalucía.

También se habilitará una línea de incentivos directos destinada a cubrir las comisiones de los avales y determinados gastos financieros asociados a préstamos garantizados por las sociedades de garantía recíproca que operan en Andalucía. Con ello se facilitará el acceso a financiación de las empresas y se reforzará el papel de los mecanismos de garantía como instrumento para apoyar la inversión y el desarrollo empresarial.

En línea con las prioridades europeas en materia de transformación digital, se impulsará asimismo una línea de ayudas destinada a proyectos de transformación digital plena. Su finalidad será favorecer la incorporación de tecnologías avanzadas por parte de las empresas andaluzas para mejorar su productividad, eficiencia y sostenibilidad, facilitando la transición hacia modelos productivos más avanzados y competitivos en el contexto de la transformación tecnológica de la economía.

Paralelamente, TRADE continuará impulsando un ecosistema de innovación basado en la colaboración público-privada, la transferencia de conocimiento, los clústeres tecnológicos, la Compra Pública de Innovación y la participación en programas europeos. Se prestará especial atención a sectores estratégicos como la defensa, el espacio, la seguridad, la microelectrónica y los semiconductores, favoreciendo la generación de capacidades tecnológicas, la cooperación empresarial y la conexión entre el sistema de conocimiento y el tejido productivo.

Estas actuaciones se complementarán con servicios avanzados de asesoramiento, formación y acompañamiento empresarial, orientados a facilitar la puesta en marcha y consolidación de proyectos, mejorar la capacidad de las empresas para acceder a los distintos instrumentos de apoyo y favorecer su crecimiento y expansión. Asimismo, se desarrollarán medidas dirigidas a mejorar la captación y atención de empresas y a reducir la brecha de género en los sectores TIC, tecnológico e industrial.

En conjunto, la política de financiación empresarial para 2027 combinará financiación, garantías, inversión, innovación y transformación digital, con el objetivo de facilitar que las empresas andaluzas puedan acometer proyectos de inversión y crecimiento, incorporar nuevas tecnologías y mejorar su posición competitiva. De este modo, los instrumentos de apoyo empresarial contribuirán a movilizar inversión privada y a reforzar la

capacidad del tejido productivo para afrontar los procesos de transformación tecnológica, impulsar la innovación y generar actividad económica y empleo de mayor valor añadido.

Paralelamente, para la consecución y el efectivo despliegue de los objetivos estratégicos señalados, adquiere una importancia capital la agilidad de los procedimientos administrativos como palanca indispensable para favorecer la inversión y la transformación del tejido productivo andaluz. La agilización de los proyectos de inversión se convierte así en un vector crítico para dinamizar el tejido empresarial, atraer riqueza y generar empleo de calidad en la región.

En este ámbito, se desempeña un papel tractor fundamental a través de la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP), concebida para la captación de inversiones y el acompañamiento integral a la entidad inversora, situando a la empresa en el centro de la actuación administrativa y aportando certidumbre en los plazos y fluidez en la relación institucional. El objetivo principal de esta unidad es impulsar, coordinar y agilizar la tramitación administrativa de los proyectos que le son asignados, acompañando a la iniciativa empresarial hasta su efectiva puesta en marcha y actuando como interlocutor principal.

Desde su creación, la UAP ha recibido 156 proyectos, que representan una inversión prevista cercana a los 22.000 millones de euros y un potencial de generación de más de 64.000 empleos. De ellos, 46 han concluido su tramitación administrativa, con una inversión ejecutada de 2.243 millones de euros y cerca de 12.000 empleos creados.

La cartera de proyectos gestionados refleja, además, su contribución a la transformación y diversificación del modelo productivo andaluz, con iniciativas de especial relevancia en ámbitos como la industria avanzada, las energías renovables, el hidrógeno verde, la minería y las infraestructuras tecnológicas y científicas. Entre ellas destacan proyectos industriales de empresas como Moeve, Cosentino, Airbus o Hitachi Energy, así como la infraestructura científica IFMIF-DONES en Granada.

En definitiva, una herramienta clave que contribuye en el proceso de simplificación administrativa dentro de la Junta de Andalucía, contribuyendo a crear un entorno más ágil, eficiente y favorable para la inversión y el desarrollo económico sostenible en la comunidad autónoma.

Proyección exterior: internacionalización económica y acción institucional

En un mundo crecientemente globalizado como el actual, la internacionalización de la economía, así como la atracción de inversión extranjera constituyen ámbitos fundamentales necesarios para acelerar el crecimiento económico y el proceso de convergencia de la economía andaluza con sus economías de referencia.

En este contexto, la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, impulsada desde la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, constituye el instrumento de planificación para integrar todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial andaluz, así como de la atracción de inversión directa exterior.

Esta estrategia persigue cuatro grandes objetivos, como son aumentar: el número de empresas exportadoras regulares; el empleo vinculado al comercio exterior; el valor de las exportaciones de bienes, y las inversiones extranjeras directas que recibe Andalucía. Y la consecución de estos objetivos está teniendo unos resultados de cumplimiento altamente positivos, ya que de los cuatro objetivos generales destaca que en 2025 se han superado las metas previstas en dos de ellos, mientras que los otros dos, su nivel de ejecución está por encima del 75%, y ello a pesar de las circunstancias de mercado y el contexto geopolítico internacional.

En concreto, respecto al objetivo general de empresas exportadoras regulares, en 2025 ya se cuenta con 5.907 empresas, encontrándose al 77,5% de la meta para 2027 (7.620). Además, desde el año 2000 y hasta 2025, el crecimiento de las empresas exportadoras regulares en Andalucía ha sido del 2,3%, mientras que en España ha habido una caída del 2,7%.

En lo relativo al objetivo general de empleo vinculado al comercio exterior, establecía para 2027 un total de 459.469 empleos, cifra que ya en 2025 se ha superado en unos 6.000 empleos, dando por cumplido este objetivo.

Para el tercer objetivo aumentar el volumen de las exportaciones andaluzas, se había fijado una meta para 2027 de 45.800 millones de euros y se cierra 2025 con una cifra superior a 40.000 millones de euros, lo que supone estar al 88,3% del objetivo fijado. El del año 2025 ha sido el segundo mejor registro, superado en 2022

con 42.600 millones de euros, si bien destaca que se ha registrado un máximo histórico en 2025 en exportaciones de productos no energéticos.

Y en cuarto lugar, en relación a la inversión directa extranjera, para 2025 se ha alcanzado una inversión de 1.364,1 millones de euros, superando la previsión de 1.064,7 millones de euros para 2027.

Sobre la base de estos avances, en 2027 la Junta de Andalucía continuará reforzando la proyección exterior de la comunidad, tanto en su vertiente económica, mediante el impulso a la internacionalización empresarial y la atracción de inversiones, como en su dimensión institucional, a través del fortalecimiento de las relaciones de cooperación y colaboración con otros territorios e instituciones. Con ello, se pretende consolidar los resultados alcanzados, ampliar las oportunidades de crecimiento del tejido productivo andaluz y fortalecer el posicionamiento de Andalucía en el entorno europeo e internacional.

En el ámbito de la internacionalización empresarial, TRADE reforzará durante 2027 las actuaciones previstas en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, con el objetivo de ampliar la presencia de las empresas andaluzas en los mercados internacionales, diversificar sus destinos y consolidar el posicionamiento exterior de Andalucía.

Entre las principales actuaciones se encuentra Andalucía TRADE Global, como foro de referencia para la internacionalización de las empresas andaluzas, así como la participación agrupada en ferias internacionales y otras acciones de promoción exterior. Asimismo, se potenciará la Red Exterior, presente en 76 países mediante 42 sedes, y se intensificarán los servicios de acompañamiento, asesoramiento y apoyo a las empresas exportadoras y a aquellas con potencial de internacionalización.

De forma complementaria, se reforzará la captación de inversión extranjera directa mediante la promoción de Andalucía como destino para nuevas actividades productivas y proyectos de inversión, apoyada por nuevas herramientas vinculadas a la marca Invest in Andalucía. Estas actuaciones contribuirán tanto a ampliar la base inversora como a favorecer la implantación y consolidación de proyectos empresariales con capacidad para generar actividad económica, empleo y transferencia de conocimiento.

Desde el inicio de su actividad, TRADE ha organizado más de 3.300 acciones, con más de 18.500 participaciones de más de 4.000 empresas. Estas actuaciones se desarrollan en un contexto de creciente proyección exterior de la economía andaluza, con unas exportaciones que alcanzaron 40.433 millones de euros en 2025, mientras que la inversión extranjera captada ascendió a 1.380 millones de euros en ese mismo año y a 2.930,82 millones de euros en el periodo 2023-2025.

En el plano institucional, su acción estará orientada a defender los intereses de Andalucía, reforzar su participación en los principales espacios de decisión y cooperación y favorecer la creación de alianzas con otros territorios e instituciones.

Se reforzará la presencia de Andalucía en Europa, con especial atención a aquellas cuestiones de carácter estratégico para la comunidad autónoma, como la gestión del agua y la lucha contra la sequía, el futuro Marco Financiero Plurianual, el papel de las regiones en la ejecución de los fondos europeos, la política de cohesión y la Política Agrícola Común.

Se continuará participando activamente en los principales espacios europeos de dimensión regional, como el Comité Europeo de las Regiones, la Asamblea de Regiones y Entidades Locales del Mediterráneo (ARLEM), la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa y la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa, reforzando la cooperación interregional y la participación de Andalucía en los debates y procesos de decisión de interés para la comunidad autónoma.

Asimismo, se reforzará el acercamiento de la Unión Europea a la ciudadanía andaluza, especialmente a la población joven, mediante acciones de información, sensibilización y formación. En este ámbito, se potenciará la Red de Información Europea de Andalucía, integrada por centros de documentación europea, centros Europe Direct y centros de la Enterprise Europe Network, con el objetivo de consolidarla como una red moderna, digital y accesible de información sobre la actualidad y las políticas de la Unión Europea.

En materia de cooperación transfronteriza, se impulsarán las relaciones con las regiones portuguesas de Alentejo y Algarve, reforzando la cooperación en el marco del programa Interreg España-Portugal y de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía (EuroAAA). Se promoverá tanto el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza eurorregional como el desarrollo de proyectos de cooperación y el apoyo al tejido andaluz mediante las correspondientes líneas de subvenciones.

La acción exterior se extenderá asimismo a otros espacios multilaterales internacionales y foros de cooperación y diálogo, con especial atención a los ámbitos mediterráneo, iberoamericano y asiático.

Otro de los ejes de actuación será el desarrollo, proyección y promoción de la imagen de Andalucía en el exterior, como territorio abierto, dinámico y competitivo, reforzando la visibilidad internacional y generando nuevas oportunidades de cooperación, inversión, actividad económica e intercambio de conocimiento.

En este ámbito, se reforzará la comunicación de la acción exterior de Andalucía, especialmente en su relación con el tejido empresarial, y se impulsará la celebración y captación de eventos de máximo nivel nacional e internacional, contribuyendo a posicionar Andalucía como sede de referencia. Para ello, se desarrollarán nuevos canales de comunicación y mecanismos de colaboración y patrocinio que permitan ampliar el alcance de estas actuaciones.

Asimismo, se intensificarán las relaciones con las comunidades andaluzas en el exterior, reforzando los recursos destinados a las Casas de Andalucía en el Exterior como espacios de vinculación con Andalucía y de difusión de su realidad económica, social y cultural. Durante 2027 se prestará especial atención al colectivo andaluz residente en el exterior y al fomento de su participación y vinculación con Andalucía.

En conjunto, la programación para 2027 permitirá reforzar de forma coordinada las dos dimensiones de la proyección exterior de Andalucía: la internacionalización económica, mediante el apoyo a la actividad exterior de las empresas y la captación de inversiones, y la acción exterior institucional, mediante una mayor presencia de Andalucía en los espacios europeos e internacionales de cooperación, decisión y diálogo. De este modo, se contribuirá a ampliar las oportunidades para el tejido productivo, fortalecer las relaciones institucionales y proyectar internacionalmente las capacidades y potencialidades de Andalucía.

4.2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

La dotación presupuestaria destinada a la política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización asciende a 789,8 millones de euros en 2027. Por su relevancia en el conjunto de recursos, destaca el programa destinado a Estrategia Digital, con el 61,3% del total del gasto asignado a esta política, lo que supone 483,8 millones de euros. En segundo lugar, se sitúa el programa de Investigación Científica e Innovación, con unos recursos para 2027 de 127,5 millones de euros.

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), junto con la digitalización, constituyen elementos esenciales para **impulsar la competitividad**, la **productividad**, el **crecimiento económico sostenible** y la **transformación de los sectores productivos**. En un contexto caracterizado por la aceleración tecnológica, la transición ecológica, la transformación digital y la creciente competencia global por el conocimiento y el talento, la inversión en I+D+i se configura como una política pública esencial para avanzar hacia un modelo económico basado en actividades de alto valor añadido, intensivas en conocimiento y generadoras de empleo cualificado.

La I+D+i desempeña, además, un papel fundamental en **la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía** y en la **respuesta a los principales desafíos sociales, económicos y ambientales**. La generación de nuevo conocimiento y su transformación en aplicaciones prácticas contribuyen a afrontar retos como el cambio climático, la transición energética, la digitalización de la economía, la seguridad alimentaria, el envejecimiento de la población, la salud pública o la gestión eficiente de los recursos naturales. Por ello, la inversión pública en investigación e innovación debe entenderse no solo como un instrumento de desarrollo económico, sino también como una herramienta para fortalecer la capacidad de respuesta de la sociedad ante los grandes retos presentes y futuros.

La colaboración entre universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas y empresas resulta esencial para configurar ecosistemas innovadores capaces de generar conocimiento de excelencia y transformarlo en crecimiento económico y social. La existencia de redes de cooperación estables favorece la transferencia de tecnología, la valorización de los resultados de investigación, la creación de empresas innovadoras y el desarrollo de soluciones que respondan a las necesidades del tejido productivo y de la sociedad.

Junto a ello, la incorporación de **tecnologías digitales** en todos los ámbitos de la sociedad y de la economía contribuye a mejorar la eficiencia, la competitividad y la productividad, al tiempo que transforma la prestación de los servicios públicos y la relación de la ciudadanía con la Administración. El desarrollo de competencias digitales, el apoyo al emprendimiento tecnológico, la reducción de la brecha digital, la incorporación de tecnologías emergentes y el desarrollo de infraestructuras digitales sostenibles y seguras constituyen, por tanto, elementos esenciales de esta política.

Impulso y fortalecimiento de la I+D+i

El impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación constituye una prioridad para reforzar la capacidad científica y tecnológica de Andalucía, mejorar la competitividad de su economía y favorecer la generación de empleo cualificado. Para ello, resulta necesario fortalecer las capacidades del sistema andaluz del conocimiento, facilitar la colaboración entre sus agentes y promover una mayor conexión entre la investigación, las necesidades del tejido productivo y los principales desafíos de la sociedad.

La planificación de estas actuaciones se apoya en los marcos estratégicos europeos, nacionales y autonómicos en materia de investigación e innovación, así como en los instrumentos destinados a favorecer la especialización inteligente, la cooperación y la transferencia de resultados. En este contexto, la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, constituye un instrumento de referencia para orientar las actuaciones de apoyo a la actividad investigadora y reforzar la participación de los agentes del sistema andaluz del conocimiento.

Durante 2027 se continuará trabajando en el fortalecimiento de las **capacidades científicas y tecnológicas** de Andalucía mediante el apoyo a proyectos de investigación e innovación, la mejora de las infraes-

tructuras científicas, la promoción de la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas, y el impulso de iniciativas que permitan trasladar los resultados de la investigación a la actividad económica y al conjunto de la sociedad.

La participación del tejido **empresarial** resulta especialmente relevante para incrementar el esfuerzo en I+D+i, favorecer la incorporación de tecnología a los procesos productivos y facilitar el desarrollo de productos, servicios y modelos de negocio innovadores. Por ello, se mantendrán las actuaciones orientadas a estimular la inversión privada en investigación y desarrollo, promover la cooperación público-privada y facilitar que las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, puedan acceder al conocimiento, las capacidades científicas y los recursos tecnológicos disponibles en Andalucía.

Asimismo, se continuará apoyando la captación, formación y consolidación del **talento investigador**, así como la incorporación de personal cualificado a las actividades de investigación, desarrollo e innovación. La disponibilidad de recursos humanos especializados constituye una condición necesaria para mejorar la capacidad de generación de conocimiento, favorecer la continuidad de las líneas de investigación y reforzar la conexión entre el ámbito científico y el productivo. Estas actuaciones se complementarán con medidas dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad investigadora y a favorecer una participación equilibrada en los distintos ámbitos del sistema científico.

La transferencia del conocimiento y la valorización de los resultados de la investigación completan esta línea de actuación. Para ello, se impulsarán mecanismos de colaboración entre los agentes científicos y tecnológicos, las empresas y las administraciones públicas, con el objetivo de facilitar la aplicación práctica de los avances científicos, favorecer la innovación empresarial y contribuir a la resolución de necesidades sociales y productivas.

En este ámbito, la **Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía 2021-2027)** proporciona un marco para orientar las políticas de innovación hacia las prioridades regionales y favorecer la cooperación entre los agentes del sistema. Su desarrollo permite vincular la investigación y la innovación con las capacidades productivas de Andalucía y con los retos asociados a la sostenibilidad, la transformación tecnológica y la modernización de la economía.

Calidad y fortalecimiento del Sistema Andaluz del Conocimiento

El fortalecimiento del **Sistema Andaluz del Conocimiento** requiere disponer de mecanismos de evaluación y mejora continua que garanticen la calidad de la actividad investigadora, la enseñanza universitaria y los procedimientos de acreditación y evaluación vinculados al sistema científico y universitario. La calidad constituye, por tanto, un elemento fundamental para consolidar la confianza en las instituciones, mejorar los resultados y favorecer el reconocimiento de la investigación y de la formación superior desarrolladas en Andalucía.

En este contexto, la **Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía** (ACCUA) desempeña un papel relevante en la evaluación y acreditación de las instituciones, las enseñanzas y las actividades científicas y universitarias, de acuerdo con las funciones que tiene atribuidas. Su actividad contribuye a reforzar la calidad del sistema universitario andaluz, favorecer la mejora de los procesos de evaluación y adecuar los procedimientos de garantía de calidad a las necesidades de las universidades y de los agentes del sistema científico.

Las actuaciones en materia de calidad se orientan a consolidar los procedimientos de evaluación, mejorar los instrumentos de análisis y seguimiento y reforzar la capacidad de respuesta ante los cambios que afectan a la investigación y a la educación superior. En esta línea, se continuará avanzando en la aplicación de los instrumentos de planificación y evaluación correspondientes al periodo 2023-2026 y en la preparación y desarrollo de las actuaciones previstas para el periodo 2027-2030, con el propósito de dar continuidad a las políticas de mejora y adaptar sus objetivos a la evolución del sistema.

La evaluación de la actividad investigadora constituye, asimismo, un instrumento para reconocer la calidad y el impacto de la investigación, promover la excelencia científica y facilitar la toma de decisiones basada en criterios objetivos. La mejora de estos procesos permite reforzar la transparencia, la consistencia de los procedimientos y la adecuación de los criterios de evaluación a las características de las distintas disciplinas y actividades científicas.

En el ámbito universitario, se continuará impulsando la evaluación de las enseñanzas y de los sistemas internos de garantía de calidad, así como el desarrollo de los procedimientos vinculados al programa IMPLANTA, orientado a la evaluación y certificación de los sistemas de garantía de calidad de los centros universitarios. Estas actuaciones contribuyen a consolidar una cultura de evaluación y mejora continua, en la que las universidades puedan identificar oportunidades de mejora y reforzar la calidad de los servicios que prestan al estudiantado y a la sociedad.

Por otra parte, la calidad y la evaluación también resultan relevantes en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores, cuya consideración dentro del sistema de educación superior requiere procedimientos adecuados a sus características específicas. En consecuencia, se continuará trabajando en el desarrollo de mecanismos de evaluación y garantía de calidad que permitan reforzar estas enseñanzas, mejorar su reconocimiento y favorecer su adaptación a las necesidades formativas y profesionales.

El conjunto de estas actuaciones persigue consolidar un sistema andaluz del conocimiento más sólido, transparente y orientado a resultados, capaz de mejorar la calidad de la investigación y de la formación superior y de contribuir al desarrollo científico, tecnológico, económico y social de Andalucía.

Investigación, formación y transferencia en los sectores agrario, pesquero y alimentario

La investigación y la innovación constituyen herramientas fundamentales para mejorar la productividad, la sostenibilidad y la competitividad de los sectores agrario, pesquero y alimentario. La transformación de estos sectores exige incorporar nuevos conocimientos y tecnologías, optimizar el uso de los recursos naturales, adaptarse a los efectos del cambio climático y responder a las nuevas demandas de los mercados y de las personas consumidoras.

El **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica** (IFAPA) desempeña un papel central en el desarrollo de estas actuaciones mediante la investigación aplicada, la formación especializada y la transferencia de conocimientos al sector productivo. Su actividad permite conectar la generación de conocimiento con las necesidades de agricultores, ganaderos, pescadores, empresas agroalimentarias y demás agentes vinculados a las cadenas de valor.

Durante 2027 se continuará desarrollando la planificación de la **actividad investigadora y formativa** del IFAPA, incluyendo las actuaciones previstas en el Programa 2027-2030 y las medidas dirigidas a optimizar el funcionamiento de sus centros. La planificación de los recursos y las capacidades disponibles permitirán mejorar la coordinación de las líneas de investigación, adecuar las actuaciones a las necesidades del sector y reforzar la eficiencia en la utilización de las infraestructuras científicas y formativas.

Las líneas de investigación se orientarán a dar respuesta a los principales retos de los sectores agrario, pesquero y alimentario, mediante el desarrollo de soluciones que contribuyan a mejorar los sistemas de producción, la sanidad y el bienestar animal, la protección de los cultivos, la eficiencia en el uso del agua y otros recursos, la adaptación al cambio climático y la calidad y seguridad de los alimentos. Asimismo, se promoverá la innovación relacionada con la sostenibilidad de las explotaciones y la mejora de la competitividad de las actividades productivas.

La formación constituye otro de los ejes de actuación del Instituto. A través de sus programas formativos se continuará facilitando la actualización de conocimientos y la adquisición de competencias técnicas por parte de los profesionales del sector, favoreciendo la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de las prácticas productivas y la adaptación a los cambios normativos, ambientales y económicos.

Junto a la investigación y la formación, la **transferencia de conocimientos** resulta esencial para que los resultados obtenidos puedan aplicarse efectivamente en las explotaciones y empresas. Por ello, se mantendrán las actuaciones de divulgación, asesoramiento, demostración y colaboración con los agentes del sector, así como las iniciativas destinadas a promover proyectos innovadores y a facilitar la cooperación entre los centros de investigación, las empresas y las organizaciones representativas de las actividades agrarias, pesqueras y alimentarias.

La combinación de investigación aplicada, formación especializada y transferencia permitirá reforzar la capacidad de innovación de estos sectores, favorecer la incorporación de soluciones tecnológicas y contribuir a un modelo productivo más eficiente, resiliente y sostenible.

Innovación educativa, competencias digitales y cultura científica

La innovación educativa y el desarrollo de las competencias digitales son elementos esenciales para adaptar el sistema educativo a los cambios tecnológicos y sociales, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y preparar al alumnado para afrontar los retos de una sociedad cada vez más digitalizada. Estas actuaciones se complementan con el impulso de las vocaciones científicas y tecnológicas y con la divulgación del conocimiento, con el fin de acercar la ciencia a la ciudadanía y fomentar el interés por la investigación desde las primeras etapas educativas.

En el **ámbito educativo**, se continuará avanzando en la transformación digital de los centros y en la mejora de las competencias digitales del profesorado y del alumnado. La incorporación de herramientas y recursos tecnológicos a la práctica docente debe contribuir a enriquecer los procesos de aprendizaje, favorecer metodologías más participativas y desarrollar capacidades relacionadas con el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el uso responsable de la tecnología.

La formación del profesorado y el acompañamiento a los centros constituyen elementos fundamentales para consolidar esta transformación. En este sentido, se mantendrán las actuaciones de formación, asesoramiento y apoyo a la comunidad educativa para facilitar la utilización de los servicios digitales y la incorporación de metodologías innovadoras. Asimismo, se continuará prestando atención a las oportunidades y los desafíos derivados de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, promoviendo su utilización educativa con criterios pedagógicos, de seguridad y de responsabilidad.

El desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y las disciplinas STEAM –ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas– permitirá reforzar las capacidades científicas y tecnológicas del alumnado y favorecer el aprendizaje basado en la experimentación y la resolución de retos. Estas iniciativas contribuirán también a estimular las vocaciones científicas y tecnológicas, prestando especial atención a la participación de las niñas y las jóvenes en ámbitos en los que persisten diferencias de representación.

La innovación educativa se complementará con el impulso de la investigación sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de proyectos de innovación en los centros y la elaboración y difusión de recursos educativos. Estas actuaciones facilitarán el intercambio de experiencias, la evaluación de las prácticas desarrolladas y la incorporación de soluciones que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.

Por otra parte, la **divulgación científica** constituye una herramienta para acercar la investigación a la sociedad, promover el interés por el conocimiento y favorecer una comprensión crítica de los avances científicos y tecnológicos. En este contexto, el Parque de las Ciencias de Granada seguirá desempeñando un papel destacado como espacio de divulgación, experimentación y aprendizaje, mediante actividades dirigidas a públicos diversos y especialmente a la comunidad educativa.

Asimismo, se impulsará el desarrollo de la **I Estrategia Andaluza de Divulgación Educativa de la Ciencia 2026-2030**, orientada a reforzar la presencia de la ciencia en el ámbito educativo y a mejorar la coordinación de las iniciativas de divulgación. Entre las actuaciones vinculadas a este objetivo se encuentran los espacios y actividades de experimentación, **como STEAM Lab**, la participación en iniciativas como **la Feria de la Ciencia y MiniFest**, y el desarrollo de recursos didácticos que permitan abordar cuestiones científicas de actualidad, como la resistencia a los antibióticos, mediante propuestas participativas y adaptadas a las distintas edades.

La colaboración con iniciativas y redes de divulgación científica, entre ellas ESERO-Spain, contribuirá también a acercar al alumnado los conocimientos y las aplicaciones de la investigación espacial y tecnológica. Estas actuaciones se complementarán con la difusión de referentes científicos y tecnológicos, especialmente mujeres investigadoras y profesionales, para favorecer la igualdad de oportunidades y ampliar las expectativas formativas y profesionales de las nuevas generaciones.

En conjunto, la innovación educativa, la capacitación digital y la divulgación científica contribuirán a mejorar las competencias de la ciudadanía, reforzar el vínculo entre educación y conocimiento científico y preparar a la sociedad andaluza para los cambios derivados de la transformación tecnológica.

Estadística, cartografía, gobernanza e inteligencia del dato

La disponibilidad de información estadística y geográfica de calidad constituye una condición necesaria para conocer la realidad económica, social y territorial de Andalucía, orientar las políticas públicas y eva-

luar sus resultados. La modernización de los sistemas de información, el desarrollo de herramientas de análisis y la mejora de la interoperabilidad permiten, además, aprovechar el potencial de los datos para apoyar la toma de decisiones y mejorar la prestación de los servicios públicos.

En este ámbito, se continuará desarrollando el **Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029** (PECA) como instrumento de planificación de la actividad estadística y cartográfica de la comunidad autónoma. Sus actuaciones se orientan a mejorar la disponibilidad, calidad, actualización y accesibilidad de la información, reforzando su utilidad para la Administración, las empresas, la comunidad investigadora y la ciudadanía.

La información geográfica y territorial seguirá desempeñando una función relevante en la planificación y gestión de las políticas públicas. En este contexto, se mantendrán las actuaciones vinculadas al **Callejero Digital de Andalucía Unificado** (CDAU) y a la herramienta **CallejeAndo**, que contribuyen a mejorar la información sobre las vías y direcciones del territorio andaluz y a facilitar su consulta y utilización en distintos servicios y aplicaciones.

Asimismo, se continuará trabajando en el desarrollo de herramientas de información y análisis de mercados, entre ellas la Plataforma de Inteligencia del Mercado Inmobiliario, que permite integrar y aprovechar datos relevantes para mejorar el conocimiento de la evolución del mercado y apoyar la planificación y la toma de decisiones en este ámbito.

La gestión de los datos en la Administración requiere también disponer de criterios comunes, mecanismos de coordinación y herramientas que garanticen su calidad, seguridad, interoperabilidad y reutilización. En esta línea, la **Oficina del Gobierno del Dato** contribuirá al desarrollo de un modelo de gobernanza que permita mejorar la gestión de los activos de información, establecer criterios homogéneos y facilitar el aprovechamiento de los datos por parte de los órganos y entidades de la Junta de Andalucía.

Se continuará, además, trabajando en el mantenimiento y evolución de sistemas de información y herramientas corporativas como BADEA, SILBE y el Sistema de Información Geográfica Corporativo, que dan soporte a distintas necesidades de gestión, análisis y explotación de información. Estas herramientas permiten mejorar la disponibilidad de datos, facilitar su integración y contribuir a una gestión pública más eficiente y basada en evidencias.

En el ámbito de la información geográfica, se mantendrán las actuaciones relacionadas con el **Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) y el PNOA-LIDAR**, que proporcionan información cartográfica y datos de elevaciones de utilidad para el análisis territorial, la planificación y la gestión de los recursos. Asimismo, se continuará impulsando el desarrollo de la **Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía** (IDEAndalucía) y de los instrumentos necesarios para mejorar la publicación, consulta e intercambio de información geográfica. En esta línea, se mejorará la difusión y reutilización de la información a través del Portal de Datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía (DEGA) y se potenciará la visualización inteligente de los datos mediante gráficos, mapas y otros recursos visuales dinámicos, facilitando que la ciudadanía pueda acceder a la información estadística y geográfica e interpretarla con mayor facilidad.

Estas actuaciones se complementan con la evolución de los sistemas y servicios de información territorial, incluida la Dirección Electrónica Geográfica de Andalucía, en el marco de las iniciativas dirigidas a mejorar la identificación, localización y gestión de la información geográfica y administrativa.

La integración de la información estadística, cartográfica y administrativa permitirá reforzar la capacidad de análisis de la Junta de Andalucía, mejorar la coordinación entre sistemas y facilitar el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Todo ello contribuirá a consolidar un modelo de gestión del dato orientado a la calidad, la interoperabilidad y la generación de valor público.

Transformación digital de la sociedad y la economía

La transformación digital constituye un factor determinante para mejorar la competitividad de la economía andaluza, favorecer la modernización de las empresas y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios y oportunidades que ofrece la sociedad digital. Para avanzar en este proceso resulta necesario combinar el desarrollo de infraestructuras y servicios tecnológicos con actuaciones de capacitación, inclusión digital y apoyo a la innovación empresarial.

La Agencia Digital de Andalucía desempeña un papel central en el impulso y coordinación de estas actuaciones, promoviendo la extensión de las competencias digitales, la incorporación de tecnología a los pro-

cesos económicos y sociales y la reducción de las brechas digitales que pueden dificultar la participación plena de determinados colectivos.

En materia de **capacitación**, se continuará desarrollando el Plan de Capacitación Digital, junto con iniciativas dirigidas a ampliar las oportunidades de aprendizaje y facilitar la adquisición de competencias para el uso de las tecnologías. Entre ellas se encuentra Aprende Volando, orientada a acercar la formación digital a la ciudadanía, así como el uso del marco europeo DIGCOMP como referencia para el desarrollo y la evaluación de las competencias digitales.

La **red de Puntos Vuela** seguirá desempeñando una función relevante como infraestructura de proximidad para facilitar el acceso a los servicios digitales, proporcionar acompañamiento y formación y promover la participación de la ciudadanía en el entorno digital. Estos espacios contribuyen especialmente a mejorar las oportunidades de las personas que encuentran mayores dificultades para acceder a las tecnologías o utilizarlas de forma autónoma.

La inclusión digital exige atender a las diferencias relacionadas con la edad, el nivel de formación, la situación socioeconómica, el lugar de residencia y otras circunstancias que pueden condicionar el acceso y el aprovechamiento de los servicios tecnológicos. Por ello, se mantendrán las actuaciones destinadas a reducir las brechas digitales, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y favorecer que las personas y los colectivos con mayores dificultades puedan adquirir las competencias necesarias para desenvolverse en el entorno digital.

La mejora de los canales de información y atención a la ciudadanía constituye otra línea de trabajo. En este sentido, se continuará avanzando en la prestación de servicios a través del teléfono de información administrativa 012 y de otros canales digitales, con el objetivo de facilitar el acceso a la información pública, simplificar las gestiones y mejorar la experiencia de las personas usuarias.

Asimismo, se impulsará la apertura y reutilización de datos públicos, favoreciendo su disponibilidad en formatos accesibles y su aprovechamiento por parte de la ciudadanía, las empresas y la comunidad investigadora. La publicación de datos abiertos puede contribuir a incrementar la transparencia, estimular el desarrollo de nuevos servicios y aplicaciones y generar oportunidades de innovación y actividad económica.

En el ámbito empresarial, la **Estrategia Andaluza de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la PYME 2030** constituye un marco de referencia para promover la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, facilitar la adopción de nuevas tecnologías y reforzar las capacidades del tejido productivo. Las actuaciones se orientarán a favorecer la incorporación de soluciones digitales a los procesos empresariales, mejorar la competitividad y apoyar la adaptación de las empresas a los cambios tecnológicos y de mercado.

Estas iniciativas se complementarán con proyectos destinados a dinamizar el ecosistema de emprendimiento digital, promover la colaboración entre empresas y agentes tecnológicos y facilitar el acceso a capacidades especializadas. En este contexto, el Proyecto Misión y los Nodos Tecnológicos contribuirán a impulsar la innovación, favorecer la cooperación y promover el desarrollo de soluciones tecnológicas vinculadas a las necesidades de la economía andaluza.

La transformación digital de la sociedad y la economía se concibe, por tanto, como un proceso que combina tecnología, conocimiento y capacitación. Su desarrollo permitirá ampliar las oportunidades de participación, favorecer la modernización empresarial y contribuir a una economía más innovadora, inclusiva y competitiva.

Transformación digital de la Administración pública

La transformación digital de la Administración de la Junta de Andalucía tiene como finalidad mejorar la calidad de los servicios públicos, simplificar los procedimientos, reducir las cargas administrativas y facilitar una relación más accesible y eficaz con la ciudadanía y las empresas. Para ello, se continuará avanzando en la modernización de los sistemas corporativos, la automatización de procesos, la utilización de tecnologías emergentes y el desarrollo de servicios digitales centrados en las necesidades de las personas.

La **estrategia de Administración Digital centrada en las Personas** orienta estas actuaciones hacia una prestación de servicios más sencilla, accesible y coherente, en la que los procedimientos y las herramientas tecnológicas se diseñen atendiendo a las necesidades de quienes los utilizan. Este enfoque requiere mejorar la usabilidad de los servicios, favorecer la interoperabilidad entre sistemas y reducir las gestiones que las personas deben realizar para relacionarse con la Administración.

La **modernización de los procesos administrativos** se apoyará en la evolución de las plataformas y herramientas corporativas, así como en la automatización de tareas y la incorporación progresiva de tecnologías que permitan mejorar la eficiencia de la gestión. La aplicación de soluciones basadas en inteligencia artificial y automatización deberá contribuir a agilizar los procedimientos y apoyar el trabajo del personal empleado público, manteniendo las garantías necesarias en materia de seguridad, protección de datos, transparencia y supervisión.

En este contexto, se continuará avanzando en el desarrollo y uso de herramientas de inteligencia artificial generativa y asistencia digital, entre ellas **JuntaGPT y SavIA**, orientadas a facilitar el acceso a la información, apoyar determinadas tareas y mejorar las capacidades de los servicios públicos. Estas iniciativas se complementarán con el desarrollo de espacios de datos que permitan compartir y aprovechar información de forma segura, de acuerdo con las necesidades de los distintos ámbitos de gestión.

La evolución de los sistemas de información también requiere reforzar las infraestructuras tecnológicas que dan soporte a los servicios digitales. En este ámbito, se continuará trabajando en la modernización de los servicios de alojamiento y computación, la evolución de los entornos corporativos y el desarrollo de la Estrategia de Nube de la Junta de Andalucía 2030, con el objetivo de disponer de infraestructuras más flexibles, escalables, seguras y adaptadas a las necesidades de la Administración.

Asimismo, se mantendrán las actuaciones dirigidas a mejorar las redes corporativas, las herramientas de trabajo digital y los servicios tecnológicos que facilitan la colaboración entre los órganos y entidades de la Junta de Andalucía. La consolidación de estos recursos permitirá mejorar la continuidad de los servicios, favorecer nuevas formas de trabajo y reforzar la capacidad de respuesta de la Administración ante las necesidades de la ciudadanía.

La ciberseguridad constituye un elemento imprescindible para garantizar la confianza en los servicios digitales y proteger los sistemas, las infraestructuras y la información gestionada por la Administración. Por ello, se continuará reforzando la prevención, detección y respuesta ante incidentes, así como la coordinación y las capacidades técnicas necesarias para afrontar los riesgos asociados al aumento de la actividad digital. En este marco, se prevé avanzar en las actuaciones vinculadas a la **Agencia de Ciberseguridad de Andalucía**, de acuerdo con el desarrollo organizativo y normativo que corresponda.

Finalmente, la transformación digital requiere acompañar la modernización tecnológica con la capacitación del personal empleado público, la mejora de los procedimientos y la evaluación de los resultados obtenidos. La combinación de infraestructuras adecuadas, herramientas interoperables, procesos simplificados y competencias digitales permitirá avanzar hacia una Administración más eficiente, segura, accesible y orientada a la generación de valor público.

La actuación conjunta en materia de investigación, innovación, gestión del dato y transformación digital permitirá reforzar las capacidades científicas y tecnológicas de Andalucía, impulsar la modernización de su economía y mejorar la calidad de los servicios públicos. De este modo, la política presupuestaria en este ámbito contribuirá a consolidar un modelo de desarrollo basado en el conocimiento, la innovación, la sostenibilidad y el aprovechamiento responsable de las oportunidades que ofrece la digitalización.

4.3. JUSTICIA, INTERIOR Y EMERGENCIAS

El presupuesto destinado a la política de Justicia, Interior y Emergencias experimenta un crecimiento del 7% respecto al ejercicio anterior, con una dotación para 2027 de 893,5 millones de euros, lo que supone un incremento de 58,7 millones de euros.

Por su importancia cuantitativa, destacan los recursos destinados al programa de Administración de Justicia, con una dotación de 686,6 millones de euros, lo que representa el 76,9% del total de gasto asignado a esta política.

Igualmente, resulta destacable el programa de Justicia Juvenil y Asistencia a Víctimas, con una dotación de 123,2 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 13,8% (30 millones de euros más que en 2026).

Andalucía ejerce competencias compartidas en materia de Administración de Justicia, que comprenden, entre otras, la gestión de los medios materiales, la organización de los medios humanos al servicio de la Administración de Justicia y determinadas competencias ejecutivas, dentro del marco establecido por la Constitución, la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

La política de justicia de la Junta de Andalucía tiene como finalidad contribuir a la prestación de un servicio público eficaz, accesible, ágil, eficiente, digital, moderno y de calidad, centrado en las personas y orientado a facilitar el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos y la tutela judicial efectiva, con la meta de garantizar la igualdad entre todos los españoles. Para ello, las actuaciones se dirigen a la modernización y digitalización de la Administración de Justicia, la adecuación de sus infraestructuras y de sus recursos humanos y materiales, la atención y protección de todas las víctimas, en particular aquellas que sean especialmente vulnerables, la garantía de la asistencia jurídica gratuita, el desarrollo de mecanismos adecuados de solución de controversias y la ejecución de las medidas de justicia juvenil desde una perspectiva educativa y de reinserción social.

En este ámbito, las actuaciones previstas para 2027 permitirán avanzar en la consolidación del nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia, mejorar la capacidad de respuesta de sus órganos y servicios, reforzar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y continuar modernizando las infraestructuras y los sistemas de gestión. Asimismo, se fortalecerán los recursos destinados a la atención y protección de todas las víctimas, independientemente de su condición o circunstancias personales o sociales, a la ejecución de las medidas de justicia juvenil y al desarrollo de mecanismos extrajudiciales de resolución de controversias. En conjunto, estas actuaciones contribuirán a mejorar la accesibilidad, eficiencia y calidad del servicio público de justicia y a una atención más adecuada a las necesidades de los andaluces.

En materia de seguridad pública, emergencias y protección civil, la actuación de la Junta de Andalucía se orienta a reforzar la prevención y reducción de riesgos, la planificación y coordinación de los servicios, y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, así como a consolidar el modelo de gestión de emergencias y las funciones atribuidas al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA). A ello se suma el fortalecimiento de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma, la modernización y coordinación de las Policías Locales y la protección de los edificios e instalaciones de la Administración autonómica.

Finalmente, la política comprende las actuaciones de planificación y coordinación de los procesos electorales y consultas populares, la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo de las competencias en materia de espectáculos públicos y asuntos taurinos, en particular mediante el despliegue de la Estrategia Andaluza de Tauromaquia 2030.

Nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, ha supuesto una transformación del modelo organizativo de la Administración

de Justicia mediante la implantación de la nueva Oficina Judicial, las Oficinas de Justicia en el Municipio y las Oficinas Generales del Registro Civil. En Andalucía, este proceso se ha desplegado en la totalidad de los 85 partidos judiciales, lo que ha requerido un importante esfuerzo organizativo, presupuestario y de gestión por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, que no ha contado con la planificación, el apoyo, la coordinación y la dirección adecuados por parte del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaiones con las Cortes.

En 2027 ha de culminarse la implantación del nuevo modelo y, una vez transcurrido su primer año de funcionamiento, se evaluará su aplicación efectiva para identificar las necesidades de adaptación de la estructura organizativa. A partir de esta evaluación, se impulsarán, en su caso, las modificaciones de la normativa reguladora de las oficinas judiciales que permitan adecuar su funcionamiento a las necesidades detectadas. Este proceso podrá implicar la reordenación de efectivos, la modificación de las relaciones de puestos de trabajo y el refuerzo de personal en aquellas unidades en las que resulte necesario, con el objetivo de adecuar los recursos disponibles a las demandas del servicio público de justicia.

La transformación de los antiguos Juzgados de Paz en **Oficinas de Justicia en el Municipio** pretende ampliar progresivamente los servicios que se prestan a los ciudadanos en el ámbito local. Esta actuación contribuirá especialmente a acercar determinados servicios a los municipios más alejados de las cabeceras de partido judicial y a la población residente en el medio rural. Entre los servicios susceptibles de prestarse se encuentran los relacionados con la información sobre asistencia jurídica gratuita, los mecanismos adecuados de solución de controversias, la mediación y la justicia juvenil.

Asimismo, en aquellas Oficinas de Justicia en el Municipio ubicadas en localidades con elevada densidad de población y una significativa carga de trabajo, particularmente en determinados municipios del litoral andaluz, se analizará la adecuación de las relaciones de puestos de trabajo para dimensionar los recursos humanos disponibles de acuerdo con las necesidades de cada oficina y favorecer una distribución equilibrada de las cargas de trabajo.

En materia de recursos humanos, en el marco de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración de Justicia se avanzará en las medidas previstas en el Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía, dirigidas a continuar mejorando las condiciones del personal al servicio de la Administración de Justicia, cuya participación resulta esencial tanto para la implantación como para la consolidación del nuevo modelo organizativo, así como a exigir la igualdad de este personal independientemente de la región de España en la que presten servicio.

La ampliación de la planta judicial constituye otro de los elementos que deberán incorporarse a la organización de los servicios. El Real Decreto 559/2026, de 8 de julio, de creación de quinientas unidades judiciales correspondientes a la programación de 2026 y de adecuación de la planta judicial, ha supuesto la asignación de 95 nuevas unidades judiciales a Andalucía. Esta medida, insuficiente de acuerdo con las necesidades de nuestra región, requerirá adaptar la organización de las oficinas judiciales a las nuevas necesidades derivadas del incremento de la actividad jurisdiccional, pudiendo ser necesario incrementar efectivos, modificar relaciones de puestos de trabajo y crear nuevas jefaturas de equipo y otros puestos que permitan atender adecuadamente las cargas de trabajo existentes.

De igual modo, la Oficina Fiscal, plenamente implantada en Andalucía, revisará sus relaciones de puestos de trabajo como consecuencia del incremento de 36 plazas de fiscales en la Comunidad Autónoma derivado del Real Decreto 560/2026, de 8 de julio, por el que se amplía y modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal. Esta adaptación permitirá disponer de una estructura organizativa acorde con el volumen de trabajo existente.

En materia de violencia contra la mujer, se trabajará por la ampliación de la protección a todas las víctimas de cualquier delito, independiente de su condición y circunstancias personales o sociales. Se busca siempre extender la referida protección y garantizar la igualdad de todas las víctimas, en tanto personas que, habiendo sufrido violencia, se encuentran en una situación de desamparo que los poderes públicos deben contribuir a subvertir, al mismo tiempo que aseguran la persecución del delincuente. Con esta finalidad, se dotará a la oficina judicial de los medios personales y materiales necesarios para garantizar el ejercicio de la función jurisdiccional y la adecuada protección de las víctimas, especialmente mujeres, menores, mayores o personas con discapacidad, como grupos necesitados de especial protección.

De la misma manera, los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía continuarán reforzando su actividad científico-técnica y docente mediante la consolidación de la unidad de formación especializada destinada a médicos forenses internos residentes, con la creación del segundo curso de residencia.

Por último, al mismo tiempo que se reclamará al Gobierno de España la publicación con carácter trimestral de la estadística con los procedimientos administrativos de expulsión o prohibición de entrada al país por la comisión de delitos por parte de personas en situación ilegal en España, se facilitará por la Junta de Andalucía cuanta información estadística en esta materia corresponda a las competencias de esta Consejería, contribuyendo así a trasladar información veraz a los ciudadanos y a tomar decisiones adecuadas en materias relacionadas con su seguridad individual.

Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad

El sistema de asistencia jurídica gratuita constituye un instrumento esencial para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y hacer efectivo el derecho a la tutela judicial de las personas que, por insuficiencia de recursos económicos, no pueden asumir los costes derivados de la defensa y representación jurídica.

El sistema comprende, entre otras prestaciones, el asesoramiento y orientación jurídica previos al proceso, la asistencia de abogado y la defensa y representación mediante profesionales de oficio, así como la asistencia pericial y determinadas exenciones y reducciones de gastos vinculados al procedimiento. La Junta de Andalucía participa en su organización y financiación a través de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y en colaboración con los Colegios de la Abogacía y de Procuradores.

En 2027 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- Se modificará el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, para adecuar el sistema de compensación económica de los gastos de funcionamiento y de los costes asociados a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita por los Colegios de Abogados y Procuradores.
- Se consolidará el nuevo sistema de compensación económica por las actuaciones profesionales realizadas en el turno de guardia, que incorpora una actualización de los módulos económicos y una ampliación del número de guardias previstas para el ejercicio.
- Se consolidará la financiación de las medidas necesarias para que los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía puedan designar procurador que represente gratuitamente a las víctimas de violencia sobre la mujer durante aquellas fases del proceso penal en las que su intervención no resulte preceptiva, mediante subvención reglada de concurrencia no competitiva.
- Se mantendrá la subvención nominativa al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para la prestación del servicio de orientación jurídica penitenciaria.

En este ámbito, y con pleno respeto al marco legal vigente, se garantizará el refuerzo de los controles en las distintas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita para conseguir la máxima diligencia a la hora de corroborar que cualquier andaluz que carece de recursos para litigar vea reconocido su derecho en el menor tiempo posible, evitando el reconocimiento indiscriminado del beneficio de justicia gratuita.

Atención y protección a las víctimas

La atención a todas las víctimas, independientemente de su condición o circunstancias personales o sociales, constituye un elemento esencial de la política pública de justicia de Andalucía y tiene como finalidad garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos mediante una atención integral, especializada y coordinada. Las actuaciones se dirigen a facilitar el acceso a la justicia, reducir los efectos derivados de la victimización y proporcionar una protección adecuada a lo largo del proceso judicial, con especial atención a las personas que se encuentren en situación de mayor desamparo.

En este ámbito, el **Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía** (SAVA) presta un servicio público, universal y gratuito a todo tipo de víctimas mediante equipos profesionales especializados en Derecho, Psicología y Trabajo Social, con formación específica en materias relacionadas con la atención a las víctimas. Entre sus funciones se encuentra la coordinación entre la víctima y las distintas instancias implicadas en su atención, como órganos judiciales, fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, servicios sociales y sanitarios y entidades especializadas.

En 2027 se reforzará la coordinación y colaboración entre los distintos operadores que intervienen en la atención a las víctimas, atendiendo a sus necesidades de protección, su situación de desamparo y la gravedad de los hechos, con especial atención a los menores y a las víctimas que requieran asistencia especializada. Se mantendrá la atención específica a las víctimas de violencia sobre la mujer y se reforzará la dispensada a otras personas en mayor riesgo, como menores, mayores o personas con discapacidad. Asimismo, se continuará mejorando la coordinación con las distintas Administraciones, organismos y entidades que participan en la atención integral, exigiendo la ampliación de los recursos de protección a todas las víctimas que lo necesiten, con mayor intensidad cuanto más necesitadas estén de la protección de los poderes públicos, independientemente de su condición o circunstancia personal o social.

Junto a ello, se culminará la modernización y actualización del sistema informático de gestión de expedientes del SAVA, mediante la incorporación de nuevas funcionalidades orientadas a mejorar la gestión del servicio y adecuarlo a las necesidades detectadas desde su implantación.

Los **Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía** (PEF) constituyen otro de los recursos destinados a la atención de las familias y de los menores. Su finalidad es facilitar, en un entorno neutral y seguro, el ejercicio del derecho de los menores a mantener relaciones con sus padres y demás familiares en situaciones de separación, divorcio u otros supuestos en los que las circunstancias dificulten el desarrollo del régimen de visitas establecido mediante resolución judicial. La prestación del servicio se desarrolla atendiendo, en todo caso, al interés superior del menor.

La Junta de Andalucía también desarrolla actuaciones de **atención y apoyo a las víctimas del terrorismo y a sus familiares**. Entre ellas se incluye el reconocimiento y la indemnización de las víctimas al amparo de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, de medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el apoyo a las asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades de representación y defensa de sus intereses. En este sentido, se trabajará especialmente por la dignidad y memoria de los más de 120 andaluces asesinados por ETA en la historia de esta banda criminal y de las víctimas de todos sus atentados en Andalucía, con medidas y programas dirigidos a no olvidar el mal causado por el terrorismo en España, siendo la nuestra la tercera región con más muertos.

Justicia juvenil y reinserción social

La política de justicia juvenil de la Junta de Andalucía tiene como finalidad garantizar la correcta ejecución de las medidas judiciales impuestas a los menores de edad responsables de infracciones penales, mediante una intervención de carácter educativo, reeducativo y orientada a la reinserción social, sin perjuicio de la responsabilización por los hechos cometidos.

Para ello, la Administración autonómica dispone de una red de centros y servicios destinada a ejecutar tanto medidas privativas como no privativas de libertad, con profesionales especializados en programas de intervención socioeducativa y terapéutica. La organización de estos recursos tiene en cuenta las características y necesidades de los menores infractores, la demanda judicial, la tipología de los delitos y las necesidades de intervención educativa y terapéutica.

En materia de medidas privativas de libertad, Andalucía dispone desde 2026 de 13 centros de internamiento de menores infractores, con 751 plazas, distribuidos en las ocho provincias, para la ejecución de medidas en régimen cerrado, semiabierto y abierto, así como medidas terapéuticas y de permanencia en centro durante fines de semana. La red se complementa con 24 servicios de medio abierto distribuidos por el conjunto de la Comunidad Autónoma para la ejecución de las resoluciones judiciales dictadas por los juzgados de menores.

Los Grupos Educativos de Convivencia constituyen un recurso especializado de medio abierto para la ejecución de determinadas medidas judiciales, incluidas aquellas relacionadas con delitos de violencia intrafamiliar o violencia sobre la mujer. Estos recursos proporcionan un entorno de convivencia estructurado y una intervención socioeducativa individualizada dirigida a favorecer la responsabilización del menor, el desarrollo de habilidades personales y sociales y la adquisición de pautas adecuadas de convivencia. Su intervención contribuye a la integración familiar, educativa y comunitaria, así como a los objetivos de reeducación, reinserción social y prevención de la reincidencia.

Para la ejecución de las restantes medidas de medio abierto —libertad vigilada, asistencia a centro de día, prestaciones en beneficio de la comunidad, tareas socioeducativas, permanencia en domicilio y tratamientos ambulatorios de salud mental y drogodependencia— cada provincia dispone de un servicio integral para la ejecución de medidas de medio abierto (SIMA), con dos sedes en la provincia de Cádiz, ubicadas en Jerez de la Frontera y Algeciras.

La mediación penal de menores constituye un instrumento de justicia restaurativa orientado a facilitar la resolución de conflictos derivados de infracciones cometidas por menores de edad. Mediante un procedimiento voluntario y confidencial, favorece el diálogo entre el menor y la víctima, la conciliación y la reparación del daño, promoviendo la asunción de responsabilidad y contribuyendo a los objetivos de reeducación, reinserción social y prevención de la reincidencia. Andalucía dispone de servicios de mediación penal de menores en las ocho provincias, en colaboración con las Fiscalías y los Juzgados de Menores.

La digitalización de la gestión constituye asimismo una línea de modernización del sistema. Tras la entrada en producción de la aplicación informática PRISMA, se dispone de un expediente personal único del menor y de comunicación digital con los órganos judiciales y el Ministerio Fiscal, así como de posibilidades de explotación de datos que se encuentran actualmente en desarrollo.

La diversidad de agentes que intervienen en la justicia juvenil requiere mantener una coordinación permanente con jueces y fiscales de menores, el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Andaluz, así como reforzar la colaboración con las entidades locales para facilitar la ejecución de las medidas de medio abierto y de mediación en el entorno más próximo al menor.

Esta coordinación se extiende a las distintas áreas de la Administración autonómica, especialmente a las competentes en materia de salud, infancia, adolescencia y juventud, educación y medio ambiente, mediante la participación en planes sectoriales y acuerdos de colaboración. En particular, se continuará avanzando en la atención de los problemas de salud mental y adicciones en colaboración con la Consejería competente.

Asimismo, se encuentra en proceso de constitución el Observatorio de Justicia Juvenil de Andalucía, que permitirá mejorar el conocimiento y análisis de la situación de la justicia juvenil en Andalucía mediante el impulso de investigaciones sobre menores infractores y la ejecución de las medidas judiciales, así como mediante la producción, coordinación y difusión de información especializada.

En la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, se impulsará la mejora de la ejecución de las medidas judiciales mediante una intervención individualizada, orientada a la responsabilización, la reeducación, la reinserción social y la prevención de la reincidencia. En paralelo, se continuará trabajando para garantizar el acceso a los recursos en condiciones de igualdad y facilitar la ejecución de las medidas en entornos próximos a los menores.

Por último, casos recientes tanto en Andalucía como en otras regiones aconsejan reforzar los protocolos de intervención y disciplina en los centros de menores, así como la seguridad y bienestar de los trabajadores de estos centros, endureciéndose su régimen interno y garantizándose el respeto a la autoridad.

Mecanismos adecuados de solución de controversias

La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, impulsa la utilización de mecanismos extrajudiciales de resolución de controversias y establece, para determinados asuntos civiles y mercantiles, el recurso previo a un Medio Adecuado de Solución de Controversias (MASC) como requisito de procedibilidad.

En este contexto, la mediación constituye un instrumento complementario a la tutela judicial efectiva que facilita la participación de las partes en la búsqueda de acuerdos y favorece soluciones dialogadas y adaptadas a las características de cada conflicto. Asimismo, puede contribuir a reducir la litigiosidad y la carga de los órganos judiciales, optimizar los recursos públicos y mejorar el acceso a la justicia. El Plan Estratégico de Justicia de Andalucía contempla la integración de la mediación y de otros MASC dentro de este modelo, garantizando la existencia de mecanismos públicos y gratuitos de solución de conflictos en los términos previstos en la normativa.

En este ámbito, las principales actuaciones serán las siguientes:

- Se consolidará el Servicio de Mediación Penal de Andalucía (SEMPA), servicio público y gratuito que facilita, por derivación judicial, la mediación en asuntos penales y se basa en los principios de justicia restaurativa. El servicio presta atención en las ocho provincias y cuenta con prestación itinerante en el resto de los partidos judiciales.
- Se consolidará el nuevo Servicio de Mediación Civil y Mercantil (SEMCA), cuya puesta en marcha se iniciará a finales de 2026. El servicio facilitará la resolución consensuada de controversias civiles y mercantiles, tanto por derivación judicial como por vía extrajudicial, y garantizará el acceso gratuito a la mediación a las personas que tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita. La licitación contempla una duración contractual de 24 meses, con implantación gradual y plena operatividad territorial durante 2027. El servicio contará con sede en cada capital de provincia y prestación itinerante al resto de partidos judiciales. Quedan fuera de su ámbito los asuntos de mediación familiar, salvo los derivados directamente por los órganos judiciales en procedimientos de mediación intrajudicial.
- Se consolidarán el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía y el Consejo Asesor de Mediación de Andalucía en asuntos civiles y mercantiles, creados mediante el Decreto 81/2025, de 12 de marzo, como instrumentos destinados a dar cumplimiento a las obligaciones de inscripción y facilitar la publicidad de los mediadores y de las instituciones de mediación.
- Se mantendrá la colaboración con las universidades mediante convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas en el SEMPA y el SEMCA, así como la colaboración con colegios profesionales y entidades especializadas para el desarrollo de acciones formativas y de difusión de la mediación.
- Se concederán subvenciones nominativas al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA) y al Consejo Andaluz de Procuradores para la realización de sesiones de conciliación, en desarrollo de las medidas previstas en la Ley Orgánica 1/2025, en materia de MASC.

Infraestructuras judiciales y adecuación de los espacios de prestación del servicio

La modernización de la red de sedes judiciales constituye uno de los ejes de transformación de la Administración de Justicia en Andalucía. Las principales actuaciones en materia de infraestructuras judiciales son:

En relación con el proyecto Ciudad de la Justicia de Sevilla (Palmas Altas), en 2025 se inició la redacción del proyecto básico y de ejecución, y en 2027 se prevé llevar a cabo la supervisión de este y el inicio de los trámites para la futura licitación de obras. Una situación similar se da en el caso de la Ciudad de la Justicia de Jaén, y así en 2027 se licitará la revisión del proyecto anterior bajo un nuevo enfoque de inversión pública.

Asimismo, se desarrollarán actuaciones singulares para nuevas sedes judiciales en Órgiva, Huércal-Overa, Algeciras, Ciudad de la Justicia de Cádiz, y el Palacio de Justicia de Granada. En materia de reforma, rehabilitación y ampliación se contemplan actuaciones en las Delegaciones Territoriales para atender las necesidades de las distintas sedes judiciales, la rehabilitación de la sede judicial de Villacarrillo, actuaciones en el Palacio de Justicia de Granada, edificio «El Cubo».

Por último, en el marco del programa de refuerzo a la inversión en infraestructuras judiciales, se prevé que la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ponga a disposición de esta consejería los fondos necesarios para la adquisición de edificios y la realización de reformas que finalicen dentro del año 2027.

Junto a las actuaciones de construcción y rehabilitación, se continuará avanzando en la mejora de la eficiencia energética mediante sistemas de climatización más eficientes, aislamiento e iluminación avanzada. Asimismo, la digitalización permitirá reducir el consumo de papel y agilizar la tramitación y la gestión documental. Se priorizará, por tanto, el ahorro de recursos y la mejora de la gestión presupuestaria en beneficio de los andaluces.

Digitalización de la gestión y consolidación del modelo de depósitos judiciales

El modelo de depósitos judiciales de Andalucía tiene como finalidad garantizar la custodia, conservación y gestión adecuada de los bienes intervenidos o aprehendidos en el marco de procedimientos judiciales, mediante un sistema público, especializado y organizado territorialmente. Este modelo permite mejorar

el control de los bienes depositados y optimizar los recursos destinados a su mantenimiento, favoreciendo su entrega, devolución o realización cuando así corresponda de acuerdo con las resoluciones judiciales.

En 2027 se consolidará el modelo de depósitos judiciales de titularidad pública, gestionados mediante contratos de servicios externos y con cobertura para el conjunto del territorio andaluz. Esta consolidación supondrá la supresión definitiva del régimen de depositarios privados. Paralelamente, se avanzará en la tramitación íntegramente digital de la documentación mediante el expediente judicial electrónico y se ejecutará el plan anual de transferencia documental, con el objetivo de reducir la congestión estructural de las oficinas judiciales.

Prevención, planificación y respuesta ante emergencias

Andalucía está expuesta a distintos tipos de riesgos, entre los que se encuentran las inundaciones, los terremotos, los incendios forestales y los fenómenos meteorológicos adversos, así como riesgos tecnológicos derivados de accidentes industriales, sustancias peligrosas o determinadas infraestructuras y riesgos asociados a la actividad humana, como los accidentes de transporte o las grandes concentraciones de personas.

La política de emergencias y protección civil se dirige a reforzar la prevención y planificación, mejorar la capacidad de coordinación y respuesta, modernizar las infraestructuras y sistemas tecnológicos y favorecer la participación de la ciudadanía. El sistema debe garantizar de forma permanente las capacidades de prevención, preparación, respuesta y recuperación, con el fin de anticiparse a los riesgos y proporcionar una respuesta eficaz, coordinada y segura cuando se materialicen.

La gestión operativa en materia de emergencias y protección civil corresponde a la Agencia de Emergencias de Andalucía, creada para favorecer una gestión planificada y eficiente de las emergencias, adaptada a la evolución de los riesgos y sustentada en la profesionalización y especialización de los servicios.

En 2027 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

Conocimiento de los riesgos y planificación. Se continuará con la elaboración y actualización de los estudios técnicos necesarios para mejorar el conocimiento de los riesgos que afectan al territorio andaluz. Para ello se mantendrá actualizada la información territorial, cartográfica y científica y se desarrollarán metodologías que permitan identificar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y sus posibles impactos.

Asimismo, se continuará con la actualización de los planes de emergencias especiales, específicos y territoriales de ámbito autonómico y local, de acuerdo con las nuevas exigencias derivadas de las Directrices Básicas aprobadas en 2026. Los ejercicios y simulacros tendrán un papel relevante para comprobar la eficacia de los procedimientos, detectar deficiencias y mejorar la coordinación entre los servicios participantes. En estas actuaciones se favorecerá la participación conjunta de organismos y servicios de emergencia, entidades locales, empresas, universidades y otros agentes relacionados con la protección civil.

Innovación y herramientas tecnológicas. Se avanzará en el diseño e implantación de herramientas tecnológicas específicas que permitan explorar nuevos modelos de operación y mejorar la capacidad predictiva y de gestión de los recursos disponibles ante emergencias y eventos programados. Asimismo, se continuará evolucionando los sistemas de localización avanzada de llamadas mediante AML, los sistemas de alerta a la población y el sistema 112 inverso o ES-Alert, junto con la integración progresiva de plataformas y fuentes de información que contribuyan a mejorar la toma de decisiones.

Coordinación operativa y centros de emergencia. Se continuará trabajando en la optimización de las distintas sedes del Centro de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía, adecuando sus instalaciones, espacios de trabajo, sistemas de continuidad operativa y demás elementos necesarios para garantizar la prestación del servicio tanto en situaciones ordinarias como extraordinarias. Estas actuaciones incorporarán asimismo mejoras de accesibilidad para la ciudadanía, especialmente para las personas con discapacidad.

Se mantendrá el modelo de gestión integral del número de emergencias 112, que comprende la recepción, atención, clasificación y tramitación de las llamadas recibidas. Asimismo, se continuará con la definición y actualización de protocolos de actuación conjunta de los distintos organismos y servicios que participan en la gestión de emergencias y con la incorporación progresiva de organismos públicos, entidades privadas y municipios al sistema de coordinación.

Comunicaciones y capacidad operativa. La disponibilidad de comunicaciones seguras, resilientes e interoperables constituye un elemento esencial para la gestión de las emergencias. En este ámbito se continuará consolidando la Red Digital de Emergencias de Andalucía (REJA), avanzando en su plena operatividad, mantenimiento, evolución tecnológica e incorporación progresiva de los servicios que deban integrarse en ella.

Se garantizará asimismo la continuidad y adecuación del servicio prestado por el Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA), atendiendo a la evolución de las necesidades operativas derivadas del nuevo modelo de emergencias.

Formación, voluntariado y participación. Se reforzarán las actuaciones de formación y divulgación dirigidas al personal técnico y operativo, responsables municipales, responsables de instalaciones de riesgo, centros educativos y otros agentes relacionados con la protección civil.

También se reforzarán las líneas de apoyo económico destinadas a la planificación local de emergencias y al mantenimiento y funcionamiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil. Asimismo, se plantea recuperar el Encuentro Regional del Voluntariado de Protección Civil como instrumento de reconocimiento de la labor desarrollada por sus integrantes.

Se mantendrá igualmente el apoyo económico a Cruz Roja Española por su participación en la atención a la población en situaciones de emergencia, especialmente en la gestión de albergues y en la asistencia sanitaria vinculada a determinados dispositivos. También se promoverá su participación en actividades de formación sanitaria de emergencias y de apoyo sanitario al personal INFOCA y a determinados dispositivos o pruebas físicas masivas.

Dispositivos preventivos e infraestructuras. Andalucía desarrolla anualmente dispositivos preventivos de especial complejidad vinculados a grandes concentraciones de personas, entre los que destacan el Plan Romero, la Romería de la Virgen de la Cabeza y el Gran Premio de Motociclismo de Jerez. Para su adecuado desarrollo se mantendrán y mejorarán las infraestructuras destinadas a estos dispositivos, incluidas las sedes de los Centros de Coordinación Operativa (CECOP) situadas en El Rocío y el Cerro del Cabezo, así como otras instalaciones temporales, cedidas o portátiles.

La renovación del parque móvil continuará atendiendo a criterios de seguridad, fiabilidad y disponibilidad operativa, teniendo en cuenta las condiciones de desplazamiento a zonas afectadas por emergencias y los terrenos o condiciones meteorológicas adversas. Asimismo, se desarrollarán actuaciones de adecuación, modernización, adaptación funcional y mejora de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio de emergencias.

Formación y profesionalización de los servicios de seguridad y emergencias

El Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) tiene atribuidas las competencias en materia de formación y perfeccionamiento de los cuerpos de Policía Local, los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, el personal de protección civil y otros colectivos vinculados a la seguridad pública en Andalucía.

En 2027, se prevén las siguientes actuaciones:

- Organización e impartición de la formación obligatoria de acceso y capacitación de las Policías Locales.
- Desarrollo de los cursos necesarios para el personal de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
- Formación básica del voluntariado de protección civil y actividades de actualización, especialización y perfeccionamiento profesional.
- Gestión de nuevos procesos selectivos y mantenimiento de las funciones de visado, asignación y homologación de acciones formativas impartidas por otras entidades.

El desarrollo de estas competencias requerirá adecuar los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la actividad formativa, así como reforzar el apoyo logístico asociado al incremento del alumnado, la adquisición de equipamiento especializado y el mantenimiento y mejora de las instalaciones del Instituto en Aznalcázar y Huévar del Aljarafe.

Seguridad pública y Policías Locales

En materia de policía autonómica, el artículo 65 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencia para la creación de un cuerpo de policía propio. La Junta de Andalucía ejerce las funciones correspondientes mediante la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma, en el marco de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y del Acuerdo de Colaboración en Materia Policial suscrito entre la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior.

La actuación de la Junta de Andalucía en este ámbito se dirige a reforzar la capacidad operativa de la Unidad Adscrita para el adecuado ejercicio de las competencias autonómicas en materia de seguridad pública, protección de menores, protección medioambiental, custodia de edificios e instituciones autonómicas y colaboración con otras Administraciones Públicas.

En 2027 se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Ampliación y fortalecimiento de la Unidad Adscrita conforme al Acuerdo Administrativo de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía, que contempla un incremento progresivo de efectivos durante su periodo de vigencia. Esta ampliación implicará una mayor dotación para los complementos retributivos asociados a la adscripción y para los recursos materiales, logísticos y de apoyo necesarios.
- Refuerzo de las capacidades operativas de las unidades especializadas, especialmente en protección medioambiental, seguridad de edificios e instituciones autonómicas, apoyo a dispositivos extraordinarios, vigilancia del patrimonio público y control de actividades relacionadas con el medio marino. Para ello, se mantendrán los programas de formación especializada, la reposición e incorporación de efectivos y la adquisición de equipamientos específicos.
- Continuación de la modernización de los medios materiales, mediante la renovación progresiva de la flota de vehículos, la adquisición y actualización de equipamientos técnicos y de seguridad y la mejora de las infraestructuras y sedes policiales.
- Desarrollo de medidas organizativas orientadas a mejorar el aprovechamiento de los recursos policiales disponibles y la eficiencia operativa de la Unidad, incluidas las relacionadas con la seguridad y vigilancia de sus dependencias, el mantenimiento de servicios especializados y el apoyo a las actividades institucionales y de representación.

En relación con las Policías Locales de Andalucía, las actuaciones se dirigirán a continuar desarrollando la Ley 6/2023, de 7 de julio, mediante la elaboración y tramitación de las disposiciones necesarias para su completa implantación.

Asimismo, se promoverá la modernización y homogeneización del régimen jurídico, organización y funcionamiento de los cuerpos de Policía Local, favoreciendo la coordinación de actuaciones y la mejora de los procedimientos de selección, promoción y movilidad. Se avanzará también en el desarrollo e implantación de herramientas digitales destinadas a mejorar la gestión, coordinación e intercambio de información entre los cuerpos de Policía Local.

Finalmente, se desarrollarán las actuaciones necesarias para la organización y celebración de los actos relacionados con la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, destinada al reconocimiento institucional de personas que hayan destacado por sus servicios en favor de la seguridad pública.

Seguridad interior de la Administración de la Junta de Andalucía

En materia de seguridad interior y protección de edificios e instalaciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se continuará con las actuaciones de supervisión, seguimiento y evaluación del sistema establecido por el Decreto 171/2020, de 13 de octubre, mediante auditorías y revisión de los planes de seguridad interior correspondientes a edificios e infraestructuras de especial relevancia.

Tras la aprobación de la nueva Norma Técnica para la Seguridad Interior en Activos Inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía, se desarrollarán actuaciones para su difusión e implantación efectiva, prestando apoyo y asesoramiento a los órganos gestores responsables y reforzando el seguimiento de su aplicación.

Asimismo, la finalización de un importante número de contratos de vigilancia y seguridad privada en edificios e instalaciones de la Junta de Andalucía, junto con la entrada en funcionamiento de un nuevo Acuerdo Marco para la contratación de estos servicios, incrementará las actuaciones de control, informe y asesoramiento técnico previstas en la normativa vigente en materia de seguridad de edificios públicos.

Procesos electorales y participación ciudadana

En materia de coordinación electoral, durante 2027 se desarrollarán las actuaciones de planificación, preparación y coordinación de los **procesos electorales** y consultas populares cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma, así como las relacionadas con los procesos electorales de las entidades locales autónomas que se celebrarán en mayo de 2027.

Junto a la preparación y coordinación de los procesos, se desarrollarán actuaciones dirigidas a mejorar la capacitación técnica del personal implicado en su organización y gestión, reforzando el conocimiento de los procedimientos, la coordinación administrativa y su aplicación homogénea.

Asimismo, se continuará avanzando en la modernización tecnológica de la Administración electoral andaluza mediante el desarrollo e implantación de herramientas digitales de apoyo a la planificación, organización y seguimiento de los procesos electorales, con el objetivo de favorecer una gestión eficiente, segura y accesible.

En materia de **participación ciudadana**, durante 2027 se impulsará la coordinación, promoción y seguimiento de los instrumentos de participación previstos en la normativa autonómica. Asimismo, se desarrollarán actuaciones dirigidas a fortalecer la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, mejorar los mecanismos de colaboración entre la Administración y la sociedad, fomentar la cultura participativa en Andalucía y avanzar en la modernización de los procedimientos.

La tauromaquia como valor cultural, social y económico

Andalucía concentra una parte relevante del patrimonio taurino español, con un importante número de plazas de toros, ganaderías de lidia, escuelas taurinas, profesionales y aficionados. La actuación de la Junta de Andalucía en esta materia se dirige a la protección, promoción y proyección de la tauromaquia, favoreciendo su adaptación a los retos actuales y su contribución al patrimonio cultural, al medio rural y a la actividad económica y social de Andalucía.

En 2027 adquiere especial relevancia la I Estrategia Andaluza de Tauromaquia 2030, cuya formulación fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 22 de septiembre de 2026. La Estrategia establece un marco de actuación hasta 2030 y contempla objetivos relacionados con el reconocimiento de la tauromaquia como patrimonio cultural, la sostenibilidad económica y profesional del sector, la formación y el relevo generacional, la igualdad, la innovación y la participación social, así como la seguridad y calidad de los espectáculos y festejos taurinos.

Andalucía dispone de competencias exclusivas en materia de cultura y de espectáculos y actividades recreativas, de acuerdo con los artículos 68.1 y 72.2 del Estatuto de Autonomía. La actuación ejecutiva en materia taurina se articula a través de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía, y del Decreto 87/2025, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía, orientado, entre otros fines, a modernizar y simplificar los procedimientos administrativos, garantizar la seguridad y el bienestar animal y proteger los valores culturales, sociales y económicos asociados a la tauromaquia.

En este ámbito, las principales actuaciones previstas para 2027 serán:

- Apoyo a las actividades de formación y fomento de la cultura taurina mediante la financiación de actuaciones desarrolladas por las escuelas taurinas andaluzas y por las entidades representativas del sector.
- Mantenimiento de los programas destinados a favorecer la incorporación de nuevos profesionales de la tauromaquia y la promoción y difusión de esta manifestación cultural en Andalucía.
- Mejora de la seguridad y calidad de los espectáculos públicos y actividades recreativas mediante actuaciones de información, seguimiento e inspección y la actualización y perfeccionamiento del marco normativo regulador.

- Concesión de subvenciones a los municipios adheridos a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía (REMTA) para la realización de actuaciones de promoción y fomento de la tauromaquia.
- Desarrollo reglamentario de la normativa taurina aprobada en los últimos ejercicios y revisión y actualización de las disposiciones reguladoras de los espectáculos taurinos, las plazas de toros portátiles y el funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.
- Mantenimiento de la convocatoria y organización de los Premios «Andalucía de la Tauromaquia», destinados a reconocer a personas y entidades que contribuyen a la defensa, promoción y difusión de la cultura taurina, con la correspondiente dotación de los créditos necesarios para su gestión y organización.

La programación de estas actuaciones se orienta a desarrollar el marco establecido para la tauromaquia en Andalucía, mejorar la seguridad jurídica y material de los espectáculos públicos y actividades recreativas y mantener la colaboración con los municipios, entidades y sectores vinculados a este ámbito.

4.4. EDUCACIÓN

Los recursos destinados a la política de Educación concentran el 22,3% del total del gasto no financiero para 2027, alcanzando un importe de 11.318,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,6%, 703,3 millones de euros más respecto al año anterior.

El programa de Educación Secundaria y Formación Profesional concentra el 39,5% del total de la política, con 4.473,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,4% (269,6 millones de euros más que el ejercicio anterior).

Los fondos destinados al programa de Educación Infantil y Primaria ascienden a 2.622,3 millones de euros, con un incremento del 3% (76,1 millones de euros más que en 2026), lo que supone el 23,2% del total del gasto asignado a esta política.

Por su importancia cuantitativa, destaca también la dotación asignada a Universidades, con 1.979,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,5%, 187,4 millones de euros más que en 2026.

La política de educación constituye un instrumento esencial para favorecer el desarrollo personal y profesional de la ciudadanía y reforzar la capacidad de Andalucía para responder a las transformaciones sociales, económicas y tecnológicas, mediante actuaciones que permitan desarrollar el potencial y el talento del alumnado, mejorar sus resultados académicos y facilitar la adquisición de competencias adaptadas a las necesidades de una sociedad y un mercado laboral en continua transformación. Todo ello, bajo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, calidad y accesibilidad.

Con una marcada visión estratégica, esta política integra medidas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y profesional de la población andaluza, facilitar su integración social y económica, ampliar las oportunidades educativas a lo largo de las distintas etapas de la vida, conformar una ciudadanía activa en valores y actitudes de convivencia y fomentar el aprendizaje permanente. La transformación digital, la investigación y la innovación educativa adquieren asimismo una importancia creciente, tanto para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje como para favorecer la adquisición de las competencias necesarias en un entorno social y productivo cada vez más digitalizado.

En la nueva legislatura, la atención a la diversidad, la mejora del rendimiento académico y la consolidación de la Formación Profesional constituyen los tres grandes ejes que orientarán la política educativa. Estas prioridades se acompañan de actuaciones destinadas a fortalecer las plantillas docentes, avanzar en la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, promover la convivencia y el bienestar emocional, reforzar la internacionalización de las enseñanzas y modernizar las infraestructuras y los equipamientos educativos. A ellas se suman el apoyo a las familias, la mejora de los servicios complementarios, la formación permanente del profesorado y de los equipos directivos y la transformación digital de los centros.

La política de educación se proyecta sobre las distintas etapas de las enseñanzas obligatorias y postobligatorias, mediante medidas organizativas y curriculares adaptadas a las características del alumnado. En Educación Infantil, las actuaciones deben favorecer una transición positiva desde el entorno familiar al escolar y potenciar los afectos, la autoestima y la integración social. En Primaria, se orientan a garantizar la adquisición de las competencias fundamentales que permitan avanzar con éxito en el itinerario formativo, reforzando especialmente la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo y las habilidades lógicas y matemáticas, junto con la adquisición de hábitos de convivencia, estudio y trabajo. En Secundaria, se promueven los aprendizajes autónomos, significativos y reflexivos, junto con los programas de refuerzo y las medidas personalizadas de apoyo educativo.

En las enseñanzas postobligatorias, los recursos se dirigen a facilitar la adquisición de competencias indispensables para el futuro formativo y profesional de los jóvenes andaluces. Junto a la preparación académica y profesional, estas enseñanzas deben contribuir a su madurez intelectual y humana y favorecer la adquisición de las capacidades necesarias para su incorporación a la vida activa. Por su parte, las enseñanzas universitarias contribuyen a la formación de profesionales, la generación de conocimiento, la investigación y el desarrollo económico y social de Andalucía. El sistema se completa con oportunidades de aprendizaje y capacitación permanente, mediante fórmulas formativas adaptadas y flexibles que permiten mantener y actualizar las competencias a lo largo de la vida.

En 2027, esta actuación se desarrollará sobre el alumnado, el profesorado y el personal no docente, los centros educativos, las familias y los servicios complementarios, con especial atención al éxito escolar, la Formación Profesional, la internacionalización, las infraestructuras y la transformación digital como elementos al servicio de una educación de calidad y de la generación y transmisión de conocimiento.

Una educación inclusiva que responda a las necesidades de todo el alumnado

La **atención a la diversidad y la inclusión educativa** constituye uno de los ejes estratégicos de la política educativa para 2027, con el objetivo de ofrecer una respuesta personalizada a cada estudiante, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, circunstancias y necesidades. Este planteamiento exige reforzar los recursos disponibles y desarrollar actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades y la inclusión de todo el alumnado en el sistema educativo.

En este ámbito, la Administración andaluza continuará impulsando la atención al alumnado con **necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo**, mediante el incremento de los recursos personales y materiales y de las unidades de Educación Especial. Estas actuaciones se dirigen tanto al alumnado escolarizado en centros ordinarios como al que requiere una atención en centros específicos, garantizando los principios de igualdad, accesibilidad universal y no discriminación.

La mejora continua de la atención a la diversidad se apoyará en el refuerzo de los profesionales especializados en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Orientación Educativa, así como en los programas destinados a la detección e intervención tempranas y al acompañamiento del alumnado que presenta mayores necesidades de apoyo. En el curso 2026/2027, el incremento de 4.309 docentes incorporados a los centros públicos incluye 2.096 efectivos destinados específicamente a la atención a la diversidad, además de 753 maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Estos recursos permiten reforzar tanto las aulas específicas de Educación Especial como los apoyos a la integración y la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios. Asimismo, se mantienen actuaciones vinculadas a los programas de Educación Inclusiva, PROA+ y al Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva, reforzando la capacidad de los centros para ofrecer respuestas educativas ajustadas a las necesidades de su alumnado.

Asimismo, se dará continuidad a las actuaciones dirigidas a los centros situados en zonas de transformación social, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y compensar las situaciones de desventaja social, económica, cultural o de otra naturaleza que puedan condicionar el progreso educativo. Para este fin se destinan 1.015 docentes de Educación Primaria y Secundaria a centros ubicados en zonas de transformación social, con el objetivo de mejorar los rendimientos escolares y favorecer el éxito académico. A estos recursos se incorporan 328 profesionales de Orientación Educativa vinculados a actuaciones de bienestar emocional, zonas de transformación social y educación inclusiva.

El desarrollo de una escuela inclusiva requiere igualmente disponer de infraestructuras y equipamientos adaptados a las necesidades del alumnado. Por ello, se continuará dotando a los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial de los medios materiales y las ayudas técnicas necesarios para garantizar una atención educativa adecuada. La inclusión se apoyará así en una combinación de recursos personales, medidas de acompañamiento y adaptación de los espacios y equipamientos educativos.

Mejora del rendimiento académico y refuerzo de las competencias básicas

La **mejora de los resultados académicos** constituye otro de los principales objetivos de la política educativa para 2027. Para avanzar en esta dirección, el Gobierno andaluz continuará desarrollando actuaciones destinadas a reforzar los aprendizajes fundamentales, prevenir las dificultades educativas y reducir las tasas de fracaso y abandono escolar temprano.

En este ámbito, se dará continuidad al **Programa de Cooperación Territorial de refuerzo de la competencia matemática y lectora**, dirigido al alumnado de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y ciclos formativos de Grado Básico. El programa contará con 705 docentes destinados a reforzar el aprendizaje de estas competencias, consideradas fundamentales para la progresión del alumnado a lo largo de las distintas etapas educativas.

Asimismo, se consolidará el **programa de refuerzo educativo en periodo estival**, que ayuda al alumnado a mejorar sus competencias en comunicación lingüística y matemáticas, profundizar en el aprendizaje del inglés y fomentar hábitos de vida saludable y la práctica deportiva. Su continuidad permitirá mantener durante este periodo actuaciones de acompañamiento educativo especialmente dirigidas al alumnado que pueda presentar mayores dificultades y favorecer la continuidad de los aprendizajes.

Para materializar este compromiso, continuarán igualmente los programas PROA Andalucía, Investiga y Descubre, Comunidades de Aprendizaje, Aprendizaje Servicio, el Programa de Refuerzo de la Lengua Extranjera, Más Deporte y Aula de Jaque. El conjunto de estas iniciativas permite complementar la actividad ordinaria de los centros con actuaciones de refuerzo, enriquecimiento educativo y desarrollo de competencias, adaptadas a las diferentes necesidades del alumnado.

La **evaluación del sistema educativo** desempeñará también un papel relevante en la mejora de los resultados académicos. Las pruebas de evaluación de diagnóstico en cuarto de Educación Primaria y segundo de Educación Secundaria Obligatoria proporcionarán indicadores y evidencias que permitirán orientar las medidas de mejora, tanto normativas para la Administración como organizativas y curriculares para los centros educativos. Estas pruebas estandarizadas y censales, sin efectos académicos para el alumnado, permitirán disponer de información objetiva sobre el grado de adquisición de las competencias evaluadas y orientar actuaciones de mejora a partir de sus resultados.

Más recursos y estabilidad para fortalecer la calidad educativa

La dotación de recursos humanos suficientes y la **estabilidad de las plantillas docentes** constituyen condiciones esenciales para reforzar la calidad del sistema educativo andaluz, atender la diversidad y dar respuesta a las necesidades de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para el curso 2026/2027, el Gobierno andaluz ha incorporado un **refuerzo de 4.309 docentes** a los centros educativos públicos, que eleva la plantilla total a más de 109.000 maestros y profesores. Esta medida se orienta prioritariamente a mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y en situación de vulnerabilidad, ampliar la oferta de Formación Profesional, reforzar las competencias matemática y lectora y avanzar en la digitalización del sistema educativo. La medida supone una inversión de 238 millones de euros, cofinanciada con fondos europeos, y distribuye los nuevos recursos entre atención a la diversidad, Formación Profesional, refuerzo de las competencias básicas y digitalización.

De los 4.309 nuevos efectivos, 2.096 se destinan a atención a la diversidad, 1.216 a la ampliación de la oferta de Formación Profesional, 705 al refuerzo de las competencias matemática y lectora y 292 a la digitalización del sistema educativo. Esta distribución permite concentrar los recursos adicionales en algunas de las principales prioridades de la política educativa para el curso 2026/2027.

Junto con el incremento de los recursos docentes, se continuará impulsando la estabilidad del profesorado mediante la convocatoria de procedimientos selectivos en los distintos cuerpos docentes, con el objetivo de mantener los avances alcanzados tras la culminación de los procesos extraordinarios de estabilización. La estabilidad de las plantillas contribuye a reforzar la continuidad de los proyectos educativos y a mejorar la capacidad de los centros para desarrollar actuaciones de medio y largo plazo.

Asimismo, se garantizará la cobertura presupuestaria de las sustituciones y se continuará optimizando el sistema informatizado de provisión de personal interino de los centros públicos. Otras actuaciones se dirigirán a regularizar y reforzar las plantillas del personal de administración general en el ámbito educativo y a mejorar la dotación del personal que atiende al alumnado más vulnerable.

La **formación permanente del profesorado y de los equipos directivos** seguirá constituyendo un elemento fundamental para la mejora de la calidad educativa, mediante la actualización de las competencias profesionales, las metodologías de enseñanza y la capacidad de respuesta de los centros ante los nuevos retos del sistema educativo. La actualización de las competencias digitales, la incorporación de nuevas metodologías y el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos contribuirán a mejorar la respuesta de los centros ante los cambios sociales y tecnológicos.

En este ámbito, se avanzará igualmente en el **Plan de Actuación de la Escuela Rural** en Andalucía, que contempla medidas transversales para atender las particularidades de los centros situados en zonas rurales y diseminadas. Este apoyo se materializará, entre otras actuaciones, mediante las líneas específicas de

los programas Más Equidad y Más Deporte y el reconocimiento de la labor desarrollada por los colegios públicos rurales. También se dará continuidad a medidas de apoyo al alumnado residente en municipios de menor tamaño, entre ellas las bonificaciones aplicadas a determinadas enseñanzas artísticas superiores, así como a los programas y reconocimientos dirigidos específicamente a los centros públicos rurales.

Una Formación Profesional en expansión y conectada con las necesidades del empleo

La **transformación y consolidación de la Formación Profesional** constituye otro de los objetivos estratégicos de la política de educación para 2027. Las actuaciones previstas se orientarán a mejorar la calidad de estas enseñanzas y a ofrecer itinerarios formativos que refuercen la empleabilidad de la población andaluza, atendiendo a las necesidades presentes y futuras del mercado laboral.

En este marco, se continuará ampliando la oferta de puestos escolares en los grados básico, medio y superior y en los cursos de especialización, asociados a las familias profesionales vinculadas a los sectores estratégicos de la economía andaluza y adaptados a las necesidades del tejido productivo de cada territorio. La planificación de la oferta permitirá reforzar la conexión entre las cualificaciones impartidas y las necesidades de empleo de los distintos territorios, favoreciendo una respuesta formativa más ajustada a la evolución de la actividad productiva.

Durante el curso 2026/2027, la oferta de Formación Profesional alcanza las 198.722 plazas, tras la incorporación de 30.275 nuevas plazas, distribuidas en ciclos formativos, cursos de especialización y cursos de acceso. Esta oferta se articula en 3.832 ciclos, cursos de especialización y cursos de acceso y se acompaña de un incremento de 1.216 docentes y de nuevas dotaciones de equipamiento. Este crecimiento se acompaña del refuerzo de las plantillas docentes y de la dotación de equipamientos específicos para atender la implantación de nuevas enseñanzas.

La planificación de la oferta contemplará igualmente el **incremento de las plazas en modalidad modular**, con el fin de facilitar la cualificación y recualificación de las personas que necesitan compatibilizar su formación con el trabajo u otros estudios. Esta flexibilidad resulta especialmente relevante para favorecer la actualización permanente de las competencias profesionales y facilitar itinerarios de cualificación adaptados a diferentes situaciones personales y laborales.

Asimismo, se reforzará la **Red Andaluza de Dinamización de la Formación Profesional Dual**, mediante actuaciones de prospección que permitan acercar estas enseñanzas al ámbito empresarial y fomentar la participación de las pequeñas y medianas empresas. Se prestará especial atención a las pymes y micropymes, con el objetivo de ampliar las oportunidades de formación en entornos reales de trabajo y favorecer una mayor participación del tejido empresarial.

La **innovación y la digitalización** aplicadas a los sectores productivos seguirán impulsándose mediante la formación del profesorado, el desarrollo de proyectos de innovación en colaboración con las empresas y el apoyo a los Centros de Excelencia de Formación Profesional, vinculados a sectores prioritarios de la economía andaluza. Estos centros contribuirán a reforzar la capacidad de la Formación Profesional para anticipar y acompañar los procesos de transformación tecnológica y productiva.

Otra línea de actuación será el fortalecimiento de los procedimientos de **evaluación y acreditación de competencias profesionales**, destinados a las personas que han adquirido conocimientos y capacidades mediante la experiencia laboral, pero que carecen de su reconocimiento formal. La incorporación de una figura específica de orientación en el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales permitirá reforzar el acompañamiento a las personas interesadas y facilitar su acceso a estos procedimientos. En este ámbito, se impulsará también la impartición de certificados de profesionalidad en los centros educativos con enseñanzas de Formación Profesional.

La internacionalización de estas enseñanzas se favorecerá mediante las movilidades Erasmus+ y la participación de los centros en proyectos internacionales. Asimismo, se incrementará la dotación destinada a los gastos de funcionamiento de los centros que imparten Formación Profesional y se mantendrá la cobertura de las cotizaciones a la Seguridad Social del alumnado que realice prácticas formativas o académicas externas incluidas en programas de formación. La movilidad europea y las estancias formativas en empresas de la Unión Europea contribuirán a ampliar las experiencias profesionales del alumnado y a reforzar las competencias adquiridas durante su formación.

Un nuevo avance en la gratuidad de la Educación Infantil y el apoyo a las familias

La educación infantil de cero a tres años constituye la base y el comienzo de todo el proceso educativo. El impulso de la conciliación y la compensación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales que favorecen las escuelas infantiles y los centros de educación infantil de primer ciclo representa un compromiso fundamental de la política educativa, especialmente en un contexto de descenso de las tasas de natalidad. Al mismo tiempo, el incremento de las matrículas registrado en esta etapa pone de manifiesto la creciente demanda de las familias y la importancia que se concede a la escolarización temprana y a la atención educativa de calidad.

En este ámbito, una de las principales novedades del curso 2026/2027 es la ampliación de la **gratuidad de la atención socioeducativa al alumnado de un año**, que se suma a la implantada para los escolares de dos años durante el curso anterior. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2026 establece que esta prestación sea gratuita para el alumnado escolarizado en las unidades correspondientes de la red de escuelas infantiles adheridas al Programa de ayuda a las familias. Para el alumnado de cero años se mantiene el sistema de bonificaciones, con el objetivo de facilitar el acceso a esta etapa educativa. Y se sientan las bases para la total gratuidad de los módulos a partir del curso 2027/2028.

Esta medida supone un nuevo avance hacia la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil y se extiende a la red de escuelas infantiles públicas y privadas adheridas al Programa de ayuda a las familias de la Junta de Andalucía. La progresiva ampliación de la gratuidad permite reducir el impacto económico de la escolarización temprana sobre las familias y favorecer una mayor igualdad en el acceso a esta etapa.

De esta forma, se pretende que el acceso a la escolarización temprana no esté limitado por restricciones económicas, favoreciendo la **igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida** y contribuyendo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Igualdad de oportunidades para acceder y permanecer en el sistema educativo

La política educativa continuará desarrollando actuaciones destinadas a **compensar las desigualdades económicas, sociales y territoriales** que pueden condicionar el acceso, la permanencia y la promoción del alumnado en el sistema educativo.

En este ámbito, el **transporte escolar gratuito** constituye un instrumento fundamental para garantizar el acceso a la educación del alumnado que debe desplazarse desde su localidad de residencia hasta el centro docente asignado por la Administración educativa. Este servicio, inicialmente centrado en la educación obligatoria, se extiende también al segundo ciclo de Educación Infantil, a la etapa de Bachillerato y a la Formación Profesional. Además de facilitar la escolarización, contribuye a favorecer la continuidad de los estudios después de la etapa obligatoria y a reducir el abandono escolar temprano. Su función resulta especialmente relevante para el alumnado que debe desplazarse porque las enseñanzas que cursa no se imparten en su localidad de residencia o porque no ha podido ser escolarizado en ella.

Asimismo, se continuará reforzando la prestación de los servicios complementarios de la enseñanza, especialmente el **comedor escolar**, el **aula matinal** y las **actividades extraescolares**, con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, apoyar a las familias y favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia del alumnado en el sistema educativo.

Se mantendrá igualmente el **programa de gratuidad de libros de texto**, que permite aliviar los gastos derivados del inicio del curso escolar y garantiza este derecho al alumnado de las enseñanzas obligatorias en los centros sostenidos con fondos públicos. La medida constituye un instrumento de apoyo directo a las familias y contribuye a reducir las diferencias económicas que pueden afectar a la escolarización.

Los mecanismos de equidad educativa se completarán con los **programas de becas, subvenciones y ayudas al estudio**, entre los que destacan la Beca 6000, la Beca Adriano y la Beca BASO. A estas medidas se suman subvenciones y ayudas dirigidas a distintos ámbitos de compensación educativa y apoyo a la escolarización. Estas ayudas permiten apoyar la continuidad de los estudios y contribuir a que las circunstancias económicas no condicionen las posibilidades educativas del alumnado.

Asimismo, se mantendrán las subvenciones destinadas a apoyar la **escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales**, los servicios de comedor en centros concertados que escolaricen a este alumnado, los centros específicos de Educación Especial o aquellos con planes de compensación, así como las actuaciones desarrolladas por escuelas hogar, asociaciones de familias y entidades que trabajan en la prevención del absentismo, la mediación intercultural, la coeducación y la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. También tendrán continuidad las ayudas destinadas a entidades de voluntariado, asociaciones de alumnado y escuelas municipales de música y danza, así como las ayudas individuales al transporte destinadas a compensar situaciones de desventaja geográfica.

Convivencia, bienestar emocional e igualdad en las aulas

La convivencia en las aulas, la tolerancia y la igualdad ocupan un lugar destacado en la política educativa. Durante 2027 se continuará con la consolidación de las iniciativas de sensibilización, prevención e intervención frente al **acoso escolar**, el **ciberacoso** y otras conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia. La prevención y la detección temprana de estas situaciones resultan esenciales para garantizar entornos educativos seguros y favorecer el desarrollo integral del alumnado.

El **bienestar emocional** seguirá constituyendo una línea de actuación relevante para favorecer el desarrollo integral del alumnado y contribuir a la creación de entornos educativos seguros y respetuosos.

En este sentido, se dará continuidad al programa de bienestar emocional en el ámbito educativo, dirigido a atender las necesidades que pueda presentar el alumnado desde la perspectiva de la intervención educativa. En 2027 alcanzará su quinto año de desarrollo y mantendrá actuaciones dirigidas tanto al alumnado como al profesorado, junto con acciones de formación y acompañamiento para las familias. El programa contempla igualmente actuaciones destinadas al cuidado del bienestar emocional del profesorado y a la formación de las familias.

La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres continuará desarrollándose mediante la ejecución del **III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028** y el impulso del I Plan de Igualdad del personal funcionario docente de la Consejería de Educación. Durante 2027 se desarrollará el tercer año de ejecución del III Plan de Igualdad de Género en Educación, consolidando las actuaciones dirigidas a integrar la igualdad en la actividad de los centros y en los procesos educativos.

Estas actuaciones contribuirán a promover una cultura educativa basada en el respeto, la igualdad de oportunidades, la prevención de la violencia y el rechazo de los comportamientos y estereotipos discriminatorios. Asimismo, se favorecerá la adquisición de valores de convivencia, el pensamiento crítico y el respeto a la diversidad como elementos de una formación integral.

Una educación abierta al mundo y a nuevas oportunidades de aprendizaje

La **dimensión internacional de la educación andaluza** y la mejora de las competencias lingüísticas constituyen otra de las líneas de actuación de la política educativa para 2027. La internacionalización permite ampliar las experiencias educativas del alumnado, favorecer la adquisición de competencias lingüísticas y culturales y mejorar sus oportunidades de formación y desarrollo profesional.

En este ámbito, se continuará extendiendo la red de **centros bilingües** y consolidando los programas de **Bachillerato Internacional** y de **doble titulación Bachiller-Baccalauréat**, con el objetivo de ampliar las oportunidades formativas del alumnado y favorecer su proyección internacional.

Asimismo, se impulsarán los **programas de intercambio del alumnado**, las iniciativas de inmersión lingüística dirigidas al profesorado bilingüe y la movilidad europea del alumnado de Formación Profesional de grado superior.

Estas actuaciones se complementarán con la promoción de estancias formativas en empresas de la Unión Europea para el alumnado de Formación Profesional inicial y de artes plásticas y diseño, así como con las visitas de seguimiento del profesorado responsable. De este modo, la dimensión internacional se incorpora a diferentes etapas y enseñanzas, combinando la movilidad académica con experiencias formativas vinculadas directamente al entorno profesional.

Centros educativos modernos, accesibles y sostenibles

La **mejora de las infraestructuras y los equipamientos educativos** constituye otro de los pilares fundamentales de la política de educación, al contribuir a garantizar unas condiciones adecuadas de escolarización, favorecer la inclusión y adaptar los espacios docentes a las nuevas necesidades educativas.

En 2027, la actuación en materia de infraestructuras educativas se orientará a modernizar y mejorar los centros, adecuar la oferta de espacios a las necesidades de escolarización derivadas de la evolución demográfica de los distintos territorios y atender las necesidades técnicas de los edificios. Para ello, se continuará desarrollando un plan de actuaciones que permita avanzar tanto en la preparación y tramitación de los proyectos como en la ejecución de las obras, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El presupuesto de inversiones reales en bienes inmuebles contempla una dotación de aproximadamente 176 millones de euros, destinada a financiar actuaciones de construcción, ampliación, sustitución, reforma y mejora de los centros educativos. Estas inversiones permitirán atender las necesidades de escolarización, modernizar las instalaciones existentes y adecuarlas a los requisitos actuales de calidad, accesibilidad, eficiencia energética y confort térmico.

Las actuaciones previstas en materia de construcción, ampliación y sustitución de centros educativos se distribuirán por el territorio andaluz. En Almería, se contempla la construcción de nuevos institutos de Educación Secundaria en Las Marinas, en Roquetas de Mar, y Almerimar, en El Ejido, así como la construcción de un nuevo CEIP en la zona de Vega de Acá, en Almería capital, la ampliación del CEIP Nueva Andalucía, en Adra, y del CPR San Miguel, en su sede de San Juan de los Terreros, en Pulpí, y la ampliación y reforma del CEIP Andalucía, en Santa María del Águila, en El Ejido. En Cádiz, se prevé la construcción del nuevo CEIP Los Argonautas, en Chipiona, la ampliación de espacios para Formación Profesional en el IES Virgen del Carmen, en Puerto Real, y en el IES Lola Flores, en Jerez de la Frontera, así como la tramitación y ejecución de la fase 2 del Conservatorio Superior de Música Paco de Lucía, en Algeciras.

En Córdoba, se avanzará en la preparación del proyecto de sustitución del CEIP Cristóbal Luque Onieva, en Priego de Córdoba. En Granada, se contempla la ampliación del IES Blas Infante, en Ogíjares. En Huelva, se prevé la ampliación y reforma de espacios educativos en la Escuela de Arte León Ortega. En Jaén, se actuará en la ampliación del IES Santa Teresa, en Jaén, y en la rehabilitación de edificios para la nueva sede del Conservatorio Profesional de Música María de Molina, en Úbeda.

En Málaga, se prevé la construcción de nuevos institutos de Educación Secundaria en Soliva, en Málaga, y en La Cala del Moral, en Rincón de la Victoria, así como la sustitución de los CEIP Pablo Ruiz Picasso, en Fuengirola, e Intelhorce, en Campanillas. También se contemplan la redacción del proyecto y la contratación de las obras del CEIP Nuestra Señora de los Remedios, en Cártama, y la preparación de los proyectos de los IES de La Cala de Mijas, Reyes Católicos, en Vélez-Málaga, y Tomás Hormigo, en Estepona, además del nuevo Conservatorio Superior de Danza de Málaga.

En Sevilla, las actuaciones comprenden la construcción de nuevos institutos de Educación Secundaria en Coria del Río, en sustitución del IES Caura, y en Dos Hermanas, así como la construcción de un nuevo CEIP en Entrenúcleos, en Dos Hermanas, y del edificio del nuevo IES Matilde Casanova, en La Algaba. Asimismo, se prevé la redacción de los proyectos del nuevo IES Los Bermejales, en Sevilla, y de un nuevo instituto vinculado al IES Hipatia, en Mairena del Aljarafe.

Asimismo, en el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027 se prevé destinar un montante de 60 millones de euros a obras de reforma, acondicionamiento y mejora de los centros docentes.

La dotación de equipamiento general y específico a los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial continuará siendo una línea de actuación complementaria, incluyendo las ayudas técnicas necesarias para el alumnado con necesidades educativas especiales. También se mantendrá la gestión del centro regulador de material escolar ubicado en Andújar y se mejorará la dotación de equipamiento de los centros de Educación Secundaria y Formación Profesional.

La **eficiencia energética, la bioclimatización y la mejora del confort térmico** constituirán igualmente prioridades de las inversiones educativas. En cuanto a la mejora de la **eficiencia energética** de los edificios educativos, en Almería se actuará en los IES Martín García Ramos, en Albox, y El Palmeral, en Vera, así como en la Residencia Escolar Madre de la Luz, en Almería. En Cádiz, se contemplan actuaciones en el IES

Mar de Poniente, en La Línea de la Concepción; el IES Antonio de la Torre, en El Puerto de Santa María, y el IES Saladillo, en Algeciras. En Córdoba, se incluyen el IES Alto Guadiato, en Peñarroya-Pueblonuevo, y la Escuela Infantil El Carmen, en Córdoba. En Granada, se actuará en las residencias escolares Virgen de las Nieves, en Granada, y Medina Lauxa, en Loja.

En este ámbito, y también dentro del marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027 se contempla de forma prioritaria la financiación del programa de climatización de los centros educativos para lo cual se destinarán 39 millones de euros.

En Huelva, las actuaciones de mejora de la eficiencia energética comprenden la Escuela Infantil Virgen de la Cinta y los IES Pintor Pedro Gómez y Fuentepiña, todos ellos en Huelva. En Jaén, se contempla la intervención en el CEIP-CPD Ruiz Jiménez. En Málaga, se actuará en el IES Nuestra Señora de la Victoria. En Sevilla, se incluyen los IES Murillo, en Sevilla, y Alcaria, en La Puebla del Río.

Las actuaciones de **bioclimatización** se extenderán igualmente a las distintas provincias andaluzas. En Córdoba, se prevén 19 actuaciones en centros educativos de Cabra, Castro del Río, Córdoba, Lucena, Montilla, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Priego de Córdoba, Puente Genil, Villa del Río y Pozoblanco. En Granada, se ejecutarán obras en Baza, Guadix y Loja. En Huelva, se actuará en Alosno, Bollullos Par del Condado, El Cerro del Andévalo, Lucena del Puerto, Trigueros y Villablanca. En Jaén, se contemplan 17 actuaciones en municipios como Andújar, Torre del Campo, Alcaudete, Baeza, Bedmar y Garcíez, Mancha Real, Torreperogil, Jódar, Lupión, Linares y Los Villares. En Sevilla, se prevén 16 actuaciones en Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Almensilla, Brenes, Castilleja de Guzmán, Coria del Río, Écija, Guillena, Marchena, Palomares del Río, Sanlúcar la Mayor y Sevilla, entre otros municipios. Estas actuaciones se completarán con las previstas en las restantes provincias andaluzas.

Asimismo, se avanzará en la eliminación definitiva del amianto y en la finalización de las inversiones destinadas a reparar o sustituir los elementos dañados por el temporal sufrido en Andalucía a finales de enero y principios de febrero de 2026.

La modernización de los centros incluirá también la implantación de nuevos ciclos formativos de Formación Profesional y la dotación y actualización de su equipamiento, con el fin de adaptar las instalaciones a las necesidades de las nuevas enseñanzas.

Por otra parte, la **transformación digital del sistema educativo** continuará desarrollándose mediante el programa Escuela 4.0, orientado a mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente el pensamiento computacional y la programación, y a proporcionar a los centros el equipamiento necesario para su desarrollo. La digitalización se plantea así no solo como una dotación tecnológica, sino como un factor al servicio de la mejora de los procesos educativos, la generación de conocimiento y la preparación del alumnado para una sociedad y un mercado laboral crecientemente digitalizados.

Una oferta universitaria adaptada a los retos de Andalucía

El **Sistema Universitario Público Andaluz** constituye uno de los principales activos de modernización de la Comunidad Autónoma por su capacidad para **formar talento, generar conocimiento e impulsar la transformación económica, social y cultural de Andalucía**. Las universidades desempeñan además un papel relevante en ámbitos estratégicos como las energías renovables, la salud, la biotecnología, el sector aeroespacial y otros campos vinculados a las nuevas oportunidades de desarrollo.

En 2027, la política universitaria se orientará a garantizar una **oferta de educación superior** adaptada a las necesidades presentes y futuras de Andalucía, mediante una programación académica equilibrada, accesible y dirigida a mejorar la empleabilidad, así como a favorecer la transformación digital, impulsar la sostenibilidad y contribuir a la generación de conocimiento.

La Programación Universitaria de Andalucía continuará siendo el instrumento básico de ordenación de las enseñanzas oficiales impartidas por las universidades andaluzas, permitiendo configurar una oferta académica coherente con las necesidades de la sociedad y favorecer la complementariedad entre las distintas instituciones universitarias. La planificación permitirá anticipar las demandas formativas emergentes, adecuar la oferta a los cambios sociales, tecnológicos y productivos y evitar duplicidades innecesarias, favoreciendo una mayor complementariedad entre las universidades.

Las actuaciones previstas promoverán la implantación y adaptación de titulaciones en ámbitos estratégicos relacionados con **la innovación, la digitalización, la transición energética, la sostenibilidad ambiental, las ciencias de la salud** y otros sectores con especiales necesidades de cualificación profesional.

Asimismo, se impulsará la revisión permanente de la oferta existente para favorecer su adecuación a la evolución del mercado laboral y a las demandas de la ciudadanía, prestando especial atención a la cohesión territorial y a la distribución equilibrada de las oportunidades de acceso a la educación superior en el conjunto de Andalucía.

La participación de las universidades andaluzas en Alianzas Europeas Universitarias contribuirá a reforzar la cooperación entre instituciones y a desarrollar proyectos conjuntos en los distintos ámbitos de la actividad universitaria. Asimismo, se impulsará el desarrollo de iniciativas internacionales y titulaciones de dimensión internacional, ampliando la proyección exterior del sistema universitario andaluz.

Igualdad de oportunidades, éxito académico e internacionalización universitaria

La **igualdad de oportunidades** constituye un principio fundamental de la política universitaria de Andalucía. En este ámbito, las actuaciones previstas para 2027 se dirigirán a favorecer el acceso, la permanencia y el éxito académico del estudiantado, reduciendo las barreras económicas, sociales y territoriales que puedan limitar el ejercicio efectivo del derecho a la educación superior.

Con esta finalidad, se mantendrán las medidas de apoyo al estudiantado universitario que facilitan el acceso a los estudios superiores y favorecen su continuidad en condiciones de equidad. Estas actuaciones pretenden que las circunstancias económicas, sociales o territoriales no constituyan un obstáculo para el desarrollo del talento y la culminación de los estudios universitarios.

De forma complementaria, se impulsarán iniciativas destinadas a mejorar el rendimiento académico, la adquisición de competencias transversales y la formación integral del alumnado, con el objetivo de reforzar sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

La **internacionalización** seguirá constituyendo uno de los ejes estratégicos del Sistema Universitario Andaluz. Se promoverá la movilidad internacional del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, favoreciendo la cooperación académica y científica con instituciones de otros países.

Asimismo, se impulsarán las actuaciones de capacitación lingüística y los proyectos de colaboración internacional que permitan reforzar la participación de las universidades andaluzas en redes académicas y científicas de ámbito global. La participación en alianzas europeas y el desarrollo de titulaciones y proyectos internacionales contribuirán a ampliar las oportunidades de cooperación y movilidad y a reforzar la proyección exterior de las universidades.

Colaboración institucional para fortalecer el Sistema Sanitario Público Andaluz

El fortalecimiento del Sistema Universitario Público Andaluz requiere un **marco de colaboración estable** entre la Administración autonómica y las universidades públicas, sustentado en la corresponsabilidad institucional y la planificación estratégica compartida.

En 2027 se continuará avanzando en el desarrollo de los compromisos institucionales asumidos con las universidades públicas andaluzas, mediante actuaciones orientadas a reforzar la calidad de la actividad docente, investigadora y de transferencia de conocimiento, así como a favorecer la sostenibilidad y estabilidad de las instituciones universitarias. Estos compromisos permitirán alinear las actuaciones de las universidades con los objetivos estratégicos del sistema universitario andaluz y favorecer una planificación de medio y largo plazo.

Estos compromisos constituyen un instrumento para orientar la actuación conjunta de la Administración y las universidades hacia objetivos compartidos y reforzar la capacidad de planificación del Sistema Universitario Público Andaluz. Asimismo, se promoverán actuaciones destinadas a mejorar sus capacidades organizativas y de gestión, impulsando procesos de modernización administrativa y transformación digital que permitan ofrecer servicios más eficientes y adaptados a las necesidades de la comunidad universitaria.

Estas iniciativas contribuirán a consolidar la función de las universidades como agentes del desarrollo económico, social y cultural de Andalucía y como elementos esenciales para la generación de conocimiento, la innovación y la transferencia de resultados hacia el conjunto de la sociedad.

Financiación suficiente y sostenible para las universidades públicas

La financiación constituye un instrumento esencial para garantizar el funcionamiento de las universidades públicas y la prestación de un servicio universitario de calidad, accesible y sostenible.

La actuación de la Junta de Andalucía se orientará a consolidar un marco financiero que proporcione estabilidad y suficiencia a las instituciones universitarias y permita el adecuado desarrollo de sus funciones docentes, investigadoras y de transferencia de conocimiento.

En este ámbito, el modelo de financiación vigente continuará constituyendo la herramienta fundamental para favorecer una asignación eficiente y transparente de los recursos públicos, combinando la cobertura de las necesidades estructurales de las universidades con mecanismos dirigidos a incentivar la mejora continua y la consecución de resultados.

El modelo debe permitir compatibilizar la suficiencia de recursos con una asignación eficiente, equitativa y transparente, vinculada a los objetivos estratégicos del sistema universitario y al cumplimiento de los compromisos institucionales. Este enfoque permitirá fortalecer la rendición de cuentas y promover una gestión eficiente de los recursos disponibles, en coherencia con los principios de suficiencia, equidad, eficiencia, transparencia y corresponsabilidad institucional.

La financiación universitaria se configura, así, como una palanca para reforzar la capacidad de las universidades para desarrollar sus funciones docentes, investigadoras y de transferencia, afrontar los nuevos retos de la sociedad del conocimiento y contribuir al desarrollo equilibrado del territorio.

Como instrumento de apoyo a la inversión necesaria para el desarrollo de estas capacidades, se prevé una financiación extraordinaria en forma de préstamo, que atenderá actuaciones de infraestructuras, equipamientos e instalaciones de ejecución plurianual, así como a las obligaciones de pago exigibles vinculadas a inversiones ya realizadas o en ejecución.

Investigación, innovación y transferencia de conocimiento para el desarrollo de Andalucía

Las universidades andaluzas desempeñan una función esencial como generadoras de conocimiento, centros de investigación avanzada y espacios de innovación al servicio de la sociedad. Su contribución resulta estratégica para impulsar la modernización productiva, favorecer el progreso social y generar nuevas oportunidades de desarrollo económico.

En 2027, las actuaciones previstas se dirigirán a **fortalecer la actividad investigadora** desarrollada en el ámbito universitario, favorecer la captación de talento, promover la participación en proyectos competitivos e incrementar la capacidad investigadora de las instituciones.

De manera especial, se potenciará la **transferencia y valorización** del conocimiento generado en las universidades, promoviendo la aplicación práctica de los resultados de investigación y su incorporación a los procesos de innovación empresarial e institucional. La transferencia permitirá reforzar la conexión entre el conocimiento generado en las universidades y las necesidades del tejido productivo y de la sociedad, incrementando el impacto de la investigación desarrollada con recursos públicos.

Asimismo, se fomentará la colaboración entre universidades, empresas y agentes del conocimiento, favoreciendo el desarrollo de ecosistemas regionales de innovación y la generación de nuevas oportunidades de crecimiento económico basadas en el conocimiento. Esta colaboración resulta especialmente relevante en ámbitos estratégicos para Andalucía, donde la investigación y la innovación pueden contribuir a la transformación de las actividades productivas y a la aparición de nuevas oportunidades empresariales.

Estas actuaciones se complementarán con iniciativas destinadas a mejorar la empleabilidad del estudiantado y de las personas egresadas, reforzando la conexión entre la formación universitaria y las necesi-

dades del entorno productivo. Igualmente, se apoyará el **emprendimiento universitario**, facilitando la creación y consolidación de proyectos empresariales innovadores surgidos en el ámbito académico.

Campus universitarios modernos, digitales y comprometidos con la sostenibilidad

La **modernización de las infraestructuras universitarias** constituye otra de las líneas de actuación previstas para 2027, con el objetivo de adaptar los espacios docentes e investigadores a las nuevas necesidades derivadas de la transformación tecnológica y de la evolución de los modelos de enseñanza e investigación.

Las inversiones previstas contribuirán a la mejora de las instalaciones universitarias y a la **transformación digital de los campus**, mediante la incorporación de nuevas soluciones tecnológicas, la mejora de los sistemas de información y la ampliación de las capacidades digitales puestas al servicio de la comunidad universitaria.

Asimismo, las actuaciones de inversión integrarán de forma transversal criterios de **sostenibilidad ambiental y acción climática**, impulsando medidas relacionadas con la eficiencia energética, la reducción de emisiones, la optimización del consumo de recursos y la mejora del comportamiento ambiental de las infraestructuras universitarias.

La modernización de los campus permitirá así responder simultáneamente a las necesidades derivadas de la transformación digital y a los retos asociados a la transición ecológica, incorporando criterios de eficiencia, sostenibilidad y resiliencia en las inversiones universitarias.

Estas iniciativas permitirán avanzar hacia campus más sostenibles y resilientes, reforzando el papel de las universidades como instituciones comprometidas con la transición ecológica y con la generación de conocimiento en materia ambiental.

4.5. EMPLEO Y TRABAJO AUTÓNOMO

El presupuesto destinado a la política de Empleo y Trabajo Autónomo asciende en 2027 a 1.161,1 millones de euros. Por su relevancia cuantitativa, destacan los recursos asignados al programa de Intermediación Financiera y Orientación Laboral, que concentra el 31,7% del total de gasto de esta política, con una dotación de 367,6 millones de euros para 2027. Le sigue el programa de Formación Profesional para el Empleo, con una dotación de 308,5 millones de euros, lo que supone el 26,6% del total de la política.

Por último, destaca el incremento del programa destinado a Políticas Activas de Empleo, con un crecimiento del 14,3% y una dotación para 2027 de 299,4 millones de euros, 37,5 millones más que el ejercicio anterior.

Las políticas de empleo constituyen uno de los principales instrumentos de las administraciones públicas para favorecer el desarrollo económico y la cohesión social, mejorar las oportunidades de acceso y permanencia en el mercado laboral y contribuir a que el crecimiento económico se traduzca en empleo estable y de calidad.

En un contexto marcado por la transformación tecnológica y digital, la evolución de los modelos productivos, los cambios demográficos y la aparición de nuevas actividades y perfiles profesionales, estas políticas adquieren una especial relevancia. Estos cambios generan nuevas oportunidades, pero también desafíos en materia de cualificación, empleabilidad y adaptación, por lo que resulta necesario anticipar las necesidades del mercado laboral y acompañar a las personas y a las empresas en sus procesos de transición.

Las políticas de empleo desarrolladas por el Gobierno andaluz deben responder a este nuevo contexto, sin perder de vista los retos estructurales que todavía persisten en el mercado laboral. Andalucía afronta, por tanto, el reto de avanzar hacia un mercado de trabajo más dinámico, inclusivo y resiliente, capaz de generar oportunidades de empleo estable y de calidad y de dar respuesta a las necesidades de un tejido productivo en constante evolución.

Para ello, en 2027, se reforzarán las políticas activas de empleo, la formación y la orientación profesional, con especial atención a las personas que encuentran mayores dificultades de acceso o permanencia en el mercado de trabajo. Asimismo, se impulsarán el trabajo autónomo, la economía social, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Todo ello deberá acompañarse del fortalecimiento del diálogo social y de las relaciones laborales, así como de una renovada apuesta por la seguridad, la salud y el bienestar en el trabajo. La prevención y la cultura preventiva se consolidarán como elementos esenciales para avanzar hacia un mercado laboral más seguro, saludable y sostenible, promoviendo la concienciación y la participación activa de empresas y trabajadores. Para ello, será fundamental reforzar la formación, mejorar la identificación y gestión de los riesgos laborales y fomentar entornos de trabajo en los que la seguridad y la salud se integren plenamente en la organización y en la toma de decisiones.

En definitiva, el objetivo es avanzar hacia un modelo de políticas de empleo que no se limite a responder a las necesidades inmediatas del mercado laboral, sino que sea capaz de anticiparse a sus transformaciones, acompañar a las personas y a las empresas en sus procesos de cambio y generar las condiciones necesarias para que el crecimiento económico se traduzca en mayores oportunidades de empleo estable y de calidad. Un modelo que contribuya, al mismo tiempo, a mejorar la empleabilidad, reforzar la cohesión social y favorecer un desarrollo económico sostenible e inclusivo en Andalucía.

En 2027, la Junta de Andalucía continuará avanzando hacia un modelo de políticas de empleo centrado en las personas, las empresas y la transformación del mercado laboral.

Hacia unas políticas activas de empleo más eficaces, personalizadas y adaptadas a las necesidades del mercado laboral

En 2025 se aprobó la **Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028**, que constituye el marco de referencia de las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía y supone un nuevo marco para la planificación y desarrollo de estas políticas.

Su desarrollo va a suponer un cambio de paradigma respecto del modelo de gestión del empleo vigente en España durante décadas, al situar, por primera vez, las políticas activas de empleo en un marco de derechos subjetivos y orientar su actuación hacia las necesidades de las personas y las empresas, mediante el acompañamiento profesional a lo largo de toda la vida laboral. Asimismo, responde a las recomendaciones del Pilar Europeo de Derechos Sociales y a los marcos internacionales de referencia sobre el papel de los servicios públicos de empleo en la garantía de transiciones laborales justas y eficientes. Además, refuerza la gobernanza del Sistema Nacional de Empleo.

Este nuevo modelo supone un cambio respecto de la Estrategia 2021-2024, que priorizaba las reformas normativas, al centrar la actuación en asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas usuarias, tanto personas como empresas, incorporando los resultados positivos obtenidos de la evaluación de la estrategia precedente. La nueva planificación refuerza, además, la orientación a resultados y el seguimiento de las actuaciones desarrolladas.

Las actuaciones contempladas en la Estrategia se articulan en torno a seis ejes: orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional, y establecen como objetivos la mejora de la empleabilidad y la intermediación, el incremento de la participación en la formación, la consolidación de las redes de orientación profesional, el aumento de la atención a las personas perceptoras de prestaciones y el impulso de la atención a las empresas.

La Estrategia concreta, además, metas relacionadas con la mejora de la empleabilidad, la intermediación, la cobertura de atención a las personas perceptoras de prestaciones, la calidad de las redes de orientación profesional, la participación en la formación y la atención a las empresas.

La Estrategia presta especial atención a colectivos que presentan mayores dificultades de acceso o permanencia en el mercado de trabajo, entre ellos a los jóvenes, las personas desempleadas de larga duración o de más edad, las personas con discapacidad, las personas cuidadoras de familiares con necesidades especiales, los migrantes y la población gitana. Asimismo, incorpora un mayor impulso de la innovación tecnológica para mejorar la calidad y cantidad de los servicios, especialmente en ámbitos como el perfilado de servicios, la detección de necesidades formativas y el intercambio de información y la coordinación con distintas instituciones y bases de datos.

Los **Planes Anuales para el Fomento del Empleo Digno (PAFED)** constituyen el instrumento anual para concretar estas políticas, combinando programas comunes de ámbito estatal con aquellos que cada comunidad autónoma desarrolla de acuerdo con las características de su mercado de trabajo. Asimismo, incorporan indicadores para realizar el seguimiento y evaluación de su grado de cumplimiento.

El PAFED vigente desarrolla tres planes específicos:

- Plan de Empleo en favor de las Personas Jóvenes, que reúne medidas destinadas a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral, con especial atención a las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Estrategia global para el empleo de las personas trabajadoras desempleadas de larga duración o de más edad y garantía de servicios para personas beneficiarias mayores de cuarenta y cinco años, que incluye medidas en materia de empleo, formación, condiciones de trabajo y Seguridad Social para favorecer la reincorporación al mercado de trabajo o su mantenimiento.
- Plan de actuación para la mejora de la empleabilidad de la población gitana, dirigido a garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos de este colectivo.

La Estrategia incorpora asimismo un **Plan Estratégico de Transversalización de la Igualdad**, cuyo objetivo es integrar la perspectiva de género en las políticas activas de empleo, y cuenta con los Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE) como espacios de encuentro, intercambio e innovación para los profesionales de la orientación laboral del Sistema Nacional de Empleo y otros agentes vinculados a este ámbito.

Las políticas activas de empleo desarrolladas por el Gobierno andaluz en 2027 se enmarcan, por tanto, en este nuevo modelo de apoyo activo al empleo, trasladando sus principios y objetivos a las particularidades del mercado laboral andaluz. A través de sus servicios, programas e instrumentos de empleo, formación, orientación e intermediación, la Junta de Andalucía contribuye a hacer efectivos los derechos

reconocidos en la nueva Estrategia, con una atención especialmente dirigida a las personas y colectivos que presentan mayores dificultades de acceso o permanencia en el mercado de trabajo, reforzando al mismo tiempo la colaboración con el tejido empresarial y la capacidad de respuesta de los servicios públicos de empleo ante las transformaciones del mercado laboral andaluz.

Impulsando el empleo y mejorando la empleabilidad de Andalucía

El nuevo marco de las políticas de empleo refuerza el papel de los servicios públicos de empleo autonómicos en el diseño y desarrollo de programas adaptados a las características y necesidades de cada territorio. En este contexto, las comunidades autónomas concretan los objetivos y prioridades establecidos en el marco estatal mediante actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad, facilitar la inserción laboral y acompañar las transiciones profesionales, con una atención cada vez más personalizada y orientada a resultados. Este modelo favorece, además, una mayor conexión entre las políticas activas de empleo y las necesidades del tejido productivo, especialmente en materia de orientación, formación y cualificación.

La prestación de estos servicios se orienta sobre todo a facilitar la inserción laboral de aquellos colectivos que tienen dificultades de acceso al mercado laboral, como son las personas con discapacidad, los jóvenes y las mujeres, así como las personas que se encuentran en situación de exclusión social o los parados de larga duración.

Los programas que se impulsarán en 2027, para el fomento del empleo y la mejora de la empleabilidad son, entre otros:

- **Plan T-Activamos**, cuyo objetivo es activar a aquellas personas demandantes de empleo más alejadas del mercado de trabajo mediante la revisión de su situación y la recomendación y prestación de servicios encaminados a mejorar su empleabilidad. Este proceso de orientación incorpora la prestación de los servicios de la cartera común, ajustando, en cada caso, la elección concreta de los mismos a las necesidades de la persona atendida.
- **Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción**. Su objetivo es facilitar el acceso a la orientación profesional y el acompañamiento e inserción a las personas demandantes de empleo, para contribuir a la mejora de su empleabilidad. Debido a la situación actual del mercado de trabajo en Andalucía y el alto nivel de desempleo de los colectivos con necesidades especiales, como personas en riesgo de exclusión o personas con discapacidad, a través de este programa se va a prestar especial atención a estos colectivos.
- **Programa Integral de atención a víctimas de violencia de género**. Con este programa se presta un servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, mediante la implantación de ocho Unidades de Intervención, una en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este servicio, apoyado en entidades especializadas, permite la realización de acciones en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo destinadas a mejorar las competencias personales y profesionales de las mujeres víctimas de violencia de género repercutiendo en el nivel de empleabilidad y, por tanto, su posicionamiento laboral. Para ello, se llevan a cabo servicios de apoyo psicosocial, orientación, formación, intermediación, ayuda a la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo u otras que sean necesarias para reforzar su empoderamiento y su cualificación profesional.
- **Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo**. Este programa tiene por objeto promover la inserción laboral de las personas desempleadas, ofreciéndoles prácticas en empresas que las acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira. Paralelamente al desarrollo de las prácticas en la empresa, el programa ofrece a las personas demandantes de empleo tutorías personalizadas y/o talleres grupales, cuyo objetivo es reforzar las habilidades y competencias laborales.
- **Proyectos Integrales para la Inserción de jóvenes y personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo (colectivos vulnerables).** La finalidad de estos proyectos es la inserción laboral a través de actuaciones que combinan diversas experiencias de diferente naturaleza, como orientación y asesoramiento, formación y acciones de intermediación que podrán contemplar, en su caso, la movilidad geográfica de las personas participantes.

- **Programa Alma para mujeres y para jóvenes**. Este programa lleva a cabo el impulso de la activación sociolaboral por medio de acciones de movilidad transnacional.
- **Programa Proyectos integrales para personas mayores de 52 años**, un programa destinado a atender las necesidades especiales de un colectivo prioritario, como el de las personas mayores con dificultades en su inserción laboral.

A estos programas se suma la colaboración público-privada a través de agencias de colocación, que desarrollarán actuaciones de orientación, formación, apoyo en la búsqueda de empleo, captación de ofertas y promoción de candidatos, complementarias a los servicios de intermediación prestados por el Servicio Andaluz de Empleo.

En el ámbito de los proyectos singulares e innovadores para el empleo, se continuará con la ejecución de **Aprentic**, programa piloto experimental de orientación y mejora de la empleabilidad en competencias digitales avanzadas dirigido a jóvenes vulnerables. El proyecto combina elementos innovadores, como un ensayo aleatorizado controlado para medir el retorno de la inversión y el valor añadido del programa, así como una formación *bootcamp* de corta duración, intensiva y especializada.

Asimismo, se continúa con la ejecución del **II Plan de Empleo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2025-2028**, fundamental para reducir la desigualdad y fomentar la inclusión social, que garantice la igualdad de oportunidades y el acceso a un empleo digno, promoviendo el desarrollo personal y profesional. Con esta estrategia se consigue fortalecer la cohesión social al reconocer el talento y el potencial de las personas con discapacidad, quienes, al integrarse en el mundo laboral, enriquecen el tejido productivo y aportan al crecimiento económico de nuestra comunidad. En este sentido se contienen en el Plan medidas centradas en mejorar la empleabilidad, interviniendo en áreas como el acceso al empleo, el autoempleo, las empresas, la educación y el entorno laboral, prestando especial atención a diseñar actuaciones específicas para mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad que enfrentan una doble desigualdad en el mercado laboral, como las mujeres y los colectivos especiales.

Incentivos para el empleo estable y la inclusión laboral

Dentro de la política de incentivos para el empleo, además del ámbito de actuación de las personas con discapacidad, se mantendrán las líneas destinadas a reducir las barreras de acceso y permanencia en el mercado laboral, tanto en los centros especiales de empleo como en las empresas del mercado ordinario, financiando actuaciones de personal especializado para facilitar la adaptación social y laboral de las personas que presentan especiales dificultades de inserción.

En 2027, el **Programa Emplea-T** seguirá siendo uno de los principales instrumentos para impulsar la creación de empleo estable e indefinido y pondrá especial atención a las personas trabajadoras autónomas y a las pequeñas y medianas empresas, así como a las personas jóvenes desempleadas y a los colectivos vulnerables que presentan mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo.

Por su parte, el **Programa Activa-T Joven** continuará dirigido a mejorar la empleabilidad de jóvenes desempleados de entre 18 y 29 años inscritos como demandantes de empleo no ocupados y beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

También continuará el apoyo a las **empresas de inserción**, que proporcionan acompañamiento y experiencia laboral a personas en riesgo o situación de exclusión social con especiales dificultades para acceder al empleo.

La gestión de estas líneas continuará apoyándose en la simplificación y automatización de los procedimientos, favoreciendo una tramitación más ágil y accesible para las personas y entidades destinatarias.

Un nuevo modelo de gestión para transformar los servicios de empleo

El nuevo marco de las políticas de empleo plantea la necesidad de adaptar y modernizar los servicios públicos de empleo para responder con mayor eficacia a las necesidades de las personas y de las empresas. En este contexto, el Servicio Andaluz de Empleo continúa avanzando en un proceso de transformación orientado a mejorar la calidad y personalización de sus servicios, reforzar su capacidad de respuesta ante los cambios del mercado laboral y favorecer una gestión más integrada, ágil, eficiente y personalizada.

Este proceso se articula, fundamentalmente, a través del nuevo **Modelo de Gestión Integral (MGI)**, que constituye uno de los principales instrumentos para avanzar en esta transformación, junto con el sistema de perfilado estadístico y las nuevas herramientas organizativas, metodológicas y tecnológicas.

El objetivo será consolidar un modelo de atención integral en las oficinas de empleo de todas las provincias andaluzas, basado en la gestión por competencias y procesos, la formación, la comunicación y la innovación, incorporando nuevas actuaciones de seguimiento, evaluación y optimización y un sistema de mejora continua. Asimismo, se continuará con la adaptación de los espacios, recursos y medios tecnológicos de las oficinas de empleo y con la evolución de la aplicación móvil del SAE, que permitirá concentrar y facilitar el acceso a los servicios destinados a la ciudadanía y a las empresas. Esta modernización alcanzará igualmente a las herramientas utilizadas por el personal de las oficinas, proporcionando mejores sistemas de organización, más información y nuevos recursos para desarrollar su actividad.

Asimismo, se reforzarán las acciones de comunicación para facilitar que los cambios y avances del nuevo modelo sean conocidos y puestos a disposición de la ciudadanía, las empresas y el resto de las entidades vinculadas a los servicios del SAE.

Por su parte, se continuará avanzando en el **perfilado estadístico**, que permitirá disponer de una información más precisa sobre las características y necesidades de las personas demandantes de empleo. Su desarrollo incorporará funcionalidades basadas en inteligencia de negocio e inteligencia artificial, orientadas tanto a apoyar al personal de las oficinas en el desempeño de sus funciones como a mejorar la toma de decisiones. De este modo, la información y el análisis de datos podrán contribuir a diseñar y ajustar las políticas activas de empleo de acuerdo con las características de las personas y con las necesidades presentes y futuras del mercado laboral.

La **formación especializada** constituye otro de los ámbitos en los que se apoyará esta transformación. Las Escuelas de Formación continuarán consolidándose como instrumentos estratégicos para mejorar la empleabilidad de la población activa y la competitividad de las empresas. Su actividad se desarrollará desde una perspectiva de especialización sectorial, incorporando nuevas líneas formativas y adaptando su oferta a las necesidades de cualificación que demande el mercado laboral.

En este mismo ámbito, los **Centros de Referencia Nacional (CRN)** continuarán desempeñando un papel relevante en la innovación y modernización de la formación profesional. Su actividad de investigación, experimentación y desarrollo de nuevas metodologías permitirá anticipar las necesidades de cualificación de los diferentes sectores productivos y contribuir a una oferta formativa más competitiva y alineada con los procesos de transformación que experimenta el tejido productivo.

A esta red se suman los **Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE)**, que se han consolidado como espacios de encuentro, intercambio e innovación para los profesionales de la orientación laboral del Sistema Nacional de Empleo y para otros agentes vinculados a este ámbito. Su actividad favorece la cooperación, el intercambio de experiencias y la identificación y difusión de buenas prácticas, contribuyendo a la mejora y modernización de los servicios de orientación.

En el ámbito de los proyectos singulares e innovadores para el empleo, se continuará asimismo con la ejecución de Aprentic, programa piloto experimental de orientación y mejora de la empleabilidad en competencias digitales avanzadas de jóvenes vulnerables, que combina formación especializada y metodologías innovadoras de evaluación.

Para apoyar y reforzar la prestación de estos servicios se continuará con la **Colaboración Público-Privada** a través de agencias de colocación. Esta colaboración supone la realización de acciones y medidas en el ámbito de las políticas activas de empleo destinadas a facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas. Para ello, las agencias de colocación adjudicatarias de los contratos llevan a cabo actuaciones de orientación, formación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas de empleo, promoción de candidatos, entre otras, que tienen como objetivo la inserción laboral. Se trata de un modelo de colaboración complementario a la prestación de los servicios de intermediación por parte del Servicio Público de Empleo, en la medida que las actuaciones desarrolladas por las agencias de colocación vienen a sumarse a las realizadas por los servicios públicos de empleo.

Formación para responder a las nuevas necesidades del mercado laboral y a los sectores emergentes

La formación y la capacitación profesional en el trabajo permiten adquirir, actualizar y mejorar las competencias necesarias para el desempeño profesional y constituyen un elemento clave para la inserción laboral y mejorar la empleabilidad. A la vez, favorecen la promoción profesional y facilitan la adaptación de las personas trabajadoras a los continuos cambios que se registran en el mercado laboral. Además, la formación se considera un factor fundamental para el aumento de la productividad y competitividad de la economía.

La rápida evolución del entorno laboral, impulsada por la transformación tecnológica, la inteligencia artificial y la aparición de nuevos sectores que están protagonizando un importante despliegue de inversiones en Andalucía, especialmente en los ámbitos de la industria y la energía, está modificando las competencias que demandan las empresas y las necesidades de cualificación de las personas trabajadoras.

La aparición de nuevos perfiles profesionales convive con la transformación e, incluso, la desaparición de determinadas tareas y ocupaciones, generando nuevas oportunidades, pero también riesgos de desajuste entre la oferta y la demanda de cualificaciones. En este contexto, la formación a lo largo de la vida, la actualización y la recualificación profesional adquieren una importancia estratégica para facilitar las transiciones laborales y garantizar que las personas puedan adaptarse a las nuevas oportunidades de empleo.

Consciente de estos retos, el Gobierno andaluz continuará impulsando en 2027 una formación en el ámbito laboral flexible, de calidad y cada vez más vinculada a las necesidades reales del tejido productivo andaluz. A través del Sistema de Formación Profesional para el Empleo se seguirá trabajando tanto para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas como para facilitar la actualización y recualificación de las personas ocupadas, reforzando la conexión entre formación, empleo y necesidades empresariales.

En este marco, se continuará actualizando la oferta formativa recogida en el **Fichero Andaluz de Especialidades Formativas** para adaptarla a la evolución del mercado laboral y a las nuevas necesidades de cualificación. Esta oferta incluirá tanto las especialidades formativas del Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo como las vinculadas a los Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional.

Asimismo, se reforzarán los programas que combinan formación y experiencia profesional. El **Programa de Empleo y Formación** continuará facilitando a las personas desempleadas la adquisición de cualificaciones mediante una combinación de formación y práctica laboral en proyectos de utilidad pública o de interés general y social. A ello se sumarán las acciones formativas con compromiso de contratación, que permiten vincular directamente la capacitación adquirida con las necesidades de contratación de las empresas y favorecen la incorporación al mercado laboral.

Se mantendrán igualmente las **actuaciones dirigidas a personas trabajadoras ocupadas y desempleadas**, facilitando el acceso a una oferta formativa que permita adquirir nuevas competencias, mejorar las existentes y obtener las cualificaciones necesarias para el desarrollo profesional. Se prestará especial atención a las competencias digitales, cuya demanda continúa creciendo como consecuencia de la transformación tecnológica de las empresas y de los procesos productivos. Esta formación tendrá especial relevancia entre las personas jóvenes y otros colectivos con mayores necesidades de adaptación a los nuevos requerimientos del mercado laboral. En este ámbito se dará continuidad al Programa Preparadas, dirigido a mujeres desempleadas del medio rural y de zonas desfavorecidas, contribuyendo a mejorar sus competencias digitales y sus oportunidades de acceso al empleo.

La estrategia formativa tendrá asimismo en cuenta las dificultades específicas que determinados colectivos encuentran para acceder a la formación. En el caso de **las personas trabajadoras autónomas**, se continuará impulsando la teleformación como una alternativa flexible que permita compatibilizar la capacitación con las características y horarios propios de su actividad profesional. También se mantendrán las líneas de ayudas dirigidas a **personas con discapacidad**, orientadas a favorecer su acceso a la formación, su autonomía y su participación en el mercado laboral. Como novedad en 2027, se incorporará una línea específica para personas trabajadoras afectadas por silicosis, destinada a favorecer su recualificación y su reinserción en ocupaciones compatibles con sus condiciones de salud.

Junto a estas actuaciones de carácter general, se reforzará la formación vinculada a las necesidades de **sectores estratégicos** para Andalucía. La industria naval, la aeroespacial, el hidrógeno verde y el sector

de la defensa, incluida la Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba, concentran importantes proyectos de inversión y generan una demanda creciente de perfiles profesionales especializados. En este contexto, se desarrollarán proyectos singulares de formación orientados a proporcionar las cualificaciones que requieren estas actividades y a facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas de los territorios en los que se localizan dichas inversiones, acompasando la oferta formativa al despliegue de nuevas inversiones y a las necesidades de profesionales cualificados.

Asimismo, en 2027 se desarrollarán actuaciones en el marco del **Fondo de Transición Justa** destinadas a la cualificación y recualificación de personas trabajadoras de territorios afectados por los procesos de transformación energética e industrial, en particular en Carboneras, Los Barrios y Puente Nuevo. Estas iniciativas estarán orientadas a facilitar nuevas oportunidades laborales para las personas y plantillas vinculadas a actividades sometidas a procesos de transformación y a favorecer la adaptación de estos territorios a su nueva realidad productiva.

La formación práctica seguirá ocupando un lugar destacado. Se mantendrán las **becas y ayudas** destinadas al alumnado para facilitar su participación en las acciones formativas y evitar que las dificultades económicas constituyan una barrera para la formación. Asimismo, continuarán las **compensaciones económicas a las empresas** que posibiliten la realización de prácticas profesionales no laborales por parte de personas desempleadas participantes en acciones de Formación Profesional para el Empleo. En este ámbito, se reforzará la colaboración con el tejido productivo mediante nuevas líneas de subvenciones orientadas a favorecer la formación práctica en empresas privadas, incrementando la conexión entre el aprendizaje y la realidad del puesto de trabajo.

Por otra parte, se mantendrá la financiación de planes de formación destinados a la capacitación para el desarrollo de funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en Andalucía, contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones laborales y de la participación de los agentes sociales.

En conjunto, las actuaciones previstas para 2027 consolidan una política de formación orientada a anticiparse a las necesidades del mercado laboral, mejorar la empleabilidad y acompañar los procesos de transformación del tejido productivo. La combinación de formación, recualificación, experiencia profesional y especialización sectorial permitirá reforzar la capacidad de respuesta ante los cambios tecnológicos y productivos y favorecer que las personas trabajadoras, tanto ocupadas como desempleadas, puedan aprovechar las nuevas oportunidades de empleo que se generen en Andalucía.

Nuevo impulso al trabajo autónomo y consolidación de la economía social

El trabajo autónomo y la economía social constituyen dos componentes esenciales del tejido productivo andaluz, tanto por su contribución a la generación de renta y riqueza como por su capacidad para crear y mantener empleo, impulsar el emprendimiento y favorecer la cohesión territorial y social de Andalucía.

Andalucía supera la barrera de las 600.000 personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) desde mayo de 2026, manteniéndose como la comunidad autónoma con mayor número de personas trabajadoras autónomas de España, posición que ocupa desde mayo de 2021. Este comportamiento pone de manifiesto la fortaleza de la cultura emprendedora andaluza y la importancia de continuar impulsando políticas que favorezcan el inicio, la consolidación y la continuidad de las actividades desarrolladas por cuenta propia.

En este contexto, durante 2027 culminará la ejecución del **Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo 2024-2027 (PEATA)**, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2024, como instrumento de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas al colectivo de personas trabajadoras autónomas.

En el marco de este Plan, continuarán desarrollándose las subvenciones de **cuota cero e inicio de actividad,** destinadas a reducir la carga asociada a la cotización a la Seguridad Social durante las primeras etapas de la actividad y a facilitar la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales. La aplicación de estas medidas ha registrado una elevada acogida desde su implantación, contribuyendo al fortalecimiento del tejido productivo y a la generación de nuevas oportunidades de emprendimiento.

Asimismo, durante 2027 continuará el **apoyo al relevo generacional** mediante incentivos destinados a favorecer la continuidad de los negocios y preservar el empleo asociado al trabajo autónomo, espe-

cialmente ante el reto que supone garantizar la continuidad de actividades y establecimientos con una importante vinculación con el territorio.

Igualmente, se mantendrá la **financiación de los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajo autónomo**, cuya labor resulta esencial para la representación, promoción y acompañamiento del colectivo, mediante servicios de formación, asesoramiento y orientación adaptados a las diferentes fases del desarrollo de la actividad empresarial.

Como medida de reconocimiento institucional, durante 2027 se celebrará una nueva edición de los **«Premios al Trabajo Autónomo»,** consolidando esta iniciativa como instrumento para distinguir la trayectoria, el esfuerzo y la contribución de las personas trabajadoras autónomas al desarrollo económico y social de Andalucía.

La **igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida profesional, familiar y personal** continuarán constituyendo prioridades de la política de apoyo al trabajo autónomo. En este sentido, durante 2027 se seguirán promoviendo incentivos destinados a facilitar la contratación de personas trabajadoras por cuenta ajena que permitan sustituir temporalmente a quienes desarrollan una actividad autónoma cuando deban atender responsabilidades familiares o afrontar situaciones relacionadas con el embarazo, el nacimiento, la adopción o el acogimiento. Estas medidas contribuirán tanto a favorecer la continuidad de las actividades económicas como a avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a responder a los retos demográficos actuales.

Junto al trabajo autónomo, la **economía social** constituye un componente estructural del tejido productivo andaluz por su contribución al empleo estable, su arraigo territorial y su presencia en actividades vinculadas a la cohesión social y al desarrollo local. Los datos más recientes sitúan a Andalucía entre las primeras comunidades autónomas en este ámbito, con más de 6.300 cooperativas activas y alrededor de 75.000 personas trabajadoras en sociedades cooperativas registradas en la Seguridad Social en 2025.

La programación para 2027 se orientará a fortalecer la economía social como modelo empresarial generador de empleo estable, actividad económica y cohesión territorial, reforzando la creación de empleo, el emprendimiento colectivo, la competitividad, la innovación y la vertebración del sector, e incorporando de forma transversal el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Una de las principales líneas de actuación será el **fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales**. A través de esta línea se favorecerá la incorporación de personas desempleadas como socias trabajadoras o de trabajo, facilitando su participación en proyectos empresariales colectivos y contribuyendo a la consolidación de las entidades beneficiarias.

La mejora de la capacidad empresarial del sector se impulsará mediante actuaciones de emprendimiento colectivo, innovación y competitividad. Se apoyarán el **asesoramiento** y la puesta en marcha de nuevas iniciativas, así como **proyectos de innovación**, integración, intercooperación y apertura de mercados. Estas actuaciones permitirán reforzar la capacidad de las entidades de economía social para afrontar los retos derivados de su dimensión, mejorar su productividad y favorecer modelos empresariales más sostenibles, innovadores y resilientes, incorporando criterios vinculados a la transición ecológica y a la economía circular.

Asimismo, continuará el apoyo a las diez **cátedras de economía social** de las universidades públicas andaluzas. La consolidación de esta red permitirá dar continuidad a las actividades de formación, investigación, divulgación y transferencia de conocimiento, acercando el emprendimiento colectivo al alumnado universitario y fortaleciendo la colaboración entre las universidades, la Administración pública y el sector de la economía social.

Estas actuaciones se desarrollarán en el marco de la prórroga y actualización del Plan Estratégico para el Impulso y la Modernización de la Economía Social en Andalucía 2023-2026.

Durante 2027 se aprobarán, además, unas nuevas bases reguladoras destinadas a actualizar y simplificar las líneas de fomento, mejorar su orientación a resultados e incorporar nuevas medidas de apoyo, entre ellas las relacionadas con el **relevo generacional**, el fortalecimiento de las organizaciones representativas y la estabilidad de las cátedras de economía social.

Finalmente, se mantendrá el **apoyo a las organizaciones representativas del sector**, cuya función resulta fundamental para la promoción, representación, formación y acompañamiento de las empresas de economía social, así como actuaciones de difusión y reconocimiento destinadas a mejorar la visibilidad del modelo y extender el conocimiento de sus valores y oportunidades entre potenciales personas emprendedoras.

En este ámbito, se impulsarán actuaciones de reconocimiento y promoción de la identidad del cooperativismo andaluz, entre ellas la regulación y puesta en funcionamiento de la marca **«Somos Cooperativa de Andalucía».** Asimismo, se dará continuidad a los **Premios Andalucía para la Economía Social** como instrumento de reconocimiento de proyectos innovadores, buenas prácticas y de la contribución de las entidades de economía social al desarrollo económico y social de Andalucía.

Con estas actuaciones, el Gobierno andaluz dará respuesta a las principales necesidades del trabajo autónomo y de la economía social, impulsando el emprendimiento, la creación y el mantenimiento del empleo, la continuidad de las actividades económicas y el relevo generacional, y favoreciendo al mismo tiempo la modernización, la competitividad y la innovación empresarial. Asimismo, se reforzarán la igualdad de oportunidades, la conciliación y las estructuras representativas del sector. En conjunto, estas medidas contribuirán a consolidar un tejido productivo andaluz más dinámico, sostenible, inclusivo y arraigado al territorio.

Diálogo social y modernización de las relaciones laborales

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) constituye uno de los principales instrumentos del sistema andaluz de relaciones laborales y del diálogo social, con la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y de la Administración de la Junta de Andalucía. Su actividad se centra en el análisis y conocimiento de las relaciones laborales, el apoyo a la negociación colectiva y la gestión de servicios destinados a la resolución extrajudicial de conflictos laborales a través del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

En Andalucía existe una negociación colectiva consolidada y con amplia cobertura, aunque persisten retos relacionados con la renovación de convenios vencidos, las situaciones de ultraactividad, la adaptación de los textos convencionales a las sucesivas reformas laborales y la incorporación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres. A ello se suma la creciente complejidad de las relaciones laborales, que hace necesario reforzar los mecanismos de mediación, la formación especializada, la investigación sociolaboral y la transformación digital de los servicios.

En este contexto, las actuaciones del CARL para 2027 se articularán en torno a cuatro objetivos: reducir la conflictividad laboral mediante el fortalecimiento del SERCLA; ampliar la cobertura, vigencia y calidad de la negociación colectiva; potenciar la investigación sociolaboral y la transferencia de conocimiento especializado; y avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres y en la prevención de la violencia sexual y de género en el ámbito laboral.

En materia de **negociación colectiva**, se elaborará y pondrá en marcha el **III Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza 2027-2030,** reforzando los servicios de apoyo a las comisiones negociadoras y paritarias y favoreciendo la renovación de los convenios colectivos vencidos y su vigencia expresa. Se prestará asistencia técnica a las mesas negociadoras, se impulsará la formación especializada de las personas negociadoras y se elaborarán recomendaciones, cláusulas orientativas y documentación técnica para mejorar la calidad de los convenios.

Asimismo, se fomentará la incorporación de la igualdad, la conciliación, la corresponsabilidad y la prevención de la violencia sexual y de género en los textos convencionales. También se explorará la aplicación de herramientas de inteligencia artificial a los procesos de negociación colectiva y mediación laboral, en colaboración con las Cátedras de investigación del Consejo y la Universidad Internacional de Andalucía.

En el ámbito de la **mediación y resolución de conflictos laborales**, se avanzará en la modernización del SERCLA mediante la negociación y firma de un nuevo Acuerdo Interprofesional con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Se consolidará la reforma técnica del sistema para mejorar su eficacia y capacidad de respuesta, reforzando la formación continua de las personas mediadoras, la implantación de los códigos éticos y los mecanismos de evaluación de la calidad de los servicios prestados.

Estas actuaciones permitirán fortalecer el SERCLA como instrumento de referencia para la prevención y resolución autónoma de los conflictos laborales, contribuyendo a reducir la conflictividad y a favorecer unas relaciones laborales más estables.

En materia de **investigación, formación y transferencia de conocimiento**, el CARL continuará ejerciendo su función como observatorio especializado del sistema andaluz de relaciones laborales mediante la elaboración de estudios, informes estadísticos y publicaciones. Se consolidarán la Cátedra de Mediación y

Arbitraje para los Conflictos Laborales y la Cátedra de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales como instrumentos de investigación y formación especializada.

Asimismo, se desarrollarán jornadas, seminarios y actividades formativas dirigidas a negociadores, personas mediadoras y profesionales del ámbito laboral, reforzando la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Jurisdicción Social.

La **igualdad entre mujeres y hombres** constituirá igualmente una línea transversal de actuación. Se promoverá una participación más equilibrada en las comisiones negociadoras de los convenios colectivos y se impulsará la incorporación de medidas de igualdad, conciliación y corresponsabilidad en los textos convencionales. Del mismo modo, se desarrollarán acciones formativas y materiales técnicos para prevenir la violencia sexual y de género en el ámbito laboral y favorecer la difusión de buenas prácticas.

La **transformación digital y la modernización administrativa** completarán las actuaciones del ejercicio. Se desarrollará un nuevo aplicativo para la tramitación telemática del Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía y se reforzarán los servicios electrónicos de información, documentación y consulta en materia de negociación colectiva y relaciones laborales. Asimismo, se adoptarán medidas para reforzar la protección de datos y la seguridad de la información.

En el ámbito institucional, se impulsará la modificación de la **Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales** y el desarrollo de su correspondiente normativa reglamentaria, con el objetivo de adaptar su marco competencial a las nuevas necesidades del sistema andaluz de relaciones laborales.

En conjunto, las actuaciones del CARL para 2027 se orientan a consolidar su papel como institución de referencia en el diálogo social, la negociación colectiva y la mediación laboral en Andalucía. Las actuaciones previstas permitirán modernizar los servicios, mejorar la capacidad de prevención y resolución de conflictos, fortalecer la negociación colectiva, ampliar la investigación y transferencia de conocimiento y avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Todo ello contribuirá a reforzar la seguridad jurídica, la estabilidad y la calidad del sistema andaluz de relaciones laborales y su adaptación a los retos económicos y sociales actuales.

Cultura preventiva, seguridad, salud y bienestar laboral

En 2027 se abrirá una nueva etapa en las políticas de seguridad y salud laboral de Andalucía con la aprobación y puesta en marcha del **II Plan de Actuación 2027-2028 de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo**, que reforzará especialmente las actuaciones dirigidas a reducir la siniestralidad grave y mortal, prevenir las enfermedades profesionales y consolidar una auténtica cultura preventiva en el conjunto de la sociedad y del tejido productivo andaluz. El nuevo Plan prestará asimismo especial atención a los riesgos emergentes asociados a las transformaciones climáticas, tecnológicas y organizativas del trabajo y a la evolución de la economía.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) continuará desempeñando un papel central en el desarrollo de estas políticas para el fomento de la cultura preventiva, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la promoción y apoyo de su mejora, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, las personas trabajadoras autónomas y los sectores de mayor riesgo.

El nuevo Plan partirá de un diagnóstico actualizado de la situación preventiva de Andalucía, elaborado con la participación de los principales agentes económicos y sociales y apoyado en la evaluación de las políticas desarrolladas durante los últimos años.

En este contexto, durante 2027 se realizará la **III Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo** y la **Encuesta de Gestión Preventiva de las Empresas Andaluzas**, previstas en la Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029.

Estas encuestas permitirán conocer con mayor precisión la evolución de las condiciones en las que desarrolla su actividad la población trabajadora andaluza, así como la calidad del empleo y la forma en que las empresas integran la prevención de riesgos laborales. Asimismo, proporcionarán información para evaluar el cumplimiento de los indicadores de resultados y de realización de los objetivos estratégicos, operativos y de las actividades recogidas en el presupuesto del IAPRL.

Por otro lado, se impulsará la **investigación, generación y transferencia de conocimiento** dentro de este ámbito. Para ello, se continuará impulsando una actividad investigadora destinada a ampliar la base

científica de las estrategias y programas de seguridad y salud en el trabajo, a través de su red de laboratorios-observatorios y de las líneas de subvenciones destinadas a proyectos de investigación innovadores en áreas prioritarias.

Esta actividad se complementará con la recopilación, elaboración y publicación de estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo y la seguridad y salud en los entornos profesionales de Andalucía. El conocimiento generado se trasladará al tejido productivo mediante talleres, encuentros y jornadas dirigidos a empresas, personas trabajadoras y sus representantes, con una orientación práctica y adaptada a las necesidades de cada sector.

Una de las principales prioridades del nuevo Plan será intensificar la lucha contra los accidentes en el trabajo con el objetivo de **reducir la siniestralidad y prevenir los accidentes graves y mortales.** Para ello, se llevarán a cabo actuaciones de comprobación y asesoramiento técnico de los Centros de Prevención en los sectores, actividades y empresas con mayores niveles de riesgo, prestando especial atención a los accidentes relacionados con los **trabajos en altura y el uso de maquinaria**.

Se reforzará asimismo el apoyo a las pequeñas y medianas empresas para facilitar la integración efectiva de la prevención en su actividad. En este ámbito se impulsarán nuevas convocatorias de ayudas destinadas tanto a inversiones preventivas como a proyectos de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales.

A estas actuaciones se añadirá una nueva línea de ayudas para el desarrollo de **proyectos innovadores de cultura preventiva en las pymes**, con el objetivo de favorecer la generación de experiencias y buenas prácticas que puedan posteriormente transferirse y extenderse al conjunto del tejido productivo andaluz.

Asimismo, se convocarán ayudas destinadas a actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales previstas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. En concreto, se mantendrán:

- Las subvenciones para **acciones de asistencia técnica**, dirigidas al estudio y resolución de problemas derivados de la aplicación práctica y material de las actuaciones preventivas.
- Las subvenciones para **acciones de información**, destinadas a difundir entre personas trabajadoras y empresarias los principios de la acción preventiva, las normas concretas de aplicación y la cultura preventiva.

La **política preventiva** deberá anticiparse no solo a los riesgos tradicionales, sino también a los derivados de las transformaciones climáticas, tecnológicas y organizativas del trabajo.

Durante 2027 se reforzarán las actuaciones frente a las **temperaturas extremas y el estrés térmico**, especialmente en actividades desarrolladas al aire libre y en entornos industriales con elevada carga térmica.

También se abordarán los nuevos desafíos vinculados a la digitalización, la inteligencia artificial y las nuevas formas de organización del trabajo, prestando especial atención a la evolución de los **factores de riesgo psicosocial**.

Esta labor de anticipación permitirá adaptar progresivamente las políticas preventivas a las transformaciones que están experimentando los procesos productivos y las relaciones laborales, incorporando el conocimiento científico y técnico generado por el IAPRL.

Otra de las grandes prioridades de 2027 será la **prevención, detección y seguimiento de las enfermedades profesionales**. Se reforzará la vigilancia específica de la salud y la adopción de medidas preventivas frente a patologías especialmente graves como la **silicosis, la asbestosis y el cáncer de origen profesional**.

Para ello, se intensificará la coordinación entre la Administración laboral y sanitaria, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Fiscalía especializada, las mutuas y los servicios de prevención, con el objetivo de mejorar la detección de estas patologías, reforzar su prevención y facilitar una respuesta coordinada ante los riesgos profesionales.

En este ámbito se prestará especial atención a las necesidades de recualificación de las personas trabajadoras afectadas por enfermedades profesionales. En 2027 se desarrollará, en particular, una **nueva línea formativa dirigida a personas trabajadoras afectadas por silicosis**, orientada a facilitar su recualificación y su reinserción en ocupaciones compatibles con su estado de salud.

La **promoción de la cultura preventiva** continuará siendo uno de los objetivos fundamentales de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo y de sus correspondientes planes de actuación.

En 2027, se continuarán desarrollando actuaciones de sensibilización dirigidas tanto a la población activa como al conjunto de la ciudadanía andaluza, trascendiendo el ámbito estrictamente empresarial. Para ello se utilizarán diferentes herramientas de difusión, con especial protagonismo de las **campañas de comunicación y publicidad en materia de cultura preventiva**.

Por otro lado, se dará continuidad a la estrategia de comunicación y al plan de medios de estas campañas, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la sensibilización de la ciudadanía sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales.

La transferencia de conocimiento tendrá también una dimensión específicamente empresarial, mediante actividades de divulgación, talleres, encuentros y jornadas dirigidas a las empresas andaluzas, sus trabajadores y trabajadoras y sus representantes, favoreciendo la aplicación práctica de los resultados de la investigación y de las buenas prácticas preventivas.

De este modo, se combinará **investigación, análisis, transferencia, formación, asistencia técnica y sensibilización**, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, en 2027 se convocarán nuevamente las líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a acciones de asistencia técnica y de información en materia de prevención de riesgos laborales.

La mejora de la seguridad y salud laboral se complementará con actuaciones destinadas a avanzar en la igualdad, la conciliación y el bienestar de las personas trabajadoras.

Durante 2027, se impulsarán nuevas convocatorias de ayudas destinadas a fomentar la implantación voluntaria de **planes de igualdad en empresas de entre 10 y 49 personas trabajadoras**.

Asimismo, se facilitará la conciliación de la vida laboral, familiar y personal mediante nuevas convocatorias dirigidas a entidades locales y empresas, articuladas en torno a tres ámbitos:

- Sensibilización y promoción de la igualdad y la conciliación en el entorno laboral.
- Servicios y actividades destinados a facilitar la atención de menores y personas dependientes.
- Apoyo a las empresas para desarrollar medidas de conciliación y prevenir la discriminación, el acoso y la violencia en el trabajo.

Estas actuaciones completarán las políticas de prevención y bienestar laboral, incorporando una perspectiva integral de las condiciones en las que se desarrolla la actividad profesional.

En conjunto, durante 2027 la política andaluza de seguridad y salud laboral avanzará hacia un modelo preventivo basado en el conocimiento y la anticipación, combinando la reducción de la siniestralidad, la prevención de las enfermedades profesionales, la respuesta ante los nuevos riesgos laborales, el apoyo a las pymes, la investigación y transferencia de conocimiento y la sensibilización de la ciudadanía.

4.6. SANIDAD

La política de Sanidad concentra de nuevo la mayor dotación presupuestaria, destinándose un tercio del total del gasto no financiero (un 33,3%). El importe total para 2027 asciende a 16.919,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,7%, un total de 915,5 millones de euros más que el ejercicio anterior.

Por su importancia cuantitativa, es el programa de Atención Sanitaria el que mayor dotación refleja, con una cifra de 13.343,9 millones de euros, un 6,3% más que el ejercicio anterior.

La política de salud constituye una de las principales prioridades del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por su incidencia directa sobre el bienestar de la ciudadanía y por el papel esencial que desempeña el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en la garantía del derecho a la protección de la salud. La actuación presupuestaria para 2027 se orienta a consolidar un sistema sanitario público accesible, equitativo y sostenible, capaz de responder a las necesidades de una población con una creciente prevalencia de enfermedades crónicas, al envejecimiento demográfico y a los nuevos retos sanitarios, científicos y tecnológicos.

La política sanitaria combina actuaciones dirigidas a mejorar la asistencia y la capacidad de respuesta del sistema con medidas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia y protección de la salud pública. A ello se suman la planificación de los recursos humanos, la formación y capacitación de los profesionales, la investigación y la innovación, la transformación digital y la renovación de las infraestructuras y equipamientos sanitarios.

Asimismo, se pretende avanzar hacia un modelo asistencial basado en los cuidados, la prevención y la promoción de la salud, reforzando los equipos multidisciplinares y el abordaje integral de las personas, así como su participación activa en las decisiones relacionadas con su salud. En paralelo, se continuará consolidando la capacidad de vigilancia y respuesta ante riesgos y emergencias de salud pública, junto con el impulso de la investigación y la innovación y el desarrollo de tecnologías digitales que permitan automatizar procesos y mejorar las competencias digitales de profesionales y ciudadanía.

Se mantiene como prioridad el fortalecimiento de los profesionales del SSPA, mediante la consolidación de las plantillas, la estabilidad en el empleo, la mejora de las condiciones de cobertura de determinados puestos y el desarrollo de la carrera profesional. Al mismo tiempo, se avanza en la transformación del modelo asistencial, con especial interés en la Atención Primaria, la continuidad de los cuidados, la atención a la cronicidad y la salud mental, así como a aquellas patologías y situaciones de especial complejidad que requieren respuestas asistenciales específicas.

La política sanitaria se completa con una estrategia de inversión sostenida en centros, equipamientos y tecnologías sanitarias, que permita mejorar la capacidad diagnóstica y terapéutica, reducir las desigualdades territoriales en el acceso a los servicios y preparar al sistema para afrontar las necesidades futuras.

En este contexto, las principales líneas de actuación para 2027 se articulan en torno a los siguientes ámbitos:

- Fortalecimiento de los recursos humanos y de la capacidad profesional del SSPA, consolidando el incremento de plantilla que se aprobó para el año 2026, en 3.564 sanitarios y 213 personas de formación (Internos Residentes); y previéndose un nuevo aumento de 2.305 efectivos, de acuerdo con las necesidades previstas para 2027.
- Consolidación de la Atención Primaria como primer nivel asistencial y puerta de entrada al sistema sanitario.
- Mejora de la atención integral y de la continuidad asistencial, especialmente en pacientes crónicos, personas mayores y colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Refuerzo de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la vigilancia epidemiológica y la protección de la salud.
- Impulso de la investigación, la innovación, la formación y la gestión del conocimiento.
- Transformación digital y modernización tecnológica del sistema sanitario.

- Desarrollo y renovación de las infraestructuras sanitarias para garantizar la cohesión territorial.
- Desarrollo de la planificación estratégica, la calidad y la seguridad del paciente.

Profesionales y capacidad de respuesta del sistema sanitario

La calidad de la asistencia sanitaria está estrechamente vinculada a la disponibilidad de profesionales suficientes, adecuadamente formados y distribuidos de acuerdo con las necesidades de la población. Por ello, durante 2027 continuará el desarrollo de una política de recursos humanos orientada a consolidar la estructura de personal del Servicio Andaluz de Salud, mejorar la estabilidad laboral y adecuar las plantillas a las necesidades asistenciales.

En este ámbito se desarrollarán ofertas de empleo público orientadas a la estabilidad y consolidación de la plantilla, utilizando las herramientas disponibles para reducir la temporalidad en el conjunto del SAS. Asimismo, se trabajará en el aumento y optimización de las plantillas estructurales de los centros, adecuándolas a las necesidades asistenciales y favoreciendo un uso eficiente de los recursos disponibles, incluyendo la previsión de nuevos efectivos según las prioridades y dotaciones fijadas para el ejercicio.

La cobertura de puestos de difícil provisión constituye asimismo una prioridad, especialmente en aquellos ámbitos territoriales en los que las características del mercado de trabajo o la localización geográfica dificultan la incorporación y permanencia de profesionales. Para ello, se promoverán estrategias de atracción y fidelización, incorporando medidas específicas a las convocatorias de empleo público.

Durante 2027 continuará asimismo el desarrollo de los acuerdos alcanzados en Mesa Sectorial y del modelo de carrera profesional aprobado en 2026, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. A ello se añadirá la implantación del Pacto de contratación temporal por Bolsa Única, publicado en enero de 2026, como instrumento para avanzar en una gestión más ordenada y homogénea de la contratación temporal.

La formación y actualización de las competencias profesionales constituyen otro elemento esencial de esta política. El Plan de Formación del SSPA para 2027 contempla más de 15.000 horas docentes, con acciones formativas dirigidas a unos 20.000 profesionales y continuará la mejora del sistema de evaluación de competencias tanto del personal sanitario como del no sanitario.

Junto a la formación, se reforzará la capacidad del sistema para incorporar perfiles y especialidades profesionales adaptados a las nuevas necesidades asistenciales. En particular, se prevé la incorporación progresiva de las distintas especialidades de enfermería, en función de las disponibilidades presupuestarias y de plantilla, reforzando su contribución en los diferentes niveles asistenciales.

Esta política de personal se orientará asimismo a asegurar el relevo generacional, la retención del talento y un adecuado equilibrio territorial en la distribución de los profesionales, especialmente en aquellos ámbitos y especialidades en los que resulta más compleja su cobertura.

Salud mental y bienestar emocional

La salud mental constituye un componente esencial del bienestar de la población y presenta implicaciones sanitarias, sociales y económicas, por lo que en 2027 continuará reforzándose como una línea de actuación específica dentro de la política sanitaria. Las medidas previstas se orientan a consolidar un modelo de atención comunitario, preventivo, coordinado e integrado, con especial atención a la infancia y la adolescencia y a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

En este ámbito se dará continuidad al Programa Andaluz de Prevención de la Conducta Suicida, mediante la prórroga y operativización de su Adenda para el periodo 2026-2027. Las actuaciones se articularán en torno a los sistemas de información, evaluación y gobernanza; la intervención comunitaria y la atención a poblaciones vulnerables; la formación de profesionales y agentes de prevención; la atención sanitaria y la continuidad asistencial; y la participación del movimiento asociativo, de las personas con experiencia propia y de RELAS Andalucía.

La salud mental de la infancia y la adolescencia continuará constituyendo una línea estratégica, con el despliegue del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones 2026-2029 (PESMA-A) y el refuerzo de los equipos y

servicios específicos en los distintos niveles asistenciales. Asimismo, se prevé ampliar la apertura de unidades de hospitalización específicas en las provincias que todavía no disponen de ellas, resolver la cobertura de la segunda unidad de media estancia para adolescentes y consolidar su integración en la red. Se continuará también con la formación especializada en TDAH y TEA y con la difusión de los protocolos correspondientes entre los distintos sectores implicados, particularmente salud, educación, justicia juvenil y protección de menores.

Por otra parte, se reforzarán los Equipos de Tratamiento Intensivo Comunitario (ETIC), orientados a proporcionar una atención cercana y de base comunitaria a personas con mayores necesidades de apoyo, entre ellas jóvenes que atraviesan una primera experiencia psicótica, personas con problemas graves de salud mental sin vinculación efectiva con la red asistencial o con escasa respuesta a los circuitos tradicionales y personas en riesgo de exclusión social o sinhogarismo. En 2027 se prevé incrementar la plantilla de estos equipos y actualizar el documento marco que establece sus principios y criterios de actuación.

La integración de la salud mental en la Atención Primaria y Comunitaria seguirá avanzando mediante un modelo colaborativo, basado en la evidencia y orientado a la comunidad. La evolución de las intervenciones psicosociales, la recuperación de los programas grupales y la disminución de la población expuesta a benzodiacepinas constituyen elementos de referencia para continuar profundizando en este enfoque y mejorar la coordinación entre los distintos niveles asistenciales.

Atención Primaria y continuidad de los cuidados

La Atención Primaria constituye el primer contacto de la ciudadanía con el sistema sanitario y desempeña una función esencial en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico precoz y la atención de los problemas de salud más frecuentes. Su capacidad para resolver necesidades sanitarias, realizar un seguimiento continuado de los pacientes y coordinarse con otros niveles asistenciales resulta determinante para la sostenibilidad y eficiencia del conjunto del sistema.

Durante 2027 se adecuarán las plantillas de Atención Primaria a la población mediante la incorporación progresiva de profesionales, mejorando así el acceso para la atención de los problemas de salud.

También se ampliará progresivamente la cartera de servicios de Atención Primaria mediante la incorporación de recursos humanos y tecnológicos que permitan incrementar su capacidad resolutiva y acercar al ámbito de proximidad determinadas prestaciones y actuaciones.

Se continuará desarrollando el modelo de Unidades de Residencia, destinado a mejorar la atención sanitaria de las personas mayores institucionalizadas, y se avanzará en la incorporación de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria como elemento de refuerzo de la atención y de la salud comunitaria.

La atención urgente constituye igualmente un ámbito prioritario. En 2027 se reforzará la red de Urgencias y Emergencias Extrahospitalarias mediante nuevos puntos de atención allí donde resulte necesario, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a la primera atención urgente y favorecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población.

Asimismo, se consolidarán los equipos de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus familiares dependientes, garantizando una respuesta sanitaria especializada y coordinada.

Atención integral a la cronicidad y a las situaciones de especial complejidad

La evolución demográfica y epidemiológica hace necesario avanzar hacia un modelo asistencial capaz de responder de forma integrada a las necesidades de las personas con enfermedades crónicas, pluripatología, dependencia o necesidades complejas de atención. En este contexto, durante 2027 se desplegará el Plan Andaluz de Atención a la Cronicidad (PAdAC), con la puesta en funcionamiento de 16 Unidades de Continuidad Asistencial y 8 Unidades de Media Estancia en hospitales andaluces.

Estas unidades estarán orientadas a atender las descompensaciones de pacientes crónicos complejos, evitar ingresos hospitalarios convencionales cuando no resulten necesarios y contribuir a reducir la presión sobre los servicios de urgencias. El modelo se complementará con el refuerzo de la coordinación sociosanitaria, con el objetivo de mejorar la continuidad de la atención de las personas con mayores necesidades de cuidados y dependencia.

La atención a situaciones de elevada complejidad incluirá asimismo el fortalecimiento de la red de transporte de pacientes pediátricos críticos, especialmente en los traslados interhospitalarios que requieren una respuesta especializada. Se prevé reforzar los equipos destinados a acompañar a estos pacientes y garantizar una respuesta adecuada con independencia de su localización territorial. Asimismo, se crearán equipos especializados para la realización de procedimientos de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO) y el transporte de los pacientes a los centros de referencia.

La atención a las enfermedades neurodegenerativas y crónicas se completará con la consolidación del Plan de Alzheimer y otras Demencias y la continuidad del Plan de Enfermedades Respiratorias Crónicas.

Se reforzará asimismo el papel de la enfermería escolar y de las enfermeras gestoras de casos en residencias, como figuras relevantes para la atención de colectivos especialmente vulnerables y para la coordinación de los cuidados.

Junto a estas actuaciones, continuará el desarrollo de programas específicos dirigidos a mejorar la atención de determinadas patologías y situaciones de especial complejidad. Entre ellos destacan la consolidación del Plan de Salud Bucodental, especialmente dirigido a la población infantil y vulnerable; el Plan de Cefaleas, acompañado de la próxima aprobación del correspondiente Proceso Asistencial; y las actuaciones destinadas a mejorar la atención de las personas con diabetes.

En este último ámbito se continuará trabajando para reducir la morbilidad asociada a la diabetes mellitus mediante la prevención, el seguimiento de pacientes y el empleo de dispositivos de alta precisión para el control de la glucosa, entre ellos los sistemas de monitorización continua y *flash*.

También se avanzará en la detección precoz de enfermedades genéticas y en el diagnóstico prenatal de enfermedades congénitas, así como en la planificación de los centros de referencia necesarios para el tratamiento con células T con receptores de antígenos quiméricos (CAR-T), terapias avanzadas destinadas al tratamiento de determinadas enfermedades de alta complejidad.

Asimismo, se continuará mejorando la red asistencial vinculada al trasplante pulmonar en Andalucía, reforzando la capacidad de respuesta de un ámbito asistencial de elevada complejidad.

La atención integral incluirá igualmente el mantenimiento de la cartera de servicios vinculada al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, orientada a garantizar una atención sanitaria adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos.

Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

La promoción de la salud y la prevención constituyen elementos fundamentales para mejorar el estado de salud de la población y reducir la incidencia y las consecuencias de las enfermedades. La política sanitaria de 2027 continuará avanzando en un enfoque preventivo basado en la adquisición de hábitos saludables, la participación comunitaria y la detección precoz de los principales factores de riesgo y problemas de salud.

En materia de promoción de estilos de vida saludables se elaborarán materiales y herramientas de apoyo a la ciudadanía, entre ellos maletines de hábitos de vida saludable, y se desarrollará el Plan de Comunicación de la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía.

Se reforzará la Red Local de Acción en Salud (RELAS) mediante una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a los ayuntamientos, favoreciendo la participación de las entidades locales en la promoción de la salud y en la generación de entornos saludables.

Asimismo, se editarán publicaciones dirigidas a la ciudadanía relacionadas con el Programa de Atención a la Enfermedad del Tejido Adiposo en Niños, Niñas y Adolescentes (Órbita), y se prevé la creación de un distintivo dirigido a organizaciones y empresas que contribuyan al fomento de hábitos de vida saludable.

La información sobre el estado de salud de la población adolescente se reforzará mediante la realización de una encuesta específica que permitirá incorporar información sobre salud mental y bienestar emocional.

En materia de prevención, se continuará ampliando la cobertura vacunal e incorporando nuevas vacunas necesarias a lo largo de las distintas etapas de la vida. También se mantendrá el apoyo formativo e informativo a los programas poblacionales de cribado prenatal, neonatal y oncológico, con especial atención a los programas de cáncer de colon y de cérvix.

En el ámbito del cribado neonatal se implantarán nuevos programas y se consolidarán los ya existentes de enfermedades endocrino-metabólicas mediante la denominada Prueba del Talón. La mejora de los sistemas de información permitirá garantizar la trazabilidad de las pruebas, disponer de los indicadores regionales, nacionales y europeos necesarios y asegurar una adecuada atención y derivación de los casos detectados.

La prevención y detección precoz del cáncer continuará desarrollándose mediante la actualización de la Estrategia de Cáncer de Andalucía, revisando sus indicadores de evaluación y las actuaciones prioritarias en grupos de trabajo y manteniendo la alineación con los marcos estatal y europeo.

También se reforzará el diagnóstico precoz del VIH y de las hepatitis en poblaciones vulnerables, junto con las actuaciones de prevención del VIH y la difusión y mejora del programa de profilaxis preexposición (PrEP). Se garantizará asimismo una atención sanitaria transversal a las personas con infecciones de transmisión sexual.

En relación con las hepatitis víricas, se pondrán en marcha medidas de control en el marco del Plan Estratégico Andaluz para el Abordaje de las Hepatitis Víricas 2024-2030 (PEAHEP).

Por último, se implementarán las actuaciones previstas en el Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad de Andalucía 2024-2027 y se reforzará la prevención y detección precoz de la violencia de género en el ámbito sanitario.

Vigilancia y protección de la salud pública

La salud pública requiere disponer de sistemas capaces de anticipar riesgos, identificar cambios en el estado de salud de la población y activar respuestas coordinadas ante situaciones que puedan comprometer la salud colectiva. Durante 2027 se continuará desarrollando una política integral de vigilancia y protección, que abarque tanto las enfermedades transmisibles y no transmisibles como los riesgos ambientales y alimentarios.

En materia de vigilancia se impulsará la Estrategia de Vigilancia y Respuesta en Salud Pública y se reforzarán las capacidades de detección y respuesta ante enfermedades transmisibles, incluidas las nuevas y emergentes, y frente a enfermedades no transmisibles de especial relevancia, como el cáncer.

Se desarrollarán directrices para la consolidación y utilización del Registro de Cáncer en Andalucía y se mejorarán los sistemas de seguimiento de alertas y brotes que puedan representar un riesgo para la población o tener una especial trascendencia social, favoreciendo respuestas rápidas y coordinadas de la Red de Vigilancia Epidemiológica.

La transformación digital también tendrá incidencia en este ámbito mediante la consolidación de un ecosistema TIC que proporcione soporte a la legislación vigente sobre vigilancia de enfermedades transmisibles y no transmisibles y facilite la toma de decisiones basada en información actualizada.

Durante 2027 continuará asimismo la implantación de la Estrategia Conjunta frente a la Resistencia a los Antimicrobianos en Andalucía 2023-2027 (ESARA), que integra actuaciones en salud humana, salud animal, seguridad alimentaria y medio ambiente desde el enfoque de *One Health* o Una Sola Salud.

Se profundizará igualmente en el control de las enfermedades transmitidas por vectores con incidencia en la salud pública, reforzando la red de laboratorios de salud pública y ampliando su cartera de servicios. A ello se sumará el desarrollo del Plan Estratégico Andaluz para el Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores Artrópodos, incluyendo la puesta en marcha del programa de control y vigilancia de las enfermedades transmitidas por mosquitos del género Aedes.

Asimismo, se potenciará la comunicación de la sospecha de enfermedad profesional mediante acciones de formación continua y la mejora de los sistemas de registro, con el fin de favorecer su análisis y seguimiento.

La protección de la salud comprenderá también actuaciones dirigidas a la prevención de riesgos derivados del entorno y de la cadena alimentaria. En materia de salud ambiental se consolidará el programa de evaluación y vigilancia del uso de aguas regeneradas y se mejorará el control de nuevos parámetros obligatorios en las aguas de consumo, entre ellos cloratos, PFAS y microplásticos.

Por su parte, continuará el control de las zonas de baño conforme a estándares de salud y a las características específicas de cada zona, así como la utilización de muestras programadas con carácter preventivo en los diferentes programas de vigilancia ambiental.

La planificación sanitaria ante situaciones extraordinarias se reforzará mediante la elaboración y programación de actuaciones frente a eventos extremos, como los incendios forestales, desde la perspectiva de sus efectos sobre la salud de la población afectada.

En seguridad alimentaria se consolidará la utilización de la herramienta de secuenciación genómica (Sistema Integrado de Epidemiología Genómica de Andalucía) SIEGA como instrumento de gestión ante brotes y amenazas relacionadas con la cadena alimentaria. También se iniciará un nuevo ciclo del programa de auditorías internas del sistema de control oficial y se desarrollarán enfoques destinados a reforzar la seguridad y eficacia del sistema de auditorías oficiales de las empresas alimentarias.

Se implantará, asimismo, un sistema de vigilancia de los efectos adversos derivados de la ingestión de complementos alimenticios y se desplegará una herramienta de transparencia sobre los resultados de los controles oficiales realizados en el sector de la restauración.

Estas actuaciones se completarán con la aplicación de los programas de control oficial de la cadena alimentaria andaluza en línea con el nuevo Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA).

Prevención, atención e incorporación social en materia de adicciones

En 2027 se reforzará la atención integral a las personas con problemas de adicciones mediante actuaciones dirigidas a la prevención, la asistencia, el tratamiento y la incorporación social. En este ámbito se impulsará la implantación de las medidas previstas en el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMA-A), con especial atención a la coordinación entre las redes de Salud Mental y Adicciones para ofrecer una respuesta integrada a las personas con patología dual, en las que coexisten un trastorno adictivo y otro trastorno mental.

Asimismo, se continuará avanzando en la integración progresiva de la Red Pública de Atención a las Adicciones en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, favoreciendo una mayor coordinación asistencial y una atención más integrada y eficiente.

La perspectiva de género continuará incorporándose a la atención de las adicciones mediante el desarrollo del Protocolo Andaluz de Coordinación para la Atención a Mujeres con Problemas de Adicciones Víctimas de Violencia de Género. Durante 2027 se prevé ampliar los recursos específicos destinados a este colectivo con 8 nuevas plazas en Comunidades Terapéuticas y 6 plazas en Viviendas de Supervisión a la Reinserción.

En el ámbito preventivo se mantendrán las actuaciones dirigidas a reducir los consumos problemáticos y las conductas de riesgo, con especial atención al retraso de la edad de inicio en el consumo de sustancias legales e ilegales. La incorporación social continuará apoyándose en el Programa Arquímedes, orientado a favorecer la inserción laboral de las personas con problemas de adicciones.

Finalmente, se seguirá respaldando al movimiento asociativo especializado mediante el apoyo a programas de prevención, tratamiento, reducción de daños e incorporación social desarrollados por entidades del Tercer Sector, dada su contribución a la atención integral de las personas afectadas y sus familias.

Investigación, innovación y conocimiento para transformar la asistencia sanitaria

La investigación y la innovación constituyen instrumentos esenciales para mejorar la capacidad del sistema sanitario, incorporar nuevas soluciones diagnósticas y terapéuticas y generar conocimiento aplicable a las necesidades de la población. Durante 2027 se continuará desarrollando la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2026-2027 (EIISA), en coordinación con las prioridades de la Estrategia de Especialización Inteligente (S4Andalucía).

Entre sus objetivos se encuentra el desarrollo de las actuaciones previstas en la S4Andalucía en el ámbito de la salud, la mejora de los indicadores de investigadores a tiempo completo y de proyectos activos y el incremento de la captación de fondos por parte de las Fundaciones de Gestión de Investigación del SSPA, especialmente en el ámbito de las terapias avanzadas y de las iniciativas de colaboración público-privada.

Para ello se continuará prestando apoyo a las plataformas de investigación e innovación y a la compra pública de innovación, así como a la coordinación de la red de Fundaciones de Gestión de la Investigación del SSPA.

Se mantendrá la ejecución de los fondos europeos y la financiación de proyectos de los *Partnerships* del Programa Horizonte Europa en los que participa Andalucía, entre ellos ERA4Health, THCS y PERMED. Asimismo, continuarán las líneas de incentivos a la investigación y la innovación con financiación autofinanciada, con especial atención a la investigación e innovación en Atención Primaria, salud pública y apoyo a grupos emergentes.

Una de las líneas de avance será el impulso del Gobierno del Dato en Salud, mediante el desarrollo de los sistemas necesarios para facilitar la investigación y la innovación sobre la base de la información generada por los sistemas del SSPA.

La formación continuada de los profesionales se desarrollará mediante el Plan de Formación del SSPA para 2027, con más de 15.000 horas docentes en acciones formativas dirigidas a unos 20.000 profesionales. Asimismo, continuará la mejora del sistema de evaluación de competencias del personal sanitario y no sanitario del SSPA.

En relación con la gestión del conocimiento, se desarrollará el plan anual de evaluación de tecnologías sanitarias que corresponde a Andalucía en el marco de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (RedETS), así como el apoyo científico-técnico a las comisiones provinciales de evaluación del SSPA.

De forma complementaria, se desarrollarán proyectos de consultoría destinados a favorecer que los planes y estrategias del SSPA incorporen la mejor evidencia disponible y cuenten con un adecuado apoyo metodológico, en línea con el compromiso con la evaluación de las políticas públicas sanitarias.

Transformación tecnológica y digitalización del sistema sanitario

La incorporación de tecnología constituye un factor determinante para mejorar la capacidad diagnóstica y terapéutica, facilitar la continuidad asistencial y modernizar la gestión del sistema sanitario. En 2027 continuará la renovación de instalaciones y equipamientos con financiación procedente del marco financiero europeo 2021-2027, de recursos autofinanciados y de transferencias finalistas.

La inversión permitirá mejorar tanto la capacidad para el diagnóstico temprano como la atención de enfermedades ya diagnosticadas y la aplicación de tratamientos terapéuticos avanzados. Estas actuaciones se complementarán con la modernización de los equipamientos industriales y de soporte de los centros sanitarios, incluyendo sistemas de climatización y calefacción de alta eficiencia, con criterios de sostenibilidad energética y medioambiental.

La transformación digital tendrá asimismo un papel creciente en el SSPA. La mejora de las infraestructuras TIC permitirá consolidar la arquitectura tecnológica del sistema, reforzar la ciberseguridad y la interoperabilidad y avanzar en la incorporación de herramientas de inteligencia artificial.

En este contexto se continuará impulsando la telemedicina y las soluciones digitales aplicadas a la atención sanitaria, favoreciendo una prestación de servicios más accesible y conectada y facilitando el intercambio de información entre los distintos niveles asistenciales.

Infraestructuras sanitarias y cohesión territorial

La inversión en infraestructuras constituye otro de los pilares de la política sanitaria de 2027. La disponibilidad de centros sanitarios adecuados, correctamente distribuidos y dotados de equipamiento moderno permite mejorar el acceso de la ciudadanía a la asistencia, reforzar la capacidad de resolución del sistema y contribuir a la cohesión territorial.

La programación prevista permitirá mantener el ritmo de inversión alcanzado en los últimos ejercicios y avanzar simultáneamente en proyectos de nueva construcción, ampliación, reforma y modernización de centros sanitarios. La planificación combina actuaciones de carácter provincial con proyectos estratégicos de dimensión regional que requieren una programación plurianual.

En Almería, se actuará sobre la mejora de la instalación eléctrica del Hospital de Poniente, mediante la incorporación de dos grupos electrógenos, y la puesta en marcha, una vez concluidas las obras, del Hospital de Roquetas. Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos del consultorio de Almerimar, del centro de salud de Huércal-Overa y la ampliación del Hospital de la Inmaculada. También se impulsarán los trabajos técnicos

de redacción de los proyectos para la ampliación del centro de salud de Adra y la construcción de nuevos centros en Vega de Acá Este y Toblerone, además de los estudios para la mejora asistencial de la Atención Primaria en Albox. Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos para el nuevo Edificio Norte del Hospital Universitario de Poniente, el nuevo centro de salud de Berja y el nuevo consultorio de San José en Níjar.

En Cádiz, se dotará de equipamiento al nuevo centro de salud de La Bajadilla, en Algeciras, y se iniciarán las obras de los centros de salud del Mentidero/Plaza de la Mina, Vejer y Rota. Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos necesarios para el desarrollo del nuevo centro de salud de Barbate. Igualmente, se impulsarán los trabajos técnicos para la Clínica del Dolor del Hospital San Carlos, las actuaciones de inversión en el Hospital Universitario Puerta del Mar, la nueva UCI del Hospital de Puerto Real, la reforma integral de paritorios y neonatología del Hospital de Jerez, la Comunidad Terapéutica y de Salud Mental en el Campo de Gibraltar, los nuevos centros de salud Norte en Algeciras, de Arcos y de Jerez Norte, los nuevos consultorios de Santa Margarita en La Línea y de Ubrique, así como la implantación de cirugía mayor en el centro de salud Esperanza de la Yedra en Jerez de la Frontera.

En paralelo, se iniciará uno de los proyectos más emblemáticos y estratégicos del Servicio Andaluz de Salud, con un marcado carácter transformador para la red sanitaria pública andaluza: el nuevo Hospital de Cádiz. Por su envergadura, esta actuación tendrá carácter plurianual, por lo que su impacto presupuestario se extenderá más allá del ejercicio 2027. En este ejercicio se consignarán los créditos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la redacción del proyecto y de la dirección de las obras, estando prevista la iniciación de la redacción del proyecto del nuevo hospital.

En Córdoba, se finalizará la ampliación del consultorio de Añora y se ejecutarán las obras y la instalación de un segundo TAC en el Hospital Infanta Margarita de Cabra. Asimismo, se realizarán actuaciones de mejora en las áreas de rehabilitación del Hospital General Reina Sofía y del Hospital de Los Morales. También se impulsará la redacción de los proyectos para la construcción de los nuevos centros de alta resolución de pacientes (CARP) de Lucena y Villarrubia, así como los trabajos técnicos necesarios para el desarrollo de los nuevos centros de salud de Adamuz y Priego de Córdoba. Igualmente, se impulsarán los trabajos técnicos para la apertura y puesta en funcionamiento de las Urgencias del Hospital de Palma del Río.

En Granada, se equipará el edificio norte del Hospital Santa Ana de Motril y se finalizará la renovación de la instalación eléctrica del Pabellón de Especialidades del Hospital Dr. Olóriz del Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Asimismo, se impulsará la redacción del proyecto para la construcción del nuevo centro de salud de Órgiva y se iniciarán las obras de los centros de salud de Alhendín y Albolote.

También se iniciarán los trabajos técnicos necesarios para la construcción del nuevo centro de salud de Armilla y se impulsará el desarrollo de los proyectos correspondientes al nuevo centro de salud de Casería de Montijo y al nuevo consultorio de Vélez Benaudalla. Adicionalmente, se avanzará en los trabajos técnicos para el desarrollo de los nuevos centros de salud de Santa Fe y del consultorio de Dílar.

En Huelva, una vez finalizadas las obras de adecuación del nuevo HAR Costa Occidental de Lepe, se procederá a su equipamiento y puesta en funcionamiento, así como al equipamiento del nuevo bloque quirúrgico del Hospital de Riotinto. Asimismo, en este hospital se llevará a cabo una importante actuación de mejora de la instalación eléctrica, que incluirá la sustitución de los cuadros de baja tensión y del centro de transformación. Igualmente, se impulsarán los trabajos técnicos para los nuevos centros de salud de Moguer y de Valverde del Camino.

En paralelo, continuará la ejecución de otro de los proyectos estratégicos del Servicio Andaluz de Salud: el nuevo Hospital Materno Infantil de Huelva. Por su envergadura, esta infraestructura se desarrolla como un proyecto plurianual, iniciado en el ejercicio 2026, cuyo impacto presupuestario se extenderá más allá de 2027. En este ejercicio se consignarán los créditos necesarios para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo del proyecto.

Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos necesarios para el desarrollo de los nuevos centros de salud de Molino, Cartaya y Aracena.

En Jaén, se destinarán 10 millones de euros al Hospital de Jaén, con el objetivo de impulsar de manera decisiva el desarrollo de la Ciudad Sanitaria de Jaén, mediante la redacción del proyecto de la solución hidráulica de la parcela y el avance de los trabajos técnicos necesarios para la redacción del proyecto de obra del hospital. Asimismo, se continuará con la actuación de la nueva lavandería, poniendo en marcha el expediente para su equipamiento.

Por otra parte, se finalizará el proyecto del nuevo centro de salud de Cazorla y se iniciarán los trámites para la contratación de las obras, al tiempo que se impulsarán los trabajos técnicos para la demolición del antiguo centro de salud de dicho municipio. También se llevarán a cabo actuaciones para la puesta en valor del yacimiento arqueológico localizado en el centro de salud Bulevar de Jaén. En el Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, se mejorará la instalación eléctrica mediante la renovación y ampliación del cuadro general de baja tensión y del grupo electrógeno principal. Finalmente, se concluirán los estudios técnicos necesarios para la reforma del centro de salud de La Carolina.

En Málaga, se culminará la construcción del nuevo centro de salud de El Palo y se procederá a su equipamiento. Asimismo, se construirá el nuevo Centro de Transfusiones, Tejidos y Células de Málaga, junto con la renovación tecnológica del equipamiento y de los sistemas de monitorización, seguridad y control. Se finalizará la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Gamarra y se impulsarán los trabajos técnicos necesarios para la licitación de las obras. También se acometerá el equipamiento del centro de salud de Nerja y se continuará con la construcción del nuevo centro de salud de Rincón de la Victoria. En Antequera, proseguirán los trabajos de construcción del consultorio, al tiempo que se avanzará en las actuaciones técnicas para su equipamiento. Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos para la ampliación del centro de salud de Alhaurín de la Torre y se rehabilitará el pabellón 1 del Hospital Marítimo de Torremolinos para adecuarlo al Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).

También se culminarán la fase 2 del Hospital de Pascual, la nueva sede de la Central Provincial de Compras de Málaga y la nueva red hidráulica del Hospital Costa del Sol, así como las actuaciones de mejora de la instalación eléctrica del centro de salud de Trinidad y de las instalaciones del consultorio de Almogía y del centro de salud de Perchel.

Por otra parte, se impulsará la redacción de los proyectos para la construcción del nuevo Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Santa Amalia, en Fuengirola, y para la reforma de los centros de salud de Cuevas de San Marcos y Torre del Mar, y se finalizará el consultorio de Cártama. Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos para la ampliación del centro de salud de La Cala de Mijas. Igualmente, se impulsarán los trabajos técnicos para el acondicionamiento del centro de salud de Las Lagunas de Mijas, la ampliación de los centros de salud de Teatinos y de Fuengirola Oeste, y para los nuevos centros de salud de Playamar, en Torremolinos, y de Ronda Sur.

En paralelo, continuará la ejecución de dos de los proyectos estratégicos del Servicio Andaluz de Salud (SAS): el nuevo Hospital de Málaga y el nuevo centro de Protonterapia de Málaga, ubicado en el entorno del Hospital Materno Infantil. Por su envergadura, ambas infraestructuras se desarrollan como proyectos plurianuales, iniciados en el ejercicio 2026, cuyo impacto presupuestario se extenderá más allá de 2027. En este ejercicio se consignarán los créditos necesarios para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de ambos proyectos.

En Sevilla, se finalizarán la reforma de la planta 2, ala C, del Hospital Infantil Virgen del Rocío, destinada al área de Nefrología, y las obras de la Central Térmica. Asimismo, concluirán las actuaciones de mejora del cribado de cáncer de mama en el Hospital Muñoz Cariñanos y de la red hidráulica del Hospital de la Merced de Osuna, así como las mejoras previstas en la red hidráulica del edificio de los Servicios Centrales del SAS.

Por otra parte, se concluirá la redacción del proyecto para la instalación de un helipuerto en la planta superior del Hospital de la Mujer y se iniciarán los trámites para la contratación de las obras.

En paralelo, continuará la ejecución de otro proyecto estratégico del Servicio Andaluz de Salud: el nuevo centro de Protonterapia ubicado en el Hospital Muñoz Cariñanos, que será el segundo centro de estas características de Andalucía.

Asimismo, se impulsarán los trabajos técnicos necesarios para el desarrollo de los nuevos centros de salud de Utrera, Entrenúcleos y Virgen de la Estrella, en Coria del Río, así como del nuevo consultorio de Guadalcanal. Igualmente, se impulsarán los trabajos técnicos para la ampliación del centro de salud de Pilas.

Junto a las actuaciones provinciales, se mantendrán las líneas de inversión vinculadas a la modernización y fortalecimiento del sistema sanitario. Entre ellas se incluyen las obras y adquisición de equipamientos previstas en el Plan de Atención Primaria 2027, el Plan de Salud Mental y el Plan de Salud Bucodental, así como el desarrollo de un plan de renovación de equipamiento sanitario.

También continuarán las actuaciones de eficiencia energética y generación fotovoltaica en el marco del FEDER 2021-2027, con especial incidencia en las actuaciones previstas en los hospitales de Jerez de la Frontera y Torrecárdenas.

Planificación, calidad y seguridad de la atención sanitaria

La consolidación de un sistema sanitario moderno requiere una planificación estratégica capaz de anticipar las necesidades de la población y orientar los recursos hacia la mejora de los resultados en salud. Durante 2027 se continuará desarrollando un conjunto de estrategias y planes destinados a reforzar la calidad, la humanización, la seguridad y la atención integral.

Entre las actuaciones previstas destaca el inicio de la tramitación de la Estrategia de Humanización, el Plan de Medicina Genómica y Genética y el Plan Andaluz del Dolor. Asimismo, se desarrollarán el III Plan Integral de Atención a la Diabetes de Andalucía 2026-2030, el Plan Andaluz de Atención a los Cuidados Paliativos 2026-2030, el Plan Integral de Atención Cardiovascular en Andalucía 2026-2030, la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva de Andalucía 2026-2031 y el nuevo Plan Andaluz de Atención al Ictus 2026-2030.

En este contexto se desarrollará también la I Estrategia de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, de carácter transversal, destinada a reforzar la calidad del conjunto del sistema y a favorecer una orientación común de las actuaciones de mejora.

Continuarán asimismo en desarrollo la Estrategia de Salud de Andalucía 2030, la Estrategia de Salud Digital de Andalucía 2030, el Plan Andaluz de Atención a Personas Afectadas con Enfermedades Raras 2025-2029, el Plan Integral de Salud Bucodental, el Plan Integral de Cefaleas de Andalucía, el Plan de Atención a Personas con Enfermedades Respiratorias Crónicas y el Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias.

Se mantendrán igualmente las actuaciones de mejora de la gestión del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas, favoreciendo su accesibilidad y eficiencia.

La seguridad del paciente constituye otro elemento transversal de la calidad asistencial. En este ámbito, la Estrategia para la Seguridad del Paciente del SSPA reforzará el sistema de notificación de eventos adversos y situaciones de riesgo, tanto para profesionales como para ciudadanía, así como la colaboración en materia de farmacovigilancia y atención farmacéutica en oficinas de farmacia.

Se continuará además con proyectos específicos dirigidos a mejorar la seguridad de la asistencia, entre ellos los relacionados con la higiene de manos, los proyectos «Zero» y la prevención y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.

El conjunto de estas actuaciones permitirá avanzar hacia un Sistema Sanitario Público de Andalucía más preparado para responder a las necesidades presentes y futuras, reforzando simultáneamente la prevención y promoción de la salud, la capacidad asistencial, la cualificación de sus profesionales, la investigación y la innovación, la transformación digital y la cohesión territorial. La política sanitaria de 2027 se orienta así a consolidar un modelo centrado en las personas, capaz de combinar accesibilidad, calidad, seguridad, innovación y sostenibilidad en la prestación de los servicios sanitarios.

Defensa de los derechos de las personas consumidoras y seguridad del mercado

La política de protección de las personas consumidoras se articula en torno a tres grandes ámbitos de actuación: la información, formación y asesoramiento de la ciudadanía; la resolución alternativa de conflictos; y el control del mercado. Las actuaciones previstas para 2027 se orientan a reforzar estos instrumentos y a mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de consumo ante las nuevas formas de relación entre empresas y personas consumidoras.

En materia de información, formación y asesoramiento, se continuará ampliando y actualizando los contenidos de la plataforma multicanal CONSUMO RESPONDE, al tiempo que se reforzarán las actividades de información y formación desarrolladas mediante las asociaciones de personas consumidoras y las entidades locales. Estas actuaciones pretenden facilitar a la ciudadanía el conocimiento de sus derechos y mejorar su capacidad para desenvolverse en las relaciones de consumo.

La resolución alternativa de conflictos continuará desarrollándose mediante la mediación en la tramitación de reclamaciones y el arbitraje, a través de los Servicios de Consumo y de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En 2027 adquirirá especial relevancia la puesta en funcionamiento completa de la nueva aplicación digital para la presentación de reclamaciones de consumo ante las empresas, puesta en marcha el 30 de abril de 2026 y cuya utilización será obligatoria para las empresas que presten sus servicios a la ciudadanía en Andalucía a partir del 20 de mayo de 2027.

Se seguirá potenciando asimismo la Red Andaluza de Arbitraje de Consumo, integrada por el conjunto de Juntas Arbitrales de Consumo de Andalucía, y se continuará trabajando en la consolidación de un sistema arbitral de consumo de calidad, independiente, imparcial, transparente, efectivo y ágil, reduciendo progresivamente los tiempos de tramitación de las solicitudes de arbitraje.

En el ámbito del control del mercado, se mantendrán las actuaciones dirigidas a garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas que comercializan productos o prestan servicios en Andalucía. La intervención administrativa continuará orientándose a detectar y corregir incumplimientos y malas prácticas, favoreciendo unas relaciones de consumo más equilibradas y transparentes.

Se continuará igualmente con el análisis y control de productos incluidos en la Red de Alerta de Productos de Consumo, limitando la comercialización de aquellos que puedan entrañar riesgos para la seguridad de las personas. En materia de igualdad, se seguirá fomentando la incorporación de mujeres a los órganos directivos de las asociaciones y organismos de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

La modernización de los sistemas internos de gestión y administración de los expedientes de consumo continuará avanzando mediante la automatización y robotización de procedimientos. Estas actuaciones se integrarán con la ejecución del Plan de Acción de Defensa de las Personas Consumidoras y Usuarias 2026-2028, puesto en marcha a comienzos de 2026.

Durante 2027 se reforzará el apoyo a los Servicios Locales de Consumo y a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor mediante un incremento de las subvenciones destinadas a estas entidades, con el objetivo de mejorar la respuesta de las administraciones locales. Asimismo, se fomentará el uso de CONSUMO RESPONDE mediante la ampliación y mejora de sus medios tecnológicos.

4.7. SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y FAMILIAS

Las actuaciones destinadas a favorecer los servicios sociales, la igualdad y el apoyo a las familias concentran el 8,9% del total del gasto no financiero. La dotación total para 2027 es de 4.501,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,2%, 660,9 millones de euros más respecto a 2026. El programa destinado a la Atención a la Dependencia concentra el 78,4% del total de recursos, con una dotación para 2027 de 3.529,8 millones de euros, 623 millones más que el ejercicio anterior.

Las políticas presupuestarias integradas en el bloque de Servicios Sociales, Igualdad y Familias concentran en 2027 un conjunto amplio de actuaciones dirigidas a reforzar la protección social, favorecer la autonomía personal y familiar y avanzar en la igualdad de oportunidades. Se articulan a través de medidas de carácter preventivo, prestaciones económicas, servicios de atención y cuidados, recursos especializados y actuaciones de planificación y coordinación, con especial atención a las personas y colectivos que presentan mayores necesidades de apoyo.

El ejercicio 2027 se caracteriza especialmente por el refuerzo de la atención a la dependencia, la ampliación de los recursos de apoyo a las personas mayores y con discapacidad, y la modernización de los servicios de teleasistencia. Además, se consolidan actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores, junto con la puesta en marcha de nuevas iniciativas que permiten adaptar las políticas públicas a los cambios sociales y demográficos. Entre ellas destacan el desarrollo del nuevo ciclo de planificación en materia de familias y juventud, el avance en la protección de la infancia y adolescencia y el fortalecimiento de las actuaciones de prevención y atención frente a la violencia de género.

La política incorpora igualmente medidas orientadas a mejorar la inclusión social y laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión, la atención a las personas migrantes, la prevención y tratamiento de las adicciones, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI, así como el apoyo al tejido asociativo y al tercer sector. A ello se suman las actuaciones de cooperación internacional para el desarrollo, participación ciudadana y memoria democrática.

Infancia y adolescencia: protección, prevención y participación

La protección de la infancia y la adolescencia constituye una política de carácter transversal orientada a garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, prevenir las situaciones de vulnerabilidad y riesgo y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos. Las actuaciones públicas en este ámbito abarcan la prevención, el apoyo a las familias, la protección ante situaciones de desamparo o violencia, la promoción de la participación infantil y adolescente y la generación de conocimiento sobre la realidad de este colectivo, situando el interés superior del menor como principio que debe orientar la intervención de las administraciones públicas.

Durante el ejercicio 2027 se continuará avanzando en el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, y en la ejecución del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 (III PIAA). Este Plan constituye el principal instrumento de referencia para la planificación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en Andalucía y presenta un marcado carácter transversal, al implicar a distintos ámbitos de actuación de la Junta de Andalucía para dar respuesta a las principales necesidades de la población menor de edad. Su desarrollo permitirá seguir reforzando la coordinación de las actuaciones públicas y avanzar en la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Una de las principales líneas de actuación continuará siendo la atención a los niños, niñas y adolescentes sujetos a medidas de protección. En este ámbito, se seguirá desarrollando la Estrategia de cuidados y protección de niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía 2024-2030, formulada mediante Acuerdo de 12 de septiembre de 2023 y alineada con el marco estatal e internacional de protección de los derechos de la infancia. Su propósito es avanzar hacia un modelo de protección que priorice las medidas familiares frente a las residenciales cuando estas resulten adecuadas al interés superior del menor, en consonancia con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la normativa estatal y autonómica.

La Estrategia se articula en torno a cinco objetivos generales: favorecer las intervenciones preventivas; impulsar las medidas de integración familiar; promover nuevos recursos de intervención y reparación en el propio medio; avanzar hacia la eliminación del ingreso en centros de los niños y niñas menores de seis años y reducir progresivamente esta atención residencial hasta los 13 años; y adaptar la red de recursos residenciales públicos y concertados a las necesidades y perfiles actuales de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Este planteamiento supone una evolución del sistema de protección hacia un modelo que prioriza los entornos familiares y comunitarios y las actuaciones preventivas, promoviendo el acogimiento y la integración familiar siempre que resulte compatible con el interés superior del menor. En este marco, se continuará fomentando el acogimiento familiar de los menores tutelados o en guarda por la Junta de Andalucía, reforzando el apoyo a las familias acogedoras y potenciando asimismo el papel de las familias colaboradoras.

De forma paralela, se continuará con la adaptación de la red de recursos de protección a las necesidades de los perfiles actuales de la población atendida. En particular, se avanzará en la implantación de un nuevo modelo de atención residencial basado en centros de menor tamaño, con un número reducido de plazas y orientación terapéutica, que permita una atención más personalizada y favorezca, cuando sea posible, los procesos de integración familiar. Esta transformación podrá implicar la reducción, transformación o cierre de aquellos recursos que no respondan a las necesidades definidas por el nuevo modelo.

La protección se extenderá también a la transición hacia la vida adulta de quienes han estado sujetos a medidas de protección, mediante el acompañamiento de los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad y requieren apoyos para consolidar su autonomía personal, integración social e incorporación al mercado laboral.

Junto a las actuaciones de protección, la participación de niños, niñas y adolescentes continuará constituyendo un elemento relevante de la política pública de infancia. Durante 2027 se desarrollarán encuentros de dinamización en las distintas provincias y otras actuaciones dirigidas a favorecer que la población menor de edad pueda expresar sus opiniones y participar en los asuntos que le afectan, de acuerdo con su edad y grado de madurez. Asimismo, se promoverán los derechos de la infancia mediante la celebración del Día de la Infancia en Andalucía y se desarrollarán campañas de sensibilización dirigidas a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y a la captación de familias para adopción y acogimiento.

La prevención y la generación de conocimiento constituyen igualmente elementos fundamentales para mejorar las políticas de infancia y adolescencia. En este ámbito, el **Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía** (OIA-A) continuará desarrollando durante 2027 su plan de trabajo en materia de investigación, formación, información y documentación, dirigido especialmente a los profesionales que trabajan en la promoción y protección de los derechos de las personas menores de edad.

Las actuaciones del Observatorio permitirán profundizar en el conocimiento de la realidad de la infancia y adolescencia en Andalucía, prestando especial atención a fenómenos como la pobreza infantil, los nuevos perfiles de niños, niñas y adolescentes que ingresan y son atendidos por el sistema de protección, el acogimiento familiar, la violencia sexual, el maltrato, el suicidio infantil y adolescente y el acoso, entre otros ámbitos relacionados con el bienestar y la protección de la población menor de edad. Asimismo, se desarrollarán sistemas de seguimiento que permitan mejorar el conocimiento de la evolución de las familias acogedoras y de las distintas situaciones que afectan a la infancia y adolescencia.

El OIA-A reforzará también la colaboración con otros centros directivos y administraciones de la Junta de Andalucía para desarrollar conjuntamente actuaciones de investigación y formación. Esta cooperación permitirá ampliar el conocimiento disponible sobre una población que presenta determinadas realidades y necesidades que no siempre quedan suficientemente reflejadas en las fuentes estadísticas oficiales, favoreciendo una planificación de las políticas públicas basada en una mejor evidencia.

En materia de **formación**, se continuará trabajando para proporcionar una preparación adecuada a los profesionales del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, atendiendo a las necesidades identificadas por la Administración y por las entidades e instituciones vinculadas a la intervención con niños, niñas y adolescentes. Esta formación contribuirá a reforzar la capacidad de los equipos profesionales para garantizar los derechos de las personas menores de edad atendidas y para aplicar progresivamente el nuevo modelo de cuidados y protección previsto en la Estrategia 2024-2030.

El conjunto de estas actuaciones se desarrollará mediante la coordinación entre los distintos centros directivos y agentes implicados en las políticas de infancia y adolescencia, favoreciendo una intervención integral que combine la prevención, la protección, la participación y la generación de conocimiento.

En conjunto, las actuaciones previstas para 2027 permitirán consolidar un modelo de atención a la infancia y la adolescencia centrado en la protección integral de sus derechos, la prevención de las situaciones de vulnerabilidad y la promoción de su participación.

Juventud: emancipación, participación y desarrollo integral

La política de juventud comprende un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de las personas jóvenes, facilitar su transición hacia la vida adulta y promover su participación activa en la sociedad. Se trata de un ámbito que abarca diversas áreas de actuación, entre las que se encuentran la formación, el empleo, la vivienda, el emprendimiento, la movilidad, la participación social, la igualdad, la salud, el voluntariado y el acceso a la cultura y al ocio, entre otras.

Durante 2027 se inicia un nuevo ciclo de planificación tras la finalización del Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026 (PEJA), en un contexto en el que se continuará avanzando en la definición del nuevo marco normativo y estratégico de las políticas de juventud. En este proceso tendrá especial relevancia el desarrollo del proyecto de Ley de Juventud Andaluza, concebido como marco para reforzar la coordinación y la transversalidad de las actuaciones dirigidas a la población joven.

La futura norma abordará, entre otros, ámbitos como la formación, el empleo, la vivienda, la movilidad, el emprendimiento y la participación juvenil, proporcionando un marco de referencia para el desarrollo de los próximos instrumentos de planificación estratégica.

Uno de los principales ámbitos de actuación será el apoyo a la emancipación y autonomía de las personas jóvenes, prestando especial atención al **acceso a la vivienda** y a las condiciones que facilitan la transición a la vida independiente. En este ámbito se desarrollarán actuaciones de información y orientación y se mantendrá la colaboración con las administraciones locales, mediante líneas de apoyo dirigidas a favorecer el acceso de la población joven a los recursos relacionados con la emancipación.

Durante 2027 se desarrollarán campañas informativas y jornadas divulgativas sobre las ayudas públicas al alquiler, las garantías de acceso a la primera vivienda y los recursos residenciales disponibles. Asimismo, se prevé modificar las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las entidades locales de Andalucía, incorporando un nuevo ámbito de actuación que permita financiar proyectos municipales de proximidad orientados a favorecer la emancipación residencial y la permanencia de las personas jóvenes en sus municipios. De forma complementaria, se realizarán estudios y trabajos técnicos dirigidos a conocer las necesidades residenciales de la población joven y a plantear nuevas medidas normativas u operativas.

Junto a ello, se impulsarán actuaciones destinadas a mejorar las oportunidades de **empleo y emprendimiento juvenil**, mediante programas de formación, orientación y acompañamiento, así como ayudas dirigidas a facilitar la puesta en marcha de iniciativas empresariales. Estas medidas se complementarán con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan General de Emprendimiento 2021-2027, favoreciendo la adquisición de competencias y el desarrollo de iniciativas que contribuyan a mejorar las oportunidades de las personas jóvenes.

En materia de emprendimiento juvenil se consolidará la línea de subvenciones destinada a apoyar la creación de empresas por personas jóvenes, manteniendo las mejoras introducidas en sus bases reguladoras, entre ellas el incremento de la cuantía máxima por proyecto, la ampliación hasta los 40 años del límite de edad de las personas beneficiarias, la incorporación de solicitantes con titulación de Educación Secundaria Obligatoria y certificados de profesionalidad y la posibilidad de acogerse a fórmulas de economía social, como cooperativas y sociedades laborales. Estas ayudas se complementarán con servicios de asesoramiento técnico, tutorización empresarial y formación en materias como innovación, digitalización, gestión financiera y sostenibilidad ambiental.

La **participación juvenil** y el asociacionismo constituirán asimismo una línea de actuación relevante. Se continuará apoyando los espacios y mecanismos que permiten a las personas jóvenes participar en los asuntos públicos y expresar sus necesidades y propuestas, con especial protagonismo del Consejo de la Juventud de Andalucía y de las asociaciones juveniles. El objetivo será reforzar la participación como instrumento de ciudadanía activa y como vía para incorporar la perspectiva de las personas jóvenes en las políticas públicas.

En este ámbito se reforzará el apoyo al asociacionismo juvenil mediante convocatorias de subvenciones dirigidas a asociaciones juveniles, federaciones, secciones juveniles de entidades y grupos de correspon-

sales, tanto en el ámbito regional como provincial. Asimismo, se mantendrá el apoyo técnico y administrativo al Consejo de la Juventud de Andalucía, como órgano de representación y consulta de las políticas de juventud.

La participación juvenil se extenderá también al ámbito medioambiental mediante programas de voluntariado y participación en colaboración con la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, favoreciendo la implicación de las personas jóvenes en actuaciones relacionadas con la conservación del entorno y la sensibilización frente al cambio climático.

En materia de información, movilidad y acceso a oportunidades, se mantendrán los recursos destinados a facilitar a la juventud el acceso a información de interés y a programas nacionales y europeos. En este ámbito tendrán continuidad los servicios de información juvenil, el Carné Joven, las iniciativas de movilidad y las oportunidades vinculadas a programas como Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad, que favorecen la formación, la movilidad, el aprendizaje y el intercambio de experiencias. Asimismo, se continuará desarrollando el Patio Joven como espacio de información y participación adaptado a las necesidades y formas de comunicación de la población joven.

Durante 2027 se impulsará la modernización de la Red de Centros de Información Juvenil y de la Red de Corresponsalías Juveniles, reforzando su capacidad para facilitar un acceso equitativo a la información, especialmente en las zonas rurales. Se continuará asimismo con la emisión gratuita y la digitalización del Carné Joven Europeo, ampliando sus prestaciones y ventajas, y se potenciarán la web Patio Joven y los canales de comunicación en redes sociales dirigidos específicamente a la población joven.

En el ámbito europeo se continuará con la gestión y difusión de programas de movilidad y aprendizaje intercultural, entre ellos Erasmus+, el Cuerpo Europeo de Solidaridad y las iniciativas de la red ERYICA, así como con los encuentros de Diálogo Estructurado con la juventud. Asimismo, se consolidará el Plan anual de formación para la juventud, tanto en modalidad presencial como virtual.

La promoción de una juventud comprometida con los valores democráticos, la igualdad entre mujeres y hombres, la salud, la solidaridad y la participación social constituye otro de los ámbitos de actuación. Para ello se desarrollarán acciones de sensibilización y formación, programas de voluntariado y actividades dirigidas a fomentar hábitos saludables, la igualdad y la prevención de situaciones de discriminación o violencia. Estas actuaciones se desarrollarán de manera coordinada con las estrategias y planes de carácter transversal de la Junta de Andalucía, entre ellos el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027, el III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de Andalucía, el I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027, el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 y el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía 2026-2029.

Asimismo, las políticas de juventud participarán en la ejecución de otros instrumentos de planificación que inciden en este ámbito, como el Plan General Estratégico del Flamenco en Andalucía 2026-2032, mediante actuaciones destinadas a favorecer la participación de la población joven en los circuitos de jóvenes flamencos.

En el ámbito europeo e internacional, estas actuaciones se desarrollarán en consonancia con la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 y sus Metas Europeas de la Juventud, con especial atención a ámbitos como la educación de calidad, el empleo digno, la salud mental, la inclusión de la juventud rural, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de las organizaciones juveniles. Asimismo, las políticas de juventud contribuirán a los objetivos de la Agenda 2030, particularmente en materias relacionadas con la educación, la igualdad de género, el empleo, la reducción de las desigualdades, la sostenibilidad de las comunidades y la participación y calidad institucional.

En materia de igualdad y bienestar, se continuará incorporando la perspectiva de género en las actuaciones dirigidas a la juventud y desarrollando medidas de prevención de la violencia de género y de eliminación de estereotipos. En coordinación con el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía 2026-2029 y el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027, se impulsarán actuaciones relacionadas con la salud sexual, la prevención de adicciones, el consumo responsable y el bienestar emocional.

El **voluntariado juvenil** continuará constituyendo una herramienta para promover la participación, la solidaridad y el compromiso con el entorno. En este marco se mantendrán iniciativas de voluntariado ambiental y social, los Campos de Voluntariado y otras actividades que permiten a las personas jóvenes participar activamente en proyectos de interés colectivo y desarrollar competencias personales y sociales.

En particular, se desarrollará el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil en las ocho provincias andaluzas, con actuaciones vinculadas a la intervención social, la conservación del patrimonio histórico y la sostenibilidad ambiental.

También se continuará apoyando la formación y el ocio educativo, mediante actuaciones relacionadas con las Escuelas de Tiempo Libre y con programas dirigidos a favorecer un uso activo, saludable y enriquecedor del tiempo libre. Asimismo, se mantendrán iniciativas de reconocimiento y visibilización de la contribución de la juventud andaluza, como los Premios Andalucía Joven, junto con otras actuaciones destinadas a fomentar la creatividad, la participación y el compromiso social.

Asimismo, las actuaciones en materia de juventud tendrán en consideración el papel de la familia como espacio de socialización, prevención de la violencia y apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Las infraestructuras y los recursos destinados a la juventud completarán estas actuaciones, mediante el mantenimiento y mejora de los equipamientos y servicios de información, participación y ocio, así como a través de la modernización de los instrumentos de gestión y de los canales de relación con la población joven. En este ámbito, la red de instalaciones y servicios vinculados al Instituto Andaluz de la Juventud continuará desempeñando un papel relevante, incluyendo los recursos de Inturjoven y otros espacios destinados a facilitar el acceso de la juventud a actividades, programas y oportunidades de movilidad.

El conjunto de estas actuaciones se desarrollará desde una perspectiva transversal y coordinada con las restantes políticas públicas que afectan a la juventud. La vivienda y la emancipación, el empleo y el emprendimiento, la participación, la movilidad, la igualdad, la salud, la formación y el ocio constituyen dimensiones interrelacionadas de la transición hacia la vida adulta, por lo que su abordaje requiere la colaboración entre los distintos ámbitos de la Administración y con las entidades locales y organizaciones juveniles.

Familias, cuidados y conciliación: una respuesta coordinada

La familia constituye un ámbito fundamental para el bienestar y el desarrollo de las personas y desempeña un papel esencial en la atención, el cuidado y el acompañamiento de sus integrantes a lo largo de las distintas etapas de la vida. La diversidad de las estructuras y situaciones familiares, junto con los cambios sociales, demográficos y económicos que afectan a los hogares, requiere una respuesta de las políticas públicas orientada a facilitar el ejercicio de las responsabilidades familiares y a favorecer que las familias dispongan de los recursos y apoyos necesarios para desarrollar sus proyectos de vida en condiciones adecuadas.

En este contexto, las políticas dirigidas a las familias se articulan mediante actuaciones destinadas tanto a proporcionar apoyos específicos como a facilitar el acceso a servicios públicos que inciden directamente en el bienestar de los hogares. La educación, la atención a la infancia, los servicios sociales, la salud, el empleo, la vivienda, la igualdad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral constituyen ámbitos estrechamente relacionados que requieren respuestas coordinadas y adaptadas a las diferentes necesidades y circunstancias de las familias andaluzas.

Desde esta perspectiva, el presupuesto de 2027 mantiene y desarrolla un conjunto de medidas orientadas a acompañar a las familias, facilitar la atención y el cuidado de niños, niñas y adolescentes, favorecer la conciliación y avanzar en una distribución más equilibrada de las responsabilidades familiares. Estas actuaciones se complementan con la definición de un nuevo marco de planificación estratégica en materia de familias, que se inicia en este ejercicio con el diseño del II Plan de Familias de Andalucía.

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral constituye uno de los ámbitos prioritarios de las políticas públicas de apoyo a las familias y requiere una actuación coordinada entre las distintas áreas de gobierno. En este marco, durante 2027 se dará continuidad y se reforzarán las actuaciones dirigidas a facilitar la atención y el cuidado de niños, niñas y adolescentes, así como a favorecer la compatibilización de las responsabilidades familiares con la actividad laboral, mediante una oferta de recursos y servicios accesibles para las familias andaluzas en toda su diversidad.

En el ámbito educativo, se mantendrá el sistema de bonificaciones de los servicios complementarios que se prestan en los centros docentes públicos y continuará la ampliación del número de centros que ofrecen estos servicios. En particular, el comedor escolar, el aula matinal y las actividades extraescolares constituyen recursos esenciales para facilitar la organización de los tiempos familiares y laborales, al tiempo

que contribuyen al bienestar del alumnado. Esta oferta se complementa con otras medidas de apoyo a las familias, como la gratuidad de los libros de texto, el transporte escolar y el sistema de becas y ayudas al estudio.

Asimismo, determinados programas educativos desarrollados fuera del horario lectivo, como PROA, PREX, Más Deporte y Refuerzo Educativo en periodo estival, además de contribuir a mejorar las oportunidades educativas y el rendimiento académico del alumnado, desempeñan una función complementaria en materia de conciliación, al proporcionar atención gratuita durante periodos y franjas horarias que facilitan la compatibilización de las responsabilidades familiares y laborales.

Especial relevancia adquiere, en este contexto, la atención educativa en el primer ciclo de educación infantil. La escolarización de 0 a 3 años constituye una medida de apoyo a las familias que contribuye simultáneamente a la conciliación, al desarrollo integral de niños y niñas y a la compensación de las desigualdades de origen personal, cultural, económico y social. En este ámbito, durante 2027 se completará el sistema de bonificaciones en los centros adheridos al programa de ayuda a las familias, incorporando la gratuidad de la atención socioeducativa al grupo de 0 a 1 año para el próximo curso 2027/2028, y tras la ampliación en este curso para el alumnado de 1 año. Estas medidas favorecen el acceso a una educación infantil de calidad con independencia de la situación económica de las familias y contribuyen a reducir las barreras económicas asociadas a la escolarización en estas edades.

Junto a las actuaciones desarrolladas desde el ámbito educativo, se mantendrán los recursos destinados directamente a facilitar la atención y el cuidado de niños y niñas. Entre ellos se encuentra el Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil, dirigido al alumnado en situación de privación material severa y orientado a contribuir a la cobertura de sus necesidades básicas durante los periodos de actividad escolar. De este modo, las políticas de conciliación se articulan con medidas de protección y apoyo dirigidas a las familias y a la población infantil en situación de mayor vulnerabilidad.

Estas actuaciones se integran, además, en un marco más amplio de promoción de la corresponsabilidad. El Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad continuará constituyendo un instrumento para favorecer un cambio cultural en la distribución de las responsabilidades familiares y de cuidado. El Pacto, que incorpora un Decálogo por la Conciliación y la Corresponsabilidad, promueve la colaboración entre las administraciones públicas, los agentes sociales y económicos, las entidades públicas y privadas y otros actores sociales para impulsar recursos, prestaciones y servicios que faciliten la conciliación y favorezcan una distribución más equilibrada de las tareas domésticas y de cuidado.

En este sentido, las políticas de apoyo a las familias trascienden la provisión de servicios específicos y requieren una actuación transversal sobre las distintas circunstancias que condicionan el bienestar y la autonomía de las familias. La educación, los servicios sociales, la vivienda, el empleo, la salud, la igualdad, la conciliación y la atención a la infancia constituyen ámbitos estrechamente relacionados que requieren respuestas coordinadas y complementarias, atendiendo a la diversidad de las estructuras y situaciones familiares.

El ejercicio 2027 supondrá, además, el inicio de una nueva etapa de planificación estratégica en materia de familias. Sobre la base de la evaluación realizada durante 2026 del I Plan de Familias de Andalucía 2024-2025, se procederá al diseño y definición del II Plan de Familias de Andalucía, que establecerá las prioridades y principales líneas de actuación para los próximos años. Este proceso se desarrollará en estrecha relación con la futura Ley de Familias de Andalucía, configurando un nuevo marco de referencia para las políticas públicas dirigidas a las familias.

El II Plan tendrá un marcado carácter transversal y podrá implicar a las distintas consejerías de la Junta de Andalucía, en función de sus respectivos ámbitos competenciales. De este modo, el presupuesto de 2027 no solo dará continuidad a los recursos y servicios que contribuyen directamente a la conciliación, el cuidado y el apoyo a las familias, sino que permitirá avanzar en la definición de un marco estratégico común que oriente la actuación de la Administración autonómica en los próximos ejercicios, reforzando la coordinación de las políticas y la respuesta a las necesidades de las familias andaluzas.

Más capacidad de respuesta en el Sistema de Dependencia

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia constituye uno de los principales instrumentos de protección social destinados a garantizar la atención y los apoyos que requieren las personas que, por

razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, necesitan ayuda para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria. La atención a la dependencia comprende un conjunto de prestaciones económicas y servicios orientados a responder a las necesidades de cada persona, favorecer su autonomía y, cuando las circunstancias lo permiten, facilitar su permanencia en su entorno habitual, proporcionando asimismo apoyo a las familias y personas cuidadoras.

En Andalucía, la evolución demográfica y el crecimiento de las necesidades de atención hacen necesario continuar reforzando la capacidad de respuesta del sistema, tanto mediante la ampliación de la cobertura como a través de la mejora de la intensidad de las prestaciones y servicios y de la agilización de los procedimientos de reconocimiento y acceso a las prestaciones. En este contexto, las previsiones para 2027 contemplan un incremento muy significativo de la capacidad de atención, combinando la incorporación de nuevas personas beneficiarias con el refuerzo de los recursos disponibles y con actuaciones dirigidas a mejorar la gestión del sistema y garantizar su sostenibilidad.

La planificación para 2027 da continuidad al esfuerzo desarrollado en ejercicios anteriores y se sustenta en la evolución reciente del sistema, en la capacidad de gestión alcanzada y en los efectos esperados de las actuaciones de modernización, simplificación administrativa y refuerzo organizativo actualmente en desarrollo. De este modo, junto a la ampliación de la atención, se continuará avanzando en la reducción de los tiempos de tramitación y en la mejora de la gestión administrativa, de manera que el incremento de los recursos destinados a prestaciones y servicios pueda traducirse en una incorporación efectiva de nuevas personas beneficiarias al sistema.

En el **Servicio de Ayuda a Domicilio** se prevé la incorporación de hasta 22.356 nuevas personas beneficiarias. Asimismo, se contempla la creación de 1.500 nuevas plazas residenciales y 1.000 nuevas plazas en centros de día. Estas actuaciones permitirán ampliar la capacidad de la red de atención y ofrecer alternativas adaptadas a diferentes grados y necesidades de apoyo. La planificación de estas nuevas incorporaciones tiene en consideración la evolución reciente de la demanda y de las incorporaciones efectivas, así como la capacidad de prestación existente y los efectos previstos de las medidas de agilización administrativa. Se pretende así mantener un equilibrio adecuado entre la capacidad de reconocimiento de derechos y la disponibilidad efectiva de los servicios necesarios para atenderlos.

Junto al crecimiento de los servicios, para 2027 se contempla la incorporación de 19.400 nuevas personas beneficiarias de prestaciones económicas. De ellas, 14.150 corresponderían a **la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF)**, 5.050 a la **Prestación Económica Vinculada al Servicio (PEVS)** y 200 a **la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP)**. En conjunto, la previsión para el ejercicio alcanza 44.256 nuevas personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, mediante la combinación de prestaciones económicas y servicios. Esta previsión refuerza especialmente las modalidades de atención que permiten la permanencia de las personas en su entorno habitual, favoreciendo respuestas de carácter domiciliario y comunitario más flexibles y adaptadas a las necesidades individuales.

Dentro de la incorporación de nuevas personas beneficiarias de prestaciones económicas, se contempla específicamente la atención a las situaciones de dependencia extrema (Grado III+), con la incorporación prevista de 150 nuevas personas beneficiarias de PECEF y 50 de PEVS.

Además, se prevé continuar con la senda de reforzar y apoyar la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio y de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia. Esta actualización persigue adecuar la financiación a la evolución de los costes de prestación, **contribuir a la sostenibilidad de los servicios y favorecer la estabilidad del empleo** vinculado al sector de los cuidados. Asimismo, permitirá mantener la capacidad de prestación de la red y contribuir a preservar la calidad de la atención ofrecida a las personas beneficiarias.

El crecimiento de la atención irá acompañado de medidas destinadas a incrementar la capacidad de gestión del sistema. En 2027 continuará el refuerzo de los medios destinados a la grabación y tramitación de solicitudes, dando continuidad a las actuaciones desarrolladas durante 2026. Este refuerzo responde al objetivo de incrementar la capacidad operativa de la organización y facilitar una incorporación más rápida de los expedientes al circuito de tramitación. En este sentido, ante el incremento del volumen de solicitudes pendientes de grabación y la previsión de crecimiento de la demanda, se contempla para 2027 un incremento significativo de la dotación presupuestaria destinada a esta línea de actuación, que superará el doble del importe previsto para 2026.

Asimismo, se dará continuidad al refuerzo del sistema de gestión de agendas del personal de atención a la dependencia, desarrollado en ejercicios anteriores. Las mejoras introducidas en la gestión de citas, su posible anulación y la recogida y análisis de encuestas de satisfacción han permitido optimizar la organización de las actuaciones de valoración y seguimiento. Durante 2027 se continuará esta actuación con el objetivo de consolidar las mejoras implantadas, mejorar la calidad de la atención y optimizar la utilización de los recursos disponibles.

Por otro lado, se avanzará en la automatización de la gestión documental mediante la robotización de los registros de entrada en los Servicios Provinciales de Dependencia y en los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Esta automatización permitirá agilizar la incorporación y tramitación de la documentación, reducir tiempos de gestión y optimizar los recursos destinados a la gestión de los expedientes, complementando el refuerzo de los medios humanos.

También se reforzará el uso de la Ventanilla Electrónica de la Dependencia como canal de acceso al sistema, mediante el apoyo a las entidades locales para promover la presentación telemática de las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y de revisión del grado. La extensión de esta vía permitirá reducir cargas administrativas y mejorar la capacidad de incorporación y tramitación de los expedientes. El incremento progresivo de la presentación telemática contribuirá a agilizar la incorporación de la documentación al procedimiento y a mejorar la eficiencia global de la gestión.

En conjunto, las medidas de refuerzo de la grabación, gestión de agendas, automatización documental y extensión de la tramitación telemática permitirán incrementar la capacidad efectiva de gestión del sistema y acompañar el crecimiento previsto de las prestaciones y servicios con una mejora de los procesos administrativos.

El conjunto de estas medidas configura una actuación que combina el aumento de la cobertura, la mejora de la intensidad de la protección y la modernización de los procedimientos, con el propósito de avanzar hacia un sistema de atención más accesible, sostenible y centrado en las necesidades de cada persona. De este modo, el presupuesto de 2027 permitirá incorporar nuevas personas beneficiarias al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, al tiempo que reforzará la capacidad de respuesta de la red de servicios y prestaciones y consolidará las actuaciones dirigidas a reducir los tiempos de tramitación y modernizar la gestión. Todo ello favorecerá un modelo de atención centrado en la persona, priorizando, cuando resulte adecuado, las modalidades que permiten la permanencia en el entorno habitual y garantizando recursos especializados para aquellas situaciones que requieran apoyos de mayor intensidad.

Teleasistencia y cuidados en el entorno habitual

El Servicio Andaluz de Teleasistencia constituye un recurso de apoyo orientado a favorecer la autonomía, la seguridad y la permanencia en su entorno habitual de las personas que, por razón de edad, situación de dependencia o discapacidad, pueden requerir atención o acompañamiento ante situaciones de necesidad. Mediante una atención continuada y personalizada, el servicio facilita la comunicación con las personas usuarias y la respuesta ante situaciones de emergencia, proporcionando asimismo apoyo y seguimientos adaptados a sus circunstancias.

La evolución de las necesidades sociales y las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías están favoreciendo la transformación de este servicio hacia un modelo de atención más digital, preventivo y personalizado. La incorporación progresiva de nuevos dispositivos y herramientas de comunicación, monitorización y sensórica permite ampliar las funcionalidades de la teleasistencia y mejorar la capacidad para detectar situaciones de riesgo y ofrecer respuestas más ajustadas a las necesidades de cada persona. En este contexto, las actuaciones previstas para 2027 se orientan a consolidar esta transformación y a reforzar la cobertura, accesibilidad, seguridad y calidad del servicio.

Para 2027 se prevé prestar el Servicio Andaluz de Teleasistencia a 335.000 personas titulares, entre las que se incluyen personas mayores de 65 años, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad. Asimismo, se continuará ampliando y actualizando los dispositivos de atención en el domicilio, avanzando en la digitalización de los terminales utilizados por las personas en situación de dependencia. La transición de los dispositivos analógicos a soluciones digitales permitirá mejorar la calidad, fiabilidad y eficiencia del servicio y contribuirá a dar respuesta a situaciones específicas relacionadas con el aislamiento en zonas rurales, las condiciones de las viviendas o la calidad de las redes de comunicación.

Una de las principales actuaciones será el despliegue del **nuevo modelo de teleasistencia digital**, que contempla la instalación, configuración y mantenimiento de al menos 16.000 nuevas tabletas. Estos dispositivos ampliarán las posibilidades de comunicación y acompañamiento y permitirán consolidar servicios audiovisuales y contenidos digitales de carácter informativo y formativo. Asimismo, se incorporarán o reforzarán funcionalidades como los recordatorios personalizados, la participación en encuestas y un servicio de comunicación mediante chat que permitirá canalizar las consultas hacia el perfil profesional más adecuado.

La modernización del servicio se extenderá también a la incorporación y ampliación de dispositivos orientados a mejorar la **seguridad y la autonomía en el domicilio**, como los sistemas de teleasistencia móvil y los detectores de humo y gas. Estas soluciones permitirán prevenir determinados riesgos y facilitar una respuesta más rápida ante posibles incidentes, complementando la atención proporcionada a través de los dispositivos convencionales.

Junto a ello, se continuará avanzando en el uso de sistemas de sensórica y monitorización, capaces de captar, registrar y transmitir información relevante sobre determinadas situaciones, comportamientos o parámetros del entorno. La incorporación de nuevas notificaciones y funcionalidades, junto con la revisión de los tipos de sensores, su distribución y los controles de calidad y protocolos asociados, permitirá disponer de información más completa sobre los patrones de comportamiento y las condiciones del domicilio. Su integración con las herramientas de seguimiento y valoración facilitará un análisis conjunto de la información y contribuirá a desarrollar intervenciones más personalizadas, tempranas y preventivas.

Esta evolución se apoyará en un cuadro de mando que permitirá disponer de una visión más completa de cada persona usuaria, integrando información relacionada con sus hábitos y necesidades. De este modo, la tecnología se configura como un instrumento para mejorar el seguimiento y favorecer una atención más adaptada a las circunstancias individuales, reforzando la capacidad preventiva del servicio y su función de acompañamiento.

El despliegue tecnológico irá acompañado de un servicio técnico integral destinado a garantizar el funcionamiento y disponibilidad del parque de dispositivos, incluyendo las actuaciones de instalación, mantenimiento, retirada, sustitución y reparación, tanto en los domicilios como en los talleres habilitados, así como la asistencia telefónica especializada. Estas actuaciones permitirán mantener actualizados los equipos y asegurar la continuidad y calidad de la atención prestada.

Finalmente, se continuará impulsando el desarrollo de campañas y actuaciones dirigidas a promover un envejecimiento activo y saludable entre las personas usuarias. Con ello, el Servicio Andaluz de Teleasistencia seguirá evolucionando desde un modelo centrado fundamentalmente en la respuesta ante situaciones de emergencia hacia otro que incorpore de forma creciente funciones de acompañamiento, seguimiento, prevención y promoción de la autonomía personal.

En conjunto, las actuaciones previstas para 2027 permitirán consolidar un modelo de teleasistencia más digital, accesible, preventivo y personalizado, combinando la ampliación de la cobertura con la incorporación de nuevas soluciones tecnológicas y el refuerzo de los medios necesarios para garantizar la calidad y continuidad del servicio.

Autonomía personal, discapacidad y envejecimiento activo

La promoción de la autonomía personal constituye uno de los ejes de actuación para 2027, con especial atención a las personas con discapacidad y a las personas mayores. Las actuaciones previstas se orientan a favorecer el ejercicio efectivo de los derechos, la participación social y la vida independiente, mediante el desarrollo de recursos de apoyo, la prevención de situaciones de vulnerabilidad, la eliminación de barreras y la mejora de los procedimientos administrativos. Este enfoque se desarrolla en el marco de los instrumentos de planificación vigentes y de las distintas iniciativas normativas y estratégicas impulsadas en estos ámbitos.

En el **ámbito de la discapacidad**, se continuará avanzando en la aplicación de las medidas de simplificación administrativa y mejora de los procedimientos de reconocimiento y acreditación, desarrolladas en los últimos ejercicios. Estas medidas han permitido eliminar trámites específicos, agilizar la gestión de determinadas tarjetas y ampliar las posibilidades de valoración de la discapacidad, incluyendo nuevos supuestos de valoración no presencial y el acceso a determinados sistemas de información que facilitan el proceso de valoración.

En este contexto, durante 2027 se consolidarán las medidas de refuerzo organizativo y transformación tecnológica de los Centros de Valoración y Orientación, en continuidad con el plan estructural puesto en marcha en 2023. Estas actuaciones se dirigen a mejorar la capacidad de respuesta de los centros mediante el refuerzo de los recursos humanos, la automatización de procedimientos y procesos de trabajo y la modernización de los sistemas de gestión. Asimismo, se consolidarán las estructuras de puestos de estos centros de acuerdo con los sistemas de provisión establecidos.

Entre las actuaciones previstas se encuentra la evolución del procedimiento de solicitud de las tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, con el objetivo de facilitar su gestión conjunta con el reconocimiento de la discapacidad. Esta medida permitirá simplificar la relación de las personas interesadas con la Administración y reducir las cargas asociadas a la tramitación de ambos procedimientos.

También se avanzará en los procedimientos del Registro de Perros de Asistencia de Andalucía, tras la aprobación de su desarrollo reglamentario, de acuerdo con el marco establecido y con la colaboración prevista del Colegio de Veterinarios.

La **accesibilidad universal** constituye asimismo un ámbito de actuación orientado a garantizar que las personas con discapacidad puedan desenvolverse y participar en condiciones de igualdad en los diferentes ámbitos de la vida. En este marco, se continuará trabajando en la eliminación de barreras en la comunicación y en la actualización del marco normativo en materia de accesibilidad, con el propósito de adaptar las normas técnicas a la evolución de la normativa estatal y autonómica y proporcionar mayor seguridad jurídica en su aplicación.

Especial atención recibirá la accesibilidad cognitiva, dirigida a facilitar el ejercicio efectivo del derecho a la información y a la comunicación de las personas con discapacidad intelectual y de aquellas que presentan dificultades de aprendizaje, así como su orientación y desenvolvimiento en espacios y edificios públicos. Asimismo, se continuará incorporando a la actividad administrativa y a la prestación de servicios públicos las recomendaciones relativas a la lengua de signos española y a los medios de apoyo a la comunicación oral, junto con las actuaciones de difusión y sensibilización asociadas a este marco normativo.

Estas actuaciones se desarrollan en el marco del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (III PAIPDA), instrumento de coordinación de las políticas públicas en materia de discapacidad que articula sus actuaciones en torno a la comunicación y sensibilización, la participación e inclusión social, la accesibilidad universal y la coordinación y simplificación administrativa. Durante 2027 se continuará con el desarrollo de las medidas previstas en el Plan, así como con el seguimiento de las actuaciones impulsadas por los distintos centros directivos participantes y con el avance en su evaluación.

De forma complementaria, se prevé el desarrollo del Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad de Andalucía, orientado a reforzar la autonomía de las mujeres y niñas con discapacidad y su inclusión social en condiciones de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

La promoción de la autonomía y la vida independiente se verá también respaldada por las actuaciones cofinanciadas en el marco del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), entre las que se encuentran los servicios de apoyo a la vida independiente y el servicio de apoyo a personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica. Asimismo, se continuará participando en iniciativas europeas orientadas a mejorar la accesibilidad y la movilidad, como el proyecto Qis All in, dirigido al diseño de estándares innovadores para la evaluación de la accesibilidad de las instalaciones deportivas.

Finalmente, se desarrollarán actuaciones de sensibilización dirigidas a promover una imagen positiva, realista, plural e inclusiva de las personas con discapacidad, incluyendo acciones vinculadas al Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Asimismo, continuará el ejercicio de las funciones de vigilancia del mercado en materia de accesibilidad, en aplicación del marco establecido por la normativa estatal que incorpora al ordenamiento español los requisitos de accesibilidad de determinados productos y servicios.

En materia de **envejecimiento activo**, se continuará desarrollando la Tarjeta Andalucía Junta 65 como instrumento destinado a favorecer la autonomía personal, la participación social y el acceso de las personas mayores a recursos y servicios. Asimismo, se reforzarán los programas asociados a la tarjeta y, en particular, el programa de empresas colaboradoras Ventajas65, junto con otras iniciativas dirigidas a promover la participación, el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores.

Estas actuaciones se enmarcan en una orientación más amplia hacia la promoción de una vida activa y saludable y la **prevención de situaciones de soledad no deseada**. En este ámbito, se impulsarán ac-

tividades de convivencia, voluntariado y participación social, así como actuaciones relacionadas con la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones sociales. La Estrategia para la Promoción de una Vida Activa y Atención a la Soledad en Personas Mayores 2025-2030, cuya formulación fue aprobada en 2025, constituye el principal marco de planificación para avanzar en estos objetivos durante los próximos ejercicios.

La participación activa de las personas mayores se verá asimismo reforzada mediante la consolidación del CPA Virtual, concebido como un recurso digital complementario a la actividad desarrollada en los Centros de Participación Activa. Su desarrollo permitirá ampliar los canales de acceso a actividades y contenidos y facilitar la participación de las personas mayores mediante nuevas herramientas de comunicación, contribuyendo a reducir las posibles barreras derivadas de la distancia o de las dificultades de desplazamiento.

Junto a estas actuaciones, se mantendrán las líneas de apoyo económico dirigidas a favorecer la autonomía, la participación y el bienestar de las personas mayores. Entre ellas se incluyen las subvenciones individuales destinadas a facilitar la adquisición, renovación y reparación de determinadas prótesis y órtesis dentales; las ayudas a programas formativos y experiencias intergeneracionales desarrollados por las universidades públicas andaluzas; y las subvenciones dirigidas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sus estructuras y el desarrollo de programas de atención, acompañamiento, voluntariado y sensibilización dirigidos a las personas mayores.

Asimismo, se continuará incorporando la perspectiva de género en las actuaciones dirigidas a este colectivo, mediante medidas de prevención, sensibilización y detección de situaciones de violencia de género en mujeres mayores. Estas actuaciones incluyen acciones de formación dirigidas a profesionales de los Centros de Participación Activa y jornadas de sensibilización sobre violencia de género, envejecimiento y políticas públicas.

En materia de participación, durante 2027 se continuará desarrollando el nuevo marco regulador de los órganos de participación de las personas mayores, tras la aprobación del Decreto 53/2026, de 4 de marzo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Personas Mayores y los Consejos Provinciales de Personas Mayores. Esta regulación actualiza los instrumentos de representación, consulta y participación del colectivo y permitirá avanzar en su integración en los procesos de planificación y seguimiento de las políticas públicas que les afectan.

En conjunto, las actuaciones previstas para 2027 permitirán avanzar en un modelo de política social orientado a reforzar la autonomía personal, favorecer la vida independiente y la plena inclusión de las personas con discapacidad y promover un envejecimiento activo y saludable. La combinación de recursos de apoyo, participación social, simplificación administrativa, transformación tecnológica, accesibilidad universal y planificación estratégica permitirá seguir reduciendo las barreras que dificultan el ejercicio efectivo de los derechos y la participación plena en la sociedad.

Igualdad entre mujeres y hombres y respuesta frente a la violencia de género

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres continuará desarrollándose desde una perspectiva transversal, en conexión con el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 y con los distintos instrumentos de planificación que incorporan la perspectiva de género. En 2027 se mantendrán las actuaciones orientadas a la innovación y el desarrollo de las políticas de igualdad, así como las acciones formativas dirigidas a favorecer la integración de la perspectiva de género en la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía y la capacitación de los equipos técnicos.

En el **ámbito educativo** se seguirá promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres mediante actuaciones de coeducación dirigidas al conjunto de la comunidad educativa, en colaboración con la Consejería competente en materia de educación. Estas iniciativas estarán orientadas a prevenir y eliminar estereotipos y roles de género que puedan condicionar las decisiones académicas y profesionales, favoreciendo una orientación académica y profesional libre de sesgos y contribuyendo a una mayor diversificación de las opciones formativas y laborales de mujeres y hombres.

La promoción de la **autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres** constituirá asimismo una línea de actuación relevante, mediante medidas relacionadas con el empleo, el emprendimiento y la igualdad en las empresas. Se impulsarán actuaciones dirigidas a reducir las brechas de género, avanzar en la igualdad retributiva y en el principio de igual retribución por trabajo de igual valor, fomentar buenas

prácticas empresariales y reforzar la prevención del acoso sexual y por razón de sexo y de otras formas de discriminación laboral. Para ello, se continuará colaborando con los centros directivos competentes y con los agentes sociales que participan en la negociación colectiva, así como proporcionando formación y asesoramiento para incorporar la perspectiva de género en los procesos de trabajo.

En este ámbito, se facilitará a las empresas andaluzas la elaboración e implantación de medidas y planes de igualdad y de protocolos de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, así como en materia de prevención de la violencia de género. Se desarrollarán igualmente actuaciones de sensibilización y estudios relacionados con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, promoviendo la corresponsabilidad y una distribución más equilibrada de los trabajos domésticos y de cuidados. Estas actuaciones prestarán especial atención a la dimensión territorial y al establecimiento de entornos de colaboración entre empresas y entidades con responsabilidad social que permitan compartir y extender buenas prácticas en materia de conciliación.

La **participación y el asociacionismo de las mujeres** continuarán siendo objeto de apoyo mediante actuaciones desarrolladas en colaboración con el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y a través del Programa Asocia, dirigido a asociaciones y federaciones de mujeres. Asimismo, se desarrollarán actuaciones de sensibilización e información con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y se concederán los Premios Meridiana como reconocimiento a personas, colectivos, entidades e instituciones que hayan contribuido a la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Se mantendrán también los **servicios de información, asesoramiento y atención a las mujeres** andaluzas, incluido el servicio telefónico de atención a las mujeres, en coordinación con los recursos de emergencia y atención existentes. En el ámbito local, continuará la cofinanciación de los Centros Municipales de Información a la Mujer, que constituyen un recurso de proximidad para la información y asesoramiento en materia de igualdad y participación y desempeñan, asimismo, un papel esencial en la atención inicial a las víctimas de violencia de género y en la coordinación de su protección integral.

La **igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI** y sus familiares constituirá igualmente una línea de actuación en 2027, en el marco de la I Estrategia para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía 2024-2028. Durante el ejercicio se proseguirán las actuaciones de seguimiento de la ejecución de la Estrategia, con la participación de las distintas Consejerías y entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, y se desarrollarán medidas de sensibilización, difusión y divulgación orientadas a promover la igualdad de trato, la visibilidad y el respeto a la diversidad sexogenérica y familiar. Entre estas actuaciones se incluye una nueva campaña de sensibilización social, así como la organización del VII Congreso Internacional LGTBI de Andalucía. Se continuará asimismo apoyando a las entidades LGTBI mediante subvenciones destinadas tanto al desarrollo de programas para garantizar los derechos y la igualdad de trato como al mantenimiento de su actividad, previéndose la concesión de 38 ayudas. Asimismo, se elaborará el informe de aplicación de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía correspondiente al periodo 2025-2026.

La respuesta frente a la **violencia de género** continuará articulándose a través de actuaciones de prevención, sensibilización, detección y atención integral a las víctimas. En este ámbito se mantendrá la red especializada de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos y personas dependientes a su cargo, estructurada en centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados. Estos recursos proporcionan una respuesta inmediata y especializada y desarrollan intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas orientadas a la recuperación de los derechos vulnerados, la superación de la violencia y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres.

Se mantendrán igualmente los centros de crisis 24 horas para mujeres víctimas de agresiones sexuales, con un recurso especializado en cada provincia y atención jurídica, procesal y psicológica, tanto telefónica como presencial, de carácter gratuito y permanente. A estos recursos se sumarán los servicios de atención psicológica individual y grupal dirigidos a favorecer la recuperación del daño sufrido, la reconstrucción de la autoestima y el fortalecimiento de la autonomía, con especial atención a las menores de edad. La intervención se extenderá, cuando resulte necesario, a familiares y otros entornos de las víctimas en situaciones de especial gravedad, incluidas las derivadas de agresiones graves o mortales.

La prevención y detección de la violencia de género se reforzará mediante actuaciones de formación, generación de conocimiento e investigación aplicada. En 2027 se prevé financiar 29 proyectos desarrollados por entidades sin ánimo de lucro, de los que 24 estarán vinculados a actividades formativas y 5 a estudios

y publicaciones. Se organizará asimismo el XVIII Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, con una previsión de 680 profesionales asistentes, así como unas jornadas específicas sobre violencia de género y mujeres del ámbito rural. Se elaborará también el informe anual en materia de violencia de género en Andalucía para su presentación al Parlamento, conforme a lo establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y se difundirán los artículos científicos y buenas prácticas reconocidos en este ámbito.

Una de las principales novedades de 2027 será el impulso de la formulación, tramitación y puesta en marcha del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género en Andalucía, que se configurará como instrumento estratégico para ordenar, coordinar y evaluar las actuaciones de sensibilización y prevención desarrolladas por la Administración de la Junta de Andalucía. El Plan establecerá un marco común de objetivos, líneas estratégicas, actuaciones, responsabilidades, recursos, cronograma e indicadores y partirá de un análisis de la situación y de las necesidades existentes para determinar los ámbitos de intervención y las medidas a desarrollar. Su elaboración tendrá carácter transversal y participativo, con la intervención de las consejerías y entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, las Unidades de Igualdad de Género, instituciones académicas, personas expertas, organizaciones de mujeres, entidades especializadas y otros agentes sociales.

Se continuará prestando una atención específica a las **mujeres** que afrontan **situaciones de especial vulnerabilidad o discriminación múltiple**, entre ellas mujeres migrantes, mujeres reclusas y exreclusas, mujeres víctimas de trata y explotación sexual, mujeres gitanas o con discapacidad y otros colectivos que requieren recursos especializados. Para ello se mantendrán las ayudas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de atención a estos colectivos y la asistencia y derivación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual hacia los recursos especializados de la comunidad autónoma y de las entidades que proporcionan atención integral.

Las medidas de apoyo económico seguirán orientándose a favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género, contribuyendo a garantizar su sustento y el de sus hijas e hijos y facilitando la ruptura de las situaciones de dependencia respecto del agresor. Asimismo, continuará la prestación económica destinada a los hijos e hijas menores de edad de mujeres víctimas mortales de violencia de género, regulada por el Decreto-ley 9/2023, de 21 de noviembre, con el objetivo de atender sus necesidades básicas hasta los 26 años, sin vincular su concesión al nivel de renta de la unidad de convivencia.

Finalmente, se mantendrán actuaciones destinadas a mejorar la relación con la ciudadanía y la prestación de servicios mediante herramientas de administración electrónica, así como las dirigidas a prevenir la publicidad sexista y promover un tratamiento igualitario de las mujeres a través del Observatorio de la Publicidad no Sexista. El Centro de Documentación María Zambrano continuará facilitando el acceso a recursos e información especializada sobre género y cultura y desarrollando actividades de promoción lectora, con una parte significativa de sus servicios disponible a través de Internet y redes sociales.

Prevención y atención de las adicciones

La atención integral a las personas con problemas de adicciones continuará articulándose a través de la **Red Pública de Atención a las Adicciones**, mediante actuaciones de prevención, asistencia, tratamiento, reducción de daños e incorporación social, orientadas a garantizar una respuesta especializada y adaptada a las necesidades de cada persona. Esta intervención se desarrollará en coordinación con las redes sanitaria y de servicios sociales, prestando especial atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad y a las personas con necesidades complejas de atención.

El abordaje de las adicciones en Andalucía se sustenta en la **integración de la atención clínica, psicológica y social**, y se articula en torno a ejes estratégicos como la calidad asistencial, la innovación terapéutica, la perspectiva de género y el respeto a la diversidad. Desde este enfoque, se continuará avanzando en una atención centrada en las necesidades individuales y en la coordinación entre los distintos recursos y sistemas de protección.

La red asistencial mantendrá su oferta de recursos especializados, que incluye Comunidades Terapéuticas, Viviendas de Supervisión al Tratamiento y a la Reinserción, Unidades de Desintoxicación Hospitalaria y Centros de Día. En particular, se gestionan directamente seis Comunidades Terapéuticas públicas, ubicadas en La Línea de la Concepción, Tarifa, Almonte, Cartaya, Mijas y Los Palacios, que en conjunto represen-

tan aproximadamente la mitad de las plazas disponibles en este tipo de recursos de la Red. La Comunidad Terapéutica de Tarifa se ha reconvertido en un recurso especializado en patología dual, con el objetivo de proporcionar una atención integral a las personas en las que concurren problemas de adicciones y trastornos de salud mental.

Durante 2027 se continuará con la planificación de las inversiones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los centros residenciales, incluyendo la licitación de proyectos y obras de mejora de infraestructuras y la adquisición de los suministros necesarios para estos recursos.

Se garantizará asimismo el acceso equitativo a los recursos y programas de la Red Pública de Atención a las Adicciones mediante la coordinación, gestión y supervisión de los procedimientos de derivación e ingreso. Esta actuación permitirá adecuar el acceso a las necesidades individuales y favorecer la continuidad de los procesos de atención y tratamiento en los distintos recursos especializados de la red.

En materia de igualdad y atención a situaciones de especial vulnerabilidad, continuará desarrollándose el Protocolo Andaluz de Coordinación para la Atención a Mujeres con Problemas de Adicciones Víctimas de Violencia de Género. En 2027, se reforzará la oferta específica a mujeres víctimas de violencia con problemas de adicciones a través de la incorporación inicial de 20 plazas en Comunidades Terapéuticas y 5 plazas en Viviendas de Supervisión a la Reinserción, estando prevista además durante el ejercicio la creación de otras 8 plazas en Comunidades Terapéuticas y 6 en Viviendas de Supervisión a la Reinserción. Con ello se pretende mejorar la adecuación de los recursos a las necesidades específicas de estas mujeres y reforzar la coordinación entre los sistemas de atención a las adicciones y de protección frente a la violencia de género.

El Centro de Seguimiento de las personas usuarias del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA) continuará proporcionando durante 2027 una atención integral a las personas incorporadas a este recurso, mediante tratamiento especializado, abordaje de las patologías concurrentes, programas de educación para la salud y actuaciones dirigidas a favorecer su integración social. Esta atención permitirá mantener un modelo asistencial específico para personas con dependencia a opioides que presentan antecedentes de fracaso en tratamientos convencionales.

La prevención de las adicciones seguirá constituyendo una línea prioritaria de actuación, con medidas dirigidas a reducir los consumos problemáticos y las conductas de riesgo y, especialmente, a retrasar la edad de inicio en el consumo de sustancias legales e ilegales. En este ámbito se reforzará la capacidad de seguimiento y evaluación de los programas desarrollados en Andalucía mediante la implantación, durante 2027, de SIPRA, una nueva aplicación específica para el registro, seguimiento y evaluación de los programas de prevención de adicciones. SIPRA se integrará como módulo en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA), compartiendo funcionalidades con este sistema.

SIPASDA continuará desempeñando un papel fundamental en la gestión de la información de la Red Pública de Atención a las Adicciones, permitiendo realizar el seguimiento de los procesos terapéuticos desde el inicio de la atención hasta el alta y proporcionando información clínica relevante para la evaluación de los tratamientos y la planificación de los recursos y programas. Durante 2027 se mantendrán las actuaciones de gestión, mantenimiento y desarrollo del sistema, junto con la incorporación de las nuevas funcionalidades asociadas a SIPRA.

Las actuaciones en materia de adicciones se desarrollarán asimismo en el marco del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía 2026-2029 (PESMA-A), aprobado en mayo de 2026, que establece un marco común para reforzar la promoción del bienestar emocional, la prevención, la atención y la coordinación entre las redes de salud mental y adicciones. En 2027 se prestará especial atención a la coordinación de ambas redes y a la atención de las personas con patología dual, así como a colectivos con necesidades específicas, entre ellos la población infanto-juvenil, las personas jóvenes con adicciones comportamentales, las mujeres víctimas de violencia de género, las personas sin hogar y las personas internas en centros penitenciarios. En este marco, se continuará avanzando en la integración progresiva de la Red Pública de Atención a las Adicciones en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Por otra parte, se continuará fortaleciendo la incorporación social de las personas con problemas de adicciones mediante el mantenimiento del Programa Arquímedes, orientado a favorecer su inserción laboral y, con ello, su autonomía y plena integración social. Asimismo, se seguirá apoyando al movimiento asociativo especializado a través de programas desarrollados por entidades del Tercer Sector en materia de prevención, apoyo al tratamiento, reducción de daños e incorporación social, reconociendo su contribución a la atención integral de las personas con problemas de adicciones y sus familias.

Inclusión social, migraciones y refuerzo de las redes de apoyo

La política de inclusión social tiene como finalidad avanzar hacia una sociedad más cohesionada, en la que las circunstancias económicas, sociales, territoriales o de origen no constituyan una barrera para el ejercicio efectivo de los derechos y el acceso a los servicios públicos. Para ello, las actuaciones se orientan a prevenir y reducir las situaciones de vulnerabilidad y exclusión, reforzar la autonomía de las personas y familias y facilitar procesos de inclusión social y laboral adaptados a las necesidades de cada colectivo y territorio.

Este enfoque requiere una respuesta integral que combine prestaciones y servicios de apoyo con medidas de acompañamiento, intervención comunitaria, inserción sociolaboral y participación social, prestando especial atención a las personas y colectivos que afrontan mayores dificultades. Junto a la intervención directa, se continuará reforzando la colaboración entre las administraciones públicas, las entidades del tercer sector y otros agentes sociales, así como la innovación y la transformación de los servicios sociales, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta del sistema y garantizar que los procesos de modernización sean accesibles para toda la ciudadanía.

En este marco se integran también las políticas dirigidas a la **población migrante**, orientadas a favorecer la acogida, la convivencia y la plena inclusión social, cultural y laboral, con especial atención a las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Estas actuaciones incorporan, además, una perspectiva específica para abordar las desigualdades que afectan a las mujeres migrantes, la situación de las personas jóvenes extuteladas y las condiciones de vida de la población temporera vinculada a determinadas zonas agrícolas, reforzando las redes de apoyo y la coordinación entre los distintos niveles de la Administración y las entidades sociales.

En este ámbito, se continuará con el despliegue de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS+), en el marco del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027. La estrategia permitirá mantener la intervención en zonas desfavorecidas mediante el desarrollo de planes locales de intervención, actuaciones comunitarias e itinerarios individualizados de inserción sociolaboral. Para ello, se mantendrán las líneas de subvenciones plurianuales dirigidas a entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro, favoreciendo la participación de las entidades sociales en el diseño y desarrollo de respuestas adaptadas a las necesidades de cada territorio.

Como novedad, en 2027 se iniciará la ejecución del programa socioeducativo dirigido a **jóvenes gitanos**, mediante la aprobación de sus bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, con financiación del FSE+. El programa estará orientado a favorecer la permanencia y el éxito educativo del alumnado gitano, especialmente durante la Educación Secundaria Obligatoria y postobligatoria, con especial atención a las niñas y jóvenes gitanas y a la prevención del abandono escolar prematuro. Junto a las actuaciones educativas, se desarrollarán medidas de acompañamiento en el ámbito familiar y comunitario relacionadas con la inserción laboral, la salud, la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y la lucha contra el antigitanismo.

La transformación y modernización de los servicios sociales constituirá igualmente una línea de actuación relevante. En 2027 se desarrollarán, con cargo al Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027, medidas de acompañamiento a la transformación digital del Sistema Público de Servicios Sociales a través del ecosistema CoheSSiona, prestando especial atención a la gestión del cambio y a la accesibilidad universal. Se impulsarán acciones informativas y formativas, la mejora de las competencias digitales de las personas usuarias y profesionales y la habilitación de canales de atención adaptados a las necesidades individuales. Asimismo, se avanzará en la integración de la información y los servicios actualmente dispersos en distintos sistemas, con el objetivo de facilitar un acceso más sencillo e integral a la información y a los recursos sociales y evitar que la digitalización genere nuevas barreras.

La protección frente a las situaciones de pobreza y exclusión se completará mediante la **Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía**, como prestación económica garantizada vinculada a un itinerario de inclusión sociolaboral. A ello se añadirá el desarrollo del Programa FSE+ de Asistencia Material Básica, destinado a facilitar alimentos y productos de higiene a familias con menores que se encuentren en situación de pobreza severa. Asimismo, se mantendrán las líneas de financiación de proyectos de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, junto con otras medidas de apoyo a la garantía alimentaria y a colectivos en situación de especial vulnerabilidad.

El tercer sector continuará desempeñando un papel fundamental en el desarrollo de estas políticas, mediante la colaboración con las entidades sociales y el apoyo a su capacidad de intervención. En 2027 se mantendrá la colaboración con la Mesa del Tercer Sector para favorecer la defensa y el ejercicio de los derechos sociales y la cohesión e inclusión social, así como el apoyo a la Red de Garantía Alimentaria de Andalucía, impulsando la mejora de la gestión de excedentes, la captación de recursos y la generación de sinergias entre agentes públicos y privados. También se promoverán proyectos de innovación social, entre ellos el desarrollo de un centro de innovación en servicios sociales en colaboración con la Universidad de Málaga, concebido como un espacio de experimentación, evaluación, demostración y difusión de nuevas soluciones aplicables al sistema público de servicios sociales. En esta línea se mantendrán, asimismo, los Premios Andalucía + Social como instrumento de reconocimiento de iniciativas destacadas en los distintos ámbitos de las políticas sociales.

En materia de migraciones, 2027 estará marcado por el desarrollo de nuevas herramientas de conocimiento y evaluación de las políticas públicas, junto con la continuidad de las actuaciones dirigidas a favorecer la inclusión y la convivencia. Entre las principales novedades destaca la puesta en funcionamiento del **Observatorio de la Inmigración en Andalucía (OINAN)**, cuya plataforma permitirá reunir y facilitar el acceso a estudios, estadísticas e informes especializados sobre la evolución de los flujos migratorios y los procesos de integración. El Observatorio incorporará una perspectiva territorial y de género, con especial atención a las condiciones de vida y las situaciones de desigualdad que afectan a las mujeres migrantes, y servirá de apoyo al diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Asimismo, una vez finalizado el periodo de vigencia de la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025, se avanzará en la Estrategia para la Evaluación Anual de las Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía, orientada a disponer de un sistema de seguimiento y evaluación basado en datos y evidencias. Esta herramienta permitirá analizar de forma transversal las actuaciones desarrolladas en ámbitos como la inclusión social, la convivencia, la igualdad, el empleo, la educación y la vivienda, reforzando la coordinación entre los distintos centros directivos y favoreciendo una mayor transparencia y rendición de cuentas en materia migratoria.

Continuará igualmente la ejecución del **I Plan Estratégico para la Erradicación de Asentamientos Informales y la Inclusión Social de Personas Residentes en Zonas Agrícolas de Andalucía conformados por población migrante (EASEN)**, mediante actuaciones coordinadas con las administraciones locales y provinciales dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas residentes en estos asentamientos, favorecer su inclusión social y laboral y prevenir la aparición de nuevos núcleos. En paralelo, se mantendrán las ayudas dirigidas a entidades locales y sociales para reforzar el acceso normalizado al Sistema Público de Servicios Sociales, facilitar el alojamiento y la acogida, mejorar las condiciones habitacionales y desarrollar programas de atención social, jurídica y administrativa.

La atención a las personas migrantes en situación de especial vulnerabilidad incorporará una perspectiva específica de género y de protección de la infancia y la adolescencia. Se reforzarán las actuaciones dirigidas a mujeres migrantes, incluidas las temporeras procedentes de procesos de migración circular, y los programas de acogida integral para mujeres víctimas de violencia de género, con especial atención a las situaciones de trata con fines de explotación sexual o laboral. También continuarán las acciones de formación, alfabetización y aprendizaje del español, así como las dirigidas a profesionales de las administraciones públicas y de las organizaciones sociales en materia de interculturalidad, asilo, refugio y trata de seres humanos.

Otra de las líneas prioritarias será la integración sociolaboral de los **jóvenes migrantes extutelados o procedentes del Sistema de Protección de Menores**, mediante itinerarios personalizados orientados a facilitar su emancipación y una incorporación estable a la sociedad de acogida. En 2027 continuará el Servicio de Inserción Social actualmente vigente y se licitará un nuevo contrato que permita dar continuidad a esta atención, reforzando el acceso normalizado a los servicios públicos y las oportunidades de inserción social y laboral.

Como principal novedad europea en el ámbito de las políticas migratorias, en 2027 se desarrollará el proyecto ALPRAE, cofinanciado por el Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP), cuyo inicio preparatorio tuvo lugar en 2026. El proyecto impulsará la cooperación transfronteriza para mejorar la inclusión social y laboral de las personas migrantes mediante el intercambio de buenas prácticas, la elaboración de herramientas comunes, el desarrollo de proyectos piloto y el fortalecimiento de la coordinación entre las entidades participantes, incorporando una nueva dimensión europea a las políticas migratorias de Andalucía.

Finalmente, se continuará promoviendo la participación de las entidades sociales y de la ciudadanía a través del Foro Andaluz y los Foros Provinciales para la Integración de las Personas de Origen Migrante, junto con actuaciones de sensibilización sobre la realidad migratoria y la diversidad cultural. De este modo, las políticas de inclusión social y migraciones combinarán en 2027 la continuidad de los principales instrumentos de apoyo con nuevas iniciativas orientadas a mejorar el conocimiento de la realidad social, la evaluación de las políticas públicas, la innovación y la coordinación institucional, reforzando las redes de apoyo a las personas y colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.

Protección económica y atención a colectivos con menores recursos

La política de protección económica se dirige a mejorar los ingresos de las personas residentes en Andalucía que carecen de recursos suficientes para atender sus necesidades básicas, con especial atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad que son titulares de prestaciones asistenciales o de pensiones no contributivas. En 2027 se mantendrá esta protección mediante la gestión y el pago de las prestaciones correspondientes y, especialmente, a través de ayudas sociales de carácter extraordinario destinadas a complementar las rentas de quienes perciben prestaciones de reducida cuantía.

Además, se mantendrán las pensiones asistenciales del **Fondo de Asistencia Social (FAS)**, destinadas a personas mayores o incapacitadas para el trabajo que carecen de medios económicos suficientes. Se trata de una prestación que no admite nuevas altas desde 1992 y cuyo número de personas perceptoras disminuye progresivamente como consecuencia, principalmente, de las bajas por fallecimiento o del acceso a otros sistemas de protección más favorables. Para 2027, se prevé que continúen percibiéndola al menos 713 personas, de las que 117 serán hombres y 596 mujeres.

Asimismo, se mantendrán las ayudas sociales de carácter extraordinario destinadas a complementar las prestaciones asistenciales de menor cuantía. En el caso del FAS, se prevé atender a las 713 personas beneficiarias actuales, mientras que, para el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, prestación para la que tampoco se admiten nuevas altas, la previsión asciende a 434 personas, de las cuales 391 son mujeres y 43 hombres. Estas ayudas contribuyen a paliar la insuficiencia de unas prestaciones que no se revalorizan anualmente y a mejorar la capacidad económica de las personas beneficiarias.

Estas ayudas contribuyen a paliar la insuficiencia de unas prestaciones que no se revalorizan anualmente y a mejorar la capacidad económica de las personas beneficiarias.

El importe individual de las ayudas sociales de carácter extraordinario se ha incrementado en un porcentaje que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las personas beneficiarias, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Esta disposición establece que las ayudas concedidas a las personas perceptoras de pensiones de jubilación e incapacidad en su modalidad no contributiva, de prestaciones del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos deben revalorizarse en una cuantía igual o superior a la variación del IPC del año anterior.

La principal actuación por volumen de personas destinatarias corresponde a las ayudas sociales extraordinarias para las personas beneficiarias de **pensiones no contributivas de jubilación e incapacidad**. En 2027 se prevé que alcancen a 102.031 personas, de las que 37.190 serán hombres y 64.841 mujeres.

En conjunto, estas medidas mantienen una atención específica a personas mayores y personas con discapacidad con menor capacidad económica y contribuyen a complementar sus ingresos para afrontar las necesidades básicas.

La gestión de estas prestaciones se enmarca, por tanto, en una política de apoyo económico dirigida a colectivos con especiales dificultades de acceso a recursos suficientes, combinando la continuidad de las prestaciones asistenciales existentes con medidas extraordinarias de complemento de rentas. El elevado peso de las mujeres entre las personas beneficiarias de estas ayudas constituye, asimismo, un elemento relevante desde la perspectiva de género, especialmente en las prestaciones vinculadas a colectivos de mayor edad y con menor nivel de ingresos.

Cooperación, participación social y memoria democrática

La acción pública en estos ámbitos se orientará a reforzar la solidaridad, la participación ciudadana y la colaboración con la sociedad civil, tanto en la respuesta a las necesidades sociales dentro y fuera de Andalucía como en la preservación y difusión de la memoria democrática. Para ello, se combinarán instrumentos de cooperación y ayuda al desarrollo, medidas de impulso al voluntariado y al tejido asociativo y actuaciones dirigidas al conocimiento, reconocimiento y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura.

La **cooperación internacional** para el desarrollo continuará desarrollándose en el marco de la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del IV Plan Andaluz de Cooperación, como instrumentos de planificación y coordinación de la política andaluza de cooperación. Las actuaciones se dirigirán a contribuir a la reducción de la pobreza y las desigualdades y al desarrollo sostenible, mediante intervenciones en las áreas geográficas prioritarias, la acción humanitaria, la educación para el desarrollo y la innovación, formación e investigación. En este ámbito, se continuará apoyando a los agentes andaluces de cooperación, las universidades y otros organismos y entidades que participan en la canalización de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

La perspectiva de género seguirá constituyendo un elemento transversal de la cooperación andaluza. En 2027 se mantendrá el compromiso de destinar, al menos, el 20% del presupuesto a actuaciones cuyo foco principal sea la promoción de la igualdad de género, contribuyendo a reducir las desigualdades y a reforzar la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo. La evaluación del Plan Anual de Cooperación de 2025 refleja el alcance de estas actuaciones, que permitieron atender a cerca de 600.000 personas en 15 países, el 71,62% de ellas mujeres.

Junto a la cooperación internacional, la **participación social y el voluntariado** constituyen instrumentos de implicación de la ciudadanía y de fortalecimiento del tejido asociativo. En 2027 se mantendrán las subvenciones destinadas a entidades de voluntariado para el desarrollo de programas de formación, sensibilización, promoción y apoyo a las personas voluntarias, así como para el funcionamiento de centros de recursos dirigidos a las propias entidades. Estas actuaciones se complementarán con el apoyo al voluntariado universitario mediante la colaboración con las universidades públicas, favoreciendo la formación, la investigación y la generación de nuevas iniciativas de participación social.

Asimismo, se continuará mejorando el conocimiento sobre la realidad del voluntariado andaluz mediante estudios y trabajos técnicos y mediante el mantenimiento y actualización del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía. La sensibilización y el reconocimiento de la acción voluntaria tendrán también continuidad a través del Congreso Andaluz del Voluntariado, iniciativas de difusión de sus valores y el impulso de programas de Aprendizaje-Servicio en los centros educativos. En este ámbito se incorporarán igualmente criterios que favorezcan la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección de las entidades beneficiarias de las ayudas públicas.

Memoria democrática

En cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en esta materia durante 2027 se centrarán en la localización y exhumación de fosas, así como en la identificación genética de los restos recuperados.

Para ello, se promoverá la colaboración con otras Administraciones públicas y entidades especializadas mediante la suscripción de convenios y el establecimiento de mecanismos estables de cooperación, adaptados a la evolución de los trabajos y a la incorporación de nuevos agentes colaboradores.

Durante 2027, se dará continuidad al proyecto de identificación genética de los restos exhumados, desarrollado en colaboración con la Universidad de Granada. Asimismo, se impulsará la firma de nuevos convenios para abordar la exhumación de víctimas enterradas en grandes fosas ubicadas en capitales de provincia, entre las que destacan las de los cementerios de La Salud y San Rafael, en Córdoba; la fosa Monumento, en el cementerio de San Fernando, en Sevilla; y las fosas del cementerio de La Soledad, en Huelva.

También proseguirán los trabajos de indagación e investigación documental, localización de fosas, exhumación de restos y realización de estudios antropológicos forenses. En paralelo, se avanzará en la identificación genética mediante el análisis de ADN de los restos exhumados y su cotejo con las muestras genéticas de familiares de las víctimas. Los perfiles genéticos obtenidos se incorporarán al Banco de Datos de ADN para facilitar las labores de identificación.

4.8. AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Los recursos asignados a actividades agrarias, ganaderas y pesqueras alcanzan en 2027 los 2.290 millones de euros, lo que representa el 4,5% del total del gasto no financiero para el próximo ejercicio. Por programas, el de mayor dotación es el destinado a actividades de Apoyo al Sector Agrícola y Ganadero, con 1.773,7 millones de euros en 2027, un 77,5% del total de recursos de esta política. Le sigue el programa destinado a Ordenación y Mejora de la Producción Agrícola y Ganadera, con una dotación para 2027 de 170,6 millones de euros.

La agricultura constituye uno de los principales pilares económicos, sociales y territoriales de Andalucía, tanto por su contribución a la generación de actividad, empleo y valor añadido como por su papel en la configuración y vertebración del territorio rural.

Andalucía cuenta con un sector agrario altamente diversificado y con una importante orientación hacia los mercados nacionales e internacionales, sustentado en producciones estratégicas como el olivar, las frutas y hortalizas, los cultivos extensivos y la ganadería.

A esta dimensión productiva se suma su importante contribución al mantenimiento de la población, el empleo y los servicios en las zonas rurales, desempeñando un papel esencial en la vertebración y cohesión territorial y en la lucha contra la despoblación. Las actividades agraria y ganadera contribuyen, asimismo, a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, al mantenimiento de los paisajes y ecosistemas agrarios y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. En este sentido, determinadas prácticas agrícolas y ganaderas extensivas desempeñan también una función relevante en la gestión del territorio y en la prevención y reducción del riesgo de incendios forestales, mediante el mantenimiento de superficies cultivadas, pastos y espacios agroganaderos que contribuyen a la gestión de la biomasa.

Sin embargo, el sector afronta un escenario de profunda transformación, marcado por la inestabilidad provocada por la situación geopolítica mundial, los efectos del cambio climático con episodios meteorológicos extremos, la gestión de los recursos hídricos, el incremento de los costes de producción, la volatilidad de los mercados, la necesidad de avanzar en la sostenibilidad ambiental, la incorporación de nuevas tecnologías y procesos de innovación y la adaptación a las nuevas demandas de los consumidores.

A estos desafíos se añaden el necesario relevo generacional, la incorporación de jóvenes y mujeres, la mejora de la rentabilidad de las explotaciones y la necesidad de reforzar la posición de los productores en la cadena de valor.

En este contexto, la política agraria desarrollada por el Gobierno andaluz debe contribuir a configurar un sector más competitivo, resiliente, innovador y sostenible, capaz de generar oportunidades económicas y empleo y de seguir desempeñando un papel estratégico en el desarrollo y la cohesión territorial de Andalucía. Esta actuación se articula, además, a través de instrumentos de planificación estratégica que permiten orientar las políticas y los recursos hacia las principales necesidades y oportunidades de los distintos sectores productivos.

Por su parte, la pesca, la acuicultura y la economía azul representan sectores estratégicos para generar actividad económica, empleo y oportunidades en nuestros territorios costeros. Apostar por su modernización, innovación y sostenibilidad permitirá reforzar su competitividad, proteger y conservar los recursos marinos y aprovechar todo el potencial económico y social que ofrece el mar.

Competitividad, sostenibilidad y resiliencia del sector agrario y ganadero

La política agraria de la Junta de Andalucía para 2027 afronta el tramo final del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. El objetivo es avanzar hacia un sector agrario más competitivo, sostenible y resiliente, capaz de afrontar los principales retos estructurales y ambientales, al tiempo que se favorece la continuidad de la actividad agraria y su contribución al mantenimiento del medio rural.

La **competitividad** constituye uno de los elementos esenciales para garantizar el futuro del sector agrario y ganadero andaluz. En un contexto marcado por la transformación tecnológica, la apertura de los mercados internacionales, la inestabilidad geopolítica a nivel mundial, el cambio climático, la creciente exigencia de los mercados y la necesidad de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, es necesario seguir modernizando las explotaciones, incorporando nuevas tecnologías y facilitando el acceso al conocimiento y al asesoramiento especializado. El objetivo es avanzar hacia una agricultura y una ganadería más productivas, sostenibles y resilientes, capaces de generar mayor valor añadido y mejorar la rentabilidad de las explotaciones.

La mejora de la competitividad de las explotaciones pasa por mejorar el flujo de conocimiento a agricultores y ganaderos, fomentar la innovación, facilitar el asesoramiento especializado e impulsar la transferencia de conocimientos y tecnologías.

En 2027 se ejecutarán las ayudas destinadas al **asesoramiento** en materia de sanidad y bienestar animal, prestado a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), así como las correspondientes al asesoramiento básico a los agricultores y ganaderos para cumplir los requisitos de las ayudas de la PAC.

También se desarrollarán actuaciones de consultoría especializada en agricultura, ganadería y ecología; servicios de asesoramiento en general; modernización de laboratorios; sistemas de información; control e inspección; compra pública innovadora y proyectos europeos.

Asimismo, se iniciará el servicio de asesoramiento para la producción integrada en olivar, como apoyo a un modelo productivo que combina prácticas sostenibles con un uso racional de los insumos sumando rentabilidad y sostenibilidad.

La planificación estratégica sectorial permitirá asimismo orientar las actuaciones hacia ámbitos de especial relevancia para la economía agraria andaluza. En este sentido, durante 2027 se continuará con la ejecución y evaluación de la primera Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar 2023-2027, con actuaciones de apoyo, estudios e informes dirigidos a mejorar su competitividad, sostenibilidad y rentabilidad, con especial atención a la adaptación al cambio climático, la innovación y la internacionalización.

También se avanzará en el desarrollo del primer Plan Estratégico para las Frutas y Hortalizas de Invernadero de Andalucía. Horizonte 2030, mediante actuaciones de análisis sectorial, transferencia de conocimiento, comunicación y promoción, favoreciendo la incorporación de innovaciones tecnológicas y el fortalecimiento de la posición de Andalucía en los mercados nacionales e internacionales. Asimismo, se desarrollarán acciones en el ámbito de la Primera Estrategia de Ganadería Extensiva de Andalucía, un sector fundamental para el equilibrio territorial en nuestra comunidad autónoma.

La **sostenibilidad** constituye uno de los ejes transversales de la política agraria para 2027. El objetivo es avanzar hacia un modelo de agricultura y ganadería capaz de compatibilizar la rentabilidad y competitividad de las explotaciones con la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la adaptación a los efectos del cambio climático.

En este ámbito, se continuará impulsando la agricultura y la ganadería ecológicas, los compromisos agroambientales y los eco-regímenes de la PEPAC, así como aquellas actuaciones orientadas a la conservación de la biodiversidad, entre ellas la apicultura y la conservación de las razas autóctonas dada su contribución a la conservación de los recursos genéticos, la adaptación de las producciones al territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. También se seguirá apoyando la ganadería extensiva, por su contribución a un uso sostenible de los recursos, a la conservación de los ecosistemas y al mantenimiento de la actividad económica y el empleo en las zonas rurales.

Los **eco-regímenes y las intervenciones medioambientales** del PEPAC permitirán continuar apoyando a las explotaciones que adopten prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. En 2027 se mantendrá el impulso a su adopción mediante actuaciones de información, sensibilización y asesoramiento, en el marco de la condicionalidad reforzada y de las intervenciones medioambientales del PEPAC.

Asimismo, en 2027 se continuará impulsando la producción ecológica y los sistemas de producción sostenibles, mediante el apoyo a **los compromisos agroambientales y climáticos vinculados** al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Estas actuaciones contribuirán a consolidar modelos productivos más sostenibles y eficientes, con especial atención a la conservación de los recursos naturales y la mejora de la gestión de las explotaciones.

En este ámbito, se desarrollarán asimismo las actuaciones derivadas de la Ley 2/2025, de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía, orientadas a incrementar la producción, transformación, comercialización y consumo de productos certificados, reforzar la confianza de los consumidores y consolidar la posición de Andalucía en producción ecológica.

La sostenibilidad estará también vinculada a una mayor eficiencia en el uso de los recursos. En este sentido, se impulsarán la eficiencia energética, la economía circular y la agricultura de precisión, mejorando la eficiencia de las explotaciones. Cabe destacar que la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular continuará promoviendo el aprovechamiento eficiente de los recursos biológicos renovables, la valorización de subproductos y residuos y el desarrollo de nuevas cadenas de valor vinculadas a la economía circular.

Durante 2027 se continuará asimismo con el seguimiento, evaluación y actualización de esta Estrategia, impulsando nuevos planteamientos dirigidos a favorecer la transición hacia modelos económicos sostenibles basados en el aprovechamiento eficiente de los recursos biológicos renovables, la valorización de subproductos y residuos y el desarrollo de nuevas cadenas de valor.

Asimismo, durante 2027 finalizará la gestión de las actuaciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia vinculadas a inversiones en agricultura de precisión, modernización de invernaderos, mejora de la eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero, y de las actuaciones para la mejora de la bioseguridad en viveros, así como en centros de limpieza y desinfección de vehículos.

La **adaptación al cambio climático** constituye, además, una necesidad creciente para garantizar la continuidad y viabilidad de la actividad agraria. Por ello, las actuaciones previstas estarán orientadas a mejorar la capacidad de las explotaciones para afrontar unas condiciones meteorológicas cada vez más variables, favoreciendo sistemas productivos más resilientes y una mejor gestión de los recursos naturales.

En ese sentido, esta adaptación requiere también reforzar la capacidad de las explotaciones para hacer frente a los riesgos que pueden afectar a su actividad, tanto de carácter meteorológico como sanitario o productivo. Por ello, se continuará fomentando el sistema de aseguramiento agrario combinado mediante subvenciones destinadas a reducir el coste de las pólizas para los productores y favorecer un mayor nivel de aseguramiento. Desde 2024 se está aplicando progresivamente un nuevo sistema de gestión que permite aplicar la subvención en el momento de la contratación de la póliza, facilitando el acceso de los productores a esta herramienta de gestión de riesgos.

En 2027 se finalizarán, además, los pagos correspondientes a las ayudas concedidas en 2026 para paliar los daños ocasionados por el tren de borrascas registrado entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026, contribuyendo a la recuperación de las explotaciones afectadas.

En conjunto, estas actuaciones persiguen avanzar hacia un sector agrario andaluz más sostenible, eficiente y resiliente, capaz de afrontar los efectos del cambio climático, gestionar de forma responsable los recursos naturales y mantener la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones a largo plazo.

Modernización, innovación y digitalización del sector

La innovación, la digitalización y la agricultura de precisión son herramientas fundamentales para mejorar la competitividad de las explotaciones, al permitir aumentar la productividad, optimizar el uso de los recursos, reducir costes y mejorar la capacidad de adaptación del sector ante los nuevos retos. Para ello, se impulsarán actuaciones financiadas a través del PEPAC y de otros instrumentos de financiación de la Unión Europea, como el FEDER y los fondos destinados a la modernización y transformación del sector.

En este sentido, se continuará trabajando en la digitalización de la gestión, la mejora de los sistemas de información, la innovación administrativa y la prestación de servicios especializados al sector.

Asimismo, se impulsarán actuaciones de innovación y digitalización de la cadena agroalimentaria en el marco de los procesos de especialización inteligente y de cooperación europea, incluyendo la participación en el Partenariado Temático S3P Agrifood en Trazabilidad y Big Data y otras iniciativas orientadas al desarrollo de ecosistemas digitales, espacios de datos agroalimentarios y herramientas basadas en inteligencia artificial.

El Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía (REAFA) continuará siendo una herramienta esencial para la gestión y control de las ayudas. El registro dispone actualmente de información gráfica y alfanumérica de más de 275.000 titulares de aprovechamientos agrícolas.

En materia ganadera, el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, gestionado mediante el Sistema de Información y Gestión Ganadera (SIGCAN), contiene información de casi 140.000 explotaciones, con alrededor de 30 millones de animales, y facilita la emisión de más de 250.000 guías anuales de movimiento de ganado.

Durante 2027 se continuará avanzando en la telematización de los servicios asociados a estos registros, con el objetivo de agilizar los trámites, reducir desplazamientos y disminuir la carga administrativa.

Se impulsará, asimismo, la modernización de las Oficinas Comarcales Agrarias. En 2027, está previsto iniciar el Plan de Renovación de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) 2027-2030, que contempla la modernización de 20 oficinas.

También se continuará con la modernización y reorganización de la Red de Laboratorios de Control Oficial Agroalimentario de la Junta de Andalucía.

Estas actuaciones se complementarán con servicios de consultoría especializada, sistemas de información, proyectos de compra pública innovadora y modernización de los laboratorios agroganaderos, agroalimentarios, estaciones enológicas y de control de la calidad de los recursos pesqueros, contribuyendo a una Administración más ágil, eficiente y próxima a los profesionales y a la ciudadanía.

Sanidad animal y vegetal

La sanidad animal y vegetal constituye otro factor determinante para la competitividad del sector agrario y ganadero. La prevención, vigilancia y control de enfermedades y plagas permiten reducir las pérdidas de producción, evitar costes adicionales para las explotaciones y garantizar la calidad y seguridad de las producciones. Al mismo tiempo, disponer de unas adecuadas condiciones sanitarias refuerza la confianza de los consumidores y facilita el acceso a los mercados nacionales e internacionales, especialmente en un sector cada vez más condicionado por las exigencias de trazabilidad, seguridad alimentaria y calidad. Por ello, la inversión en prevención y control sanitario debe entenderse no solo como una medida de protección de las explotaciones, sino también como una herramienta para preservar su rentabilidad, mejorar su posición competitiva y garantizar la continuidad de la actividad agraria y ganadera.

En Andalucía existen más de 40 **planes de control** destinados a prevenir y controlar enfermedades y organismos nocivos que pueden ocasionar daños económicos y productivos. Entre estos planes destaca el de la tuberculosis bovina, tanto por su incidencia económica como por sus implicaciones sanitarias.

En materia de **sanidad animal**, en 2027 se continuará apoyando la actividad de las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y de la red de vigilancia integrada por laboratorios agroganaderos, servicios veterinarios oficiales, mataderos y profesionales veterinarios acreditados o autorizados.

En **sanidad vegetal**, se mantendrán las medidas preventivas y de control frente a organismos nocivos como el Huanglongbing (HLB) de los cítricos, *Xylella fastidiosa, Epitrix, Thrips parvispinus* o *Euwallacea fornicatus*.

Se reforzará, asimismo, el papel de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF), fundamental para disponer de información sobre el estado fitosanitario de los cultivos y facilitar una gestión integrada de plagas.

En 2027 se finalizarán también los pagos de las ayudas concedidas en 2026 para paliar los daños provocados por la lengua azul, el mildiu, el algodoncillo y el parvispinus, y se preverá financiación para atender posibles daños futuros derivados de plagas y enfermedades.

La sanidad animal y vegetal contribuye así a reforzar simultáneamente la competitividad y la resiliencia de las explotaciones, al reducir los riesgos productivos y económicos asociados a plagas y enfermedades.

Ayudas de la PAC y gestión de riesgos

Las ayudas directas de la PAC tienen como objetivo principal contribuir al sostenimiento y estabilización de la renta de los agricultores y ganaderos, reforzando la viabilidad económica de sus explotaciones frente a las fluctuaciones de los mercados y otros factores que pueden afectar a sus ingresos. Estas ayudas

permiten mantener una actividad agraria esencial para Andalucía, favoreciendo la continuidad de las explotaciones, el empleo y la actividad económica en el medio rural. Asimismo, incluyen ayudas a sectores específicos con gran importancia en Andalucía como la ganadería extensiva, el olivar tradicional, el tomate para industria, el arroz o los frutos secos, por mencionar algunos de ellos.

En 2027, el FEAGA continuará siendo el principal instrumento de apoyo a la renta de agricultores y ganaderos dentro del PEPAC 2023-2027. En este marco, las intervenciones en forma de pagos directos se gestionarán conforme al modelo de aplicación establecido por el PEPAC y a la normativa reguladora del sistema integrado de gestión y control.

Cabe mencionar, asimismo, las intervenciones sectoriales, financiadas con el FEAGA, en los sectores de frutas y hortalizas, vino y apicultura. En el caso de frutas y hortalizas, la ayuda se canaliza a través de los programas operativos ejecutados por las Organizaciones de Productores, contribuyendo a la concentración y organización de la oferta, así como a la modernización del sector. Con la intervención sectorial del vino, se apoya la reestructuración y reconversión del viñedo, las inversiones en las bodegas y acciones de promoción. Por última, la intervención sectorial apícola incluye distintas actuaciones para la modernización y mejora de la sostenibilidad del sector.

Se continuará trabajando en la simplificación y digitalización de los procedimientos, la mejora de las herramientas informáticas y la incorporación de nuevas tecnologías a los controles sobre el terreno. Estas actuaciones permitirán racionalizar los procedimientos, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y ofrecer una atención más ágil a agricultores y ganaderos. Además, contribuirán a avanzar hacia una agricultura y una ganadería más eficientes, resilientes y adaptadas al cambio climático, capaces de diversificar ingresos, reducir riesgos y generar empleo.

Modernización de infraestructuras agrarias y gestión eficiente del agua

La modernización de los regadíos y una gestión más eficiente de los recursos hídricos, así como la mejora de los caminos rurales, constituyen actuaciones fundamentales para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la agricultura y la ganadería andaluzas. En 2027 se impulsarán inversiones destinadas a mejorar las comunicaciones y el acceso a las explotaciones agrarias, optimizar el uso del agua y avanzar en una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos, contribuyendo a reducir costes, mejorar la productividad y favorecer la viabilidad de las explotaciones.

La **modernización de regadíos** se plantea no solo como una actuación de mejora de las infraestructuras, sino como una herramienta para aumentar la eficiencia en el uso del agua, reducir pérdidas y adaptar el sector al cambio climático.

Las condiciones climáticas de Andalucía y la elevada variabilidad de las precipitaciones hacen del regadío un elemento estratégico para la sostenibilidad y competitividad del sector agrario. Por ello, las actuaciones de 2027 estarán orientadas también a reforzar la capacidad de adaptación de las explotaciones ante la escasez de agua y a diversificar las fuentes de suministro.

En 2027 se continuará apoyando la modernización de los regadíos mediante actuaciones orientadas a mejorar la eficiencia en el uso del agua y reducir las pérdidas en las redes de distribución. Asimismo, se impulsará la incorporación de **sistemas de digitalización, automatización y control** que permitan optimizar la gestión de los recursos hídricos y mejorar la toma de decisiones por parte de las comunidades de regantes.

Estas actuaciones se complementarán con medidas dirigidas a mejorar la gestión y el funcionamiento de las comunidades de regantes, así como a incrementar el uso de **recursos hídricos no convencionales**, contribuyendo a diversificar las fuentes de suministro.

En este sentido, para 2027, continuará la gestión de las ayudas dirigida a comunidades de regantes para la construcción de balsas reguladoras o depósitos destinados al almacenamiento de agua de riego financiadas con cargo a PEPAC.

Asimismo, se continuará desarrollando el **Plan REGADÍA**, fruto del convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Junta de Andalucía y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, que contempla la ejecución de actuaciones de modernización y consolidación de regadíos.

La utilización de recursos hídricos no convencionales tendrá especial importancia en 2027. Se continuará desarrollando el Plan de Aguas Regeneradas para el Regadío en Andalucía (**Plan PARRA**), destinado a favorecer el uso de aguas regeneradas para riego.

También se impulsará el uso de **aguas desaladas**, en línea con la necesidad de adaptar el regadío a la escasez de agua, reducir la presión sobre los recursos convencionales y afrontar los efectos del cambio climático y el riesgo de desertificación.

En 2027, se trabajará, además, en la primera **ley de regadío sostenible**, orientada a proteger y asegurar el suministro de agua para la agricultura ante la escasez de recursos y el cambio climático.

En conjunto, estas inversiones permitirán reforzar la capacidad de adaptación de los regadíos ante los periodos de escasez de agua y los efectos del cambio climático, favoreciendo un uso más sostenible y eficiente de los recursos hídricos.

Por su parte, la mejora de las infraestructuras rurales debe contribuir a mejorar su accesibilidad.

En 2027 se finalizarán las actuaciones de emergencia destinadas a reparar **caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego** dañadas por el tren de borrascas registrado entre noviembre de 2025 y febrero de 2026.

Agroindustria: transformación y generación de valor añadido

La transformación de las producciones agrarias y su incorporación a cadenas de comercialización de mayor valor añadido constituye una pieza fundamental para mejorar la rentabilidad del sector primario y fortalecer el tejido económico de Andalucía. En este contexto, el impulso de las actividades de transformación, comercialización y desarrollo de los productos agrarios contribuye a incrementar su valor añadido, favorecer la diversificación de las explotaciones y mejorar su posicionamiento en los mercados, al tiempo que promueve la modernización y competitividad de la industria agroalimentaria andaluza. Estas actuaciones resultan, además, esenciales para consolidar un sector agroalimentario más innovador, sostenible y capaz de generar empleo y riqueza en el territorio.

La política agroindustrial para 2027 se orientará, por tanto, a mejorar la competitividad y la innovación de las industrias agroalimentarias, favorecer la transformación y comercialización de las producciones, impulsar la calidad diferenciada y reforzar la internacionalización de las industrias y los productos agroalimentarios andaluces.

La **innovación y la digitalización** constituyen herramientas estratégicas para avanzar hacia un sector agroalimentario más productivo, competitivo y sostenible. La incorporación de nuevas tecnologías permite mejorar la eficiencia de los procesos, reforzar la trazabilidad de las producciones y facilitar el acceso a nuevas oportunidades de negocio, contribuyendo al mismo tiempo a la modernización y transformación digital de las empresas del sector.

Dentro de este ámbito, para 2027, cabe destacar las siguientes actuaciones:

- **La consolidación y el fortalecimiento de la Red HIBA+**, orientada a impulsar la transformación digital del sector agroalimentario y a facilitar la conexión entre empresas, entidades y agentes de innovación, favoreciendo el intercambio de conocimiento y la incorporación de nuevas tecnologías.
- **El Centro de Innovación Digital Andalucía Agrotech DIH**, que presta servicios de apoyo a las empresas agroalimentarias para avanzar en sus procesos de digitalización, mediante el acceso a tecnologías, conocimiento especializado, formación y asesoramiento.
- **Los grupos operativos de innovación**, que permiten desarrollar proyectos de cooperación entre agricultores, empresas, investigadores y otros agentes del sector para buscar soluciones innovadoras a problemas concretos de la actividad agraria y agroalimentaria.
- **El desarrollo de herramientas basadas en Big Data e inteligencia artificial**, destinadas a mejorar la gestión y el análisis de la información a lo largo de la cadena agroalimentaria, reforzar la trazabilidad de las producciones y facilitar una toma de decisiones más eficiente.

Asimismo, destaca la inversión destinada a la infraestructura científico-tecnológica **«Smart Green» en Almería**, que contará con financiación europea. Esta infraestructura estará orientada a favorecer la in-

vestigación, la innovación y la transferencia de conocimiento, contribuyendo al desarrollo de nuevas soluciones y tecnologías aplicadas al sector agroalimentario. Estas actuaciones se complementarán con la participación en iniciativas de cooperación europea y especialización inteligente orientadas al desarrollo de espacios de datos agroalimentarios y nuevas aplicaciones digitales.

En el ámbito de la **comercialización,** se seguirán desarrollando acciones de información y promoción de los Consejos Reguladores de Andalucía y se consolidará el modelo de calidad diferenciada, impulsando la imagen de los productos agroalimentarios andaluces y la marca de calidad **«Gusto del Sur».**

Asimismo, se potenciará la trazabilidad y la apuesta por la calidad de los productos agrarios al tiempo que se favorecerá la generación de mayor valor añadido en origen. También se apoyará la mejora de la gestión de las empresas asociativas, **la integración y fusión de empresas y el funcionamiento de las organizaciones interprofesionales**, contribuyendo a reforzar la posición de los productores y de las empresas en la cadena de valor.

Las actuaciones de promoción alimentaria tendrán dimensión nacional e internacional y estarán orientadas a mejorar el posicionamiento de los productos andaluces y ampliar sus oportunidades de comercialización en nuevos mercados internacionales.

En 2027, destaca una línea específica de apoyo a la **comercialización del sector vitivinícola**, en el marco de la Intervención Sectorial Vitivinícola 2023-2027. Estas ayudas están dirigidas a impulsar las inversiones en estructuras e instrumentos de comercialización, con el objetivo de mejorar el rendimiento de las empresas vitivinícolas, favorecer su adaptación a las demandas y tendencias del mercado y reforzar su competitividad.

Se continuará impulsando la promoción del consumo de frutas y hortalizas y productos lácteos en los centros escolares a través del **Programa Escolar de Frutas y Hortalizas**, con el objetivo de fomentar hábitos de alimentación saludable entre la población escolar y promover el consumo de estos productos desde edades tempranas.

La agroindustria deberá avanzar también hacia modelos de producción más eficientes y circulares, aprovechando subproductos y residuos y generando nuevas cadenas de valor. En este ámbito destacan las actuaciones vinculadas a la **bioindustria** para el tratamiento del orujo en la provincia de Jaén.

Al mismo tiempo se continuará apoyando la **construcción y equipamiento de infraestructuras agroindustriales**, como el Centro de Referencia de Control de Calidad del aceite de oliva en Jaén o el matadero, sala de despiece y almacén frigorífico en la provincia de Cádiz.

Asimismo, se mantendrán las actuaciones dirigidas a favorecer la **incorporación y participación de las mujeres en la actividad agroalimentaria**, con medidas orientadas al empleo, el emprendimiento, la conciliación y el acceso a puestos de responsabilidad y representación. Estas actuaciones se enmarcan en el II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía, Horizonte 2027.

Desarrollo rural y relevo generacional para fortalecer la cohesión social

El desarrollo rural y el relevo generacional constituyen pilares fundamentales para garantizar el futuro del sector agrario y favorecer un territorio rural vivo, dinámico y con oportunidades. En este ámbito, las actuaciones previstas para 2027 estarán orientadas a facilitar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, apoyar el emprendimiento y la diversificación económica, mejorar la calidad de vida en los municipios rurales y contribuir a la generación de empleo y oportunidades, reforzando así la cohesión territorial y la permanencia de población en el medio rural.

Uno de los principales retos del sector continúa siendo el **relevo generacional**. Por ello, se mantendrá el apoyo a la incorporación de nuevos agricultores y agricultoras mediante ayudas a la creación de empresas agrarias, formación, asesoramiento y acompañamiento durante los primeros años de actividad.

En 2027 se prevé el pago del segundo y tercer tramo de las ayudas correspondientes a la convocatoria de 2024 dirigida a jóvenes agricultores.

Estas medidas persiguen favorecer el relevo generacional, frenar el abandono de la actividad agraria y contribuir a la fijación y dinamización de la población rural. Asimismo, se fomentará la incorporación de personas mayores de 40 años al sector agrícola.

La **formación y el asesoramiento** tendrán también un papel relevante, especialmente para facilitar la incorporación de nuevas tecnologías a las explotaciones y el acceso a los trámites telemáticos.

El relevo generacional no debe abordarse únicamente desde la incorporación a la explotación agraria, sino también desde la generación de oportunidades económicas y sociales en los municipios rurales. Por ello, se reforzarán las actuaciones destinadas a la participación de la población joven, la formación, el emprendimiento y la diversificación económica.

En este sentido, a través de la **iniciativa LEADER** se desarrollarán actuaciones dirigidas a dinamizar la actividad socioeconómica de las zonas rurales, favorecer la participación de la población local y promover la creación de redes y alianzas entre los distintos agentes del territorio. El objetivo es reforzar la capacidad de los territorios rurales para identificar y poner en marcha iniciativas que contribuyan a su desarrollo económico y social.

Se prestará especial atención a la **incorporación de jóvenes y mujeres** a los procesos de desarrollo territorial, favoreciendo su participación activa, el emprendimiento y la generación de nuevas oportunidades en el medio rural.

Entre las principales actuaciones previstas para 2027 destacan:

- **Encuentro Joven Rural de Andalucía «ENMEDIODELMEDIO 2027»**, como espacio de encuentro, participación e intercambio de experiencias entre jóvenes vinculados al medio rural, orientado a favorecer su implicación en el futuro de sus territorios.
- **Proyecto de dinamización joven «RURAL JOVEN»**, dirigido a fomentar la participación de la población joven en las iniciativas de desarrollo rural, impulsar el emprendimiento y facilitar la generación de nuevas oportunidades profesionales y sociales.
- **Formación del personal técnico de los Grupos de Desarrollo Rural**, mediante acciones destinadas a reforzar sus conocimientos y capacidades para mejorar la gestión, el acompañamiento y la ejecución de las estrategias LEADER en los territorios.
- **Elaboración de materiales para la gestión y promoción de LEADER**, destinados a facilitar la aplicación de las estrategias de desarrollo local, mejorar la información y difusión de las actuaciones y proporcionar herramientas de apoyo a los Grupos de Desarrollo Rural y a los agentes del territorio.
- Actuaciones de **cooperación y dinamización territorial**, orientadas a favorecer la colaboración entre territorios y agentes rurales, compartir conocimientos y experiencias y desarrollar iniciativas conjuntas que contribuyan a la diversificación económica, la innovación y la cohesión territorial.
- **Dinamización y sensibilización de las mujeres rurales**, con actuaciones encaminadas a promover su participación en la vida económica y social de los municipios rurales, visibilizar su contribución al desarrollo territorial y favorecer su acceso a oportunidades de emprendimiento y liderazgo.
- Actuaciones de apoyo a los **Grupos de Desarrollo Rural** para la gestión, seguimiento y evaluación de las estrategias de desarrollo local, así como para su animación y para el acompañamiento a los promotores potenciales en la preparación de proyectos y solicitudes.

La **igualdad entre mujeres y hombres** continuará siendo uno de los ejes de actuación en el medio rural. En 2027 se impulsarán medidas dirigidas a favorecer la incorporación y permanencia de las mujeres en la actividad agraria, promoviendo su presencia como titulares y jefas de explotación, así como el régimen de **titularidad compartida**. Asimismo, se contemplará la priorización de las mujeres en determinadas convocatorias de ayudas y se fomentará una mayor participación de las mujeres rurales en los procesos de toma de decisiones, el liderazgo y el emprendimiento, contribuyendo a reforzar su autonomía económica y su papel en el desarrollo de los territorios rurales.

También se continuará trabajando para reducir la brecha de género en el sector, mediante actuaciones de sensibilización y formación, la promoción de la participación de mujeres en sectores como el apícola y la incorporación de cláusulas de igualdad en encargos y convenios con entidades públicas y privadas.

Por último, la **ganadería extensiva** constituye una actividad estratégica para la cohesión territorial, especialmente en las zonas rurales donde contribuye al mantenimiento de la actividad económica, la generación de empleo y la fijación de población. Además, desempeña un papel relevante en la gestión sostenible del territorio y en la conservación de los ecosistemas y paisajes agrarios.

En este ámbito, continuará desarrollándose la **Primera Estrategia Andaluza de la Ganadería Extensiva. Horizonte 2030**, orientada a mejorar la competitividad y la sostenibilidad económica, social y ambiental de las explotaciones ganaderas. Las actuaciones previstas buscan reforzar la viabilidad de este modelo productivo, favorecer su adaptación a los retos actuales y poner en valor su contribución al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los territorios rurales.

El mar como oportunidad: pesca, acuicultura y economía azul

La protección y conservación de los recursos marinos se desarrollarán en el marco de la Estrategia de Economía Azul Sostenible de Andalucía y del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). La estrategia constituye el marco de referencia para las intervenciones públicas en el ámbito marítimo-pesquero y articula actuaciones relacionadas con la gobernanza sostenible, la biodiversidad, la investigación e innovación, la sensibilización, la mitigación del cambio climático, la economía circular y la capacitación y digitalización.

Las actuaciones se orientarán fundamentalmente hacia la modernización del sector pesquero, la pesca y la acuicultura sostenible y la gestión de los recursos pesqueros, la comercialización y la transformación, la modernización de las infraestructuras y la mejora de la eficiencia energética, así como el desarrollo local de las zonas pesqueras.

En este sentido, se impulsará la **modernización** y mejora de las infraestructuras portuarias y las lonjas pesqueras.

Concretamente, en el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027, se impulsará la mejora y rehabilitación de las lonjas pesqueras andaluzas para modernizar estas instalaciones y favorecer el desarrollo de la actividad pesquera y comercial, con una dotación de 8,5 millones de euros.

Asimismo, se desarrollará el Plan de Acción de la Pesca, orientado a reforzar la planificación estratégica y operativa del sector, y se mantendrán las ayudas de concertación sectorial destinadas a las organizaciones y asociaciones pesqueras y acuícolas, que desempeñan una función relevante en la articulación y vertebración del sector.

Las **ayudas a la pesca sostenible** estarán orientadas a reducir el impacto de la actividad y mejorar su eficiencia, mediante actuaciones dirigidas a disminuir sus efectos sobre el medio marino, mejorar la eficiencia energética y contribuir a la mitigación del cambio climático, reforzar las condiciones de trabajo y la seguridad a bordo e incrementar el valor añadido de los productos pesqueros.

Asimismo, se impulsará la recopilación y análisis de datos sobre las pesquerías para disponer de información más precisa sobre el estado de los recursos, la evolución de las capturas y el impacto de la actividad. También se promoverán estudios e investigaciones orientados a mejorar la eficiencia de las artes de pesca, favoreciendo métodos más selectivos y sostenibles que permitan reducir las capturas no deseadas y minimizar el impacto sobre los ecosistemas marinos, al tiempo que se mantiene la viabilidad económica del sector.

En 2027, se continuarán gestionando las compensaciones económicas a armadores y tripulantes por las paradas biológicas de la flota con puerto base en Andalucía, así como ayudas a la paralización definitiva de determinadas actividades pesqueras.

En materia de **acuicultura** se apoyarán las inversiones productivas y las actuaciones destinadas a mejorar la sostenibilidad ambiental de las instalaciones. Se contemplan actuaciones para compensar a las empresas por servicios que contribuyan a la conservación, recuperación y restauración de los entornos donde se ubican las instalaciones acuícolas.

También se abordará la retirada de materiales y estructuras obsoletas de instalaciones acuícolas, contribuyendo a mejorar la calidad ambiental y la ordenación del litoral.

Por otro lado, se seguirá apoyando a las organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola, que desempeñan una función de articulación y vertebración del sector.

En el ámbito de la **comercialización,** se apoyará la inversión en comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura. Y se financiarán los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros y acuícolas.

Asimismo, se han convocado ayudas para la consolidación de estas organizaciones y para la preparación y ejecución de sus planes de producción y comercialización.

También se reforzarán los **sistemas de control y vigilancia pesquera** para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria y mejorar el seguimiento y la trazabilidad de la actividad extractiva. Para ello, se desarrollarán aplicaciones informáticas y se ampliará la disponibilidad de dispositivos de localización de buques. La digitalización permitirá mejorar tanto el control de la actividad como la gestión de la información pesquera.

Por último, el desarrollo de las zonas pesqueras se apoyará también mediante las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local. Se financiarán los gastos de funcionamiento de estos grupos y la aplicación de sus estrategias, favoreciendo proyectos que permitan diversificar la economía de las zonas costeras y reforzar su cohesión territorial.

4.9. DESARROLLO SOSTENIBLE

El presupuesto destinado a la política de Desarrollo Sostenible en 2027 asciende a 611,6 millones de euros, donde destaca con mayor dotación el programa destinado a la Gestión Forestal y Biodiversidad, con 411,3 millones de euros, el 67,2% del total de esta política.

Las operaciones de capital concentran el 49,7% del total de recursos, con una dotación para 2027 de 303,9 millones de euros.

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible constituye un marco de referencia para integrar la sostenibilidad en la planificación y ejecución de las políticas públicas. Desde esta perspectiva, la protección y gestión sostenible de los recursos naturales, tanto terrestres como marinos, debe compatibilizarse con el desarrollo económico y social, favoreciendo un modelo de crecimiento capaz de generar oportunidades y actividad económica al tiempo que preserva el patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía.

La amplitud de los ámbitos en los que incide esta política —económico, social, ambiental y territorial— requiere una actuación coordinada que combine la protección del medio ambiente con la mejora de la competitividad y la generación de actividad económica. Para ello, resultan fundamentales la simplificación administrativa y la eliminación de trabas burocráticas, el diálogo con los agentes económicos y sociales, la investigación y la innovación, así como la mejora de la información y el conocimiento ambiental.

En este marco, la acción del Gobierno andaluz se orientará en 2027 a avanzar hacia una Administración ambiental más ágil, eficaz y eficiente, que facilite la actividad económica y el emprendimiento, refuerce la seguridad jurídica y contribuya a atraer inversiones, garantizando al mismo tiempo un elevado nivel de protección ambiental. En el ámbito normativo, se impulsará el desarrollo reglamentario de las normas medioambientales aprobadas en 2026 y se avanzará en nuevas iniciativas destinadas a actualizar y mejorar el marco regulatorio. Entre ellas, destaca la elaboración de la Estrategia Andaluza de Economía Circular, que establecerá un marco de planificación para avanzar hacia un modelo productivo basado en el uso eficiente de los recursos, la reducción de residuos, la reutilización y el aprovechamiento de los materiales.

La conservación y gestión sostenible del patrimonio natural constituye asimismo una prioridad. Andalucía cuenta con una extensa red de espacios naturales protegidos y una importante superficie forestal, que albergan una elevada diversidad de ecosistemas y especies. En 2027 se continuará trabajando en la conservación y restauración de estos espacios, la gestión forestal sostenible, la protección de especies y hábitats, la prevención y restauración de los daños ocasionados por incendios y otros riesgos ambientales, y la puesta en valor de los recursos naturales como elemento de desarrollo sostenible del medio rural y de los territorios vinculados a los espacios protegidos.

La evolución de las condiciones climáticas y la incidencia de fenómenos meteorológicos extremos ponen de manifiesto, asimismo, la necesidad de reforzar la prevención y la capacidad de respuesta ante los riesgos ambientales. Paralelamente, la acción climática seguirá orientándose a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la capacidad de adaptación y resiliencia del territorio y de los sectores productivos y anticipar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas, los recursos naturales y la actividad económica.

Todo ello requiere disponer de información ambiental rigurosa, actualizada y accesible que permita fundamentar la planificación y la toma de decisiones. Por ello, durante 2027 se continuará impulsando la generación y difusión del conocimiento ambiental, la innovación tecnológica y la transformación digital de la Administración, junto con las actuaciones de educación, formación y sensibilización ambiental dirigidas a la ciudadanía, las empresas, las entidades locales y el conjunto de los agentes sociales.

Sostenibilidad ambiental, calidad ambiental y economía circular: simplificación, inversión y desarrollo económico

La sostenibilidad ambiental se sitúa como uno de los ejes estratégicos de la acción del Gobierno andaluz para favorecer la atracción de inversiones, el desarrollo empresarial y la innovación, consolidando un modelo de crecimiento compatible con la protección del medio ambiente y el aprovechamiento eficiente de los recursos.

En 2027, la revisión y mejora de los procedimientos de calidad ambiental constituirá una prioridad. La agilización de la tramitación de las autorizaciones y permisos ambientales resulta esencial para favorecer el desarrollo económico, facilitar la implantación de nuevos proyectos y mejorar la capacidad de Andalucía para atraer inversiones. Esta simplificación se abordará desde una perspectiva de equilibrio entre agilidad administrativa y protección ambiental, garantizando la conservación del patrimonio natural y reforzando la seguridad jurídica de las empresas que decidan desarrollar su actividad en Andalucía.

En este marco, la aprobación de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía (LEGAM) supone la simplificación del marco normativo ambiental andaluz, adaptándolo a la legislación estatal y europea. La nueva regulación tiene como finalidad garantizar un elevado nivel de protección y calidad ambiental y de la salud de las personas, al tiempo que incorpora los principios de la economía circular, mejora la seguridad jurídica y agiliza los pronunciamientos ambientales, reduciendo cargas administrativas innecesarias. El desarrollo reglamentario de esta norma permitirá completar durante 2027 la actualización del marco regulatorio ambiental, manteniendo, asimismo, el diálogo con los agentes económicos y sociales.

En materia de **calidad del aire**, durante 2027 se continuará avanzando en el desarrollo y ejecución de los 12 planes de calidad del aire de competencia autonómica, con especial atención al área metropolitana de Granada y a Villanueva del Arzobispo (Jaén), ámbitos en los que se han registrado episodios puntuales de niveles elevados de determinados contaminantes.

Asimismo, se proseguirá con la modernización de los equipos y herramientas de control, medición, seguimiento e información sobre la calidad del aire, reforzando la capacidad de la Administración para detectar y gestionar posibles episodios de contaminación. Estas actuaciones se completarán con el diseño y planificación de las medidas necesarias para adaptar la gestión autonómica a las nuevas exigencias establecidas por la normativa europea, avanzando hacia un modelo de gestión más eficaz, preventivo y orientado a la protección de la salud y del medio ambiente.

La **vigilancia ambiental** se extenderá también a otros factores de presión. En 2027 se prevén actuaciones de seguimiento de la contaminación acústica, la calidad hídrica, los vertidos y la contaminación lumínica, así como campañas y análisis específicos destinados a caracterizar episodios, identificar fuentes contaminantes y orientar las correspondientes medidas preventivas y correctoras.

En materia de **control ambiental**, se desarrollarán actuaciones de inspección, vigilancia y evaluación de las actividades sometidas a control. Entre ellas se prevé la elaboración de 783 informes técnicos en materia de calidad del suelo, 639 validaciones asociadas al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes y 109 actuaciones de asesoramiento y verificación relacionadas con el régimen europeo de comercio de derechos de emisión. Asimismo, se prevé reforzar el control de las actividades mediante la elaboración de informes técnicos y actuaciones de seguimiento, contribuyendo a mejorar la calidad y trazabilidad de la información ambiental.

En materia de **economía circular**, la acción del Gobierno andaluz se orientará a consolidar el marco normativo y de planificación y, especialmente, a avanzar en su aplicación efectiva mediante actuaciones directas, instrumentos de apoyo financiero y una gestión más eficiente de los residuos.

Estas actuaciones permitirán orientar los recursos públicos hacia inversiones y medidas con capacidad de generar efectos estructurales sobre la economía, movilizar inversión privada, reducir los costes futuros asociados a la gestión de residuos y mejorar la eficiencia en el uso de las materias primas y los recursos naturales.

La Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, constituye el marco para avanzar desde un modelo económico lineal hacia otro circular, basado en el uso eficiente de los recursos, la prolongación de la vida útil de los productos y la minimización de la generación de residuos. En 2027 culminará el proceso participativo con los principales agentes implicados, con el objetivo de completar el diagnóstico de partida y recoger las aportaciones necesarias para definir las líneas de actuación de la Estrategia Andaluza de Economía Circular.

En paralelo, se impulsará la actualización del **Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030)**, principal instrumento de planificación de la gestión de residuos en Andalucía y herramienta fundamental para acelerar la transición hacia un modelo de economía circular. Su actualización permitirá reforzar la competitividad, favorecer la creación de empleo y promover un crecimiento económico más sostenible y eficiente en el uso de los recursos.

Asimismo, se avanzará en la elaboración del nuevo Reglamento de Residuos de Andalucía, una vez aprobado el nuevo marco básico estatal. La inversión en planificación y desarrollo normativo permitirá mejo-

rar la coordinación de las actuaciones públicas, establecer prioridades para las futuras inversiones y proporcionar mayor seguridad jurídica a los agentes económicos, reduciendo incertidumbres y favoreciendo la inversión privada en actividades vinculadas a la economía circular.

En 2027 se iniciarán los trabajos de redacción de los proyectos correspondientes a nuevos puntos limpios y estaciones de transferencia, infraestructuras necesarias para avanzar hacia sistemas de recogida separada más eficaces y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Directiva Marco de Residuos.

Estas actuaciones tienen un carácter estructural, ya que permitirán mejorar la recuperación y valorización de materiales, reducir el volumen de residuos destinados a la eliminación y contribuir a contener y a disminuir los costes futuros de gestión.

Igualmente, se elaborarán las bases técnicas para el desarrollo de los **planes locales de economía circular**, facilitando a los municipios herramientas de planificación que les permitan orientar sus inversiones y actuaciones hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos para la gestión de los residuos municipales.

La contratación pública incorporará progresivamente mayores requisitos de circularidad de los materiales, reforzando la compra pública verde como instrumento para generar demanda de productos y servicios circulares. De este modo, la contratación pública actuará como palanca para impulsar la adaptación del tejido empresarial y movilizar inversión privada, evitando que el esfuerzo de transformación recaiga exclusivamente sobre la financiación pública.

Se prepararán líneas de ayudas, dirigidas fundamentalmente a las entidades locales, para facilitar las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de recogida separada y reciclaje.

Asimismo, se facilitará que determinados residuos puedan volver a utilizarse como materias primas en nuevos procesos productivos, reduciendo así el consumo de recursos naturales y favoreciendo la economía circular. También se analizarán las necesidades de las instalaciones de gestión de residuos municipales, teniendo en cuenta las mejoras realizadas con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para determinar qué actuaciones adicionales son necesarias para cumplir los objetivos establecidos por la normativa.

En el litoral andaluz se continuará actualizando la información sobre usos y ocupaciones para favorecer una gestión sostenible del dominio público marítimo-terrestre y compatibilizar su protección con las actividades económicas y sociales. Durante 2027 se prevé actualizar y gestionar alrededor de 4.000 registros vinculados al inventario de usos del litoral, así como elaborar informes técnicos de apoyo a la protección y ordenación de la franja costera.

Conservación, dinamización y puesta en valor de los espacios naturales protegidos

En materia de medio natural, Andalucía cuenta con cerca de 3 millones de hectáreas protegidas, de las que, aproximadamente, 2,7 millones corresponden a la Red Natura 2000. La gestión de este patrimonio se articula a través de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, integrada por la totalidad de los espacios incluidos en la Red Natura 2000, 3 parques nacionales, 24 parques naturales, 32 parajes naturales, 60 monumentos naturales y 28 reservas naturales, entre otras figuras de protección.

Esta amplia red constituye un instrumento esencial para la conservación de la biodiversidad y la geodiversidad andaluzas y representa, asimismo, una de las principales prioridades de la Unión Europea en materia de conservación de la naturaleza.

En 2027 está prevista la culminación del procedimiento para la declaración del **Parque Natural de la Sierra de la Sagra**, que se convertiría en el vigésimo quinto parque natural de Andalucía, así como el inicio de la tramitación para la ampliación del Parque Natural de Los Alcornocales, en la provincia de Cádiz. Estas actuaciones permitirán reforzar la protección de espacios de elevado valor ambiental y mejorar la gestión de sus recursos naturales.

Asimismo, el Gobierno andaluz prevé finalizar el nuevo **Plan Andaluz de Humedales** y culminar diversas adquisiciones y actuaciones destinadas a corregir las principales afecciones identificadas en estos ecosistemas, conservar y poner en valor su patrimonio natural y recuperar su funcionalidad ecológica y los servicios ecosistémicos que prestan.

Estas inversiones permitirán avanzar en la ejecución de actuaciones de restauración ecológica alineadas con los objetivos de la Ley de Restauración de la Naturaleza de la Unión Europea y de la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030, reforzando la recuperación y resiliencia de los humedales andaluces.

En Doñana, la adquisición de **Veta la Palma y de la finca Tierras Bajas** constituye uno de los principales hitos de conservación del espacio natural desde la ampliación del Parque Nacional en 1978. Estas actuaciones contribuyen a garantizar la conservación de un enclave de elevado valor ecológico y de un humedal que puede albergar más de 300.000 aves acuáticas, contribuyendo de manera significativa a la conservación de la biodiversidad del Parque.

En 2027 se avanzará en la ejecución del Plan de actuación, protección y desarrollo de ambas fincas, orientado a consolidar su recuperación ambiental, mejorar su funcionalidad ecológica y reforzar su contribución a la conservación de Doñana.

Los espacios naturales protegidos de Andalucía cuentan también con una importante dimensión internacional a través de las Reservas de la Biosfera, figura que integra la conservación de los ecosistemas con el desarrollo sostenible de las comunidades que habitan estos territorios.

En este ámbito, y atendiendo a la importancia de la cooperación internacional para reforzar las políticas de conservación, en 2027 se formalizará el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), fortaleciendo la cooperación y el intercambio de conocimiento en materia de conservación de la naturaleza y desarrollo sostenible.

La política de conservación de los espacios naturales protegidos se plantea de forma compatible con el desarrollo económico y social de los territorios. En línea con los principios establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la protección del patrimonio natural debe compatibilizarse con el aprovechamiento ordenado y sostenible de los recursos, de manera que sus beneficios reviertan también en los municipios y comunidades vinculados a estos espacios.

En este marco, los municipios incluidos en las **áreas de influencia socioeconómica** de los parques nacionales constituyen un elemento fundamental para impulsar modelos de desarrollo sostenible. Por ello, en 2027 se finalizarán las actuaciones correspondientes a la línea de subvenciones destinada a la mejora y dinamización de los municipios de las áreas de influencia de los parques nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves, con especial atención al fomento de la biodiversidad, y se convocará una nueva línea ordinaria de ayudas.

Asimismo, se continuará impulsando la marca Parque Natural de Andalucía, un distintivo de calidad que contribuye a mejorar la visibilidad de los productos y servicios vinculados a estos espacios y ofrece al tejido empresarial nuevas oportunidades de promoción, comercialización y acceso a mercados.

Junto a estas actuaciones, se promoverán iniciativas de emprendimiento y empleo verde, participación social y voluntariado ambiental, reforzando la implicación de las comunidades locales en la conservación y dinamización sostenible de estos territorios.

Durante 2027 continuará el esfuerzo inversor iniciado en la pasada legislatura para modernizar y mejorar la red de uso público de los espacios naturales protegidos, que cuenta con más de un millar de equipamientos. Entre las actuaciones previstas destaca la renovación de las dotaciones interpretativas de los equipamientos de recepción, la continuación de los trabajos de eliminación de elementos de fibrocemento y la mejora de la eficiencia energética mediante actuaciones de aislamiento, reducción del consumo energético e incorporación de fuentes de energía renovable.

Asimismo, se actuará sobre más de 400 equipamientos de uso público y se mantendrán en condiciones adecuadas de conservación y funcionamiento los equipamientos que no disponen de atención personalizada. La red continuará desempeñando una función relevante para el turismo de naturaleza, la educación ambiental y el desarrollo de actividades económicas sostenibles, con servicios de recepción, información, dinamización y divulgación dirigidos a la ciudadanía y a las personas visitantes.

Entre las principales infraestructuras previstas destaca la puesta en funcionamiento del centro de visitantes de Conejeras, en el Parque Nacional Sierra de las Nieves. Asimismo, se prevé finalizar el edificio administrativo del Espacio Natural en Ronda y avanzar en la redacción de los proyectos del Centro de Investigación Internacional del Pinsapo, en Yunquera, y del Centro de Visitantes de Tolox.

En otros espacios naturales de especial relevancia se desarrollarán actuaciones como la mejora del mirador del Puerto de Las Palomas y del ecomuseo de la Central Hidroeléctrica, ambos en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, así como la mejora de los centros de visitantes del Parque Nacional de Doñana, entre otras actuaciones destinadas a reforzar la calidad y accesibilidad de la red de equipamientos de uso público.

La gestión de estos **equipamientos** se completará con actuaciones de interpretación, divulgación y promoción de los valores naturales. Durante 2027 se prevén más de 60 actuaciones de difusión y divulgación y alrededor de 30 acciones específicas de promoción y comunicación, destinadas a mejorar el conocimiento social del patrimonio natural y favorecer la corresponsabilidad de la ciudadanía y de los agentes vinculados al territorio.

Por último, la Junta de Andalucía mantiene su compromiso con la recuperación ambiental del paraje de El Algarrobico, en Almería, para lo que se continuarán destinando recursos a las actuaciones vinculadas al desescombro derivado de la demolición de la edificación situada en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. Estas actuaciones forman parte del objetivo de recuperar ambientalmente este espacio y reforzar la protección de uno de los principales enclaves naturales del litoral andaluz.

Conservación del patrimonio natural, gestión forestal sostenible y biodiversidad

En 2027, el Gobierno andaluz refuerza su compromiso con la conservación del patrimonio natural, la gestión forestal sostenible y la protección de la biodiversidad, consolidando una política ambiental orientada a la prevención, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático. Este compromiso se desarrolla en el marco de las directrices europeas, la planificación nacional y andaluza y, de manera particular, de la Ley 3/2026, de 13 de marzo, de Montes de Andalucía.

La experiencia de 2026, marcada por una incidencia significativa de los incendios forestales en Andalucía, refuerza la necesidad de mantener y ampliar el esfuerzo inversor en prevención, gestión forestal y restauración. Las altas temperaturas, la elevada sequedad de la vegetación y unas condiciones meteorológicas cada vez más adversas exigen fortalecer las políticas públicas dirigidas a reducir la vulnerabilidad de nuestros ecosistemas y mejorar la capacidad de respuesta ante las emergencias ambientales.

En este contexto, el Gobierno andaluz articula una estrategia integral que moviliza recursos para la gestión forestal sostenible, la prevención y restauración de los daños ocasionados por los incendios, la conservación de la biodiversidad, la gestión cinegética y piscícola, la protección de las vías pecuarias y la modernización administrativa. El objetivo es avanzar hacia un modelo de desarrollo socioeconómico que genere oportunidades y actividad en el medio rural, al tiempo que garantiza la conservación de los recursos naturales y acelera la adaptación de Andalucía al cambio climático.

En materia **forestal**, se dará continuidad al Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030, reforzando las actuaciones destinadas a la protección y gestión de la cubierta vegetal, la prevención de incendios, la restauración de las superficies afectadas y la mejora de la resiliencia de las masas forestales.

La inversión se dirigirá también a la naturalización de los ecosistemas forestales y a la lucha contra la erosión, la desertificación, las plagas y las enfermedades forestales. Para 2027 se prevé actuar mediante tratamientos silvícolas en unas 4.000 hectáreas y trabajos preventivos manuales en otras 3.000 hectáreas, orientados a reducir la carga vegetal y, con ello, el riesgo y la propagación de los incendios.

Junto a las actuaciones de prevención, se impulsará el aprovechamiento multifuncional de los montes mediterráneos, tanto públicos como privados, poniendo en valor recursos como la madera, la biomasa y el corcho. En este ámbito, se reforzará el Programa de Impulso a los Aprovechamientos de Madera y se promoverá la economía circular en el sector forestal, mediante líneas de apoyo a las empresas en la adquisición de maquinaria y en la modernización de sus procesos productivos.

La **planificación forestal** se completará con los **Programas de Gestión Integral**, que permitirán compatibilizar los aprovechamientos y servicios asociados a los montes públicos con la conservación de sus valores naturales. Durante 2027 se prevé mantener bajo este modelo más de 163.700 hectáreas, con una producción aproximada de 45.000 toneladas de madera y biomasa, 700.000 kilogramos de corcho y 25.000 toneladas de piña, contribuyendo a generar actividad económica compatible con la conservación en el medio rural. Asimismo, se continuará impulsando la certificación forestal sostenible. La Junta de Andalucía cuenta con 65 montes y 180.496,86 hectáreas certificadas.

A lo largo de 2027 se trabajará en la incorporación de nuevas solicitudes de adhesión. Además, la mejora del conocimiento de los recursos forestales se completará con el muestreo de alrededor de 70 áreas de descorche, favoreciendo una gestión más eficiente y sostenible de los alcornocales y una mayor valorización de sus productos.

La **restauración forestal** constituye una prioridad de la política ambiental para 2027. El Gobierno andaluz concentrará recursos en la recuperación de las zonas afectadas por grandes incendios forestales y por episodios de emergencia climática, con actuaciones destinadas a recuperar los ecosistemas, reducir los procesos erosivos y mejorar la capacidad de regeneración natural de los terrenos afectados.

Dentro de estas actuaciones tendrá especial relevancia la restauración de las superficies afectadas por el incendio de Niebla, para cuya recuperación se contempla una importante inversión. La intervención permitirá avanzar en la recuperación ambiental de las zonas dañadas y en la prevención de nuevos procesos de degradación del territorio.

En este sentido, en el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027 y en el ámbito de la prevención de incendios y restauración forestal, se prevé destinar 15 millones de euros a la ejecución de trabajos selvícolas, la adecuación de caminos forestales y la restauración de los montes públicos afectados por el incendio de Niebla, con especial atención a la prevención de incendios forestales.

La sanidad forestal reforzará, asimismo, los sistemas de detección temprana y seguimiento de plagas y enfermedades. Se prevén 17 actuaciones de vigilancia vinculadas a organismos de cuarentena y plagas prioritarias y continuará el seguimiento de daños en más de 400 parcelas distribuidas por Andalucía, mejorando la capacidad de respuesta ante riesgos que puedan afectar a la estabilidad de las masas forestales.

Por su parte, la **protección de la biodiversidad** constituye otro de los grandes ejes. En este ámbito, se avanzará en el desarrollo de la Estrategia Andaluza de Biodiversidad 2030, reforzando las actuaciones de conservación, seguimiento y recuperación de especies y hábitats.

Se prestará especial atención a especies emblemáticas y amenazadas de Andalucía, como el lince ibérico, el águila imperial, el milano real y el gato montés, mediante programas de seguimiento, conservación y mejora de sus poblaciones. En 2027, se continuará trabajando sobre especies de flora y fauna silvestres de especial interés y se realizarán actuaciones de seguimiento y conservación, incluyendo proyectos específicos de recuperación y mejora de hábitats. Entre ellos se pondrá en marcha el proyecto LIFE Iber-RICOTÍ, orientado a mejorar el estado de conservación de la alondra ricotí mediante actuaciones de restauración y mejora del hábitat, conectividad ecológica y refuerzo de poblaciones vulnerables.

Asimismo, se impulsarán actuaciones destinadas a mejorar la conectividad ecológica y restaurar hábitats de especial valor.

La combinación de fondos europeos y recursos autonómicos permitirá mantener y desarrollar actuaciones en espacios naturales de referencia, entre ellos Doñana, el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y el Cabo de Gata-Níjar.

En este marco, se dará continuidad al plan de inversiones para la mejora de la Red de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA), con el objetivo de consolidar una red pública moderna, especializada y territorialmente equilibrada. La inversión permitirá mejorar las instalaciones y la capacidad de atención y recuperación de ejemplares de fauna amenazada, reforzando la respuesta ante situaciones de emergencia y contribuyendo a la conservación de las poblaciones silvestres.

Estas actuaciones se complementarán con el mantenimiento de la red de viveros forestales, que permitirá producir alrededor de 412.000 plantas destinadas a restauración, reforestación y mejora ambiental, y con la actividad de centros de cría, jardines botánicos y laboratorios especializados.

En el **medio marino**, se continuará con el seguimiento de especies y hábitats protegidos, la atención a varamientos de mamíferos y tortugas marinas, el seguimiento epidemiológico de fauna silvestre y el control de especies exóticas y otras amenazas.

En materia de **gestión cinegética y de pesca continental**, se promoverá un modelo de aprovechamiento sostenible que permita compatibilizar la conservación de los recursos naturales con el desarrollo de estas actividades y su contribución económica y social al medio rural.

Para ello, se avanzará en la simplificación administrativa, se impulsará la oferta cinegética y piscícola y se reforzará la colaboración con universidades y entidades científicas, favoreciendo una gestión basada en criterios técnicos, conocimiento científico y sostenibilidad. En 2027, se prevé que la superficie sujeta a planificación, gestión y ejecución de aprovechamientos cinegéticos alcance las 410.000 hectáreas y que se oferten más de 6.772 permisos de caza en montes públicos. Asimismo, se continuará trabajando en la gestión de las poblaciones de jabalí y en las medidas asociadas a la situación sanitaria y cinegética de estas poblaciones.

Asimismo, se continuará trabajando en la conservación y puesta en valor del patrimonio natural asociado a la red de vías pecuarias, avanzando en su gestión e integración como elementos fundamentales de la infraestructura verde andaluza.

La protección del **patrimonio público natural** se reforzará mediante trabajos de inventario, deslinde, amojonamiento y defensa de montes públicos y vías pecuarias. Se prevén actuaciones sobre más de 53 kilómetros de vías pecuarias y 2 kilómetros de perímetro de montes públicos, así como intervenciones sobre más de 82 kilómetros orientadas a mejorar paisajística y funcionalmente la red de vías pecuarias como infraestructura verde.

En relación con la responsabilidad medioambiental, se ejercerán las competencias administrativas correspondientes y se reforzarán los medios técnicos necesarios para el desarrollo de la normativa y la adecuada aplicación de los instrumentos de prevención, reparación y compensación de los daños ambientales.

Por su parte, la modernización administrativa constituye un eje transversal del conjunto de estas acciones. El Gobierno andaluz continuará impulsando la transformación digital de la Administración ambiental, con el objetivo de simplificar procedimientos, mejorar la gestión de la información y agilizar la respuesta ante las necesidades del territorio.

Al mismo tiempo, se fortalecerá la colaboración con universidades, entidades científicas, organizaciones profesionales y agentes sociales, incorporando conocimiento y experiencia a la planificación y ejecución de las políticas ambientales.

Prevención y respuesta ante incendios forestales y emergencias ambientales

La prevención, vigilancia y extinción de los incendios forestales constituyen una prioridad dentro de la política de desarrollo sostenible, especialmente ante la evolución de las condiciones climáticas y el incremento de la complejidad de los incendios.

En 2027, se continuará adaptando el dispositivo INFOCA y, en particular, el Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF), a las nuevas generaciones de incendios asociadas al cambio climático, al aumento de la disponibilidad de combustible forestal y a los procesos de abandono del medio rural.

La puesta en marcha de la **Agencia de Emergencias de Andalucía** refuerza la capacidad de la Administración autonómica para abordar las emergencias ambientales de forma especializada, coordinada y eficiente. La gestión de los incendios forestales constituye una prioridad estratégica que requiere una actuación específica y altamente especializada, orientada tanto a la prevención como a la extinción. Asimismo, se avanza hacia un dispositivo con mayor capacidad de intervención ante otras emergencias ambientales, sustentado en la profesionalización, la formación continua y la capacitación de sus efectivos.

La complejidad estructural y operativa del dispositivo INFOCA, integrado por aproximadamente 4.000 profesionales y sustentado en una extensa red de infraestructuras y medios terrestres y aéreos, requiere una renovación y adaptación permanente de sus recursos. En el transcurso de 2027, se reforzarán tanto los medios materiales como los equipos de protección individual, de acuerdo con las evaluaciones de riesgos y con las nuevas exigencias normativas, y se continuará trabajando en la mejora de la uniformidad y de los elementos necesarios para garantizar unas condiciones adecuadas de intervención.

La **modernización tecnológica** constituirá asimismo una línea relevante. Se encuentra en elaboración un estudio preliminar de las necesidades tecnológicas de INFOCA que servirá de base para programar las inversiones necesarias para su digitalización. El futuro ecosistema digital permitirá integrar y explotar la información operativa para mejorar la toma de decisiones y la gestión de las emergencias, reforzando la coordinación entre los sistemas de información, comunicaciones y telecomunicaciones. En este ámbito, destaca especialmente la colaboración con la Agencia Digital de Andalucía y la utilización de la Red de Emergencias de la Junta de Andalucía (REJA).

Esta transformación tecnológica permitirá mejorar la disponibilidad y explotación de datos operativos, facilitar el seguimiento de las actuaciones y reforzar la capacidad de análisis y respuesta del mando operativo. La incorporación progresiva de herramientas digitales, sistemas de transmisión de imágenes y soluciones avanzadas de tratamiento de información contribuirá a mejorar la eficacia y eficiencia del dispositivo.

Junto a la modernización tecnológica, durante 2027 se continuará con la **renovación de los medios aéreos y terrestres destinados a la prevención y extinción de incendios forestales**. Los contratos de medios aéreos comprenden el fletamento de aviones de carga en tierra para el lanzamiento de agua y retardante de largo plazo, helicópteros ligeros, medios y pesados para el transporte de brigadas y apoyo a la extinción, aviones de coordinación dotados de sistemas de transmisión de imágenes y helicópteros de mando, además de los servicios de mantenimiento y logística asociados. Para la campaña de incendios de 2027, el dispositivo contará con la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA), que aportará cuatro unidades al conjunto de medios aéreos del Plan INFOCA, compuesto por 43 unidades distribuidas por el territorio andaluz.

También se continuará con la **renovación de la flota de vehículos destinada al transporte de brigadas y a las labores de extinción**, adaptándola a la reorganización del dispositivo. Entre los medios terrestres disponibles se encuentran 119 vehículos autobomba, 8 unidades móviles de meteorología y transmisiones (UMMT), una unidad de análisis y seguimiento de incendios forestales (UNASIF) y 991 vehículos para el transporte de personas.

Dentro de este ámbito, y en el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027, se establece como una prioridad la inversión en maquinaria y equipamiento en la Agencia de Emergencias de Andalucía, con objeto de mejorar la capacidad preventiva y operativa frente a los incendios forestales (adquisición de maquinaria pesada como Bulldozer para la ejecución de los mantenimientos de las infraestructuras preventivas, vehículos autobomba y vehículos nodriza y equipos de transporte como los camiones con plataforma multilift para transporte de Bulldozer), con una dotación de 20,5 millones de euros.

La prevención continuará apoyándose en la conservación de la red de infraestructuras preventivas, incluidos los cortafuegos y las actuaciones contempladas en el Plan Anual para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales. En particular, se mantendrán los trabajos con maquinaria pesada y se reforzará la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía (RAPCA), como instrumento para la gestión preventiva del paisaje forestal y la reducción de la carga vegetal. Asimismo, la contratación de maquinaria especializada contribuirá a disponer de medios adecuados para las labores de extinción y a reforzar la especialización de los profesionales que intervienen en ellas.

En conjunto, la actividad de INFOCA integra prevención y extinción y permite atender la protección de más de 4 millones de hectáreas de superficie forestal en Andalucía, en coordinación con la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Esta capacidad se orienta no solo a los incendios forestales, sino también a reforzar la preparación ante otras emergencias ambientales, como inundaciones o episodios de contaminación.

Acción climática, adaptación y resiliencia: prioridades para Andalucía

El territorio andaluz presenta una especial vulnerabilidad frente al cambio climático como consecuencia de diversos factores geográficos, climáticos, ambientales y socioeconómicos. Su posición geográfica, sus características climáticas y la elevada diversidad y riqueza de sus ecosistemas incrementan la exposición del territorio a determinados riesgos asociados al cambio climático.

El incremento de las temperaturas, la mayor frecuencia e intensidad de las olas de calor, los periodos prolongados de sequía y la reducción de la disponibilidad de agua constituyen algunos de los principales riesgos para Andalucía. Estos factores tienen efectos directos sobre los sistemas forestales, incrementan el riesgo de incendios, favorecen procesos de erosión y desertificación y generan nuevas presiones sobre los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, la importancia de la agricultura, la ganadería y otras actividades económicas vinculadas al territorio incrementa la dimensión socioeconómica de estos impactos. La disponibilidad de agua, la productividad de los cultivos, la salud de las masas forestales y la aparición de nuevas plagas y enfermedades son factores que pueden condicionar la actividad económica y el desarrollo de determinadas zonas rurales.

Ante este escenario, la adaptación al cambio climático constituye una prioridad estratégica para el Gobierno andaluz, configurándose la acción climática como una política transversal que debe integrarse en la planificación y en las inversiones públicas de Andalucía. El objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la capacidad de adaptación del territorio y de los sectores productivos y reforzar la protección de los ecosistemas frente a los impactos previsibles del cambio climático.

Estas actuaciones se complementan con otras dirigidas a la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y la biodiversidad, mediante el impulso y coordinación de la investigación, el desarrollo y la innovación en colaboración con universidades y otros centros de investigación, y el desarrollo de la Red de Observatorios de Cambio Climático de Andalucía. En 2027, se aprobará y convocará una orden de ayudas para proyectos de investigación aplicada en Espacios Naturales Protegidos, dirigida a Agentes del Sistema del Conocimiento Andaluz, en el marco de dicha Red.

Así, la **Oficina Andaluza de Cambio Climático** desempeña un papel central en la planificación estratégica y en el diseño y ejecución de las actuaciones frente al cambio climático. Entre sus funciones se encuentran el seguimiento de los objetivos y medidas del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC 2021-2030), la elaboración del Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, el asesoramiento y apoyo técnico en materia de mitigación y adaptación, así como la coordinación y transferencia de conocimiento entre los ámbitos científico, administrativo y social. El **Plan Andaluz de Acción por el Clima** constituye el principal instrumento de planificación de Andalucía frente al cambio climático y articula medidas tanto de mitigación como de adaptación.

En 2027, se continuará asimismo con la promoción de proyectos de compensación de carbono forestal y azul y con el desarrollo de otras metodologías de compensación, junto con el seguimiento operativo del Plan Andaluz de Acción por el Clima y la planificación y coordinación de medidas de acción climática en el sector privado y en el ámbito local.

Se proseguirá con la integración de la variable climática en las políticas públicas en el horizonte de 2027, con especial atención a la adaptación del medio natural, la prevención de riesgos, la gestión forestal, los recursos hídricos, la biodiversidad y la resiliencia de los entornos urbanos y rurales. Esta perspectiva resulta especialmente relevante tras los episodios extremos registrados durante 2026 y ante la necesidad de anticipar los efectos que unas condiciones climáticas más adversas pueden generar sobre los ecosistemas y sobre la actividad económica.

Teniendo en cuenta las previsiones existentes en Andalucía, relacionadas con el cambio climático, para 2027 se prevé realizar proyectos de gestión de bosques de crecimiento lento, actuaciones en reservas de la biosfera y parques nacionales y medidas de restauración de ecosistemas, para incrementar la capacidad de adaptación de los hábitats y reforzar la prestación de servicios ecosistémicos. Estas medidas se integran en la estrategia regional de mitigación y adaptación climática y vinculan la política forestal y de biodiversidad con los compromisos europeos en materia ambiental.

Asimismo, proseguirán las actuaciones para la conservación y mejora del entorno del Espacio Natural de Doñana, vinculadas al **Acuerdo de Doñana**, destacando el esfuerzo autofinanciado para crear una ayuda para la renaturalización y restauración forestal de superficies dedicadas a la producción agraria en el ámbito del Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana (Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, en Huelva).

La adaptación requiere también reforzar la capacidad de actuación de las entidades locales. Para ello, el Gobierno andaluz apoyará a los municipios en actuaciones frente al cambio climático, mediante proyectos de mitigación y adaptación, transformación de espacios urbanos y periurbanos, soluciones basadas en la naturaleza y medidas destinadas a incrementar la resiliencia y la capacidad de absorción de carbono, que, una vez resueltas las concesiones de las ayudas en 2026, iniciarán la ejecución de sus actuaciones.

En paralelo, se continuará desarrollando el conocimiento sobre la evolución climática y sus impactos territoriales, mejorando las herramientas de información, seguimiento y evaluación que permitan orientar las decisiones de inversión hacia las zonas y sectores más vulnerables. La información climática constituye así un elemento fundamental para anticipar riesgos, priorizar actuaciones y mejorar la eficiencia del gasto público.

Asimismo, se reforzarán los instrumentos de cálculo, validación y compensación de emisiones. En 2027 se prevé realizar cerca de 190 actuaciones de validación vinculadas al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones, junto con la actualización técnica y metodológica de las herramientas destinadas al cálculo de huellas de carbono y al seguimiento de emisiones.

En definitiva, el cambio climático exige una respuesta transversal que combine prevención, adaptación, mitigación e inversión en la planificación ambiental y económica. La finalidad es fortalecer la capacidad de Andalucía para anticiparse a los riesgos climáticos, proteger sus ecosistemas y recursos naturales y garantizar un desarrollo económico y social compatible con las nuevas condiciones climáticas.

Información, conocimiento, innovación y educación ambiental para una Andalucía más sostenible

La información, divulgación y sensibilización ambiental constituyen herramientas fundamentales para acercar a la ciudadanía el conocimiento sobre el patrimonio natural de Andalucía y favorecer su conservación y puesta en valor. En este ámbito, el Gobierno andaluz continuará impulsando actuaciones de comunicación y divulgación orientadas a reforzar la concienciación social sobre la protección del medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

La **Red de Información Ambiental de Andalucía** seguirá desempeñando un papel esencial como instrumento para generar, integrar y facilitar el acceso al conocimiento ambiental. A través del Portal de Información Ambiental de Andalucía se continuará poniendo a disposición de la ciudadanía, de forma abierta y accesible, la información ambiental disponible, contribuyendo a mejorar su conocimiento y a facilitar su utilización por las administraciones, el sector productivo, la comunidad científica y la sociedad en general.

Durante 2027, se mantendrá el avance en la recopilación, integración, normalización y difusión de la información ambiental generada, consolidándola en un repositorio único de la Red de Información Ambiental de Andalucía, con acceso libre y gratuito. La consolidación de este sistema permitirá al Gobierno andaluz transformar los datos ambientales en conocimiento útil para la planificación y la toma de decisiones, mejorando la capacidad de la Administración para evaluar el estado del medio natural, identificar riesgos y orientar las políticas públicas hacia una gestión más eficaz, transparente y basada en la evidencia.

La infraestructura pública de información ambiental continuará ampliando y actualizando estadísticas, indicadores, cartografías y servicios digitales de consulta. En 2027, se prevé gestionar más de 3.500 conjuntos de datos y mantener alrededor de 1.500 servicios de visualización y descarga de libre acceso, así como mantener actualizadas al menos 24 cartografías temáticas. También se continuará trabajando en la revisión e integración de más de 2.800 kilómetros de vías pecuarias en los sistemas de información ambiental.

El Gobierno andaluz seguirá trabajando sobre la Red, para su modernización y accesibilidad, facilitando el acceso a la información mediante herramientas y visores temáticos especializados. Entre ellos, destacan el visor forestal INDIFO, orientado a la consulta y análisis de información sobre el medio forestal, el visor de calidad ambiental INDICA, que facilita el acceso a información relacionada con los principales indicadores ambientales y el nuevo visor INDISE, destinado a mejorar la difusión y conocimiento sobre la valoración de los servicios ecosistémicos.

Los **servicios ecosistémicos** comprenden el conjunto de beneficios que los ecosistemas proporcionan a la sociedad y que contribuyen directamente al bienestar y a la calidad de vida. En este ámbito, se continuará avanzando en la identificación y cuantificación de estos servicios, analizando tanto su contribución a la conservación y funcionamiento de los ecosistemas como los beneficios que generan para la población, incluyendo, cuando sea posible, su valoración económica.

A través de la Red de Información Ambiental de Andalucía se facilitará el acceso a información sobre el valor de los servicios ecosistémicos en los diferentes ámbitos territoriales que se determinen. Esta información permitirá mejorar el conocimiento sobre la contribución económica, social y ambiental de los ecosistemas y facilitar su incorporación a la planificación y a la toma de decisiones. El impulso de un modelo productivo basado en la sostenibilidad requiere disponer de información rigurosa y generar conocimiento que permita orientar las políticas públicas y las decisiones de inversión a partir de datos objetivos, contrastados y actualizados. Para ello, el Gobierno continuará reforzando la colaboración con los organismos responsables de la producción de información y con universidades, centros de investigación y otras entidades generadoras de conocimiento.

La integración de las consideraciones ambientales en la planificación constituirá asimismo una línea prioritaria. Se prestará apoyo técnico a los procedimientos de evaluación ambiental estratégica para incorporar, desde las fases iniciales de planes, programas y estrategias, los riesgos, oportunidades e impactos

ambientales. Durante 2027 se prevé apoyar alrededor de una veintena de instrumentos de planificación mediante informes, análisis y documentos técnicos.

La innovación tecnológica constituye, asimismo, un elemento estratégico para mejorar la gestión ambiental. En este ámbito se desarrollarán proyectos de Compra Pública de Innovación, como CloudIA (Información Ambiental en la Nube) y AIDEA, destinados a mejorar la integración, tratamiento, análisis y explotación de grandes volúmenes de información ambiental territorial y espacial.

Para 2027, la puesta en marcha del **proyecto AIDEA** (Plataforma Innovadora de Análisis Integrado de Datos Espaciales de Andalucía) permitirá avanzar en el procesamiento y análisis de información en entornos de computación en la nube, incrementando la capacidad de la Administración para manejar grandes volúmenes de datos y transformarlos en conocimiento útil para la planificación y la gestión del territorio. De forma complementaria, se desarrollará la e-infraestructura avanzada y el despliegue de tecnologías de inteligencia artificial y aprendizaje automático aplicadas a la REDIAM.

La disponibilidad de información ambiental se completará con el mantenimiento de los servicios de atención a las solicitudes de información ambiental y con la elaboración de contenidos y diagnósticos que faciliten el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información.

Otro de los ejes esenciales de actuación del Gobierno será el refuerzo de las políticas de educación, formación y sensibilización ambiental, como instrumentos esenciales para promover una ciudadanía informada y comprometida con la conservación del patrimonio natural y la transición hacia modelos de desarrollo más sostenibles.

A lo largo de 2027, se seguirá potenciando la programación y desarrollo de actividades de educación ambiental y formación para la sostenibilidad, incorporando de manera transversal los retos asociados al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el uso eficiente de los recursos. Estas actuaciones buscan fortalecer las capacidades de la ciudadanía, las empresas, las entidades locales y el conjunto de los agentes sociales para afrontar los desafíos ambientales y favorecer su incorporación a las decisiones y actividades de los distintos sectores.

La dimensión y urgencia de los retos ambientales actuales hacen necesaria la participación activa de toda la sociedad. En este contexto, la educación para la sostenibilidad constituye una herramienta fundamental para generar conocimiento, promover cambios de comportamiento y facilitar la implicación de ciudadanos y organizaciones en la protección del medio ambiente.

Entre las principales actuaciones previstas para 2027 destacan:

- El proyecto EDUCA BUS, una unidad móvil de educación ambiental que acercará sus actividades a municipios de las ocho provincias andaluzas, facilitando el acceso a contenidos y experiencias de sensibilización ambiental en todo el territorio.
- La implantación del proyecto KIT Sostenible, dirigido a acompañar y apoyar a las empresas en sus procesos de transición hacia modelos de actividad más sostenibles, facilitando herramientas y conocimientos para integrar criterios ambientales en su gestión.
- Actuaciones en el marco de la Orden de ayudas del Plan de Impulso al Medio Ambiente frente a Eventos Adversos, destinadas a apoyar a los municipios en iniciativas de sensibilización y educación ambiental relacionadas con los efectos de las olas de calor y otros fenómenos climáticos adversos.
- Por otra parte, se aprobarán las bases reguladoras y se convocarán ayudas destinadas a pequeñas y medianas empresas, asociaciones y organizaciones para el desarrollo de proyectos de educación ambiental en el medio rural andaluz, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

Además, se contempla una subvención destinada a desarrollar, en el marco del Plan CAMERAL, actuaciones de sensibilización ambiental dirigidas a pequeñas y medianas empresas, así como iniciativas de acompañamiento y apoyo a los promotores de proyectos en los procesos y trámites ambientales.

La actividad de uso público en los espacios naturales protegidos contribuirá asimismo a estos objetivos mediante actuaciones de interpretación, educación y divulgación ambiental, reforzando la conexión entre conservación del patrimonio natural, participación ciudadana y desarrollo sostenible del territorio.

En conjunto, estas actuaciones permitirán extender la educación y la sensibilización ambiental al conjunto del territorio, reforzar la colaboración con el tejido empresarial y las entidades locales y avanzar hacia una sociedad mejor preparada para afrontar los retos de la sostenibilidad y el cambio climático.

4.10. AGUA Y LITORAL

Los recursos destinados a la gestión del agua y el litoral presentan una dotación para 2027 de 761,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,3% respecto al ejercicio anterior.

El 89,1% del total de la asignación de esta política se destina a operaciones de capital; la suma de los capítulos 6 y 7 asciende a 678,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,9%, 12,7 millones de euros más que el ejercicio anterior.

El Gobierno andaluz considera prioritario reforzar la planificación estratégica de la política del agua para afrontar la situación actual de escasez hídrica y garantizar la disponibilidad de este recurso a medio y largo plazo. Para ello, se continuará avanzando en la adaptación del marco normativo y de planificación a las nuevas necesidades, reforzando la seguridad hídrica, la garantía de abastecimiento y la capacidad de respuesta ante los periodos de sequía y otros fenómenos extremos.

La estrategia andaluza combina la mejora de la eficiencia y la modernización de las infraestructuras con la generación de nuevos recursos hídricos. En este ámbito, adquiere especial relevancia el aprovechamiento de recursos complementarios, especialmente de las aguas regeneradas, que permiten incrementar la disponibilidad de agua, liberar recursos para el abastecimiento y reforzar la capacidad de respuesta ante futuros episodios de sequía.

En paralelo, la Junta de Andalucía seguirá impulsando la modernización y mejora de las redes de distribución, la reducción de pérdidas y la incorporación de nuevas tecnologías para optimizar la gestión de los recursos. El objetivo es avanzar hacia un sistema hídrico más eficiente y sostenible, capaz de garantizar el suministro tanto a la población como a los sectores productivos y de afrontar con mayores garantías los periodos de sequía.

La otra línea estratégica para Andalucía la constituye la política de litoral. Andalucía es una comunidad estrechamente vinculada al mar y a sus recursos naturales, económicos y sociales. La Junta de Andalucía apuesta por una gestión integral del litoral que combine la protección y conservación de los ecosistemas costeros con la actividad económica y el uso sostenible de estos espacios. El objetivo es avanzar hacia un litoral más resiliente, ordenado y adaptado a los efectos del cambio climático, garantizando al mismo tiempo su conservación y su aprovechamiento sostenible.

Planificación hidrológica, seguridad hídrica y gestión de riesgos

En Andalucía existen tres demarcaciones hidrográficas intracomunitarias, cuya competencia corresponde a la Junta de Andalucía: Tinto, Odiel y Piedras, en la provincia de Huelva; Guadalete y Barbate, que comprende las provincias de Cádiz y parte de Málaga; y Cuencas Mediterráneas Andaluzas, que comprende las provincias de Málaga, Granada y Almería.

En el marco de la actualización y adaptación de la planificación hidrológica a las necesidades actuales, durante 2027 se procederá a la puesta en información pública del borrador de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía para el ciclo 2028-2033, junto con sus correspondientes Estudios Ambientales Estratégicos. Durante el periodo de información pública se desarrollarán, asimismo, sesiones de participación y reuniones con las administraciones, agentes sociales, económicos y demás partes interesadas, con el objetivo de favorecer la participación pública y la incorporación de las aportaciones pertinentes al proceso de planificación. Se prevé culminar durante 2027 la tramitación necesaria para la aprobación de los planes por el Consejo de Gobierno.

En relación con la Estrategia de Recursos Complementarios (No Convencionales), cuya formulación fue acordada por el Consejo de Gobierno el 19 de noviembre de 2024, en 2027 se finalizará su tramitación y se elevará al Consejo de Gobierno para su toma de conocimiento. Esta estrategia se integra en la visión de resiliencia y seguridad hídrica impulsada por la Administración andaluza y establecerá un marco de referencia para el aprovechamiento de recursos hídricos no convencionales, contribuyendo a diversificar las fuentes de suministro y a reducir la vulnerabilidad del sistema frente a situaciones de escasez. Sus

contenidos servirán, asimismo, de orientación para la configuración de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía.

Asimismo, se continuará trabajando en la revisión y reforma de la Ley de Aguas de Andalucía, con el objetivo de adaptar el marco normativo a las necesidades actuales de la gestión del agua, reforzar la seguridad hídrica y mejorar la capacidad de respuesta ante los efectos de la sequía y otros escenarios derivados del cambio climático.

En materia de prevención y gestión del riesgo de inundaciones, mediante el Real Decreto 687/2023, de 18 de julio, se aprobó la revisión y actualización de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) correspondientes a las cuencas internas de Andalucía: las demarcaciones hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras; del Guadalete y Barbate; y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. A lo largo de 2027, se dará continuidad a los trabajos de planificación del riesgo de inundaciones correspondientes al nuevo ciclo 2028-2033. En este ejercicio se culminará la última fase de elaboración de los nuevos PGRI, con la puesta a disposición del público de sus documentos y el desarrollo de los correspondientes procesos de participación, como paso previo a su elevación al Consejo de Gobierno para su aprobación inicial.

Por otra parte, se continuará con la ejecución de los estudios de análisis coste-beneficio de las infraestructuras destinadas a la laminación de avenidas, previstos en los PGRI vigentes para el periodo 2022-2027. Estos estudios permiten evaluar, desde una perspectiva técnica, económica y social, la viabilidad y conveniencia de las actuaciones estructurales de protección frente a inundaciones (como presas de regulación, diques o muros), contrastando los costes de inversión, explotación y mantenimiento con los daños potenciales evitados sobre la población, las infraestructuras, los bienes y las actividades económicas. Sus resultados contribuirán a establecer criterios objetivos para la priorización de futuras actuaciones de reducción del riesgo de inundación.

Calidad, protección y seguimiento de las aguas

El Gobierno andaluz seguirá reforzando la política de protección y mejora de la calidad de las aguas como uno de los elementos esenciales de la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Esta política se desarrollará mediante el conocimiento y seguimiento del estado de las masas de agua, la prevención y el control de la contaminación, la planificación hidrológica y la aplicación de programas de medidas orientados al cumplimiento de los objetivos medioambientales.

En el ámbito del área de planificación hidrológica se procederá la evaluación del estado de las masas de agua superficiales y subterráneas de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, integrando los resultados de las redes de seguimiento y control con la información disponible sobre las presiones e impactos que afectan a dichas masas.

Los trabajos comprenderán la revisión y actualización de la clasificación del estado de las masas de agua, considerando, según corresponda, el estado ecológico y químico de las aguas superficiales y el estado cuantitativo y químico de las aguas subterráneas. Para ello, se analizarán los resultados de los programas de seguimiento, la evolución temporal de los indicadores de calidad y la posible incidencia de las principales presiones sobre las masas de agua.

Asimismo, se participará en la revisión de los objetivos medioambientales establecidos para las masas de agua en el marco del ciclo de planificación 2028-2033, identificando aquellas que no alcancen el buen estado o potencial y determinando las medidas necesarias para su consecución. Cuando concurran las circunstancias previstas en la normativa, se revisará la procedencia y justificación de posibles exenciones, como las relativas a la ampliación de los plazos de cumplimiento o al establecimiento de objetivos menos rigurosos.

Estos trabajos permitirán a la Administración andaluza mejorar la coherencia entre la evaluación del estado, los programas de seguimiento y el programa de medidas, de forma que la información obtenida a través de las redes de control sirva para orientar la planificación y priorizar las actuaciones destinadas a prevenir el deterioro y mejorar el estado de las masas de agua.

En 2027 se reforzará, asimismo, el seguimiento y control de las aguas superficiales y subterráneas y de los vertidos que puedan afectar a su calidad. Está prevista la realización de más de 12.000 determinaciones y muestreos, de los que cerca de 3.000 estarán vinculados al seguimiento de la calidad de las aguas y alrededor de 9.600 al control de vertidos.

Continuará igualmente el mantenimiento y explotación de las redes piezométrica y foronómica de las cuencas intracomunitarias andaluzas, con unas 450 actuaciones de mantenimiento y alrededor de 2.500 campañas de medida, reforzando el conocimiento sobre la evolución de los recursos hídricos y el apoyo a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión hidráulica.

Como proyecto a destacar en este sector señalamos la construcción de tratamientos terciarios en las EDAR de La Línea de la Concepción y Algeciras, así como otras actuaciones destinadas a mejorar la calidad del agua tratada y favorecer su reutilización. Con el mismo objetivo, tendremos otros, en el Poniente Almeriense, en el Bajo Andarax, en la Costa Tropical o en la Axarquía.

En paralelo, se revisarán y optimizarán los programas de seguimiento y las redes de control, adecuándolos a las necesidades del nuevo ciclo de planificación, a los resultados obtenidos en la evaluación del estado y a la evolución de las presiones existentes. Se prestará especial atención a la identificación de las masas de agua en riesgo, a la representatividad de los puntos de control y a la suficiencia de los parámetros y las frecuencias de muestreo.

Se impulsará la asistencia técnica para la aplicación del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, una vez adjudicado el correspondiente contrato de servicios.

Los programas de seguimiento biológico de las masas de agua superficiales de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía seguirán vigentes, avanzando en la aplicación del protocolo de evaluación del estado hidromorfológico hasta alcanzar una cobertura del 100% de las masas de agua.

El objetivo es concluir la tramitación de la propuesta de actualización de las zonas sensibles de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, conforme a la normativa aplicable y a las necesidades de protección de las masas de agua.

Asimismo, se avanzará en la actualización de las zonas vulnerables de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, reforzando la protección de las aguas frente a la contaminación por nitratos de origen agrario. En Andalucía, la última gran actualización de estas zonas amplió la superficie protegida hasta alcanzar los 2,24 millones de hectáreas, aproximadamente el 25% del territorio de la comunidad autónoma. Esta actualización y ampliación se instrumentó mediante la Orden de 23 de noviembre de 2020.

La protección del dominio público hidráulico se apoyará también en el refuerzo del control y seguimiento de los aprovechamientos de aguas, las autorizaciones de vertido, las actuaciones en cauces y otras actividades con incidencia sobre el medio hídrico. Durante 2027 se prevé intervenir en alrededor de 3.000 expedientes relacionados con la gestión hidráulica, así como elaborar informes técnicos vinculados a la delimitación del dominio público hidráulico, la identificación de zonas inundables y la evaluación de actuaciones con incidencia territorial.

Abastecimiento, saneamiento y tratamiento de las aguas residuales urbanas

El Gobierno andaluz continuará impulsando la mejora y modernización de los **sistemas de abastecimiento, saneamiento y tratamiento de las aguas residuales urbanas** como elementos esenciales para garantizar la seguridad hídrica, proteger la calidad de las masas de agua y avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos. En este marco, se reforzará la adaptación de las infraestructuras y de los sistemas de gestión a las nuevas exigencias normativas, promoviendo una planificación integral que permita mejorar su funcionamiento y reducir su impacto sobre el medio receptor.

A tal efecto, se avanzará en la identificación de las actuaciones normativas, técnicas e infraestructurales necesarias para dar cumplimiento a los nuevos requisitos, incluyendo la adecuación y mejora de las instalaciones de tratamiento, la optimización de los sistemas de recogida y conducción, la reducción de los aportes contaminantes al medio receptor y la incorporación de sistemas de control y seguimiento. Se prestará especial atención a las aglomeraciones urbanas y a aquellas infraestructuras que, por sus características y condiciones de funcionamiento, requieran actuaciones adicionales para alcanzar los objetivos establecidos por la normativa.

Asimismo, se proseguirá con el desarrollo de la **planificación integral** de los sistemas de saneamiento, incluyendo la elaboración de los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS) en las

aglomeraciones urbanas que estén obligadas a disponer de ellos. En este ámbito, se continuará trabajando en la identificación y actualización del inventario de las aglomeraciones urbanas sujetas a esta obligación, de acuerdo con las previsiones del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En relación con los episodios de lluvia y los desbordamientos de los sistemas de saneamiento, durante 2027 se culminarán los trabajos de apoyo para la elaboración y actualización del inventario de puntos de desbordamiento de los sistemas de saneamiento en episodios de lluvia (PVDSS) que afectan a masas de agua cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este inventario permitirá disponer de una identificación homogénea y actualizada de los puntos en los que se producen desbordamientos hacia el medio receptor, incorporando información sobre su localización, características, sistema de saneamiento asociado y masa de agua potencialmente afectada.

La información obtenida se incorporará al inventario de vertidos y se mantendrá actualizada, favoreciendo su integración con los demás sistemas de información y herramientas de control de la Administración hidráulica andaluza. Esta información permitirá mejorar la trazabilidad de los desbordamientos y disponer de una base homogénea para su seguimiento, evaluación y gestión, de acuerdo con las exigencias establecidas por la normativa aplicable.

El desarrollo y actualización de este inventario contribuirá a mejorar el conocimiento de las presiones que afectan a las masas de agua, apoyar la evaluación de su estado y orientar la adopción de medidas destinadas a reducir la frecuencia, duración y volumen de los desbordamientos. Asimismo, proporcionará una base técnica para priorizar actuaciones de mejora y modernización de las redes de saneamiento, tanques de tormenta, sistemas de regulación y otras infraestructuras destinadas a minimizar el impacto de los episodios de lluvia sobre el medio receptor.

Finalmente, se reforzarán las actuaciones de seguimiento, inspección y control de los sistemas de depuración y de los vertidos, garantizando la disponibilidad, calidad y trazabilidad de la información necesaria para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones y de las obligaciones previstas en la normativa aplicable. Estas actuaciones se integrarán con las labores de vigilancia y control de los vertidos y con la evaluación de su incidencia sobre las masas de agua, contribuyendo a mejorar la protección del medio hídrico y la eficacia de las medidas de prevención y control de la contaminación.

Gestión sostenible integral, restauración y conservación de los recursos e infraestructuras hidráulicas

La política hidráulica de la Junta de Andalucía durante 2027 se orientará a reforzar la seguridad hídrica, la protección y recuperación del dominio público hidráulico, la gestión eficiente de los recursos y la modernización de las infraestructuras del ciclo integral del agua. Las actuaciones combinarán la restauración ambiental de los cauces y la prevención de riesgos con el impulso de la reutilización de aguas regeneradas, la mejora de la gestión administrativa de los recursos y la ejecución de las infraestructuras necesarias para garantizar el abastecimiento, el saneamiento y la depuración.

La protección, restauración y recuperación del dominio público hidráulico constituye una actuación esencial para mejorar el estado de los ecosistemas fluviales, recuperar la funcionalidad de los cauces y reforzar su capacidad de respuesta frente al cambio climático y los episodios hidrometeorológicos extremos. En este marco, durante 2027 se continuará avanzando en la restauración hidrológico-forestal, la recuperación ambiental de los cauces, la corrección de impactos derivados de actividades históricas y la mejora de su capacidad hidráulica, avanzando hacia un modelo de conservación preventivo, planificado y territorialmente coordinado.

Se dará continuidad al proyecto RECUP-DAS, desarrollado en colaboración con ERIC LifeWatch y la Universidad de Huelva, para evaluar y validar tecnologías destinadas a mitigar y revertir los efectos del drenaje ácido de minas derivado de la actividad minera histórica de la Faja Pirítica Ibérica. Asimismo, está prevista la licitación de las obras para el tratamiento del drenaje ácido de minas en Mina Poderosa.

Se culminarán las actuaciones de **restauración hidrológico-forestal** en el entorno del embalse de Zahara-El Gastor, en Cádiz, y en la cuenca vertiente al embalse de Béznar, en Granada. Continuarán, además, las actuaciones en las cuencas de los ríos Vélez, Algarrobo, Chíllar y Torrox y en el área de influencia de la ZEC ES6170033, correspondiente a los ríos Guadalhorce, Fahala y Pereilas. Asimismo, se iniciará la rehabilitación funcional y natural del río Nacimiento, orientada a recuperar sus valores ambientales y reforzar su resiliencia frente al cambio climático.

Durante 2027 proseguirá también la ejecución de las **actuaciones de emergencia** en el dominio público hidráulico de las cuencas intracomunitarias andaluzas, derivadas de los daños ocasionados por el tren de borrascas registrado entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026, así como las necesarias para restaurar el dominio público hidráulico y preservar la calidad del agua de abastecimiento en las zonas afectadas por los incendios forestales acaecidos en Niebla y en los Gallardos. Estas actuaciones se desarrollarán y finalizarán a lo largo de 2027, con el objetivo de recuperar la funcionalidad hidráulica y ambiental de los cauces afectados, reducir el riesgo ante futuras avenidas y restituir las condiciones del dominio público hidráulico en las zonas más afectadas.

Asimismo, se finalizarán las actuaciones de emergencia destinadas a reparar infraestructuras hidráulicas colectivas de riego y de regulación dañadas por estos episodios, reforzando la recuperación de la capacidad funcional de las infraestructuras afectadas.

Paralelamente, se impulsará un **nuevo modelo integral de conservación, mantenimiento y mejora de los cauces públicos**, basado en una programación plurianual, un inventario actualizado y una metodología homogénea de priorización. Este modelo permitirá evolucionar desde una gestión principalmente reactiva, basada en encargos bienales y en la atención de solicitudes concretas, hacia una gestión preventiva, planificada y territorialmente coordinada.

Los criterios de intervención tendrán en cuenta el riesgo de inundación, la vulnerabilidad de personas, bienes e infraestructuras, el estado y funcionalidad de los cauces, la recurrencia de incidencias, los valores ambientales y la eficiencia de las actuaciones.

Las corporaciones locales y las Delegaciones Territoriales participarán en la identificación de necesidades, la propuesta de actuaciones y el seguimiento de los trabajos, mientras que la Administración autonómica coordinará la programación, establecerá criterios comunes y garantizará una respuesta homogénea en las distintas demarcaciones hidrográficas intracomunitarias.

Como soporte operativo, se prevé la puesta en marcha de Centros Territoriales de Gestión e Intervención, dotados de medios humanos, materiales y logísticos estables para desarrollar actuaciones ordinarias, preventivas y correctivas, reducir los tiempos de respuesta y mejorar el seguimiento del estado de los cauces. La Administración mantendrá las funciones de dirección técnica, inspección, policía, control y validación de las actuaciones.

Finalmente, durante 2027 se someterá a información pública el **Inventario de Cauces**, se analizarán las alegaciones recibidas y se avanzará en su aprobación como instrumento básico para planificar las actuaciones de conservación, mantenimiento y recuperación del dominio público hidráulico, y ordenar los usos en sus zonas de protección.

Canon de mejora y financiación de las obras hidráulicas

El canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma constituye un instrumento de financiación de la política hidráulica andaluza. Se trata de un ingreso propio de naturaleza tributaria que grava la disponibilidad y el uso urbano del agua y cuya recaudación está destinada a posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano, de conformidad con la normativa reguladora.

En 2027, la política de infraestructuras hidráulicas continuará orientándose a la ejecución de las actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma, con especial atención a las destinadas a garantizar el abastecimiento, mejorar los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas y favorecer la reutilización de las aguas regeneradas. Estas inversiones resultan esenciales para reforzar la seguridad hídrica, mejorar la calidad de las masas de agua y avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales.

Entre las actuaciones cuya ejecución o impulso está previsto con cargo a los recursos generados por el canon de mejora destacan el proyecto y obra de AAVV y EDAR de Rute (Córdoba); agrupación de vertidos y EDAR de Trebujena (Cádiz); la agrupación de vertidos y EDAR de Alcolea del Río y Villanueva del Río (Sevilla); la agrupación de vertidos y EDAR de Villanueva del Río y Minas y Tocina-Los Rosales (Sevilla); la EDAR de Campillo de Arenas-Noalejo; la nueva conducción de vertido al mar de las aguas residuales y pluviales de Tarifa; la adecuación y mejora de la EDAR de Huelva; la ampliación de las EDAR de Ayamonte y El Rompido (Huelva); la agrupación de vertidos y EDAR de Víznar-Alfacar (Granada), Albox y varios núcleos (Almería), Monda (Málaga) y Posadas (Córdoba), así como diversas actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización en las provincias de Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla.

Asimismo, se impulsarán actuaciones estratégicas para mejorar la garantía de abastecimiento y la resiliencia de los sistemas hidráulicos, entre las que se incluyen el abastecimiento en alta de agua desalada en El Ejido (Almería), la remodelación, mejora y puesta en marcha de la ETAP de los Palmares, la conducción Cerrillo-Cerro Muriano, la construcción de la ETAP de Pilones, la ampliación y mejora de la ETAP de Rio Verde y las obras de construcción de los tratamientos terciarios de las EDAR de La Línea de la Concepción y Algeciras, favoreciendo una mayor disponibilidad de recursos hídricos al sustituir los recursos convencionales por recursos regenerados.

La planificación y ejecución de estas actuaciones permitirá avanzar en la modernización de las infraestructuras del ciclo integral del agua, atender las necesidades de los municipios andaluces y mejorar la capacidad de respuesta ante los efectos de la escasez hídrica y el cambio climático. Todo ello se desarrollará en el marco de una gestión eficiente de los recursos disponibles y de los instrumentos de financiación previstos para las infraestructuras hidráulicas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, calidad ambiental y garantía de suministro en Andalucía.

Gestión de los recursos hídricos e infraestructuras hidráulicas

La gestión de los recursos hídricos se orientará a mejorar la eficiencia en el uso del agua, facilitar la reutilización de las aguas regeneradas, agilizar la tramitación administrativa y reforzar la gestión colectiva de las aguas subterráneas, especialmente en los ámbitos con problemas de disponibilidad o sobreexplotación.

Una vez publicado el modelo de planes de gestión de riesgos de las aguas regeneradas para sus diferentes usos —agrícola, industrial y recreativo, entre otros—, se dotarán los medios necesarios para tramitar las autorizaciones de producción y suministro y las correspondientes concesiones sobre los volúmenes de agua regenerada, favoreciendo su aprovechamiento y reduciendo los vertidos al dominio público marítimo-terrestre.

Asimismo, se impulsará un plan de choque para la digitalización y regularización de derechos, mediante la incorporación a AGUACERO de la documentación de concesiones y autorizaciones que todavía se encuentre en soporte papel, garantizando la adecuada identificación y contabilización de los volúmenes reconocidos como derechos de uso.

Se reforzarán también los medios humanos y técnicos destinados a agilizar la tramitación de expedientes, con especial atención a los expedientes anteriores a 1985 y, en general, a los pendientes de resolución correspondientes a periodos anteriores a la entrada en vigor de la planificación hidrológica vigente. Esta actuación se complementará con la dotación de plazas y la contratación de los servicios necesarios para reducir el retraso acumulado en la tramitación administrativa. Asimismo, se reforzará la tramitación de las autorizaciones de vertido y de las actuaciones relacionadas con la contaminación puntual de las aguas subterráneas.

Por otra parte, se fomentará la gestión colectiva de las aguas subterráneas mediante la constitución de Comunidades de Usuarios de Masas de Agua (CUMAS) en aquellos sistemas de explotación que todavía no dispongan de Juntas Centrales de Usuarios que integren la gestión del conjunto de las masas de agua. La prioridad se establecerá atendiendo al grado de sobreexplotación, las necesidades de mejora de la gestión y las posibilidades de implantación efectiva. Entre los ámbitos prioritarios se encuentran Campo de Dalías, Sierra de Mijas, Marbella-Estepona, Campo de Níjar, Axarquía, Río Verde y Fuente de Piedra.

Durante 2027 se impulsará la ejecución de las **obras hidráulicas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma**, con especial atención al abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Asimismo, se continuará invirtiendo en la conservación y mantenimiento de los sistemas de explotación y en la mejora de la seguridad de las presas y otras infraestructuras hidráulicas, tanto en condiciones ordinarias como ante episodios de avenidas, con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas, la continuidad de los servicios y la prolongación de la vida útil de las instalaciones.

A su vez, se mantendrán las actuaciones de conservación de infraestructuras hidráulicas estratégicas, incluyendo presas, conducciones e instalaciones asociadas a la explotación de los recursos hídricos. Está previsto actuar sobre 18 infraestructuras hidráulicas principales en estas labores de mantenimiento y conservación.

Entre las principales actuaciones previstas destacan:

- Saneamiento y depuración: actuaciones de AAVV y EDAR en La Carlota, Rute, Mojácar, San Telmo, Alcolea del Río, Villanueva del Río, Tocina, Los Rosales, Guadalcázar, Montellano, Posadas, Grazalema, Víznar, Alfa-

car, diversos núcleos de Albox y Monda, y otras actuaciones de mejora de los sistemas de saneamiento, depuración y tratamiento avanzado en distintos núcleos urbanos de Andalucía.

- Nuevas EDAR, ampliaciones y mejoras: actuaciones en Trebujena, Lora del Río, Martín de la Jara, Cantillana, Puerto Real, Almodóvar del Río, Campillo-Arenas-Noalejo, Sierra de Yeguas, Valle de Abdalajís, Colomera, Huelva, Ayamonte, El Rompido y Pradollano, así como en Alhama de Granada, Conil de la Frontera, Gilena, Jódar y Villanueva del Arzobispo.
- Tratamiento avanzado y reutilización: construcción de tratamientos terciarios en las EDAR de La Línea de la Concepción y Algeciras y otras actuaciones destinadas a mejorar la calidad del agua tratada y favorecer su reutilización.
- Colectores y sistemas de saneamiento: actuaciones en Dílar-EDAR Los Vados y EDAR Sur, concentración de vertidos de la agrupación sur de la EDAR Sur, colector de saneamiento del Medio Andarax y remodelación de la EDAR de Alhama, así como nuevas conducciones de saneamiento y vertido en Tarifa.
- Abastecimiento y garantía de suministro: abastecimiento en alta de agua desalada en El Ejido; remodelación y mejora de la ETAP de Los Palmares, en Molvízar; ampliación y mejora de la ETAP de Río Verde, en Marbella, y construcción de la ETAP de Pilones.
- Regulación y transporte de recursos: toma flotante en el embalse de Guadarranque; conducción de abastecimiento desde el embalse de Guadalcacín hasta el partidor de La Peruela; bombeo del embalse muerto de La Concepción; aprovechamiento de los pozos del canal de Guadarranque; desdoblamiento de los sifones 3, 6 y 7 del sistema del Piedras; canal del Granado, tramo Cerrillo-Cerro Muriano, y proyecto del canal de Tablellina.
- Planificación y estudios: estudios de alternativas para la conexión Bornos-Guadalcacín y la presa de Cerro Blanco, redacción proyecto Terminación Toma del Andévalo y redacción proyecto Eliminación Manganeso ETAP Lora del Río.

Digitalización y transformación de la gestión del agua

La **transformación digital** en Andalucía constituye una herramienta estratégica para avanzar hacia una Administración del agua más eficiente, integrada, transparente y orientada a la toma de decisiones basada en datos. En este marco, durante 2027 el Gobierno andaluz continuará con la implantación de la Estrategia de Digitalización, consolidando la integración de los sistemas de información, la captación y explotación de datos en tiempo real y la incorporación de tecnologías avanzadas para mejorar la planificación y gestión de los recursos hídricos.

El proceso de digitalización permitirá disponer de una **visión integrada del ciclo del agua**, facilitando el acceso a información fiable y actualizada, mejorando la coordinación entre los distintos ámbitos de gestión y reforzando la capacidad de anticipación ante situaciones de sequía, inundaciones y otros eventos extremos. Asimismo, contribuirá a simplificar la relación con la ciudadanía y los agentes económicos, favoreciendo una Administración más ágil, accesible y transparente.

En este contexto, durante 2027 se avanzará en las siguientes líneas de actuación:

- Integración y acceso a la información hídrica. Se garantizará a la Administración autonómica del agua un acceso fluido, unificado y transversal a la información hídrica, con especial atención a los datos en tiempo real procedentes de las redes de control y de los sistemas corporativos. Esta integración permitirá mejorar la capacidad de análisis, seguimiento y toma de decisiones, tanto estratégicas como operativas.
- Gobernanza digital y participación. Se impulsará una gobernanza del agua basada en la disponibilidad y accesibilidad de la información, la participación de los distintos agentes y la transparencia. La digitalización contribuirá a configurar una Administración del agua más ágil, próxima y orientada a las necesidades de la ciudadanía, facilitando el acceso a la información y la tramitación electrónica y favoreciendo una mayor implicación social en la gestión del recurso.
- Incorporación de tecnologías avanzadas. Se continuará incorporando tecnologías como la Inteligencia Artificial, el *Machine Learning* y el *Deep Learning*, el Internet de las Cosas (IoT), el *Big Data* y la computación en la nube para mejorar la eficiencia de la gestión hídrica, automatizar procesos, anticipar

situaciones de riesgo y optimizar la utilización de los recursos. Estas herramientas se aplicarán de forma progresiva, garantizando su alineación con los objetivos ambientales y con las necesidades de desarrollo socioeconómico de Andalucía.

- Evolución e integración de los sistemas corporativos Agua0 y GOTA. Durante 2027 se avanzará en el desarrollo y rediseño de los aplicativos Agua0, destinado a la gestión de concesiones, autorizaciones de vertido y Registro de Aguas, y GOTA, orientado a la gestión integral de las infraestructuras hidráulicas, de saneamiento y depuración. Ambos sistemas evolucionarán hacia una arquitectura API-First e interoperable, facilitando el intercambio de información y su integración en la capa de aplicaciones de la nube corporativa SavIA, sobre Microsoft Azure de la Agencia Digital de Andalucía (ADA). Asimismo, se conectarán sus datos transaccionales con el *Data Lake* corporativo, avanzando en la automatización y simplificación de los procedimientos y en la tramitación telemática de los expedientes administrativos.
- Consolidación de la Red Corporativa de Información Hídrica. En 2027 se proseguirá hacia una gestión integrada de las redes de información y control de campo, incluyendo el SAIH Hidrosur, el SAICA, la Red Piezométrica y la Red de Aforos. Se consolidarán las labores de gestión operativa, mantenimiento y transmisión telemática de las señales, garantizando la disponibilidad y calidad de los datos. A partir de la definición funcional de las necesidades y en función de las disponibilidades presupuestarias, se impulsará la instalación, calibración y conexión de nueva sensórica remota, con el objetivo de ampliar y mejorar la captación de datos en tiempo real y garantizar su disponibilidad con elevados niveles de continuidad.
- Despliegue de la Plataforma PHI (Planificación y Recursos Hídricos Optimizados). Una vez adjudicada la licitación, durante 2027 se iniciará la fase principal del contrato de Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI) asociado al Proyecto PHI. Se desarrollará la arquitectura de *Data Lake, Data Hub* y *Data Lab* sobre SavIA y se pondrán en marcha los tres modelos integrados —hidrometeorológico, hidrológico y de asignación de recursos—, con resolución espacial a escala de cuenca y paso temporal diario. Estos modelos incorporarán capacidades avanzadas de aprendizaje automático, incluyendo *Machine Learning* y *Deep Learning*, para mejorar la predicción, simulación y optimización de los recursos hídricos.
- Centro de Gestión Avanzada del Agua. La Plataforma PHI comenzará a proporcionar capacidades de inteligencia de negocio y análisis avanzado en tiempo real a la consola directiva del Smart Water Center, integrando información procedente de los diferentes sistemas y redes de control. Esta capacidad permitirá reforzar la vigilancia y el apoyo a la toma de decisiones ante situaciones de riesgo, especialmente en episodios extremos de avenidas y sequías, facilitando una respuesta más rápida, coordinada y basada en información actualizada.

En conjunto, estas actuaciones permitirán avanzar hacia un modelo de gestión del agua basado en datos, interoperable, predictivo y orientado a la anticipación, en el que la digitalización no solo mejore los procesos internos de la Administración, sino que también incremente su capacidad para planificar, gestionar y responder de manera eficiente a los retos actuales y futuros de la gestión de los recursos hídricos.

Resiliencia hídrica y participación en el ámbito europeo

Durante 2027 se reforzará la participación de Andalucía en los órganos de dirección y técnicos de la Alianza Europea de Regiones para la Resiliencia Hídrica, contribuyendo activamente a la definición de posiciones comunes, al intercambio de experiencias y a la difusión de buenas prácticas entre las regiones europeas.

En este marco, se promoverá ante las instituciones de la Unión Europea una **visión estratégica e integral del agua**, reconociendo su doble dimensión como elemento esencial para la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático, y como recurso estratégico para la actividad económica, el empleo y la cohesión territorial. Se impulsará, asimismo, una mayor presencia de la resiliencia y la seguridad hídrica en la agenda política europea y en el diseño de los futuros instrumentos financieros de la Unión.

Asimismo, se defenderá que las políticas y los instrumentos de financiación europeos tengan adecuadamente en cuenta las necesidades de inversión de las regiones especialmente expuestas a la escasez de agua y a los efectos del cambio climático. En este sentido, se promoverá el apoyo a actuaciones destinadas a la modernización y mejora de las infraestructuras hidráulicas, el uso eficiente y el ahorro de agua, la reutilización y la desalación, el saneamiento y la depuración, la protección de las masas de agua y la prevención y gestión de los riesgos asociados a las sequías y las inundaciones.

Andalucía contribuirá igualmente a la elaboración de propuestas y posicionamientos conjuntos de las regiones europeas, aportando su experiencia y conocimiento en materia de gestión de los recursos hídricos y adaptación a los retos derivados del cambio climático. Asimismo, se defenderá ante las instituciones comunitarias el papel de las regiones como actores clave en la aplicación de la **Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica**, por su conocimiento directo del territorio y su capacidad para trasladar las políticas europeas a actuaciones concretas y adaptadas a las necesidades de cada ámbito territorial.

Todo ello se desarrollará desde una perspectiva de gobernanza multinivel, favoreciendo una mayor coordinación y cooperación entre las instituciones de la Unión Europea, los Estados miembros, las regiones y las administraciones locales, y reforzando la participación regional en el diseño y ejecución de las políticas europeas en materia de agua y resiliencia hídrica.

Gestión sostenible, protección y resiliencia del litoral andaluz

La gestión y protección sostenible del litoral constituye una de las líneas prioritarias de la política del Gobierno andaluz, dada la elevada importancia ambiental, económica y social de la costa y su especial vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático. La erosión costera, la subida del nivel del mar, la pérdida de superficie de playas, la regresión de determinados ecosistemas y la creciente exposición a temporales, inundaciones y otros fenómenos extremos hacen necesario avanzar hacia un modelo de gestión basado en la prevención, la adaptación y la resiliencia, compatible con el uso sostenible del espacio litoral.

Durante 2027 se avanzará en la incorporación de los **riesgos climáticos y ambientales** a la gestión ordinaria del litoral, mejorando el conocimiento de la evolución de la costa y reforzando la capacidad de anticipación y respuesta ante los procesos de erosión, regresión de playas, inundación y degradación de los ecosistemas costeros. Para ello, se promoverá una planificación basada en información actualizada y criterios técnicos que permitan identificar las zonas más vulnerables y establecer prioridades de actuación.

Las actuaciones estarán dirigidas a **reforzar la protección, conservación y recuperación del dominio público marítimo-terrestre y de los ecosistemas costeros**, favoreciendo la recuperación de los sistemas naturales que contribuyen a amortiguar los efectos de los temporales y otros fenómenos extremos. Se prestará especial atención a playas, sistemas dunares, humedales, marismas y otros espacios de elevado valor ambiental, promoviendo, cuando resulte adecuado, soluciones basadas en la naturaleza y actuaciones de restauración ambiental.

Asimismo, se trabajará para **compatibilizar** la **protección del litoral con los usos** públicos, turísticos, recreativos, económicos e infraestructurales que se desarrollan en la costa, procurando que las actuaciones e instalaciones sean compatibles con la capacidad de acogida del territorio y con la conservación de sus valores naturales. En este sentido, se favorecerá una gestión que tenga en cuenta de forma conjunta las necesidades de protección ambiental, seguridad, actividad económica, uso público y adaptación al cambio climático.

Se continuará, además, avanzando en el desarrollo y actualización de instrumentos normativos, criterios técnicos y herramientas de planificación y gestión que permitan dotar de mayor coherencia, eficacia y seguridad jurídica a la actuación administrativa sobre el litoral. Estos instrumentos deberán incorporar progresivamente los nuevos escenarios derivados del cambio climático y facilitar una respuesta homogénea ante los problemas que afectan a los distintos tramos de la costa andaluza.

De igual forma, se reforzará la coordinación entre las administraciones y los distintos agentes con competencias o intereses en el litoral, favoreciendo una gestión integrada del espacio costero. Esta coordinación permitirá mejorar la planificación de las actuaciones, evitar duplicidades y promover soluciones que atiendan conjuntamente a las dimensiones ambiental, territorial, económica y social de la costa.

En conjunto, estas actuaciones permitirán incrementar la resiliencia del litoral andaluz, reducir su vulnerabilidad frente a los riesgos climáticos y ambientales y mejorar la capacidad de adaptación de sus ecosistemas y actividades económicas, avanzando hacia un modelo de gestión que preserve los valores naturales del litoral, garantice su uso público y favorezca el desarrollo sostenible de las actividades vinculadas a la costa.

4.11. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

El presupuesto destinado a la política de Infraestructuras de Transporte presenta una dotación para 2027 de 1.285,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 13,7%, 154,9 millones de euros más que en 2026. Las operaciones de capital representan el 56,1% del total presupuestado en la política. En este sentido, la suma del capítulo 6 y 7 asciende a 721,4 millones de euros, con un aumento del 14%.

Por su importancia cuantitativa, destaca el programa destinado a Movilidad e Infraestructuras del Transporte, que concentra el 67,5% del total de créditos asignados, 868,1 millones de euros para 2027 y un crecimiento del 3,2% (27,3 millones de euros). Le siguen las actuaciones asignadas a Infraestructuras Viarias, con una dotación de 345,3 millones de euros. Esto supone un aumento del 45,6%, 108,2 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

El sistema de movilidad y transporte constituye un elemento esencial para garantizar la conectividad y la accesibilidad territorial, favorecer la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. La diversidad territorial y las distintas necesidades de desplazamiento de la población y de las actividades económicas exigen disponer de modelos de movilidad sostenibles que reduzcan los impactos ambientales, optimicen el uso de los recursos y contribuyan a la lucha contra el cambio climático, así como de infraestructuras y servicios de transporte adecuados, seguros, eficientes e integrados.

En este contexto, la intervención pública es fundamental para impulsar un sistema de movilidad y transporte equilibrado, inclusivo y adaptado a las necesidades actuales y futuras de Andalucía.

La política de movilidad y transporte de la Junta de Andalucía se orienta tanto a la promoción de un modelo de movilidad sostenible, accesible, seguro, eficiente e integrado, como a la planificación, ordenación, desarrollo y mejora de las infraestructuras y los servicios de transporte para responder a las necesidades de desplazamiento de la ciudadanía y del transporte de mercancías y favorecer la **cohesión territorial, el desarrollo económico** y la protección del medio ambiente.

En este sentido, esta política comprende actuaciones dirigidas tanto a la mejora de las redes y los servicios de transporte como al impulso de alternativas de movilidad sostenible mediante el fomento del transporte público, la intermodalidad, la accesibilidad universal, la innovación tecnológica y la eficiencia energética, así como a la coordinación de las actuaciones de transporte con la planificación territorial, urbanística y ambiental.

Asimismo, la política de movilidad y transporte presta especial atención a la accesibilidad universal y a la inclusión social, asegurando que los servicios se diseñen y gestionen teniendo en cuenta las diversas necesidades de la población, incluidas aquellas vinculadas a la perspectiva de género. Además, se reconoce la relevancia de garantizar la conectividad de las zonas rurales y territorios menos poblados, con el fin de contribuir a su desarrollo y a la lucha contra la despoblación.

El marco estratégico en el que se desarrolla esta política es el **Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad de Andalucía (PITMA 2030)**, que promueve un modelo de movilidad sostenible, intermodal, innovador y eficiente que mejore la conectividad territorial, responda a las necesidades de desplazamiento de la ciudadanía y de transporte de mercancías y contribuya a la descarbonización, la **competitividad económica y la cohesión territorial**.

En definitiva, un sistema de transporte y movilidad que facilite el acceso de la población a los servicios, las oportunidades de empleo y las actividades económicas, mejorando la conectividad entre los distintos ámbitos territoriales, especialmente en las zonas rurales y los espacios metropolitanos, que incremente el uso del transporte público y de los modos de desplazamiento no motorizados, y que optimice las infraestructuras y los servicios existentes.

Andalucía avanza hacia una movilidad más sostenible, eficiente y conectada

La política de movilidad de la Junta de Andalucía se orienta a promover un **modelo de desplazamientos sostenible, seguro, accesible, eficiente e inclusivo**, que responda a las necesidades de movilidad de la ciudadanía y favorezca el acceso equitativo a los servicios, el empleo y las oportunidades en todo el territorio.

Para ello, impulsa la movilidad sostenible, la intermodalidad, el uso del transporte público y de los modos de desplazamiento no motorizados, la innovación y la reducción de las emisiones contaminantes, el consumo energético y los efectos negativos de la movilidad sobre el medio ambiente y la calidad de vida.

En este sentido, se seguirá trabajando en la elaboración y aprobación de la **Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenible**, formulada en cumplimiento de los objetivos del Pacto Verde Europeo. Esta estrategia se redacta con el fin de abordar los desafíos del cambio climático y alinearse con los compromisos de la Organización de las Naciones Unidas. Los objetivos principales de la estrategia se centran en mejorar la movilidad de las personas y el transporte de mercancías, integrar la planificación de la movilidad con la urbanística y territorial, establecer criterios de sostenibilidad en la planificación de infraestructuras, facilitar la conectividad entre modos de transporte e impulsar la digitalización y la innovación en la gestión del transporte, entre otros aspectos clave.

Asimismo, el **Gobierno andaluz trabaja activamente** en la implementación, el seguimiento y la evaluación de los **Planes de Transporte Metropolitano** que constituyen instrumentos fundamentales para ordenar y coordinar la movilidad en las principales áreas urbanas de Andalucía, mediante la definición de actuaciones destinadas a mejorar la oferta de transporte público, la integración de los distintos modos de transporte y la conexión entre los núcleos metropolitanos. Estos planes tienen como objetivo responder de manera eficaz a las crecientes necesidades de movilidad en estos entornos, donde los núcleos periféricos adquieren cada vez mayor protagonismo, a lo que se suma la elevada estacionalidad de la demanda de viajeros derivada del peso del turismo.

Se continuará con la elaboración y aprobación de la revisión del Plan de Transporte Metropolitano de Sevilla, así como en la implementación, el seguimiento y la evaluación de los Planes de Transporte Metropolitano aprobados (Málaga, Campo de Gibraltar, Huelva, Granada, Jaén, Bahía de Cádiz, Almería y Córdoba). Estos instrumentos contribuyen a avanzar hacia un sistema de movilidad más sostenible, accesible, seguro y eficiente, en coherencia con los objetivos de la planificación autonómica en materia de movilidad y transporte.

Se dispondrá de una planificación territorial completa de sus principales áreas urbanas, que en conjunto reúnen a más de seis millones de habitantes. Con este enfoque, se busca articular una estrategia integral de mejora de los servicios y las infraestructuras de transporte, apoyándose en las redes existentes e incorporando nuevas tecnologías, infraestructuras y servicios.

En 2027 se trabajará en el desarrollo de las medidas de estos planes, entre las que destacan el estudio informativo para la ampliación del Metro de Málaga, el estudio informativo y el Anteproyecto del Bus Rapid Transit (BRT) del Campo de Gibraltar, la plataforma reservada a Almonte-El Rocío, el Plan Director del Metro de Granada, así como la realización de diversos estudios para la implementación de plataformas reservadas en las áreas metropolitanas.

Por otra parte, se realizarán las actuaciones necesarias para el seguimiento y evaluación del PITMA 2030, y de los Planes de Transporte Metropolitano de las nueve áreas metropolitanas andaluzas.

Los **Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía** desempeñan un papel clave en la promoción del transporte público colectivo. Sus actuaciones irán dirigidas a mejorar la oferta, eficiencia e integración del transporte público metropolitano, avanzar en la calidad, accesibilidad y seguridad del servicio, reforzar la información y atención a las personas usuarias, impulsar la transformación digital y la modernización tecnológica y mejorar las infraestructuras. Asimismo, se pretende promover un sistema de movilidad más sostenible y eficiente, favoreciendo la movilidad activa y la reducción de los impactos ambientales asociados al transporte.

Como elemento básico para conseguir la potenciación del uso del transporte público, a través de la intermodalidad y la mejora de la eficiencia de los modos de transporte, la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía cuenta con la tarjeta de transporte metropolitano, que es el único título válido en todos los sistemas de transportes públicos metropolitanos, que facilita la intermodalidad y el trasbordo entre ellos.

Asimismo, los Consorcios de Transporte Metropolitanos colaboran activamente en la elaboración, tramitación y seguimiento de estudios y planes relacionados con el transporte público, así como en el análisis del mapa concesional de los servicios regulares de viajeros. Su labor se orienta a mejorar la intermodalidad en todo el sistema de transporte andaluz.

La movilidad activa constituye asimismo una línea de actuación relevante para favorecer alternativas al vehículo privado. Por otra parte, el Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad de Andalucía

(PITMA 2030) contempla, como parte del impulso a la **multimodalidad y la movilidad activa**, el desarrollo de actuaciones en el dominio público viario autonómico destinadas a separar los itinerarios ciclistas del tráfico motorizado. Estas medidas contribuyen a mejorar la seguridad y accesibilidad de los desplazamientos en bicicleta, favoreciendo una movilidad más sostenible y saludable y potenciando su utilización tanto en los desplazamientos cotidianos como en las actividades de carácter turístico y de ocio.

Por último, dentro del Programa CICLOSEND_SUR_DOS, proyecto europeo de cooperación transfronteriza (España-Portugal) para ampliar y promocionar una red de rutas ciclistas y senderistas, cofinanciado por FEDER a través del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, durante el año 2027 se acometerán actuaciones en el Puerto El Rompido, mediante una pasarela ciclopeatonal, e Isla Cristina, mediante un nuevo pantalán de atraque de pasajeros.

Hacia un transporte público más digital, eficiente, accesible y conectado

Para el ejercicio 2027, está prevista la entrada en funcionamiento del **Centro de Coordinación para la Gestión y Control del Transporte Público de Andalucía** que constituye un instrumento para avanzar en la modernización, digitalización y mejora de la gestión del sistema de transporte público andaluz.

Este centro tiene entre sus principales cometidos la integración y gestión de la información del transporte público, el apoyo a la gestión, seguimiento y control de los servicios y la coordinación de los distintos agentes y de los Consorcios de Transporte Metropolitano.

Su puesta en funcionamiento permitirá disponer de una visión global y actualizada del sistema, monitorizar los servicios en tiempo real, mejorar la detección y atención de incidencias y proporcionar a las personas usuarias información más accesible, fiable y actualizada, contribuyendo a una prestación del transporte público más eficiente, coordinada y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

Por otro lado, se impulsa la **mejora de la información en tiempo real sobre los servicios de transporte público**, mediante la puesta en funcionamiento de nuevos paneles informativos en marquesinas de autobuses interurbanos, intercambiadores y estaciones de competencia autonómica. Estas actuaciones permitirán ofrecer información más accesible, actualizada y fiable sobre los servicios, facilitando la planificación de los desplazamientos, mejorando la experiencia de las personas usuarias y favoreciendo un uso más eficiente del transporte público.

En el ámbito de la inspección y la vigilancia, se mantienen activas las actuaciones orientadas a evaluar y garantizar la calidad y seguridad del servicio.

La mejora de la movilidad en el medio rural constituye una prioridad estratégica para reforzar la cohesión territorial, evitar la despoblación y garantizar un acceso equitativo a los servicios y oportunidades en el conjunto de Andalucía. Para ello, desde el Gobierno andaluz se apuesta por la actualización, digitalización y ampliación, mediante la incorporación de nuevas rutas del **Programa Andalucía Rural Conectada**, que garantiza el acceso al transporte público en municipios y núcleos rurales donde la reducida demanda dificulta la prestación de servicios convencionales. Mediante un sistema de transporte interurbano a la demanda, prestado principalmente con vehículos turismo, facilita la conexión de estas poblaciones con los principales núcleos de referencia y el acceso a servicios sanitarios, educativos, asistenciales, administrativos y judiciales. El programa contribuye así a mejorar la accesibilidad territorial, favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la movilidad y reforzar la cohesión territorial, adaptando la oferta de transporte a las necesidades reales de la población rural.

Del mismo modo, se mantendrá operativo el **Programa Estival de Transporte al Litoral**, que es un servicio público interurbano de viajeros de uso general que se activa durante la temporada estival y conecta municipios y núcleos del interior de Andalucía con destinos del litoral —y también con determinadas infraestructuras fluviales— cuando esas conexiones no están cubiertas por los servicios regulares existentes. Su finalidad es facilitar el acceso al litoral mediante transporte público, especialmente a poblaciones rurales o del interior próximas a la costa.

Ampliación y modernización de las infraestructuras de transporte

El desarrollo de infraestructuras de transporte público constituye una de las principales líneas de actuación para avanzar hacia un sistema de movilidad más sostenible, eficiente, accesible e integrado. Una red

de transporte eficiente contribuye a mejorar la productividad al reducir tiempos y costes de desplazamiento, favorece la integración económica del territorio, estimula la inversión y el comercio, y ayuda a mitigar desigualdades y desequilibrios geográficos. Además, fomenta la cohesión social y reduce el impacto ambiental del transporte, avanzando hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

El impulso y la modernización de las infraestructuras de transporte público constituyen una línea estratégica de la política de movilidad de Andalucía, orientada a configurar un sistema de transporte más sostenible, eficiente, accesible e integrado. Para ello, en 2027, se dará continuidad a las actuaciones de desarrollo, ampliación y mejora de las **redes de metro, tranvía y ferrocarril**, con el propósito de incrementar la capacidad y cobertura del transporte colectivo en las principales áreas metropolitanas. Estas inversiones permitirán mejorar las conexiones y la intermodalidad, favorecer el uso del transporte público frente al vehículo privado y contribuir a la dinamización económica y a la cohesión territorial de Andalucía.

Así, respecto de la construcción de la Línea 3 Norte del Metro de Sevilla, proseguirán las obras en ejecución, se iniciarán las obras del tramo IV y se licitarán las obras del tramo V. Igualmente, se avanzará en el resto de las actuaciones y tramos. En paralelo, se finalizará la redacción del proyecto de la Línea 3 Sur y el estudio informativo de la Línea 2 de dicho **Metro de Sevilla**. Igualmente, se realizará un estudio informativo de alternativas de prolongación de la Línea 1 del Metro de Sevilla hacia Bormujos y Dos Hermanas.

Respecto al Metro de Málaga, se dará continuidad a las obras en ejecución de la prolongación de la Línea 2 hasta el Hospital Civil y se procederá a la licitación de la redacción del proyecto de ampliación del mismo, actualmente en estudio informativo.

Se pondrá en servicio la prolongación Sur de la línea 1 de **Metro de Granada** y se dará continuidad a los proyectos y estudios que deriven de los resultados del Plan Director.

Se realizarán las pruebas para la explotación y se pondrá en servicio el tranvía de Alcalá de Guadaíra, tras completar las obras e instalaciones.

Concluirán los trabajos necesarios para la conexión del ramal ferroviario entre Vadollano y Linares, y se continuará con las actuaciones para construir el acceso de dicho ramal con el parque empresarial de la zona.

Durante 2027, se iniciará la ejecución del intercambiador de San Pedro de Alcántara, y se contempla seguir avanzando en los de Antequera, Fuengirola, Baza, Torremolinos, Nerja y Rute, entre otros.

Además, se prevé finalizar la ejecución de la estación de autobuses de la Junta de Andalucía en Almería, dentro del marco del convenio de colaboración para la segunda fase de integración del ferrocarril en Almería.

En esa misma línea de colaboración, en este caso con ADIF y el Ayuntamiento de Granada, la Junta de Andalucía continuará con las actuaciones para la colaboración en el soterramiento del ferrocarril en la ciudad.

Tras la firma del protocolo con ADIF y el Ayuntamiento de Jaén, se impulsarán las actuaciones dirigidas a la integración urbana del ferrocarril en la ciudad y a la mejora de las conexiones ferroviarias. Asimismo, se suscribirá un convenio con el Ayuntamiento de Málaga para la redacción del proyecto de soterramiento del Paseo de los Curas.

Asimismo, se continuará con la elaboración del estudio para la implantación de un sistema BRT (Bus de Tránsito Rápido) en la Bahía de Algeciras.

Finalmente, como complemento a la multimodalidad y al impulso de una **movilidad activa**, se han proyectado nuevas actuaciones de carriles bici en ámbitos metropolitanos. Entre ellas, destacan las obras de nuevos carriles bici en áreas como Huelva, en el marco del Programa Andaluz de Accesibilidad a los Nodos Metropolitanos de Transporte para el Fomento de la Movilidad Activa, a la vez que se realizará un esfuerzo en la mejora y mantenimiento de marquesinas.

Infraestructuras logísticas y portuarias para reforzar la competitividad de Andalucía

Las infraestructuras logísticas y portuarias desempeñan un papel estratégico en la competitividad económica de Andalucía, al facilitar el transporte y la distribución de mercancías, mejorar la conexión de las actividades productivas con los mercados nacionales e internacionales y aprovechar la posición geográfica de la comunidad autónoma como nodo de conexión entre Europa, África y otros mercados internacionales.

La creciente complejidad de las cadenas de suministro y la necesidad de optimizar los flujos de mercancías hacen necesario disponer de espacios e instalaciones especializadas que favorezcan la intermodalidad y la eficiencia de las operaciones logísticas. Estas infraestructuras permiten reducir los costes y tiempos de distribución, mejorar la conexión de los centros productivos con los mercados y favorecer la atracción de inversiones y actividad empresarial.

En este contexto, el desarrollo y la modernización de las infraestructuras logísticas contribuyen a fortalecer el tejido productivo, favorecer la cohesión territorial y avanzar hacia un modelo de transporte de mercancías más eficiente y sostenible. **La Red de Áreas Logísticas de Andalucía** constituye un elemento fundamental para alcanzar estos objetivos, al proporcionar espacios especializados para la concentración, distribución e intercambio de mercancías y favorecer la integración de los diferentes modos de transporte. La posición de Andalucía en el sur de Europa y su conexión con las principales rutas comerciales terrestres y marítimas refuerzan, asimismo, su potencial como plataforma logística de referencia.

En materia de infraestructuras logísticas las actuaciones previstas para el ejercicio 2027 son las siguientes:

- Terminación del proyecto de la Zona Intermodal de Antequera, para su posterior licitación.
- Licitación para el inicio de las obras de desarrollo de la 2.ª y 3.ª fase del Área Logística Bahía de Algeciras.
- Inicio de las obras de desarrollo de la 1.ª fase del Área Logística de Majarabique.
- Se continuará impulsando el desarrollo y promoción de las áreas logísticas de Níjar, Mercagranada y provincia de Jaén.

Junto a las infraestructuras logísticas, las **infraestructuras portuarias** autonómicas constituyen un elemento esencial para garantizar la accesibilidad marítima, sostener la actividad pesquera y náutico-recreativa e integrar Andalucía en las cadenas logísticas nacionales e internacionales.

En 2027, las actuaciones en materia portuaria estarán orientadas a garantizar la accesibilidad y funcionalidad de los puertos, mantener y modernizar sus infraestructuras y equipamientos y adaptar sus instalaciones a las nuevas necesidades de la actividad portuaria. Estas intervenciones permitirán, asimismo, avanzar en la adaptación al cambio climático, la digitalización y la mejora de la resiliencia y sostenibilidad de las infraestructuras portuarias.

Dentro de las actuaciones programadas en el año 2027 para la mejora de las infraestructuras portuarias autonómicas, se distinguen diferentes líneas de intervención orientadas a garantizar su funcionalidad, seguridad y adaptación a las nuevas necesidades.

- **Mejora de la accesibilidad marítima**. Para garantizar unas condiciones adecuadas de acceso a los puertos, se acometerán actuaciones de dragado destinadas al mantenimiento de los calados de los canales de acceso. Durante 2027 se realizarán intervenciones en los puertos de Carboneras, Adra, Villaricos, La Atunara, Sancti-Petri, Conil, Ayamonte, Punta Umbría, El Rompido, Isla Cristina y Mazagón.
- **Mantenimiento y modernización de instalaciones y equipamientos**. Se llevarán a cabo trabajos de conservación, renovación y sustitución de infraestructuras y equipamientos, especialmente en las instalaciones náutico-recreativas y áreas técnicas. Asimismo, se actualizará la señalización marítima y se incorporarán mejoras vinculadas a los avances tecnológicos y a las nuevas necesidades de la actividad portuaria.
- **Rehabilitación y adaptación de infraestructuras**. Se desarrollarán actuaciones de rehabilitación y reposición para garantizar la funcionalidad y seguridad de las instalaciones, teniendo en cuenta tanto el envejecimiento de determinadas infraestructuras como la necesidad de adaptarlas a los efectos del cambio climático.
- **Conservación de infraestructuras e instalaciones pesqueras**. Se reforzarán las actuaciones de conservación y mantenimiento de las infraestructuras portuarias, edificios e instalaciones pesqueras mediante un plan de choque sustentado en el incremento de recursos asociado a la recuperación de la actividad portuaria.

Los **puertos** andaluces desempeñan una función esencial en el transporte y distribución de mercancías, favoreciendo los intercambios comerciales y la conexión de las actividades productivas con las cadenas logísticas globales. Las principales actuaciones previstas en los puertos durante el año 2027 son las siguientes:

- La reparación del Dique exento del puerto de Bonanza, infraestructura básica para el amarre de la flota pesquera.
- Nueva barrera anti-oleaje de protección en el Puerto Deportivo de Punta Umbría.

- Asimismo, se realizarán trabajos de reparación y mantenimiento en el resto de los puertos, como Carboneras, Chipiona, Ayamonte y El Terrón, entre otros.

El conjunto de estas actuaciones en materia de infraestructuras logísticas y portuarias permitirá mejorar la eficiencia y capacidad de las redes de transporte de mercancías, reforzar la conexión de los centros productivos con los mercados nacionales e internacionales y favorecer la actividad económica y la generación de empleo. Al mismo tiempo, contribuirá a avanzar hacia un sistema de transporte más intermodal, eficiente, sostenible y resiliente, aprovechando el potencial estratégico de Andalucía como plataforma logística y portuaria del sur de Europa.

Una red de carreteras más segura, eficiente y adaptada a las necesidades del territorio

La red de carreteras autonómica, con una longitud superior a los 10.500 kilómetros, de los cuales más de mil corresponden a autovías y vías de doble calzada, garantiza la movilidad en el conjunto del territorio y tiene la responsabilidad de dotar a todo el territorio andaluz de la accesibilidad necesaria para garantizar la cohesión social y territorial de Andalucía. Considerando la distinta funcionalidad de las carreteras en relación con el tipo de desplazamientos o itinerarios que soportan, se reparten jerárquicamente en tres categorías principales: Red Básica, Red Intercomarcal y Red Complementaria.

La política del Gobierno andaluz en esta materia se orienta a la planificación, conservación, modernización y mejora de las infraestructuras viarias, con el fin de garantizar unas condiciones adecuadas de calidad, seguridad vial, capacidad, accesibilidad y funcionalidad. Estas actuaciones comprenden tanto la mejora de los trazados y la capacidad de las vías como el mantenimiento de las carreteras, la eliminación de puntos de riesgo y la adaptación de las infraestructuras a las necesidades actuales de movilidad. Todo ello se traduce en una disminución de la siniestralidad y en una mejora del bienestar ciudadano, mediante intervenciones orientadas a optimizar la señalización, el balizamiento, el estado de los firmes, las plantaciones y el control de la vegetación.

El Gobierno andaluz cuenta con tres planes en marcha para actuar en las carreteras andaluzas:

- Se dará continuidad al **Plan Extraordinario de Asfaltado**, para rehabilitar otros 1.000 kilómetros de carreteras. Este plan tiene como objetivo mejorar el estado de conservación y las condiciones de seguridad y comodidad de la red autonómica de carreteras, mediante la renovación y reparación de los firmes de los tramos más deteriorados de las ocho provincias andaluzas.
- El **Plan de Autovías y Ejes de Gran Capacidad** para reactivar corredores estratégicos como la autovía del Olivar, la Ronda Norte de Córdoba, el desdoble de la A-491 de acceso a la Base aeronaval de Rota o el eje Málaga-Ronda-Campillos. Este plan tiene como objetivo mejorar la conectividad y la articulación territorial de Andalucía mediante el desarrollo y la mejora de las infraestructuras viarias de alta capacidad, reforzando las conexiones entre las principales ciudades, áreas metropolitanas, centros económicos y redes de transporte.
- El **Plan Andalucía Actúa**, que tiene como finalidad contribuir a la recuperación económica y social de Andalucía tras los episodios meteorológicos adversos de 2026, mediante la reparación de los daños ocasionados, el restablecimiento de las infraestructuras y los servicios esenciales, y el apoyo al tejido productivo, favoreciendo la recuperación de la actividad económica y la vuelta a la normalidad en las zonas afectadas.

Las actuaciones en la red de carreteras no solo buscan alargar la vida útil de las infraestructuras, sino también convertirse en un motor de impulso para el desarrollo. Para lograrlo, es fundamental asegurar su continuidad en el tiempo. En este sentido, durante 2027 está previsto iniciar la licitación de tres nuevos contratos de conservación integral, al tiempo que se mantiene la ejecución de los restantes 33 contratos actualmente vigentes.

Por otro lado, en el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027, se prestará atención preferente a la conservación y mejora de la red viaria andaluza, con una dotación de 192,8 millones de euros, de los cuales 181,5 millones se destinan al reasfaltado de la Red de Carreteras de Andalucía y 11,3 millones a actuaciones prioritarias en obras.

Asimismo, la Junta de Andalucía está impulsando el desarrollo de pavimentos sostenibles en su red viaria, con el objetivo de reducir el consumo de combustibles y las emisiones de gases contaminantes derivadas del tráfico, contribuyendo así a la disminución de la huella de carbono en las carreteras autonómicas. En esta línea, se llevará a cabo una nueva actuación en la provincia de Sevilla.

Las tareas de conservación incluyen también el control de la vegetación en los márgenes de las carreteras, así como la gestión de plantaciones y podas en la red de alta capacidad, con el objetivo de prevenir incendios y mejorar la visibilidad en la vía.

La estrategia para incrementar la capacidad y minimizar los factores de riesgo en los desplazamientos se apoya en el desarrollo del Programa de Seguridad Vial, en la elaboración de planes de aforo en la red de carreteras, así como en el estudio de velocidades y niveles de servicio de estas, informes sobre la accidentalidad y el análisis de los tramos con mayor concentración de accidentes. Asimismo, durante el año 2027 está prevista la elaboración de los mapas estratégicos de ruido y los planes de acción de carreteras.

Asimismo, se avanzará en la digitalización del Sistema de Información de las Carreteras de Andalucía (SICA), así como en la implantación del nuevo Sistema de Gestión de las Conservaciones Integrales (CONSICA), donde se integrarán todos los datos básicos de la Red de Carreteras de Andalucía, que serán fundamentales para el desarrollo y aplicación de la política en esta materia.

Entre las actuaciones que **se licitarán en 2027**, para su ejecución, se encuentran:

- Acceso Norte a Almería, Fase 1, una vez finalizado el proyecto.
- Autovía Málaga Ronda Campillo (A-357), tramo Cerralba-Zalea, una vez finalizado el proyecto.
- Desdoblamiento de la A-356, desde la Barriada del Trapiche a Vélez Málaga, una vez finalizado el proyecto.
- Mejora de seguridad vial en la A-405 (PK 32+500 – 38+500), **Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera (Cádiz).**
- Mejora de capacidad de la carretera A-1051R4 - Ramal de acceso a Urbanización de **Roquetas de Mar (Almería)**.
- Paso inferior peatonal en carretera A-457 (P.K. 22+200) en el T.M. de **Lora del Río (Sevilla).**
- Rehabilitación de firme mediante mezclas sostenibles–MASAI, en la provincia de **Sevilla.**
- Mejora de trazado en la carretera **A-325** entre la A-92 y **Fonelas (Granada).**
- Acondicionamiento de la travesía de **Coín en la A-7059 (Málaga).**
- Pasarela en A-355 de Casapalma a Marbella en el P.K. 5+900 (Málaga).
- Ramal acceso directo a **Huétor Vega - A-395** Ronda Sur (Granada).
- Acondicionamiento de la carretera **A-3278 de Valsequillo a Monterrubio de la Serena**, tramo Valsequillo–límite provincia Badajoz (Córdoba).
- Glorieta en carretera A-493, PK 2+300, **acceso a la Palma del Condado (Huelva).**
- Carretera de conexión de **polígonos en Alcalá la Real (Jaén).**
- Glorieta de **Burguillos A-8013** (Sevilla).

Por otra parte, **se continuará con las siguientes actuaciones:**

- Desdoblamiento A-491 Tramo Glorieta A-2078 (Jerez) a enlace acceso Base de Rota (Cádiz).
- Autovía del Olivar A-316 Tramo Martos-Intersección A-6051 Fase 1 (Jaén).
- Ronda Norte de Córdoba (1,5 km).
- Mejora integral de la carretera A-395 de acceso a Sierra Nevada (Granada).
- Tercer carril A-483 entre Almonte y El Rocío (Huelva).
- Plataforma reservada BUS-VAO de la A-404 (PK 22,3–PK 24,6) en Alhaurín de la Torre (Málaga).
- Autovía A-357: Tramo Casapalma–Cerralba (Málaga).
- Mejora de seguridad vial en la A-315 (PK 0+000 - PK 8+348), Torreperogil (Jaén).
- Mejora de seguridad vial y reordenación de accesos a La Rambla–A-3133 (Córdoba).
- Mejora de seguridad vial en la A-378 (Osuna - Martín de la Jara) en su primera fase (Sevilla).

- Mejora de seguridad vial de la A-383 Polígono El Zabal en La línea de la Concepción (Cádiz).
- Nueva conexión de acceso a Santa Ana y polígonos industriales de Alcalá la Real (Jaén).
- Nuevo viaducto en la A-384R1 entorno del P.K. 2+800 Alcalá del Valle (Cádiz).
- Mejora de la seguridad vial en la A-343. Glorieta de Antequera (Málaga).
- Nueva glorieta en intersección de la A-370 (PK 9+750 - PK 10+050) en Garrucha (Almería).
- Remodelación de la intersección de acceso al Polígono La Marcoba en la A-4100 en Guadix (Granada).

Igualmente, en 2027 se continuará con la **elaboración de los siguientes proyectos y estudios en redacción, como fase previa a la licitación** de obra que se priorizará según la disponibilidad presupuestaria:

- Autovía del Olivar A-316. Redacción del proyecto de la Variante de Cabra, Fase 1 (Córdoba).
- Reconstrucción de la autovía A-480. Tramo comprendido entre los PP.KK. 10 y 18. Fase 1 Jerez de la Frontera–Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Mejora de seguridad vial de la A-483, Tramo: Variante El Rocío - Matalascañas, T.M. Almonte (Huelva).
- Autovía del Olivar A-316. Tramo: Martos - Intersección A-6051, Fase II (Jaén).
- Mejora de seguridad vial de la A-8053, Venta El Cruce a Isla Mayor (Sevilla).
- Variante de Armilla, Churriana y Las Gabias (Granada).
- Mejora carretera A-397. Ronda - San Pedro (Málaga).
- Adecuación del enlace entre la A-92 (PK 241) y la GR-30. T.M. Albolote (Granada).
- Mejora de la conexión entre la 2.ª circunvalación de Granada (enlace 134 de la A-44) y el parque tecnológico de Escúzar a través de la A-338 y la variante de la Malahá (Granada).
- Aumento de capacidad de la A-384. tramo: puerto seco - A-92 (Málaga).
- Enlace de Montequinto en el PK 2+600 de la ctra. A-376 (Sevilla).
- Autovía del Almanzora (A-334). Tramo: Olula del Río (enlace carretera A-349)–Fines, enlace Fines. (Almería).
- Duplicación de la A-367 entre los PPKK 36+820 y 40+800 en Ronda, Ronda-Málaga-Campillos (Málaga).
- Proyecto de construcción en carretera A-357, tramo Cerralba-Zalea, Ronda-Málaga-Campillos (Málaga).
- Mejora de seguridad vial de la carretera A-308 Mediante Aumento de Capacidad, 2+1 (Granada).
- Acondicionamiento de la carretera A-358 (Vías Lentas) en Berja (Almería).
- Acondicionamiento A-306, fase 2 (Jaén) y 3 (Córdoba).
- Acondicionamiento de la A-311, fase 2 (Jaén).
- Mejora de seguridad vial con aumento de capacidad de la A-316R9. Acceso a Baeza (Jaén).
- Desdoble de la A-384, tramo Arcos de la Frontera–Bornos (Cádiz).
- Variante Este de Utrera en la A-394 (Sevilla).
- Mejora de la funcionalidad y seguridad vial de la A-457 entre Carmona y Lora del Río (Sevilla).
- Actualización de trazado del desdoblamiento de la A-356 desde la Barriada del Trapiche a Vélez Málaga (Málaga).
- Mejora de la conexión de la A-2004 y la A-381 en el entorno del enlace con la AP-4 (Cádiz).
- Mejora de seguridad vial en la A-318 P.K. 15+300 Intersección con CO-6300, Ribera Baja (Córdoba).
- Mejora A-4154. Ventorros de San José–Algarinejo (Granada).
- Ensanche de la estructura del P.K. 15+030 de la A-348 en el T. M. de Órgiva (Granada).
- Glorietas Aljaraque A-492 (Huelva).

- Glorieta Urbasur La Antilla A-5054 (Huelva).
- Conexión A-3177 - A-423 Ronda Noroeste de Pozoblanco (Córdoba).
- A-3129 Llanos del Espinar - Castro del Río PK 14+000–16+000 (Córdoba).
- Proyecto de intersección a Árchez en la A-7206, T.M. de Árchez (Málaga).
- Proyecto de construcción Acerado en la A-7206 en el T.M. de Algarrobo (Málaga).
- Glorieta A-8151 El Cuervo (Sevilla).

Así mismo, se iniciará la **redacción de los siguientes proyectos y estudios** en 2027:

- Conexión A-349 con la A-334 en Olula del Río (Almería).
- Estudio de soluciones para la autovía del Olivar en el tramo de concentración de accidentes (TCA) en Puente Genil (Córdoba).
- La Junta de Andalucía impulsará el convenio con el Ministerio para la ejecución de las obras de la Variante Oeste de Córdoba.
- Estudio de viabilidad para la Implantación de Carril BUS-VAO reversible en el Puente del Odiel (Huelva).
- Estudio previo para Nuevo Acceso a Isla Cristina. Variante de la A-5150 (Huelva).
- Estudio de Soluciones en la A-354 para Mejora de Trazado. Casarabonela–Alozaina (Málaga).
- Acondicionamiento Trazado A-354. Alozaina–Zalea (Málaga).
- Actuaciones para la mejora de capacidad de la A-357 en Málaga, así como el estudio de la prolongación del BUS-VAO hasta el PTA.
- Conexión de la A-7054 con la A-357 en el entorno de la Estación de Cártama (Málaga).
- Redacción del proyecto de la primera fase del vial distribuidor oeste de Málaga.
- Conexión del acceso Norte a Sevilla con Alcalá del Río (Sevilla).
- Nueva conexión P.K. 65 A-92 en La Puebla de Cazalla (Sevilla).
- Estudio Previo de Fase II Ronda Norte de Córdoba.
- Estudio de viabilidad de aumento de la capacidad A-431 Córdoba - Palma del Río (Córdoba).
- Se iniciará un estudio para la planificación de variantes de población, como las de Benacazón, la Palma del Condado, Alhabia, Cuevas de Almanzora, Alhama de Granada, y Constantina, entre otras.
- Licitación del proyecto de la variante de Coín y aparcamiento disuasorio en la A-355 (Málaga).
- Estudio de aparcamientos disuasorios (Málaga).

Eficiencia energética, innovación y reducción de emisiones en el transporte

La transformación del sistema de transporte requiere también avanzar en la eficiencia energética, la electrificación y la incorporación de soluciones innovadoras que permitan reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.

En este ámbito, dentro del marco del Programa FEDER 2021-2027, cabe destacar la ejecución del Proyecto de Compra Pública Innovadora «Electromove», consistente en el desarrollo experimental y validación de una solución innovadora de electromovilidad basada en inducción en movimiento, mediante el diseño, prototipado y ensayo de una plataforma reservada para autobuses eléctricos o híbridos, integrando infraestructuras de recarga inalámbrica y sistemas inteligentes de gestión y control.

Este tipo de actuaciones complementa las medidas destinadas a favorecer el transporte público, la intermodalidad y la movilidad activa, contribuyendo a avanzar hacia un sistema de transporte con menores emisiones, mayor eficiencia energética y una mayor incorporación de soluciones tecnológicas e innovadoras.

4.12. VIVIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Los recursos asignados a la política de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio en 2027 se sitúan en los 925,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 21,2% respecto al ejercicio anterior (161,9 millones de euros más). Resulta especialmente destacable que las operaciones de capital concentran el 63,5% del total de fondos asignados a esta política, con una cifra de 587,2 millones de euros, un 6,5% más que el ejercicio anterior.

El programa de Vivienda, Rehabilitación y Suelo concentra el 97,3% de los créditos, con una dotación de 900,2 millones de euros, un 21,7% más que en 2026.

La política de vivienda, urbanismo y ordenación del territorio del Gobierno andaluz se articula en torno a tres pilares: proporcionar una vivienda asequible, adecuada y digna; fomentar el uso eficiente del suelo; y planificar el crecimiento urbano de manera ordenada y equilibrada, con el objetivo de promover ciudades más humanas, cohesionadas y sostenibles y un territorio capaz de responder a las necesidades sociales, económicas y ambientales de Andalucía.

La **vivienda** es un derecho reconocido entre los principios rectores de la política social y económica de nuestra Carta Magna y, como tal, plantea retos que afectan directamente al bienestar de la ciudadanía. Entre ellos se encuentran el desarrollo de iniciativas que faciliten el acceso a la vivienda en venta y en alquiler, en condiciones asequibles, especialmente de colectivos con mayores dificultades, como los jóvenes y la población vulnerable; la regeneración de barriadas; y la rehabilitación de edificios, con especial atención a los que presentan carencias de accesibilidad, como la ausencia de ascensores, así como a los edificios públicos y privados protegidos o de especial singularidad.

El incremento sostenido de la demanda residencial, la evolución de los precios de compra y alquiler y el crecimiento demográfico registrado en determinadas áreas urbanas de Andalucía hacen necesario intensificar las políticas dirigidas a incrementar la oferta de vivienda asequible, promoviendo las condiciones necesarias y estableciendo las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

Desde la perspectiva urbanística y de la vivienda, el objetivo de la Junta de Andalucía es avanzar hacia modelos de ciudad cohesionados y sostenibles al servicio del interés general, orientando el crecimiento de las ciudades hacia soluciones óptimas de desarrollo integral, y actuando en dos líneas estratégicas: el fomento del planeamiento urbanístico y el apoyo a la gestión municipal.

Las actuaciones desarrolladas en las dos últimas legislaturas han permitido sentar las bases de un nuevo modelo de política de vivienda en Andalucía, centrado en el incremento de la oferta, la movilización de suelo, la colaboración público-privada y la rehabilitación urbana, avanzando hacia un mercado residencial más accesible y equilibrado.

Por otra parte, la **ordenación del territorio** implica el uso racional y sostenible de los recursos naturales y el suelo, buscando el equilibrio sostenible entre el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. Ello, relacionado con la política de vivienda, se traduce en proporcionar suelo suficiente y adecuado para el fomento de viviendas asequibles, resolviendo o paliando el déficit producido por distintas circunstancias que se han padecido en los últimos tiempos ocasionando insuficiencia en la oferta inmobiliaria. En definitiva, persigue el uso inteligente del territorio, incorporando como objetivo la mejora de la competitividad de los recursos, las oportunidades y potencialidades de desarrollo existentes en cada momento en las diferentes partes de un territorio.

Una ordenación adecuada del territorio asegura que la comunidad autónoma se desarrolle de manera armónica y sostenible, evitando la degradación ambiental, promoviendo la resiliencia ante desastres y frente al cambio climático y dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía en materia residencial, productiva y de servicios. Esta política urbanística se desarrolla, además, en el marco de la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de ordenación del territorio, con el objetivo de consolidar un territorio equilibrado y cohesionado, respetando la diversidad de Andalucía y poniendo en valor sus recursos económicos, ambientales y culturales.

El Presupuesto 2027 consolida el esfuerzo inversor realizado en ejercicios anteriores y refuerza los recursos destinados al acceso a la vivienda, la rehabilitación y la regeneración urbana. Asimismo, servirá de cauce para emprender distintas líneas de acción que permitan avanzar en la puesta en carga de nuevos

desarrollos residenciales, incrementar progresivamente el parque de vivienda protegida y asequible, y consolidar la capacidad de respuesta del sistema residencial andaluz.

Una Ley de Vivienda para ampliar la oferta, facilitar el acceso y aportar seguridad jurídica

La Ley 5/2025, de 16 de diciembre, de Vivienda de Andalucía (LVA), cuya entrada en vigor tuvo lugar en enero de 2026, se configura como el marco legal destinado a abordar algunos de los desafíos más urgentes en materia de acceso a la vivienda. La norma establece las condiciones necesarias para garantizar este derecho, promover la emancipación de los jóvenes, garantizar la habitabilidad de las viviendas existentes y proteger a las personas con mayores dificultades.

La aprobación de la LVA supone una reforma de amplio alcance del marco autonómico de vivienda, al dotar a Andalucía de instrumentos destinados a aumentar la oferta residencial, agilizar la gestión y favorecer el acceso a la vivienda. La nueva norma reúne y actualiza el marco regulador anterior, superando el fraccionamiento derivado de los distintos textos normativos que se habían ido incorporando al régimen jurídico de la vivienda protegida, el derecho a la vivienda, el cumplimiento de la función social de la vivienda y los derechos de tanteo y retracto en determinados supuestos.

La Ley 5/2025 busca ampliar la oferta de vivienda pública y privada, fomentando la construcción de nuevas unidades destinadas a familias con dificultades de acceso a la vivienda, especialmente los jóvenes y otros colectivos vulnerables o de especial protección, e incentivando el alquiler y la compra a precios asequibles. Asimismo, pretende favorecer un modelo de ciudad sostenible y equilibrado.

La LVA se sustenta en varios ejes principales de actuación. El primero se centra en la **producción de suelo para viviendas a precio asequible**, mediante medidas como la creación de una bolsa de suelo disponible o la incorporación de los suelos urbanos dotacionales al uso residencial para configurar una infraestructura de equipamiento en alquiler.

El segundo eje apuesta por el **incremento de la oferta de vivienda**, mediante subvenciones a promotores públicos y privados y la creación de las áreas prioritarias de vivienda, en las que se concentrarán los recursos de la Administración en forma de ayudas al alquiler, ayudas a la compra o incentivos a la construcción de nueva vivienda, a la urbanización de suelo o a la rehabilitación. La Ley simplifica asimismo la gestión administrativa para la construcción de vivienda protegida y la gestión de los demandantes de vivienda. Finalmente, impulsa la colaboración público-privada como instrumento para acelerar la producción de vivienda asequible y multiplicar el impacto de los recursos públicos.

En tercer lugar, la LVA persigue el **equilibrio de la oferta de vivienda en venta y alquiler y de los distintos usos de la vivienda**, defendiendo el uso residencial habitual y permanente. En este sentido, incorpora nuevas formas de residencia, como los alojamientos temporales, destinados a personas que por diferentes motivos se ven obligadas a desplazarse de sus ciudades.

Asimismo, la Ley incide en la **mejora y optimización del parque residencial**, mediante un inventario del parque público de vivienda de titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y de sus entes adscritos o dependientes, incluyendo la identificación de las viviendas que lo componen y sus principales características, ya sean de la Junta de Andalucía, de los ayuntamientos o de los promotores privados. También apuesta por la mejora de la calidad y de la eficiencia energética e hídrica de los inmuebles y por potenciar el uso de terrazas y espacios libres, además de constituir una Comisión Técnica para la Calidad de la Vivienda en Andalucía.

A lo largo de 2027 se prevé la tramitación y aprobación del **Reglamento de desarrollo de la Ley 5/2025, de 16 de diciembre**, así como del Decreto por el que se regulan determinados órganos creados por la LVA, entre ellos el Consejo Andaluz de la Vivienda, la Comisión Andaluza de Colaboración Público-Privada en Materia de Vivienda y la Comisión de Coordinación en Materia de Desahucios y Lucha contra la Ocupación Ilegal.

Promoción del parque de viviendas protegidas y facilitar el acceso a la vivienda

El artículo 17 de la Ley 5/2025, de 16 de diciembre, establece que el **Plan Andaluz de Vivienda y Suelo** es el instrumento que debe elaborar la Junta de Andalucía para concretar las políticas de vivienda y suelo de la comunidad autónoma establecidas en la LVA, en coordinación con las demás estrategias autonómicas y políticas públicas sectoriales, durante el período de vigencia al que se refiera.

El Plan debe poner especial énfasis en el incremento sostenido del parque público de viviendas, fijando objetivos cuantificados plurianuales y su financiación asociada, y planificar las inversiones en materia de vivienda mediante acciones, medidas, ejes de actuación y programas, cada uno de ellos con su correspondiente previsión de financiación.

De acuerdo con esta previsión, el vigente **Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030**, regulado por el Decreto 91/2020, de 30 de junio, se encuentra en proceso de revisión y actualización, con el propósito de que, a lo largo de 2027, se apruebe el **Plan de Vivienda de Andalucía 2026-2030**. Este nuevo instrumento permitirá adaptar los programas que satisfacen en la comunidad autónoma la demanda existente en materia de vivienda y rehabilitación a la nueva LVA, así como desarrollar tanto los programas previstos en los planes estatales como aquellos que puedan derivarse de los planes de vivienda asequible de la Unión Europea.

Asimismo, se continuará con la ejecución de los **Programas Plan Eco-Vivienda**, cuya financiación se ha prorrogado más allá del ejercicio 2026. Este plan constituye el mecanismo mediante el cual la Junta de Andalucía articula las actuaciones de rehabilitación residencial y vivienda social financiadas con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Next Generation EU.

Las principales líneas de acción previstas en 2027 para hacer efectivo el objetivo de acceso a una vivienda digna se organizan en dos grandes directrices. La primera está orientada al fomento de la promoción de un amplio parque de viviendas protegidas en alquiler o en propiedad, a precio asequible, mediante diferentes instrumentos.

En primer lugar, se desarrollarán las actuaciones vinculadas al **Programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso en Andalucía**, destinado a incrementar la oferta de vivienda protegida en alquiler o cesión de uso a precios limitados mediante ayudas públicas a promotores públicos o privados para la construcción, rehabilitación o reanudación de promociones. Este programa tiene continuidad en el marco de los sucesivos instrumentos estatales de vivienda y de las actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía. Las actuaciones adscritas en los distintos ejercicios se encuentran en marcha y se prevé su continuidad durante 2027.

En segundo lugar, se continuará con el **Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes**, destinado a incrementar la oferta de vivienda social y asequible en alquiler mediante la promoción de nuevas viviendas y la rehabilitación de edificios para uso residencial, incorporando criterios de eficiencia energética y sostenibilidad. Las viviendas se destinarán a arrendamiento social o a precio asequible durante, al menos, cincuenta años. Este programa cuenta con el respaldo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

En tercer lugar, las líneas de acción vinculadas al **nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo** articularán las medidas necesarias para fomentar el parque de viviendas protegidas en régimen de alquiler y venta, con respaldo del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y una importante apuesta de la comunidad autónoma mediante presupuesto autofinanciado.

La segunda gran directriz se orienta al **fomento del acceso a la vivienda en alquiler o en propiedad, a precio asequible**, mediante diferentes instrumentos.

El **Programa Garantía Vivienda Andalucía** facilita el acceso a la vivienda libre a ciudadanos de hasta 40 años mediante un aval público de hasta el 20% del precio de compraventa de la vivienda. Con ello, la comunidad autónoma reduce el esfuerzo inicial necesario para alcanzar el ahorro suficiente para adquirir una vivienda en propiedad, al permitir que dicho importe se incorpore a la financiación hipotecaria. El programa, que recientemente ha alcanzado la cifra de 80 millones de euros, mantendrá en 2027 la colaboración público-privada con las entidades financieras conveniadas para continuar prestando esta ayuda.

Por otra parte, se prevé la puesta en marcha de una línea de avales destinada a facilitar la adquisición de vivienda a las **familias numerosas**, ampliando los instrumentos de apoyo al acceso a la vivienda de estos hogares.

El **Programa Bono Alquiler Joven** constituye una ayuda económica destinada a facilitar el acceso y mantenimiento de una vivienda o habitación en alquiler a las personas jóvenes con recursos económicos limitados, favoreciendo su emancipación y autonomía residencial. En 2026 se reabrió el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria 2025 y se prevé finalizar el abono de las solicitudes pendientes. Asimismo, se trabaja en nuevas bases reguladoras y convocatorias que, de acuerdo con la nueva estrategia del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2026-2030 y con el acuerdo alcanzado con el Estado, permitan

ampliar el acceso al alquiler y a la compra de vivienda no solo a los jóvenes, sino también a las familias numerosas, entre otros colectivos.

En cuanto a los **programas de ayuda al alquiler de vivienda a personas especialmente vulnerables**, se mantendrán en 2027 las dos principales líneas de actuación. Por una parte, el Programa de ayudas a entidades del Tercer Sector, dirigido a entidades que destinen viviendas, alojamientos o dotaciones residenciales a personas especialmente vulnerables, entre ellas víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas cuya situación de vulnerabilidad haya sido acreditada. Por otra, el Programa de ayudas al pago del alquiler de la vivienda habitual a personas especialmente vulnerables, destinado a facilitar una solución habitacional mediante la financiación del alquiler y contribuir a evitar situaciones de exclusión social. Entre sus destinatarios se encuentran víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas en circunstancias de especial vulnerabilidad.

Asimismo, se prevé el desarrollo de **nuevas líneas de apoyo a la compra de vivienda para menores de 40 años y de alquiler con opción de compra**, en el marco de la nueva estrategia de vivienda. Esta última fórmula permitirá imputar al precio final de la vivienda el cien por cien de las cantidades abonadas previamente en concepto de alquiler.

Junto a esas líneas de acción, proseguirán las ayudas a promotores para la subsidiación de préstamos convenidos, que derivan de planes andaluces de vivienda anteriores. Comprenden tanto iniciativas de promoción pública destinadas a familias con ingresos reducidos como promociones en régimen de opción de compra o alquiler.

Actuaciones de AVRA para ampliar la oferta residencial y gestionar el parque público

La **Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)** desempeña un papel central en la ejecución de las políticas de vivienda, suelo, rehabilitación y regeneración urbana de la Junta de Andalucía. En este marco, y con el fin de garantizar la coherencia con la política de vivienda de la Consejería competente y con otras políticas sectoriales a las que pueda contribuir mediante el desarrollo de su actividad, la Agencia dispone de su propia planificación plurianual.

El **Plan Estratégico AVRA 2030** ha finalizado su fase de elaboración y se encuentra en trámite de observaciones, como paso previo a su elevación al Consejo Rector de la Agencia para su aprobación. El Plan establece las principales líneas estratégicas, objetivos y criterios de actuación de la Agencia para el horizonte 2030 y contempla su adaptación al nuevo marco establecido por el Plan Vive una vez culminado el proceso de revisión y aprobado el nuevo instrumento de planificación de la política de vivienda de Andalucía.

En esta nueva etapa de planificación, AVRA afrontará, entre otros, los retos de **ampliar y facilitar el acceso a la vivienda** mediante la colaboración público-privada y la promoción propia de viviendas en venta y alquiler; potenciar la rehabilitación energética del Parque Público de Viviendas gestionado por la Agencia, favoreciendo la reducción de la pobreza energética y la vulnerabilidad social; atender las necesidades habitacionales de las familias, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables; y favorecer la integración social mediante instrumentos de acompañamiento vinculados a la incorporación a una nueva vivienda.

Asimismo, se continuará trabajando en la adecuación de las condiciones económicas de las personas residentes en el Parque Público de Vivienda de Andalucía a sus circunstancias, mediante instrumentos como el Programa de Determinación Temporal de la Renta, y en la conservación y mejora de la accesibilidad del parque mediante la rehabilitación y mejora de las dotaciones e instalaciones de los elementos comunes de los edificios residenciales multifamiliares.

La Agencia continuará también optimizando la gestión de sus activos mediante el desarrollo de las figuras de planeamiento necesarias en aquellas actuaciones de suelo con posibilidades de ejecución y comercialización y mediante la puesta a disposición de activos a través de procedimientos de enajenación y de Oferta Continuada. Igualmente, se desarrollarán las actuaciones financiadas por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027 y se impulsará la I+D+i mediante iniciativas como la Compra Pública Innovadora, promoviendo proyectos sostenibles desde las perspectivas social, medioambiental y económica y orientados a mejorar los servicios, productos, procesos, tecnologías, materiales y modelos de negocio empleados en el ámbito de la vivienda social.

Todo ello se orienta a contribuir al objetivo estratégico de hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada mediante actuaciones de suelo para urbanizar, promoción de viviendas para edificar y rehabilitación, conservación y mejora del Parque Público de Viviendas.

Movilización y desarrollo de suelo residencial y productivo

En materia de suelo, las actuaciones se orientan tanto a la conservación y mantenimiento de los activos como a su urbanización y desarrollo posterior, con el objetivo de poner suelo a disposición de la propia Agencia para la construcción de viviendas o de promotores privados y de otras administraciones públicas para el desarrollo de actuaciones de interés general.

Entre las principales actuaciones previstas para 2027 destacan las siguientes:

- **Málaga/SUNS-PT.1 Lagar de Oliveros**. Se trata de suelo residencial correspondiente al Sector SUS.PT-5 Lagar de Oliveros, en el que la participación de AVRA asciende al 38,10%. El periodo inicialmente programado para su ejecución se extiende hasta 2029.
- **Barbate/UE-B17 Jarillo**. Corresponde a suelo residencial de la Unidad de Ejecución B-17 «Jarillo» del PGOU de Barbate, con una superficie de 62.154 m^2 y una edificabilidad de 32.213 m^2/t. AVRA ha redactado y tramitado el correspondiente Proyecto de Urbanización, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Barbate el 12 de marzo de 2025. Mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio de 3 de diciembre de 2025 se cedió a AVRA la titularidad de las parcelas de la Unidad de Ejecución de naturaleza patrimonial, con destino a la construcción de viviendas sociales. El coste de la actuación asciende a 6,29 millones de euros y su ejecución, iniciada en 2026, está prevista hasta 2029.
- **Motril/PUE-1 «Parque Empresarial»**. Se trata de suelo industrial situado en la zona portuaria de Motril, destinado a atender la demanda de suelo industrial y facilitar las conexiones con el acceso al puerto. La participación de AVRA es del 44,73%, con un importe asociado de 16,27 millones de euros, y la actuación tiene previsto su desarrollo hasta 2030.
- **Sector La Rinconada, Córdoba**. Sector industrial que cuenta con planeamiento y proyectos de reparcelación y urbanización aprobados. AVRA participa mediante convenio con el Ayuntamiento y los propietarios originales, con una participación del 38,22%. La actuación se encuentra vinculada a la implantación de una base logística del Ministerio de Defensa y se ha formalizado un convenio con los propietarios del suelo para impulsar la ejecución de las obras. La aportación de AVRA en 2027 se realizará conforme a su porcentaje de participación y a los hitos comprometidos por el Ayuntamiento.
- **Parque Logístico de Carmona**. Se trata de suelo industrial cuya urbanización requiere completar las dotaciones y servicios necesarios. Se prevé la formalización de un convenio con Endesa para dotar al polígono de suministro eléctrico. Asimismo, se ha adjudicado la contratación conjunta de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la subestación del parque logístico 132/15 kV y su conexión a la línea de 132 kV Las Naranjillas, junto con la asistencia técnica, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, por lo que en 2027 se desarrollará una parte significativa de la ejecución.

Estas actuaciones de movilización y desarrollo de suelo contribuyen tanto a la ampliación de la oferta residencial como a la disponibilidad de suelo para actividades productivas y logísticas, reforzando la capacidad de Andalucía para atender las necesidades de crecimiento urbano y económico.

Promoción de viviendas protegidas en venta y alquiler

En materia de vivienda, las actuaciones están encaminadas a incrementar el parque de viviendas y favorecer la disponibilidad de viviendas a precios asequibles.

En materia de **viviendas en venta**, destaca la actuación **Málaga/50 VP-RGV VE-11 T. Perchel**, que comprende 50 viviendas protegidas en régimen general en venta y anejos. Las obras se iniciaron en 2026 y tienen prevista su finalización en 2028, concentrándose una parte significativa de la ejecución en 2027.

En materia de **viviendas en alquiler**, las actuaciones están encaminadas a fomentar un parque estable de viviendas a precios reducidos. En este ámbito se incluye la inversión en viviendas de alquiler del nuevo programa

de construcción de viviendas en suelo propio de AVRA, cuya financiación se encuentra vinculada parcialmente a fondos europeos que aportaría el Estado y para la que se trabaja en el correspondiente convenio.

Entre las actuaciones más relevantes para 2027 destaca **26-Utrera/38 VPA Parcela M-18**, correspondiente a una promoción de 38 viviendas de protección pública energéticamente eficientes con destino a alquiler social en Utrera. La actuación se encuentra acogida al Programa 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y tiene carácter de promoción pública a desarrollar directamente por la comunidad autónoma a través de AVRA.

También destaca la actuación correspondiente a **Cerro del Moro, séptima fase, en Cádiz**. AVRA es actualmente titular de 47 viviendas y un local, de las que 31 familias se encuentran realojadas definitivamente. Sobre el solar de la antigua séptima fase, el PGOU de Cádiz prevé la construcción de viviendas protegidas. El proyecto de ejecución redactado por AVRA contempla 67 viviendas protegidas, un local comercial, 49 plazas de garaje y 25 trasteros, con un programa de 11 viviendas de cuatro dormitorios, 12 viviendas de dos dormitorios y 44 viviendas de tres dormitorios.

Fomentar la rehabilitación del parque residencial y reforzar la accesibilidad y eficiencia energética de las viviendas

Andalucía dispone de un sistema de ciudades con valores que deben ser protegidos; de ahí que la acción de gobierno preste especial atención a rehabilitar y regenerar la ciudad consolidada.

Garantizar la habitabilidad de las viviendas, mediante medidas dirigidas a su conservación, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética, constituirá una línea de acción destacable en 2027. Las actuaciones beneficiarán tanto a viviendas individuales como a edificios de tipología residencial colectiva y a barrios y áreas delimitadas, permitiendo desarrollar actuaciones integrales de regeneración urbana. Se dará continuidad a la ejecución de las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas en las once áreas de regeneración y renovación urbana (ARRU) puestas en marcha en Andalucía y dirigidas a comunidades de propietarios de viviendas situadas en áreas desfavorecidas previamente delimitadas por los ayuntamientos.

El fomento de la **rehabilitación de las viviendas**, además de dar cobertura a necesidades de la población y generar impactos de corte ambiental, constituye un estímulo para la recuperación del sector económico de la construcción. Contribuyen a ello los distintos programas del Plan Vive en Andalucía 2020-2030, así como los programas de ayuda a la rehabilitación residencial previstos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de Rehabilitación y Vivienda Social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, se trabaja en nuevas bases reguladoras y convocatorias que, de acuerdo con la nueva estrategia del Plan de Vivienda de Andalucía 2026-2030, permitirán poner en marcha a partir de 2027 una línea de financiación de ayudas para el fomento de la rehabilitación edificatoria, la accesibilidad y la renovación urbana y rural.

En consecuencia, en 2027 se prevén las **líneas de ayudas de rehabilitación de edificios y viviendas**. Asimismo, en materia de accesibilidad, se continuará con la tramitación de las convocatorias en curso del Programa de mejora de la accesibilidad a las viviendas, con especial atención a las actuaciones destinadas a favorecer la accesibilidad universal y la eliminación de barreras, incluida la instalación de ascensores.

Mención aparte merecen las actuaciones acogidas a los **Programas 3, 4 y 5 de ayuda a la rehabilitación residencial de Plan Eco-Vivienda**, junto al Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, respectivamente. En 2027 se espera la resolución de la totalidad de las solicitudes de ayuda presentadas, así como la finalización de las obras correspondientes.

En el ámbito del Parque Público de Viviendas gestionado por AVRA, la rehabilitación residencial y urbana se desarrollará en diferentes vertientes: rehabilitación de viviendas y edificios residenciales; rehabilitación del parque residencial de titularidad pública; adecuación de las viviendas a las necesidades de las personas mayores o con discapacidad; y regeneración de áreas urbanas.

La principal línea de trabajo de la Agencia consistirá en impulsar la puesta a punto del Parque Público Residencial de titularidad y gestión de la Junta de Andalucía, con especial atención a la rehabilitación energética, conservación, mantenimiento y resolución de los problemas de accesibilidad. Estas actuacio-

nes permitirán mejorar las condiciones de habitabilidad y confort de las familias residentes, favorecer el ahorro energético y contribuir a reducir situaciones de pobreza energética y vulnerabilidad social.

Para ello, en 2027 continuarán las actuaciones iniciadas e incluidas en las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural suscritas entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ministerio de Fomento, con participación de los correspondientes ayuntamientos, para la rehabilitación y renovación de viviendas del Parque Público Residencial titularidad de AVRA y la mejora de su eficiencia energética.

Regenerar la ciudad, partiendo de sus barriadas y de los ámbitos urbanos degradados

La regeneración urbana tiene como finalidad impulsar la revitalización integral de los espacios urbanos existentes mediante actuaciones de rehabilitación, renovación y mejora del entorno urbano, favoreciendo la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y territorial, la recuperación de áreas degradadas y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

El Gobierno de la Junta de Andalucía dará prioridad en 2027 a iniciativas de rehabilitación integral de ámbitos urbanos sujetos a procesos de degradación y graves problemas habitacionales, con el objetivo de revitalizar estos espacios, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al desarrollo económico de las zonas degradadas.

El nuevo enfoque en la regeneración de la ciudad se orienta a la intervención en las **barriadas**, no solo de titularidad pública, como se ha venido haciendo sobre el parque de la comunidad autónoma, sino también sobre viviendas privadas. Para ello se cuenta con las actuaciones propuestas por los correspondientes ayuntamientos para la delimitación **de áreas de regeneración y renovación urbana (ARRU)**, al amparo del Plan Vive 2020-2030.

Una vez delimitadas las áreas, a propuesta de los ayuntamientos de Almería, El Ejido, Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera, Córdoba, Granada, Málaga, Benalmádena, Marbella y Sevilla, y efectuadas las convocatorias de subvenciones correspondientes, se prevé continuar o finalizar en 2027 las intervenciones en las áreas beneficiarias. Asimismo, se contempla la incorporación de la cuarta fase de desarrollo del ARRU de Santa Adela en Granada y la actuación correspondiente al Área Degradada delimitada para la barriada de Asperones en Málaga.

Por otro lado, se terminarán las actuaciones de rehabilitación y mejora del medio urbano que permanezcan pendientes en determinados ámbitos.

De igual modo, se finalizarán las medidas de **rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en barrios, edificios y viviendas** acogidas al Programa 1 de rehabilitación de barrios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En 2027 se culminará la gestión de los veintidós Entornos de Rehabilitación Residencial Programada (ERRP), previamente delimitados por los respectivos ayuntamientos.

Especial importancia tendrá la continuación de las actuaciones tendentes a operar en el **Polígono Sur de Sevilla y en Los Asperones, en Málaga**, la incorporación de la cuarta fase de desarrollo del ARRU de Santa Adela en Granada y la atención a la convocatoria extraordinaria de ayudas a la rehabilitación de edificios afectados por los terremotos del mes de agosto de 2026.

La regeneración urbana se concibe, asimismo, como una actuación integral que debe combinar la rehabilitación física de los edificios y espacios urbanos con medidas dirigidas a favorecer la integración social de los colectivos más vulnerables. En este sentido, se continuará explorando la colaboración entre las administraciones públicas, las organizaciones vecinales y el sector privado para mejorar la eficacia y el alcance de las intervenciones.

Recuperar para el uso colectivo espacios públicos urbanos y edificios de interés patrimonial

Al recuperar para el uso colectivo espacios públicos urbanos y edificios con interés patrimonial, el Gobierno de la Junta de Andalucía promueve un modelo de ciudad sostenible y accesible, mediante iniciativas de rehabilitación de áreas específicas, regeneración del espacio público y rehabilitación de inmuebles de destacado interés urbano, social y patrimonial.

En el ámbito de la **arquitectura y los espacios públicos**, continuarán las medidas para la regeneración de la ciudad consolidada. Durante 2027 se desarrollarán las actuaciones ya iniciadas, finalizando algunos proyectos y procediendo a la ejecución de las obras correspondientes. Además, se finalizarán aquellas actuaciones incluidas en el Programa Regional de Espacios Públicos, recogido en el Anexo VI del Plan Vive en Andalucía 2020-2030, que aún no hayan concluido.

En 2027 se continuará asimismo con el desarrollo del **Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico**, actuando en las medidas ya programadas de rehabilitación de casas consistoriales y sedes de ayuntamientos.

Mención especial merece la consecución de las obras de rehabilitación necesarias para la **reactivación y puesta en valor del Convento de Santa María de los Reyes de Sevilla**, con el objetivo de dotarlo de mayor funcionalidad y operatividad.

Asimismo, se encuentran en fase de ejecución de obras diversos proyectos, entre ellos la rehabilitación de los **baños árabes de Churriana de la Vega (Granada)**, la rehabilitación de la **Casa de los Aragones de Monachil (Granada)** y la rehabilitación del **Ayuntamiento de Écija (Sevilla)**.

Igualmente, se pretende desarrollar un nuevo programa mediante bases reguladoras y convocatoria de ayudas, basado en el **Inventario de edificios de interés arquitectónico de propiedad pública de carácter local en Andalucía** y en un documento de planificación y prioridades de intervención en el patrimonio público edificado de interés arquitectónico de carácter local. En 2024 se publicó el Inventario de Edificios de Interés Arquitectónico mediante Orden de 14 de marzo de 2024, y se trabaja en la orden que posibilite su regulación, así como en un primer borrador del Documento de Planificación y Prioridades y de las bases reguladoras del nuevo PREIA.

Aumentar el conocimiento sobre vivienda, rehabilitación y arquitectura

La acción de gobierno en la política de vivienda presta también especial atención al fomento de las tipologías arquitectónicas tradicionales y a la programación, promoción y fomento de actividades de investigación, educación y sensibilización sobre vivienda, rehabilitación y arquitectura.

En 2027 se dará continuidad al **programa de ayudas a la investigación de las universidades andaluzas** para materializar proyectos de investigación y formación que mejoren el conocimiento sobre el acceso a la vivienda y contribuyan a garantizar una actividad investigadora de calidad y útil para las administraciones públicas. Para ello, se culminará la tramitación de la convocatoria 2024, que abarca las anualidades 2025 a 2027.

También en 2027 se llevará a cabo una nueva convocatoria de **becas de formación**, **investigación y apoyo en materia de vivienda y fomento de la arquitectura**, dirigida a jóvenes andaluces arquitectos y arquitectas, y arquitectos y arquitectas técnicos.

En el ámbito de las actividades de difusión, se organizarán las exposiciones asociadas a los **Premios Andalucía de Arquitectura 2024** en tres sedes —Sevilla, Málaga y Granada—, con posibilidad de ampliar su celebración a otras capitales de provincia. Asimismo, se prevé la convocatoria en 2027 de los Premios Andalucía de Arquitectura.

La construcción de un nuevo modelo territorial

La **ordenación del territorio** resulta esencial para garantizar un desarrollo territorial equilibrado, sostenible y cohesionado, mediante la planificación y organización racional de los usos del suelo y la coordinación de las actuaciones con incidencia territorial.

Su finalidad es compatibilizar el desarrollo económico y social con la protección de los recursos naturales, el paisaje y el patrimonio, favorecer la articulación y conectividad del territorio, corregir los desequilibrios territoriales y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Asimismo, permite anticipar y gestionar los efectos del crecimiento urbano, los riesgos naturales y el cambio climático, promoviendo un modelo territorial resiliente y eficiente que contribuya a la cohesión económica, social y territorial de Andalucía.

La aprobación de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), y de su reglamento, han sentado las bases y definido los instrumentos para lograr un

desarrollo social, económico y ambiental sostenible del conjunto de la región mediante el uso racional de los recursos, incorporando asimismo medidas para la lucha contra el cambio climático.

El documento de referencia a nivel regional es el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**, aprobado en 2006, cuyo diagnóstico y objetivos responden a una realidad territorial y socioeconómica diferente de la problemática a la que se enfrenta la sociedad del siglo XXI.

El Gobierno andaluz inició en 2024 la construcción de un nuevo modelo territorial con la formulación de la revisión del POTA. Desde entonces, se han culminado las fases de diagnóstico, redacción del borrador y elaboración de la versión preliminar del plan y de su estudio ambiental estratégico, cuya información pública ampliada finalizó en febrero de 2026. Para 2027 está prevista la finalización de la versión final del plan, que incorporará las aportaciones derivadas de las alegaciones e informes sectoriales recibidos. A partir de ella podrá solicitarse la declaración ambiental estratégica como último paso previo a la elevación del plan al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior tramitación parlamentaria.

Mientras se avanza con el documento territorial que fija las políticas para el conjunto de Andalucía, se seguirá trabajando en diversos **planes de ámbito subregional**, destinados a la planificación concreta de ámbitos más reducidos con problemáticas singulares. De esta manera se contribuye a políticas transversales de especial trascendencia, como la lucha contra la despoblación de áreas rurales en zonas naturales protegidas o la mejora de zonas turísticas en ámbitos litorales mediante la gestión de los usos del suelo, la mejora de las infraestructuras y la potenciación de ecosistemas naturales de gran valor.

De manera complementaria, se mantiene como línea de trabajo la **creación de nuevos espacios libres supralocales**, que contribuyen a mejorar los servicios que prestan los municipios a la comunidad desde una óptica supramunicipal integrada en la ordenación del territorio. Así, se avanzará en determinados proyectos de itinerarios y miradores en Cádiz y Jaén de cara a su ejecución futura en colaboración con los ayuntamientos mediante convenios territoriales.

También se iniciarán, por la Autoridad Portuaria de Almería, las obras de recuperación del **frente litoral del Puerto de Almería**, proyecto que permitirá su apertura e integración en la ciudad gracias a la financiación de las distintas administraciones públicas implicadas, con participación de la Junta de Andalucía mediante una concesión de subvención.

Medidas de fomento del planeamiento urbanístico para mejorar nuestras ciudades y pueblos

Tras el cambio de paradigma que supuso la LISTA, en cuanto a la asunción por los ayuntamientos de mayores competencias en materia de urbanismo, resulta fundamental que la Administración autonómica continúe apoyando y fomentando la redacción de los distintos instrumentos de ordenación urbanística establecidos por la nueva legislación.

Este apoyo a los municipios se articula en tres líneas principales.

En primer lugar, continuará el **asesoramiento a los ayuntamientos** a través de las mesas de trabajo interadministrativas establecidas en el artículo 116 del Reglamento General de la LISTA, con el objetivo de agilizar la tramitación de los planes mediante un acompañamiento técnico personalizado.

En segundo lugar, se prevé la puesta en marcha de una **nueva medida de fomento de la redacción de planeamiento**, mediante una orden de subvenciones dirigida a los ayuntamientos andaluces.

En tercer lugar, se continuará trabajando en la puesta en marcha de un **nuevo Sistema de Información Territorial y Urbanística de Andalucía (SITUA)**, en el marco de lo establecido en el artículo 11 de la LISTA y con el apoyo de la Agencia Digital de Andalucía.

Con este sistema se pretende avanzar tanto en **la telematización de los procedimientos**, como en la obtención de informes sectoriales a través de las Comisiones Territoriales de Coordinación Urbanística o la fase de inscripción de los instrumentos en el registro autonómico. Asimismo, permitirá mejorar la explotación de datos geoespaciales y estadísticos para la toma de decisiones informadas en materia territorial y facilitará la difusión de las determinaciones de los planes, asegurando su interoperabilidad, reutilización y transparencia para los agentes del sector y la ciudadanía.

El éxito de la política de vivienda también depende de una **política de suelo** que facilite la movilización de suelo urbanizado por los ayuntamientos. En este contexto, resulta fundamental prestar apoyo técnico a las corporaciones locales para agilizar los procedimientos urbanísticos, tanto de planeamiento como de ejecución, y favorecer la disponibilidad de suelo suficiente para atender las necesidades residenciales y productivas.

Todo ello se orienta a contar con un sistema andaluz de ciudades y asentamientos resilientes y sostenibles, capaz de responder a las demandas de la sociedad y de aprovechar las oportunidades de desarrollo de cada territorio.

Refuerzo de la inspección territorial y urbanística

Durante el ejercicio 2027 se continuará reforzando la **actividad inspectora en materia de ordenación del territorio y urbanismo**, como instrumento esencial para garantizar el cumplimiento de la legalidad territorial y urbanística, la protección del suelo y la adecuada utilización de los recursos naturales y territoriales.

Las actuaciones previstas se orientan a la detección temprana de infracciones, la comprobación del cumplimiento de la normativa vigente y la vigilancia de aquellas transformaciones del territorio susceptibles de producir impactos incompatibles con el modelo territorial establecido por la planificación territorial y urbanística.

Asimismo, se continuará desarrollando una estrategia de actuación basada en la planificación y priorización de las intervenciones inspectoras, prestando especial atención a aquellos ámbitos donde exista un mayor riesgo de incumplimiento de la normativa o una especial relevancia territorial, ambiental o paisajística.

La aprobación de un nuevo **Plan General de Inspección Territorial y Urbanística** y la puesta en marcha del **Cuerpo de Subinspectores** permitirán reforzar la capacidad preventiva de la Administración y contribuir a una mayor seguridad jurídica en la utilización del territorio.

De igual modo, se potenciarán las tareas de seguimiento y control de las resoluciones administrativas derivadas de la actividad inspectora, favoreciendo la restauración de la legalidad territorial y urbanística cuando esta resulte vulnerada y promoviendo la recuperación de los terrenos afectados por actuaciones incompatibles con la ordenación vigente.

La actuación inspectora se desarrollará en estrecha colaboración con el conjunto de administraciones y organismos implicados en la protección de la legalidad territorial y urbanística, favoreciendo la coordinación institucional y el intercambio de información. De forma particular, se reforzará la cooperación con los Juzgados y Tribunales, y con la Fiscalía especializada en delitos contra la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.

La actividad prevista contribuirá a mejorar la disciplina territorial y urbanística, reforzar la protección del suelo y favorecer un desarrollo territorial más equilibrado y sostenible. Los resultados esperados se concretan en una mayor eficacia de las actuaciones de control, una mejora de la capacidad de detección de incumplimientos y un incremento del grado de observancia de la normativa territorial y urbanística por parte de la ciudadanía y de los distintos agentes que intervienen en la transformación del territorio.

4.13. DEPORTE

Los recursos destinados a la política de Deporte experimentan un notable incremento para 2027, con una dotación que asciende a los 154 millones de euros, lo que supone casi 88 millones más y un crecimiento de 133% en relación con el ejercicio anterior. Las actuaciones destinadas a la gestión de Infraestructuras, Centros y Ordenación Deportiva concentran recursos por importe de 134,3 millones de euros (el 87,2% del total de la política).

El deporte constituye en Andalucía una disciplina que contribuye a alcanzar objetivos **de salud pública, cohesión social y dinamización económica**, favoreciendo el bienestar de la ciudadanía, la formación en valores y el desarrollo del territorio. La política deportiva andaluza sitúa entre sus prioridades extender la práctica deportiva al conjunto de la población, con especial atención a quienes encuentran mayores dificultades para acceder a ella, y garantizar que se desarrolle en instalaciones seguras, modernas y adecuadamente distribuidas por el territorio.

Este planteamiento responde a los principios establecidos en la **Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía**, que atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de fomentar el deporte y tutelar su práctica en los distintos niveles y ámbitos deportivos, promoviendo el acceso en condiciones de igualdad, la protección de la salud y la seguridad de las personas deportistas y el desarrollo del asociacionismo deportivo. Asimismo, reconoce el deporte como una actividad de interés general que desempeña funciones sociales, culturales, educativas, económicas y sanitarias.

En el marco de la nueva legislatura, la política deportiva continuará impulsando la modernización de las infraestructuras, el fomento de la práctica deportiva y la proyección de Andalucía como sede de grandes acontecimientos deportivos. Estas orientaciones se enmarcan en el anunciado Plan Estratégico del Deporte Andaluz 2027-2034, concebido como hoja de ruta para el desarrollo del sistema deportivo, y en la estrategia Andalucía Sport Events 2030, dirigida a la selección y captación de eventos deportivos nacionales e internacionales. Entre las novedades de esta nueva etapa destaca también la adscripción de CETURSA Sierra Nevada al ámbito de la Consejería, que afronta una nueva etapa de inversiones y modernización de la estación, con actuaciones dirigidas a la mejora de los sistemas de nieve, remontes, pistas, aparcamientos y servicios.

Junto a estas líneas estratégicas, las actuaciones previstas para 2027 se orientan a acercar el deporte a la infancia y a las personas mayores, avanzar hacia una participación igualitaria plena, garantizar la inclusión de las personas con discapacidad y otros colectivos con necesidades específicas y fortalecer el tejido asociativo deportivo. Asimismo, se reforzarán las iniciativas destinadas al deporte de competición, de alto nivel y rendimiento, a la protección de la salud de las personas deportistas y a la formación y profesionalización del sector.

Deporte para todos: hábitos saludables, inclusión e igualdad

Una parte sustancial de la actuación pública se dirige a la **infancia y la juventud**, con el objetivo de que la práctica deportiva se incorpore de forma natural a sus hábitos de vida y los acompañe hasta la edad adulta. En esta línea se enmarca la **estrategia Campeones en Valores**, que combina la educación deportiva en el aula, en la competición y en la vida cotidiana.

Su desarrollo se apoya en el programa **Mentor 10**, en el que deportistas y exdeportistas de élite actúan como mentores en distintos entornos educativos y deportivos, trasladando valores como el esfuerzo, el compañerismo y la superación personal. Asimismo, se continuará impulsando la **Liga Edúcate en el Deporte (Liga LED)**, una competición abierta a centros educativos, clubes y otras entidades que, con la colaboración de las federaciones deportivas andaluzas, amplía las oportunidades de práctica y convivencia deportiva en todo el territorio.

Estas actuaciones se complementarán con los programas de desarrollo del Plan de Deporte **Escolar en Andalucía, el proyecto Tod@s Olímpic@s**, realizado en colaboración con el Comité Olímpico Español, el **programa Olimpismo en la Escuela y el encuentro Mini Olimpiadas**, organizado por la Fundación Andalucía

Olímpica. También se fomentará la participación de las entidades deportivas en las escuelas de iniciación y en las competiciones oficiales en edad escolar, favoreciendo tanto el aprendizaje de los fundamentos de distintas disciplinas como la continuidad de la práctica deportiva en el ámbito de los clubes.

Con idéntico propósito de promover hábitos de vida saludables, pero dirigido a las **personas mayores**, el programa **Liga M100** continuará impulsando un modelo de envejecimiento activo que utiliza el deporte como herramienta para reforzar los vínculos sociales, combatir la soledad no deseada y mejorar la calidad de vida de este colectivo, en coordinación con las políticas de bienestar social.

La igualdad de acceso a la práctica deportiva constituye otro de los ejes centrales de la actuación pública. En este ámbito, se reforzarán las medidas orientadas a incrementar la participación femenina, tanto en el deporte de base como en el federado y de competición, y a garantizar que las personas con discapacidad y otros colectivos con necesidades específicas cuenten con las condiciones adecuadas para practicar deporte. Se pretende así avanzar hacia una participación más equilibrada e inclusiva, reconociendo el valor de la actividad deportiva para la autonomía personal, la integración social y la superación de barreras.

Asimismo, se continuará promoviendo el **deporte inclusivo** mediante el apoyo a las entidades deportivas que desarrollan actividades en edad escolar y para personas con discapacidad, favoreciendo la participación de toda la ciudadanía con independencia de sus circunstancias personales, sociales o territoriales. El fomento de la actividad física entre los distintos grupos de población constituye, de este modo, una línea de actuación vinculada tanto a la promoción de hábitos saludables como a la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

El deporte como motor de desarrollo y proyección de Andalucía

Más allá de su valor social, el deporte constituye una palanca de desarrollo económico y proyección exterior. La celebración de competiciones nacionales e internacionales genera **actividad económica y oportunidades para el tejido empresarial**, al tiempo que contribuye a dar a conocer Andalucía como destino deportivo y a reforzar su presencia en los circuitos nacionales e internacionales.

Para mantener e impulsar esta dimensión económica, se continuará estimulando la colaboración entre los sectores público y privado mediante el **patrocinio empresarial del deporte andaluz**, como vía para favorecer su financiación, su profesionalización y la generación de empleo. Asimismo, se apoyará la organización de acontecimientos deportivos de especial interés para la comunidad autónoma, complementados con iniciativas propias de promoción deportiva y actuaciones de fomento del voluntariado.

En este ámbito, la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía continuará desempeñando un papel relevante en la promoción de grandes eventos deportivos. Estas actuaciones se alinean con la anunciada estrategia **Andalucía Sport Events 2030**, orientada a la selección y captación de competiciones nacionales e internacionales en función de las disciplinas, los territorios, las instalaciones y los mercados prioritarios.

La organización de estos acontecimientos se vincula, a su vez, con la mejora de las instalaciones deportivas y con el aprovechamiento de su legado para la ciudadanía y el deporte de base. De este modo, se pretende que las inversiones y actuaciones asociadas a cada evento tengan continuidad más allá de su celebración, contribuyan a mejorar las oportunidades de práctica deportiva y generen beneficios duraderos para los territorios que los acogen.

La proyección deportiva de Andalucía se complementará con el impulso a iniciativas de promoción y colaboración que favorezcan la participación de empresas, entidades deportivas y administraciones públicas. Esta cooperación permitirá ampliar las oportunidades de financiación del sector, apoyar la organización de competiciones y reforzar la capacidad de Andalucía para acoger acontecimientos deportivos de relevancia, vinculando la actividad deportiva con el desarrollo territorial y la promoción turística.

En este sentido, como eje estratégico para la dinamización del tejido productivo, se priorizará durante el año 2027 el impulso y consolidación del Clúster de la Industria del Deporte de Andalucía (CIDA). El objetivo principal se centrará en fortalecer la colaboración público-privada para vertebrar el sector, promoviendo la digitalización, la retención de talento y la atracción de inversiones orientadas a la innovación tecnológica. Asimismo, se potenciará el deporte como motor clave para la cohesión territorial y el desarrollo económico sostenible en la comunidad, posicionando a Andalucía como un referente internacional en la gestión de infraestructuras y eventos deportivos de alto impacto.

Modernización y mejora de las instalaciones deportivas

El desarrollo de la práctica deportiva requiere disponer de **infraestructuras adecuadas, seguras, accesibles, eficientes energéticamente y bien distribuidas por el territorio**. Por ello, en 2027 se continuará apoyando a los municipios andaluces en la mejora y modernización de sus instalaciones, contribuyendo a corregir los desequilibrios existentes entre las grandes ciudades y las zonas rurales o de menor población. Asimismo, se reforzará el equipamiento de los clubes deportivos para que puedan desarrollar su actividad en condiciones adecuadas.

En paralelo, se continuará ampliando y modernizando la red autonómica de infraestructuras deportivas, garantizando el mantenimiento y la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones de titularidad de la Junta de Andalucía y de los espacios que acogen las sedes de las federaciones deportivas andaluzas. Estas actuaciones contribuirán a mejorar las condiciones para el entrenamiento y la competición, así como a facilitar el acceso de la población a espacios deportivos de calidad.

Junto a estas actuaciones de carácter general, entre las intervenciones más destacadas previstas para 2027 se encuentran diversos proyectos de **modernización y ampliación de la red autonómica de infraestructuras deportivas**. Entre ellos figura la **adecuación del Estadio de La Cartuja**, con vistas a su preparación como sede del Mundial de Fútbol de 2030, en el que la Junta de Andalucía realizará un esfuerzo económico extraordinario en forma de préstamo, lo que permitirá que la Sociedad pueda hacer frente a las inversiones necesarias, potenciando y proyectando el Estadio como proyecto de futuro. Ello, junto con otras actuaciones distribuidas en distintas provincias andaluzas.

En la provincia de Sevilla, además de las intervenciones previstas en el Estadio de La Cartuja, se abordará la reforma del tee de prácticas de las Instalaciones Deportivas La Cartuja. También se culminará la redacción del proyecto y se impulsará la contratación de las obras de una nueva piscina de entrenamiento de triatlón en el **Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo**, y se iniciarán los estudios para la construcción de un nuevo edificio multidisciplinar cubierto en La Cartuja.

En Granada, se acometerá la tercera fase de la reforma del **Estadio de la Juventud**, dando continuidad a las actuaciones de modernización de este recinto deportivo.

En la provincia de Jaén, continuará la remodelación integral del **Parque Deportivo La Garza**, en Linares, con la terminación de las obras de su primera fase y el desarrollo del proyecto correspondiente a la segunda.

En Huelva, se culminará la construcción de la piscina cubierta de la **Ciudad Deportiva** y se ejecutarán las obras de urbanización interior y de nuevas pistas de pádel en ese mismo recinto.

Por su parte, en Málaga, se avanzará en el proyecto de la **nueva residencia de deportistas de la Ciudad Deportiva Javier Imbroda**, una de las mayores inversiones previstas en la red autonómica de instalaciones deportivas.

A estas actuaciones se suma la nueva etapa de inversiones y modernización de **CETURSA Sierra Nevada**, con intervenciones destinadas a mejorar los sistemas de nieve, los remontes, las pistas, los aparcamientos y los servicios de la estación. Estas mejoras se enmarcan en el objetivo de mantener y actualizar las instalaciones, reforzar su funcionalidad y adecuarlas a las necesidades de sus usuarios.

El conjunto de estas intervenciones permitirá **modernizar las instalaciones deportivas andaluzas**, mejorar las condiciones de entrenamiento y competición y ampliar los espacios destinados a la práctica deportiva de la ciudadanía. Asimismo, contribuirá a preparar a Andalucía para acoger acontecimientos de proyección internacional y a favorecer que las inversiones realizadas tengan un aprovechamiento continuado por parte del deporte de base y de la población en general.

Apoyo al tejido deportivo y promoción del talento andaluz

El **fortalecimiento del tejido asociativo deportivo** constituye una línea fundamental para fomentar la práctica de la actividad física y el desarrollo del deporte de competición en Andalucía. En este ámbito, se continuará apoyando a las federaciones deportivas andaluzas en el ejercicio de las funciones públicas que tienen delegadas, así como en las actuaciones de interés público que desarrollan.

Este apoyo se materializará mediante líneas de subvenciones de concurrencia competitiva destinadas al fomento de la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo, prestando especial atención a las actividades organizadas por las federaciones que contribuyan a mejorar los procesos de entrenamiento y los resultados de los deportistas andaluces. Se pretende, de este modo, reforzar la capacidad organizativa de las entidades y favorecer el desarrollo de estructuras deportivas estables.

Igualmente, se impulsará la labor desarrollada por los clubes y las secciones deportivas, especialmente en lo relativo a su participación en actividades organizadas y competiciones oficiales. Se mantendrán las ayudas dirigidas a facilitar la participación de los equipos andaluces en la **alta competición**, con especial atención a las ligas nacionales de nivel máximo o submáximo.

En relación con el **deporte de alto nivel y alto rendimiento**, se continuará apoyando directamente a deportistas y entrenadores mediante una política de ayudas que facilite su participación en competiciones nacionales e internacionales, en condiciones de igualdad con el resto de sus competidores. Estas actuaciones persiguen mejorar el rendimiento deportivo y favorecer la proyección de los deportistas andaluces, que constituyen, además, referentes para el fomento de la práctica deportiva entre la ciudadanía.

En esta línea, se **incrementará la financiación de la Fundación Andalucía Olímpica**, entidad creada para desarrollar e impulsar el Movimiento Olímpico en Andalucía, bajo los principios de la Carta Olímpica y mediante la integración de la cultura, la educación y el deporte. Este refuerzo permitirá impulsar los **Premios Andalucía Olímpica**, destinados a apoyar a deportistas, técnicos y clubes del ámbito olímpico y paralímpico por los resultados internacionales alcanzados.

Asimismo, se mantendrá el apoyo al deporte de rendimiento en modalidades no incluidas en los programas de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, favoreciendo que los deportistas andaluces puedan continuar desarrollando su trayectoria en la alta competición. El conjunto de estas medidas permitirá atender las necesidades de los distintos niveles del sistema deportivo, desde la promoción y la iniciación hasta la preparación y participación en competiciones de máximo nivel.

El fomento de la actividad deportiva en edad escolar y universitaria constituye, asimismo, una línea relevante de actuación. Junto a los programas de iniciación y participación escolar, se continuará promoviendo el **deporte universitario** mediante ayudas destinadas a financiar la participación de los equipos de las universidades andaluzas en competiciones de ámbito autonómico y nacional, así como campañas de promoción de la actividad deportiva universitaria en el conjunto de Andalucía. Estas iniciativas contribuirán a extender la práctica deportiva en el entorno universitario y a facilitar la compatibilidad entre la formación académica y la actividad física.

Deporte y salud: prevención, asistencia e investigación

La promoción de la actividad física como instrumento de prevención y mejora de la salud constituye una de las principales líneas de actuación de la política deportiva andaluza. En este ámbito, durante 2027 se continuará desarrollando el **Plan Andalucía en Forma (A+F)**, dirigido a combatir el sedentarismo y favorecer la incorporación del ejercicio físico a los hábitos de vida de la población.

Como novedad para este ejercicio, se prevé convocar una nueva modalidad de subvenciones a las entidades locales, articulada en dos líneas de actuación. La primera estará destinada a fomentar los servicios prestados por las **Unidades Activas de Ejercicio Físico (UAEF)** para la atención a las personas derivadas desde los centros de Atención Primaria. La segunda contribuirá a financiar la contratación de servicios profesionales de asesoramiento, diseño, aplicación, control y evaluación individualizada del ejercicio físico por parte de educadores físico-deportivos en unidades de nueva creación de titularidad local.

Estas actuaciones permitirán continuar avanzando en un modelo de colaboración entre los ámbitos sanitario y deportivo, mediante la **prescripción de ejercicio físico** adaptado a las características y necesidades de cada persona. La coordinación entre los servicios sanitarios y los recursos deportivos locales facilitará el acompañamiento de las personas participantes y la incorporación de la actividad física como parte de las estrategias de promoción de la salud.

En el ámbito escolar, se prevé la puesta en funcionamiento del proyecto **Escuelas en Forma en Andalucía**, mediante un convenio de colaboración con el Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud de Granada. Esta iniciativa pretende dotar al profesorado de Educación Física de una herramienta que permita

evaluar, interpretar y realizar un seguimiento individualizado de los cambios en la condición física del alumnado.

El profesorado y las familias recibirán información sobre el nivel de condición física de los escolares, acompañada de propuestas de mejora y promoción de la actividad física. Asimismo, los resultados se compartirán con el sistema sanitario, de forma que los profesionales de pediatría puedan disponer de esta información para orientar sus actuaciones. El proyecto contribuirá así a reforzar la prevención y la promoción de hábitos saludables desde las primeras etapas de la vida, favoreciendo la coordinación entre los ámbitos educativo, deportivo y sanitario.

Junto con estas iniciativas de prevención, el **Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD)** continuará desarrollando su actividad asistencial, con el objetivo de incrementar el número de deportistas de alto rendimiento atendidos en sus instalaciones, prestando especial atención a las mujeres deportistas. Esta actividad se orienta a proteger la salud de quienes practican deporte y a favorecer que el entrenamiento y la competición se desarrollen en condiciones adecuadas de seguridad.

Asimismo, se potenciará la labor investigadora del centro mediante proyectos que proporcionen un valor añadido a su actividad asistencial y permitan perfeccionar los procedimientos y protocolos utilizados en la atención sanitaria de las personas deportistas. La investigación aplicada a la medicina del deporte contribuirá a mejorar el conocimiento sobre las necesidades de los deportistas y a reforzar la calidad de la asistencia prestada.

En esta misma línea, se continuará apoyando el funcionamiento del **Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (IMUDS)**, creado mediante la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada. Este centro aglutina grupos de investigación, recursos y medios instrumentales para favorecer el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación en el ámbito del deporte y la salud.

Su actividad comprende tanto la investigación básica como la aplicada, con proyección hacia la asistencia sanitaria, la transferencia de conocimiento y la formación. De este modo, el Instituto contribuye a generar conocimiento científico, impulsar su aplicación práctica y mejorar la calidad y la seguridad de la actividad deportiva.

Formación, profesionalización e innovación deportiva

La **formación y cualificación de los profesionales del deporte** constituye un elemento fundamental para garantizar la calidad de los servicios deportivos, mejorar la seguridad de las personas usuarias y favorecer el desarrollo del sector.

En este ámbito, se reforzará la **actividad formativa del Instituto Andaluz del Deporte (IAD)** mediante la publicación de un plan de formación vinculado al **proyecto IAD 2027**. Asimismo, se continuará consolidando su condición de centro público docente para la impartición de las enseñanzas deportivas de régimen especial, destinadas a proporcionar una formación de calidad a los técnicos deportivos andaluces.

Estas actuaciones se complementarán con la formación continua de los profesionales del sector y con las convocatorias de exámenes y la expedición de titulaciones náuticas. El objetivo es favorecer la actualización de conocimientos y competencias, contribuir a la profesionalización de las distintas actividades deportivas y mejorar la preparación de quienes desarrollan su labor en este ámbito.

En materia de ordenación deportiva, se prevé para 2027 la **aprobación del Decreto sobre Profesiones del Deporte**, que permitirá regular el ejercicio de determinadas profesiones deportivas, con el objetivo de proteger la salud y la seguridad de las personas destinatarias de estos servicios y garantizar la calidad de su prestación.

La norma contempla, además, la **creación del Registro Andaluz de Profesionales del Deporte**, que permitirá a las personas consumidoras y usuarias, a las entidades empleadoras y a los propios profesionales contrastar la cualificación de quienes ejercen las profesiones deportivas en Andalucía. Esta herramienta contribuirá a reforzar la protección de los derechos e intereses de las personas usuarias y a favorecer una prestación de servicios deportivos adecuada a los requisitos de cualificación que resulten aplicables.

Por otra parte, la Administración andaluza continuará desarrollando sus funciones de **vigilancia del cumplimiento de la normativa y de resolución de los litigios deportivos**, a través de la Inspección Depor-

tiva de la Junta de Andalucía y del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Estas actuaciones permiten velar por el cumplimiento de las disposiciones que ordenan la actividad deportiva y atender las controversias que se planteen en el ámbito de sus respectivas competencias.

La **innovación** constituye igualmente una oportunidad para avanzar en la modernización del sistema deportivo. En este contexto, entre las iniciativas anunciadas para la nueva legislatura figura **Andalucía Sports Tech Lab**, un proyecto orientado a convertir a Andalucía en un referente en innovación digital aplicada al deporte, con especial atención al patrocinio, los deportes electrónicos (eSports), las instalaciones inteligentes y el talento tecnológico.

El impulso de estas iniciativas permitirá explorar nuevas aplicaciones tecnológicas en la organización y gestión de las actividades deportivas, la modernización de las instalaciones y el desarrollo de nuevas oportunidades empresariales. Asimismo, favorecerá la conexión entre el sector deportivo y el ecosistema de innovación, contribuyendo a la incorporación de nuevos conocimientos y herramientas.

En conjunto, las actuaciones previstas para 2027 persiguen consolidar un sistema deportivo más accesible, inclusivo, seguro y profesionalizado, capaz de responder a las necesidades de la ciudadanía en las distintas etapas de la vida. La promoción de la práctica deportiva, el apoyo a las entidades y a los deportistas, la mejora de las infraestructuras, la protección de la salud y el impulso de la innovación contribuirán a reforzar el papel del deporte como instrumento de bienestar social, desarrollo económico y proyección de Andalucía.

4.14. CULTURA

El presupuesto destinado a la política de Cultura asciende a 267,5 millones de euros, lo que representa un incremento del 6,6%, 16,4 millones de euros más que lo presupuestado en el ejercicio anterior. El programa destinado a Conservación, Infraestructuras Culturales, Archivos y Bibliotecas concentra un tercio del total de los recursos destinados a esta política, 89,2 millones de euros, lo que supone un incremento del gasto del 8,1%.

Destaca también el programa destinado a Museos y Conjuntos Culturales, con 50,2 millones de euros, seguido del de Tutela del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife, con una dotación de 49,5 millones de euros en 2027, un 2,4% más que el registrado en el ejercicio anterior.

La cultura andaluza está constituida por el conjunto de manifestaciones, conocimientos, tradiciones, expresiones artísticas, valores, formas de vida y bienes materiales e inmateriales que, a lo largo de la historia, han configurado la identidad cultural de Andalucía y que se transmiten, transforman y enriquecen de generación en generación. Su diversidad, fruto de la confluencia de distintas civilizaciones y tradiciones históricas, constituye un importante activo social, cultural y económico.

Las políticas públicas en materia de cultura contribuyen al bienestar social, la cohesión territorial y el desarrollo económico, al favorecer la transmisión del conocimiento, la creatividad, el pensamiento crítico y el reconocimiento de la diversidad cultural. Asimismo, generan actividad económica, empleo y oportunidades para los sectores creativos.

La intervención pública resulta esencial para garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la cultura en condiciones de igualdad, con independencia de su lugar de residencia o situación socioeconómica, así como para proteger, conservar y transmitir el patrimonio histórico y cultural a las generaciones futuras. También debe favorecer un ecosistema cultural dinámico, profesionalizado e innovador, que impulse la creación, la producción y la difusión cultural y aproveche las oportunidades de la transformación digital.

En este contexto, la política cultural de la Junta de Andalucía se articula en torno a la protección y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural; el fomento de la creación artística y las industrias culturales y creativas; la modernización y dinamización de los equipamientos culturales; el fortalecimiento de los archivos y bibliotecas; y la ampliación de las oportunidades de acceso y participación cultural. Estas líneas incluyen la conservación y restauración de bienes patrimoniales, el apoyo a las artes escénicas, la música, las artes visuales, el libro y la lectura, la difusión del patrimonio documental y la cooperación con las entidades locales y otros agentes culturales. Asimismo, se presta especial atención al flamenco, a la participación cultural de la infancia y la juventud, a la igualdad de género y a la accesibilidad e inclusión.

Entre las prioridades para 2027 destaca el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2026, de 24 de marzo, de Patrimonio Cultural de Andalucía, aprobada en 2026, que establece el régimen jurídico destinado a garantizar la tutela, protección, conservación, enriquecimiento, salvaguardia, investigación, difusión y transmisión del patrimonio cultural andaluz. Junto a esta actuación, se impulsarán la modernización de los servicios culturales, la digitalización, la mejora de las infraestructuras y la ampliación de la participación ciudadana.

Fomento de la actividad cultural y de las industrias creativas

La política de la Junta de Andalucía en materia de fomento de la actividad cultural y de las industrias creativas se orienta a promover la creación, producción, difusión y acceso a la cultura, así como a impulsar el desarrollo y la competitividad de las empresas y profesionales del sector. Para ello, se desarrollan actuaciones de apoyo al emprendimiento, la innovación, la formación y la profesionalización, favoreciendo la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido cultural andaluz.

El apoyo a la producción y distribución de propuestas artísticas se canaliza, entre otras vías, mediante la contratación de espectáculos para los espacios escénicos propios, la participación en la programación de

la Red Andaluza de Teatros Públicos, el programa Andalucía Flamenco y los incentivos dirigidos a creadores andaluces. Asimismo, se promoverán festivales, ferias, exposiciones y actividades escénicas, musicales, cinematográficas y literarias que contribuyan a ampliar la oferta cultural y a favorecer la colaboración entre los agentes culturales y económicos.

En el ámbito de la **formación y capacitación**, se impulsarán programas de residencias artísticas, formación de jóvenes instrumentistas, especialización técnica y artística en artes escénicas, capacitación de gestores culturales y formación vinculada al flamenco. Como novedad para 2027, se prevé una línea de ayudas para estudios de formación no reglada en el sector cultural, destinada a facilitar la especialización y el perfeccionamiento de jóvenes andaluces, incluso en centros de formación situados fuera de Andalucía o de España.

También se reforzará el apoyo a la moda andaluza, mediante actuaciones dirigidas a visibilizar y profesionalizar su cadena de valor, consolidar plataformas de difusión del diseño, impulsar el talento creativo y mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la internacionalización del sector.

Los centros culturales especializados contribuirán a la creación, conservación y difusión de las distintas manifestaciones artísticas. En 2027 se reforzarán la programación y la proyección de la Filmoteca de Andalucía, el Centro Andaluz de la Fotografía y el Teatro Cómico, favoreciendo la conservación del patrimonio audiovisual y fotográfico, la difusión artística y el acceso de la ciudadanía a una oferta cultural diversa.

La celebración de **festivales, ferias y encuentros culturales** contribuye a la difusión de las producciones andaluzas, a la dinamización económica y a la proyección exterior de Andalucía. En 2027 se mantendrá el apoyo a eventos de relevancia como el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, el Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda, el Encuentro Internacional de Guitarra de Paco de Lucía y los festivales de cine de Huelva, Málaga, Sevilla y Almería.

Asimismo, se mantendrá el apoyo a las principales **formaciones sinfónicas andaluzas**: la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, la Orquesta Filarmónica de Málaga, la Orquesta Ciudad de Granada y la Orquesta de Córdoba, por su contribución a la actividad musical y al desarrollo del sector cultural.

La participación de **la infancia y la juventud** constituye otra de las prioridades de la política cultural. Para 2027 se prevé articular una estrategia común que integre los programas existentes de artes escénicas, lectura, museos, cine, flamenco y creación joven, con el propósito de ampliar el acceso de la población escolar a la cultura, fomentar la práctica cultural desde edades tempranas y reforzar los itinerarios de creación juvenil.

Por último, se impulsarán iniciativas vinculadas a la **cultura digital**, mediante proyectos relacionados con videojuegos culturales, narrativas transmedia, experiencias inmersivas, documentales interactivos, pódcast, arte digital e inteligencia artificial aplicada a la creación cultural.

El flamenco: protección, promoción e internacionalización

El flamenco, reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, constituye una de las manifestaciones más representativas de la cultura andaluza. En 2027, su protección y promoción se articularán en torno al **Plan General Estratégico del Flamenco en Andalucía 2026-2031**, aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de mayo de 2026, en desarrollo de la Ley Andaluza del Flamenco.

El Plan tiene como objetivos garantizar la salvaguardia del flamenco, impulsar su investigación y conservación y reforzar su presencia en las políticas públicas culturales. Asimismo, contempla actuaciones para favorecer su difusión e internacionalización, apoyar al tejido asociativo, promover la moda flamenca e impulsar su incorporación al sistema educativo.

En 2027 se ampliarán las líneas de apoyo al sector mediante **nuevas ayudas a giras nacionales e internacionales y a la producción fonográfica**, con el fin de favorecer la creación y difusión de grabaciones, así como la digitalización de documentos sonoros, en el marco de la normativa de propiedad intelectual.

También se reforzará la colaboración con las **peñas flamencas** y los municipios para apoyar la programación de actividades y eventos de ámbito local. Por su parte, el **Ballet Flamenco** de Andalucía continuará desempeñando un papel relevante en la creación artística, la promoción de nuevos talentos y el desarrollo profesional de los artistas andaluces.

Creación y difusión del arte contemporáneo

El impulso a la creación artística contemporánea, la innovación y la difusión cultural constituye una línea de actuación de la política cultural andaluza, orientada a favorecer la producción artística, acercar el arte a la ciudadanía y reforzar la proyección de Andalucía en las redes culturales nacionales e internacionales. En 2027, estas actuaciones se verán reforzadas por la ampliación de los espacios expositivos y de las posibilidades de presentación de las colecciones, así como por el desarrollo de actividades de investigación, mediación y participación cultural.

En este sentido, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) desarrolla funciones de **fomento, conservación, investigación y difusión del arte contemporáneo**. Su actividad comprende el apoyo a la creación y producción artística, la organización de exposiciones, seminarios, talleres, residencias y cursos, y el desarrollo de programas de divulgación y mediación cultural.

El Centro impulsa la investigación y la innovación artística, incluidas las nuevas formas de creación vinculadas a las tecnologías de la información y la comunicación, y promueve la colaboración con instituciones y redes culturales de ámbito local, autonómico, nacional e internacional. Asimismo, desarrolla tareas de conservación y restauración de sus fondos y de mantenimiento de los espacios expositivos, incorporando la perspectiva de género mediante una programación expositiva paritaria.

El CAAC gestiona también el **Centro de Creación Contemporánea de Andalucía** (C3A), en Córdoba, que fomenta la producción artística a través de la cesión de espacios y medios, las residencias, exposiciones, talleres y actividades de investigación e innovación.

En 2027 se prevé mejorar la calidad y ampliar el número de actividades, con el objetivo de incrementar la satisfacción de la ciudadanía con el servicio público prestado. Asimismo, la apertura del **Pabellón del Siglo XV** ampliará la capacidad expositiva del CAAC y permitirá nuevas formas de presentación y activación de la colección, reforzando el papel de sus fondos en la programación.

Modernización y dinamización de museos, conjuntos y enclaves culturales

Los museos, conjuntos y enclaves culturales desempeñan una función esencial en la conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico y artístico andaluz. Además de preservar y exponer bienes culturales, constituyen espacios educativos y de participación ciudadana, contribuyen a la inclusión y a la generación de conocimiento y favorecen la actividad cultural y el desarrollo territorial.

La actuación de la Junta de Andalucía se dirige a garantizar la protección, conservación, investigación, puesta en valor y difusión de estos bienes mediante la mejora de infraestructuras y equipamientos, la renovación museográfica, la digitalización de servicios y el desarrollo de actividades educativas y culturales. Se promoverá asimismo la accesibilidad y la participación de públicos diversos.

En 2027 se impulsarán actuaciones para fortalecer y modernizar la **red de museos andaluces**, mejorar la coordinación, investigación, documentación, restauración y difusión del patrimonio, y favorecer la accesibilidad de los servicios y la participación social.

Se continuará promoviendo la implantación de **planes de salvaguarda y autoprotección** ante emergencias en las instituciones museísticas gestionadas por la Junta de Andalucía. Estos instrumentos permitirán reforzar la prevención, mejorar la capacidad de respuesta, garantizar la seguridad de las personas y reducir los posibles daños en los bienes culturales. Las actuaciones se complementarán con medidas de conservación preventiva y mejora de la resiliencia de las instituciones.

Asimismo, se desarrollarán programas dirigidos a la infancia y la adolescencia mediante actividades escolares y a través de experiencias interactivas en las que puedan participar las familias.

Protección, investigación y puesta en valor del patrimonio histórico

Andalucía cuenta con un patrimonio histórico de extraordinaria riqueza y diversidad, que constituye una parte esencial de su identidad cultural y memoria colectiva. Este legado comprende monumentos, con-

juntos históricos, yacimientos arqueológicos, arquitectura tradicional, bienes muebles, manifestaciones etnológicas y patrimonio documental, entre otros elementos.

La **conservación, protección, restauración, rehabilitación y puesta en valor** de este patrimonio constituyen una prioridad de la política cultural, tanto por la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras como por su contribución al turismo cultural y al desarrollo territorial.

En 2027 se impulsará el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2026, de 24 de marzo, de Patrimonio Cultural de Andalucía, con el propósito de avanzar en la **protección del patrimonio**, la seguridad jurídica, la simplificación y digitalización de los procedimientos, la transparencia y el acceso a la información patrimonial.

Las actuaciones de **identificación, documentación, investigación y catalogación** permitirán ampliar el conocimiento de los bienes culturales, reconocer sus valores históricos, artísticos y culturales y determinar las medidas necesarias para su protección jurídica y material. Se prestará especial atención a los bienes que por su singularidad, estado de conservación o situación de riesgo, requieran una intervención prioritaria.

En particular, se prevé avanzar en la elaboración de inventarios de elementos megalíticos y manifestaciones de arte rupestre, así como en la documentación técnica necesaria para catalogar bienes que requieran protección urgente.

El reconocimiento de bienes y manifestaciones culturales por la UNESCO refuerza la **proyección internacional del patrimonio andaluz** y exige medidas específicas de gestión, conservación, salvaguardia y difusión. En este ámbito, se continuará apoyando y asesorando las iniciativas andaluzas relacionadas con el Patrimonio Mundial, en concreto las candidaturas de la Ciudad Ceremonial de Itálica y la Geoda de Pulpí, así como la candidatura del Paisaje Cultural de Carmona, incluida en la Lista Indicativa.

En relación con **el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**, se apoyará la tramitación ante la UNESCO de las candidaturas del Carnaval de Cádiz, las Hazas de la Suerte de Vejer y la Cría del caballo andaluz/español, ya redactadas y presentadas, así como los trabajos de preparación de las candidaturas de la fabricación de mantecados de Estepa y la Cultura del Mármol de Macael.

Para 2027 se prevé adquirir parcelas adyacentes al Castellum Aquae del yacimiento de Itálica, en Santiponce, para incorporarlas al conjunto arqueológico. También se continuará la campaña de inventario de bienes muebles de **arte sacro** mediante la contratación de, al menos, un estudio por cada Delegación Territorial.

Conservación, investigación e innovación del patrimonio cultural andaluz

La Junta de Andalucía continuará impulsando en 2027 la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural andaluz, con el objetivo de ampliar el conocimiento de los bienes que lo integran, profundizar en sus valores históricos, artísticos y culturales, desarrollar técnicas de conservación y restauración y mejorar su protección y gestión.

En este ámbito, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) desempeña un papel fundamental como referente científico y técnico, combinando la investigación, la innovación y el conocimiento especializado con intervenciones directas y asesoramiento a las administraciones responsables de la tutela del patrimonio. El presupuesto de 2027 supondrá el primer despliegue anual del nuevo ciclo estratégico 2027-2031, orientado a consolidar el Instituto como entidad pública especializada en la generación y transferencia de conocimiento, la prestación de servicios patrimoniales y el apoyo técnico a las administraciones.

Su actividad abarcará las dimensiones materiales e inmateriales, arqueológicas, documentales, paisajísticas, científicas y sociales del patrimonio, con especial atención a la accesibilidad, la transformación digital, la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género, la inclusión social, la cohesión territorial y la prevención de riesgos.

Servicios patrimoniales accesibles, integrados e innovadores

Se continuará prestando servicios de información, documentación, asesoramiento, análisis, conservación-restauración, intervención y formación a las administraciones públicas, titulares de bienes, profesionales, entidades del sector, comunidad investigadora y ciudadanía.

Durante 2027 se iniciará una revisión estructurada de la cartera de servicios, atendiendo a la demanda, la experiencia acumulada y las capacidades disponibles. Se implantará un sistema integrado de gestión de personas y entidades usuarias, solicitudes y conocimiento de la demanda, que facilite el seguimiento de expedientes, la coordinación entre unidades y la mejora de los tiempos de respuesta.

Asimismo, se desarrollará un proyecto piloto de inteligencia artificial para mejorar la accesibilidad digital a la información y los servicios patrimoniales, explorando aplicaciones de búsqueda semántica, recuperación inteligente de información, asistentes de consulta, automatización de tareas y sistemas de recomendación.

Acceso al conocimiento, formación y divulgación científica

La transferencia de conocimiento se consolidará mediante actividades formativas generales y especializadas, como cursos, jornadas, seminarios y talleres dirigidos a profesionales, estudiantes, personas investigadoras, administraciones y agentes sociales. La colaboración con universidades e instituciones de las distintas provincias contribuirá a ampliar el acceso a la capacitación técnica.

La divulgación científica del patrimonio histórico incluirá las Jornadas Europeas de Arqueología, previstas para junio; las Jornadas Europeas de Patrimonio, en el último trimestre del año; y las IV Jornadas de Difusión de Proyectos Generales de Investigación. Asimismo, se contempla la posible renovación del convenio con la Universidad de Sevilla, mediante una coedición en la que participen otras dos universidades andaluzas.

El programa editorial mantendrá la publicación de la revista especializada PH y de nuevas monografías. Entre las publicaciones previstas figuran la Guía del Megalitismo de Huelva, un cuaderno de divulgación científica y una monografía de arte. La educación patrimonial se completará con talleres, visitas, exposiciones, conferencias, encuentros temáticos y contenidos digitales, prestando atención a nuevos lenguajes de comunicación, públicos jóvenes y vocaciones científicas y técnicas.

Información patrimonial y transformación digital

En 2027 se reforzarán las infraestructuras digitales de conocimiento sobre el patrimonio cultural andaluz mediante la actualización de registros y activos digitales, la mejora de las herramientas de consulta y reutilización y una mayor interoperabilidad entre recursos documentales, datos patrimoniales y sistemas de información.

El Instituto participará en el desarrollo e implantación del nuevo Sistema de Información del Patrimonio Cultural de Andalucía, incluyendo la definición de modelos de información, la revisión de procesos documentales y la planificación de la migración de datos desde MOSAICO.

Se continuará la evolución de la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía y del Repositorio de Activos Digitales. Además, se iniciará el desarrollo de un modelo semántico corporativo que permita estructurar e integrar información de distintos ámbitos patrimoniales y facilite la interoperabilidad y reutilización de los datos.

Apoyo experto a la tutela pública del patrimonio cultural

Se reforzará el apoyo técnico-científico a la tutela del patrimonio mediante informes, dictámenes, diagnósticos y asesoramiento a la Administración de la Junta de Andalucía y a otras administraciones, especialmente en expedientes de elevada complejidad técnica o relevancia patrimonial, territorial o social.

Se diseñará y aplicará de forma piloto un modelo institucional de apoyo técnico-científico que permita ordenar las modalidades de asistencia, establecer criterios de activación y respuesta y mejorar la tramitación de solicitudes. También se elaborará un mapa de la experiencia acumulada y se sentarán las bases de un sistema de observación y actualización de información vinculado al nuevo sistema de información patrimonial.

En materia de riesgos, se pondrá en marcha una experiencia piloto para identificar, valorar y priorizar situaciones patrimoniales complejas, documentando los riesgos, las unidades implicadas, los mecanismos de coordinación y los resultados de la respuesta técnica.

Investigación, innovación y transferencia del conocimiento

Se mantendrán las convocatorias de financiación de proyectos de investigación sobre el patrimonio cultural y se incorporarán nuevas actuaciones en materia de etnología. Asimismo, continuará el apoyo financiero para la redacción de cartas arqueológicas, contribuyendo a ampliar el conocimiento del patrimonio andaluz y a mejorar su documentación, conservación y gestión.

El Instituto mantendrá su participación en proyectos competitivos autonómicos, nacionales e internacionales y reforzará las redes de cooperación científica y técnica.

En 2027 se elaborará un documento base para la futura Estrategia Institucional de Investigación e Innovación, a partir del análisis de líneas de conocimiento, proyectos, capacidades, publicaciones, alianzas y resultados. También se definirá una propuesta organizativa para coordinar y apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación, mejorando la programación, el seguimiento, la evaluación y la transferencia de resultados.

La transferencia del conocimiento se realizará mediante publicaciones científicas, documentos metodológicos, recomendaciones técnicas y formación especializada. Se avanzará asimismo en una política de ciencia abierta y gobernanza del conocimiento, promoviendo recursos en acceso abierto, gestión y reutilización de datos e interoperabilidad de resultados científicos.

El presupuesto contempla también identificar retos patrimoniales susceptibles de abordarse mediante mecanismos de innovación, incluida la preparación de iniciativas de compra pública de innovación cuando proceda.

Igualdad, inclusión y sostenibilidad

En 2027 se integrarán la igualdad de género, la accesibilidad universal, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental en la actividad institucional, los recursos patrimoniales y digitales, la divulgación y la gestión interna.

Se desarrollarán actuaciones de investigación, documentación y transferencia para visibilizar la contribución de las mujeres y de otros colectivos en situación de vulnerabilidad al patrimonio cultural andaluz, mediante recursos que reconozcan memorias, saberes y referentes tradicionalmente menos representados.

En el ámbito interno, continuará el despliegue del II Plan de Igualdad del Instituto, con medidas de igualdad efectiva, conciliación, corresponsabilidad y prevención de desigualdades. También se implantará un proceso de planificación de necesidades de personal y transferencia de conocimiento para preservar capacidades críticas y facilitar el relevo generacional.

La sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático se incorporarán a la gestión y a las intervenciones patrimoniales. Se mantendrán los sistemas de gestión de calidad y ambiental y se impulsarán proyectos que integren medidas de mitigación o adaptación climática.

Finalmente, se iniciará una línea de gestión de riesgos climáticos y ambientales que incluirá la definición del alcance para calcular la huella de carbono institucional, la elaboración de un inventario de residuos y la incorporación progresiva de criterios de riesgo climático en emergencias y proyectos patrimoniales.

Conservación y restauración del patrimonio inmueble e inversiones en infraestructuras culturales

En Andalucía, la variedad y relevancia de sus bienes inmuebles de valor patrimonial abarca desde conjuntos arqueológicos y monumentos de distintas épocas hasta conjuntos históricos, edificios singulares y espacios de valor etnológico, que reflejan la huella de las diferentes civilizaciones y culturas que han configurado su territorio.

La política del Gobierno andaluz en materia de protección del patrimonio histórico comprende, a su vez, el desarrollo de actuaciones de **conservación, restauración y rehabilitación de inmuebles de valor patrimonial**, destinadas a garantizar su integridad, su puesta en valor, preservar sus características arquitectónicas e históricas y evitar su deterioro o pérdida. Estas intervenciones permiten recuperar y mantener los bienes patrimoniales, adaptar su uso a las necesidades actuales cuando resulte compatible con sus valores culturales y asegurar su conservación y disfrute por las generaciones presentes y futuras. Asimismo, estas actuaciones son un apoyo al sector de los autónomos y empresas ligadas a la construcción y rehabilitación.

En el marco de la conservación del patrimonio histórico se pueden destacar actuaciones en las distintas provincias, tales como:

- Almería: continuación de la segunda fase de las obras de puesta en valor del Castillo de Vélez-Blanco para completar su apertura a la visita pública. Asimismo, se prevé la licitación del frente norte del segundo recinto de la Alcazaba de Almería.

- Cádiz: redacción del proyecto de recuperación de la Muralla del Arco de los Blancos, continuación de las obras de rehabilitación de la Posada del Mesón y del teatro romano de Cádiz, así como la ejecución de las obras de conservación del Acueducto del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, en Bolonia.
- Córdoba: inicio de la adecuación del itinerario hacia el Salón Rico por el borde oriental de la zona excavada del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra; actualización del proyecto de conservación de la Casa Alberca; y continuación de la conservación y puesta en valor de los Baños Árabes de San Pedro, incluida su museografía y adecuación para la visita pública.
- Granada: restauración del Cerro de la Encina (Derrumbes Bastión), consolidación y protección de las defensas de Mamut en Orce y la continuación de las obras de recuperación de la Alcazaba de Moclín.
- Huelva: finalización de diversas obras de restauración en el patio de armas del Alcázar de Niebla y la realización de las obras de drenaje en la Casa de la Columna en la ciudad romana de Turóbriga en Aroche.
- Jaén: obras de conservación de las zonas excavadas en el enclave arqueológico de Puente Tablas, en Jaén capital.
- Málaga: continuación de las obras en la ciudad romana de Singilia Barba, en Antequera; ejecución de las obras de adecuación del aditus sur del teatro romano de Málaga y seguimiento arqueológico; continuación de los trabajos de recuperación de las bóvedas de las Termas romanas de Marbella; y realización de estudios de estabilidad de la ladera sureste de la mesa de la ciudad romana de Acinipo en Ronda.
- Sevilla: redacción del proyecto de ejecución para la anastilosis del teatro romano de Itálica e inicio de la restauración de mosaicos en el edificio de Neptuno; licitación de las obras para retirar las terreras superiores de la tumba de Servilia, en el Conjunto Arqueológico de Carmona; e intervenciones de consolidación en la iglesia de San Isidoro del Campo.

En materia de **infraestructuras culturales**, se prevén actuaciones dirigidas a mejorar los equipamientos y dotarlos de usos culturales adecuados. Entre las principales actuaciones para 2027 destacan:

- La rehabilitación como museo del antiguo edificio del Banco de España en Huelva, cuyo proyecto está aprobado y para el que está prevista la adjudicación e inicio del contrato de obras de terminación del edificio.
- Adjudicación de nuevo contrato de terminación de las obras para la finalización de las actuaciones del Museo del Flamenco de Andalucía y del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco en Jerez de la Frontera.
- La dotación de una nueva sede a la Biblioteca de Andalucía, en Granada.
- La finalización de la instalación de las colecciones permanentes del Museo de Sitio de los Dólmenes de Antequera, Málaga, y del Museo Íbero de Jaén.
- Finalización de la redacción del proyecto de reforma de la Sala Santa Inés y proceder a la licitación de las obras.
- Inicio de la redacción de un nuevo proyecto para la mejora de las edificaciones existentes en el Centro Logístico del Patrimonio Cultural.
- Inicio de la redacción de los proyectos en diversos espacios para la mejora de sus instalaciones. Tal es el caso del Conjunto Arqueológico de Madinat Al Zahra, del Enclave Arqueológico de los Millares, de los Conjuntos Arqueológicos de Itálica y de Carmona, del Yacimiento Arqueológico de Cástulo y del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.
- Licitación de las obras de mejora del primer patio de la sede institucional del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, en Bolonia.
- Se plantea también intervenir en espacios para dotarlos de nuevo uso, como el caso de la licitación de las obras de reforma parcial de la antigua Biblioteca Provincial para actividades culturales del Museo de Bellas Artes de Córdoba.
- En el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión, tutelado por la Consejería competente en materia de Hacienda, se impulsarán en 2027 actuaciones dirigidas a la conservación y restauración del patrimonio histórico, entre las que destaca la rehabilitación del **antiguo Convento de la Trinidad**, en Málaga. Esta intervención tiene como finalidad recuperar y poner en valor el inmueble, adecuándolo como espacio polivalente destinado a usos culturales, al archivo provincial intermedio y a dependencias administrativas, así como acometer la urbanización de su entorno.

Tras la adjudicación del contrato para la redacción del proyecto básico y de ejecución, que incluye el estudio de seguridad y salud, la actuación ha avanzado en sus distintas fases de desarrollo. Para 2027 está prevista la aprobación del proyecto por el órgano de contratación y la posterior licitación de las obras, con el objetivo de iniciar su ejecución a finales de ese año.

Asimismo, se prevé una nueva convocatoria de subvenciones para la conservación-restauración de **bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso** en Andalucía. En el marco del Convenio Mixto entre la Iglesia Católica y la Junta de Andalucía, se contempla una dotación presupuestaria para la recuperación de bienes inmuebles de titularidad eclesiástica.

Por último, se tiene previsto iniciar los trabajos para la futura redacción de las ayudas para la conservación de Monasterios y Conventos.

La Alhambra y el Generalife: conservación, sostenibilidad y difusión cultural

El Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, constituye uno de los principales referentes del patrimonio histórico y cultural de Andalucía. Su conservación y puesta en valor son esenciales para preservar este legado, impulsar la investigación y difusión del patrimonio andaluz y favorecer su proyección cultural y turística.

La gestión del conjunto se orientará a su **conservación patrimonial, paisajística, ambiental y cultural**, desde una perspectiva integral que atienda tanto a las condiciones materiales y funcionales del monumento como a su entorno.

En 2027 se priorizarán las actuaciones de conservación preventiva, entre ellas:

- Continuación de las obras de rehabilitación del edificio Hotel Reuma.
- Restauración de los elementos decorativos del Patio de los Leones.
- Obras de consolidación del baño de Hernando de Zafra.
- Inicio de la conservación de las cubiertas de la Sala de Dos Hermanas, en el Palacio de los Leones.

En materia **paisajística y ambiental**, se promoverá la restauración de jardines históricos, la apertura de nuevos itinerarios y el acceso ciudadano a zonas verdes, jardines y miradores. También se impulsarán mejoras de eficiencia energética y desempeño ambiental, junto con actuaciones arqueológicas, de restauración y conservación de piezas y de mantenimiento de los espacios.

La gestión sostenible del conjunto incorporará criterios de igualdad, especialmente de género, y de modernización de los servicios, con el objetivo de facilitar una relación segura e integral con la ciudadanía.

Para difundir su **legado cultural**, en 2027 se prevén exposiciones temporales como «Manuel Rivera. Conversaciones en el espejo de la Alhambra», «1927-2027. Cien años de Miguel Rodríguez Acosta», en colaboración con la Fundación Rodríguez-Acosta, y «Cartier y la Alhambra», en colaboración con la Fundación Cartier y el Museo del Louvre. Se desarrollarán, además, actividades culturales destinadas a acercar el patrimonio histórico a la ciudadanía.

Tras la conversión de la Fundación Rodríguez-Acosta en Fundación del Sector Público Andaluz adscrita al Patronato de la Alhambra y Generalife, se llevarán a cabo las actuaciones de tutela y financiación necesarias para el cumplimiento de sus fines fundacionales desde un enfoque sostenible e integral.

Patrimonio Documental, Archivos y Bibliotecas de Andalucía

El patrimonio documental y bibliográfico andaluz constituye un legado de gran valor histórico, cultural y científico. Su conservación, protección, enriquecimiento y difusión resultan fundamentales para preservar la memoria colectiva y transmitirla a las generaciones futuras. La Junta de Andalucía desarrolla estas funciones mediante la red de archivos y bibliotecas de titularidad o gestión autonómica y la coordinación de los sistemas archivístico y bibliotecario.

En 2027, las actuaciones relativas al **Sistema Archivístico de Andalucía** y al **Patrimonio Documental Andaluz** se orientarán a adaptar su gestión y protección al marco de la Ley 4/2026, de 24 de marzo, de Patrimonio Cultural de Andalucía, y a las directrices del Espacio Común Europeo de Datos para el Patrimonio Cultural 2025-2030. Se avanzará en la implantación del archivo electrónico único, la simplificación de procedimientos, la accesibilidad y la aplicación de inteligencia artificial a la gestión documental.

Se impulsará la interoperabilidad y reutilización del patrimonio documental mediante @rchivAWeb y se continuará la digitalización para facilitar el acceso en línea a los documentos y prestar nuevos servicios a la ciudadanía.

En colaboración con la Universidad de Córdoba, se desarrollará un proyecto de inteligencia artificial para el reconocimiento de escrituras manuscritas históricas en español y la transcripción paleográfica automática de documentos del Siglo de Oro, denominado EscribanIA.

Asimismo, se avanzará en la consolidación del **modelo corporativo de gestión documental electrónica de la Junta de Andalucía**, con el fin de garantizar la autenticidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y conservación de los documentos durante todo su ciclo de vida. También se simplificarán los procedimientos administrativos para la calificación y selección de documentos públicos.

Se prevé finalizar la modificación de las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para mejorar las instalaciones y equipamientos de los archivos, desarrollar proyectos archivísticos y apoyar la descripción, digitalización, difusión y restauración del patrimonio documental conservado en ellos.

En el ámbito de las **bibliotecas y los centros de documentación**, se reforzará la gestión ordenada y sostenible de los servicios. Asimismo, se consolidará el servicio eFilm dentro de la plataforma eBiblio, para atender la creciente demanda de contenidos digitales y mejorar la accesibilidad, el alcance y la calidad de los servicios.

Se impulsarán **actividades culturales y de fomento de la lectura** en las Bibliotecas Públicas de Andalucía, con una programación acorde con la demanda y la capacidad de gestión de los centros. Se prestará especial atención a la conmemoración del centenario de la Generación del 27 mediante exposiciones, conferencias, actividades divulgativas y encuentros literarios.

También se promoverá la visibilidad y proyección de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la difusión de proyectos y experiencias de interés para el sistema bibliotecario.

En apoyo al **libro, la creación literaria y la difusión del patrimonio documental y bibliográfico**, se mantendrán las transferencias para gastos de funcionamiento y actividades de fundaciones, asociaciones profesionales y entidades culturales de referencia. Entre ellas figuran la Fundación Archivo Manuel de Falla, la Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores, la Fundación Machado, la Federación Andaluza de Libreros, la Asociación de Editores de Andalucía, la Fundación Rafael Alberti, la Fundación Residencia de Estudiantes y la Fundación Casa de Medina Sidonia.

Por último, se tramitará la convocatoria de subvenciones de apoyo al sector editorial andaluz y se promoverán actuaciones para aumentar la presencia de las editoriales andaluzas en las Bibliotecas Públicas Provinciales.

4.15. COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES

El presupuesto total destinado a la Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales en 2027 asciende a 4.409 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,4% respecto al ejercicio anterior (224,3 millones de euros más que hace un año).

La cooperación entre la comunidad autónoma y las entidades locales constituye un elemento esencial para garantizar el ejercicio efectivo de las competencias locales y la adecuada prestación de los servicios públicos a la ciudadanía. En este ámbito, la actuación de la Junta de Andalucía se articula sobre los principios de autonomía local, suficiencia financiera, cooperación interadministrativa y cohesión territorial, mediante instrumentos de carácter económico, financiero, técnico e institucional.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la comunidad autónoma competencia exclusiva en materia de régimen local, incluyendo las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales, así como las técnicas de organización y de relación para la cooperación y colaboración entre las distintas Administraciones. Sobre esta base, las actuaciones previstas para 2027 se orientan a reforzar la capacidad de las entidades locales para el ejercicio de sus competencias, mejorar la sostenibilidad de sus haciendas, favorecer la modernización de sus servicios y atender las necesidades específicas de los distintos territorios.

La política de cooperación y financiación de las Corporaciones Locales se desarrolla, por tanto, mediante un conjunto de instrumentos que abarcan desde la participación de las entidades locales en los ingresos del Estado y de la comunidad autónoma hasta la cooperación para el saneamiento financiero, el apoyo a la inversión y a las infraestructuras municipales, la financiación de las Entidades Locales Autónomas, la transformación digital, la formación y asistencia técnica y las actuaciones dirigidas a afrontar el reto demográfico y los desequilibrios territoriales.

Estrategia frente al reto demográfico y equilibrio territorial

La evolución de las dinámicas demográficas constituye uno de los principales desafíos para la cohesión económica, social y territorial de Andalucía. El envejecimiento de la población, la baja natalidad, el incremento de la esperanza de vida y los cambios en los patrones de movilidad y asentamiento de la población están configurando realidades demográficas diferenciadas entre los distintos territorios. Estas tendencias tienen efectos sobre la actividad económica, el mercado de trabajo, la disponibilidad de servicios públicos y la capacidad de los municipios para mantener unas condiciones de vida y unas oportunidades adecuadas con independencia del lugar de residencia.

Esta realidad adquiere una especial relevancia en los municipios rurales y en aquellos territorios que presentan procesos de pérdida o envejecimiento de la población, baja densidad demográfica o dificultades para garantizar determinados servicios y oportunidades. El reto demográfico requiere, por ello, una respuesta transversal y coordinada, capaz de incorporar la perspectiva territorial en las distintas políticas públicas y de adaptar las actuaciones a las características y necesidades de cada territorio.

En este contexto, la Junta de Andalucía desarrolla una política orientada a favorecer la cohesión territorial, contribuir a la fijación y atracción de población y mejorar las condiciones de vida en las zonas más afectadas por los desequilibrios demográficos. Esta actuación se articula, principalmente, a través de la I Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía 2025-2030, que constituye el instrumento general de planificación de las políticas públicas en esta materia y se estructura en cuatro ámbitos de actuación: la incorporación de la perspectiva demográfica a las políticas públicas, la cohesión social, el desarrollo económico sostenible y la cohesión territorial.

Durante 2027 se continuará avanzando en la ejecución y coordinación de las medidas previstas en la Estrategia, reforzando la cooperación con las entidades locales y con los distintos agentes territoriales y promoviendo actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, favorecer la igualdad de oportunidades y generar nuevas oportunidades económicas y sociales en los territorios con mayores dificultades demográficas.

Planificación, coordinación y evaluación de las políticas frente al reto demográfico

Una de las prioridades para 2027 será reforzar la planificación y coordinación de las políticas públicas relacionadas con el desafío demográfico y el equilibrio territorial. Para ello, se realizará el seguimiento de los objetivos, medidas y actuaciones contemplados en la I Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía 2025-2030, favoreciendo una actuación coordinada entre los distintos órganos y entidades responsables de su ejecución.

Asimismo, se desarrollarán mecanismos de evaluación que permitan conocer los efectos de las políticas públicas sobre la población y el territorio y disponer de información que facilite la orientación de las actuaciones futuras. En este ámbito se promoverá la creación de un órgano encargado del seguimiento y evaluación de los objetivos y actuaciones desarrollados en cumplimiento de la Estrategia.

Se impulsará también la incorporación de la perspectiva demográfica en el diseño y evaluación de las políticas públicas mediante instrumentos como el Informe de evaluación de impacto demográfico y el Mecanismo rural de garantía o Rural Proofing. Estos instrumentos permitirán valorar, desde una perspectiva territorial, los posibles efectos de las políticas sobre los municipios afectados por procesos de despoblación y contribuir a que sus características y necesidades sean consideradas en la planificación de las actuaciones públicas.

Cohesión territorial y generación de oportunidades en las zonas rurales

La respuesta al reto demográfico requiere actuaciones dirigidas a prevenir y combatir los procesos de despoblación y a favorecer la fijación y atracción de población. Durante 2027 se promoverán iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de vida en los territorios rurales y en los municipios especialmente afectados por el envejecimiento, la pérdida de población u otros desequilibrios demográficos.

Estas actuaciones estarán dirigidas a favorecer una distribución territorial equilibrada de la población y a garantizar la igualdad de oportunidades con independencia del lugar de residencia, prestando especial atención al acceso a los servicios públicos esenciales y a la disponibilidad de oportunidades sociales, económicas y laborales.

Junto a las medidas directamente orientadas a la población residente, se desarrollarán actuaciones de sensibilización, conocimiento y difusión de las oportunidades existentes en el territorio andaluz. En este ámbito se impulsará el portal **Vive Más Andalucía**, concebido como una herramienta para facilitar información a las personas interesadas en trasladar su residencia a municipios andaluces o desarrollar en ellos su actividad profesional, contribuyendo a dar visibilidad a las oportunidades y a los recursos disponibles en el medio rural.

Cooperación con las entidades locales y los agentes del territorio

Además, el reto demográfico hace necesaria una actuación coordinada entre las distintas Administraciones públicas y los agentes económicos y sociales presentes en cada territorio. Por ello, durante 2027 se reforzará la cooperación con las diputaciones provinciales, ayuntamientos, otras Administraciones públicas, Grupos de Desarrollo Rural y demás agentes territoriales implicados en la definición y ejecución de actuaciones frente a la despoblación y los desequilibrios demográficos.

Esta cooperación permitirá adaptar las políticas a las características específicas de cada territorio y favorecer la participación de los agentes locales en el diseño y desarrollo de las medidas. Asimismo, se impulsarán instrumentos de colaboración y programas destinados a atender de manera específica las necesidades de los municipios que presenten procesos de pérdida de población, envejecimiento o reducción de oportunidades socioeconómicas.

La coordinación interadministrativa permitirá, además, complementar las actuaciones desarrolladas desde los distintos ámbitos sectoriales y favorecer una utilización más eficiente de los recursos destinados a mejorar la cohesión territorial.

Innovación y transformación territorial para favorecer la fijación de población

La generación de oportunidades económicas y sociales constituye otro de los elementos necesarios para afrontar los procesos de despoblación. En este sentido, durante 2027 se promoverán y coordinarán proyectos de transformación territorial destinados a mejorar las condiciones de vida, favorecer la dinamización socioeconómica y contribuir al desarrollo sostenible de las zonas rurales y de los territorios con mayores dificultades demográficas.

Se impulsarán programas, ayudas y proyectos piloto de innovación territorial que permitan desarrollar y evaluar nuevas soluciones orientadas a la fijación y atracción de población, la diversificación de la actividad económica

y la mejora de la cohesión social y territorial. La experimentación de nuevas formas de intervención permitirá identificar actuaciones susceptibles de ser extendidas a otros territorios cuando hayan demostrado su utilidad.

Asimismo, se apoyará a las entidades locales de municipios afectados por problemas de despoblación para favorecer la transformación y recuperación de inmuebles de titularidad municipal con destino residencial. Estas actuaciones podrán contribuir a ampliar la oferta de vivienda disponible, facilitar la permanencia de la población y generar condiciones que favorezcan la llegada de nuevos residentes.

Servicios públicos e infraestructuras adaptados a las necesidades territoriales

La disponibilidad y la accesibilidad de los servicios públicos constituyen un factor determinante para la calidad de vida de la población y para la capacidad de los territorios de mantener y atraer residentes. Por ello, durante 2027 se impulsarán actuaciones orientadas a favorecer una distribución equilibrada de las infraestructuras y recursos públicos, con especial atención a los municipios afectados por procesos de despoblación, envejecimiento o pérdida de población.

La actuación se desarrollará de forma coordinada, con el objetivo de que las características demográficas y territoriales sean tenidas en cuenta en la planificación de las diferentes políticas sectoriales.

Este enfoque permitirá identificar las necesidades específicas de los territorios con menor densidad de población o con mayores dificultades demográficas y favorecer que la planificación de infraestructuras y servicios tenga en cuenta no solo el número de habitantes, sino también factores como la dispersión territorial, la estructura de edades, la población vinculada o la estacionalidad.

Digitalización e inclusión digital como herramientas de equilibrio territorial

La transformación digital ofrece nuevas posibilidades para mejorar el acceso a servicios, recursos y oportunidades en los territorios rurales y con dificultades demográficas. Durante 2027 se promoverán, en colaboración con los órganos competentes en materia de transformación digital y Administración local, actuaciones dirigidas a acelerar la digitalización de las entidades locales y a facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios y recursos digitales.

En este ámbito se impulsará la implantación del Catálogo de procedimientos administrativos para la Administración local, favoreciendo la modernización de los servicios municipales y la prestación electrónica de los procedimientos. Estas actuaciones tendrán especial relevancia en aquellos municipios que dispongan de menores capacidades técnicas y organizativas y que puedan beneficiarse de soluciones compartidas y normalizadas.

De forma complementaria, se impulsarán proyectos destinados a facilitar el acceso de la ciudadanía a contenidos, formación, equipamientos y servicios digitales, prestando especial atención a la reducción de la brecha digital y a la mejora de la conectividad en los territorios rurales.

Asimismo, continuará el impulso de la red de Puntos Vuela de Andalucía, orientada a acercar las oportunidades que ofrece la digitalización a la población rural. En este contexto, se favorecerá la evolución de los Centros Andalucía Vuela como espacios de referencia en el territorio, capaces de proporcionar acceso a tecnologías y recursos avanzados y de acoger actividades relacionadas con el teletrabajo, la formación y el aprendizaje digital.

La digitalización se configura como un instrumento complementario para mejorar la prestación de servicios y ampliar las oportunidades disponibles en territorios donde la distancia o la dispersión de la población pueden dificultar el acceso a determinados recursos.

Conocimiento e información para orientar las políticas demográficas

La disponibilidad de información estadística y territorial suficiente constituye un elemento necesario para diseñar políticas públicas adaptadas a la evolución demográfica de Andalucía. En este sentido, se impulsará la elaboración y difusión de estudios, análisis, informes e indicadores que permitan conocer la evolución de los fenómenos demográficos y territoriales y evaluar los efectos de las políticas públicas sobre la población y el territorio.

En este ámbito se coordinarán los trabajos de estudio y análisis relacionados con el reto demográfico, en colaboración con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y con los restantes órganos y entidades competentes. La generación de conocimiento permitirá mejorar la identificación de las necesidades territoriales y facilitar una toma de decisiones basada en información actualizada y comparable.

Asimismo, se avanzará en el conocimiento de la realidad demográfica de las Entidades Locales Autónomas de Andalucía, con el objetivo de disponer de información que permita valorar su situación específica y favorecer la aplicación de las medidas previstas en la Estrategia frente al Desafío Demográfico.

También se continuará trabajando en el estudio del concepto de población vinculada, entendida como el conjunto de personas que mantienen algún tipo de vinculación con un municipio, aunque no formen parte de su población residente. Este análisis resulta especialmente relevante en municipios de pequeño tamaño, territorios con población dispersa o localidades con una elevada población flotante de carácter estacional, donde la población efectiva que utiliza los servicios públicos puede diferir significativamente de la población residente.

El conocimiento de estas dinámicas permitirá disponer de una visión más completa de las necesidades reales de los municipios y contribuirá a mejorar la planificación territorial y la adecuación de las políticas públicas a las características demográficas de cada zona.

En conjunto, las actuaciones previstas para 2027 permitirán avanzar en una respuesta transversal al reto demográfico, combinando planificación y evaluación, cooperación interadministrativa, generación de oportunidades, mejora de los servicios públicos, transformación digital y generación de conocimiento. El objetivo es favorecer un desarrollo territorial equilibrado y unas condiciones adecuadas para que la población pueda desarrollar su proyecto de vida en el territorio andaluz, con independencia de su lugar de residencia.

Suficiencia financiera y sostenibilidad de las haciendas locales

La suficiencia financiera constituye una condición necesaria para que las entidades locales puedan ejercer sus competencias y garantizar la prestación ordinaria de los servicios públicos. En este ámbito, la Junta de Andalucía desarrolla funciones de gestión y transferencia de recursos procedentes tanto de la Administración General del Estado como de la propia comunidad autónoma, junto con actuaciones dirigidas a favorecer la sostenibilidad económico-financiera de las haciendas locales.

Una de las principales vías de financiación es la gestión de la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (PIE). La Junta de Andalucía recibe las cantidades globales transferidas por la Administración General del Estado y procede posteriormente a su distribución entre las entidades locales andaluzas conforme a las asignaciones establecidas legalmente. Esta gestión permite garantizar la disponibilidad de estos recursos y favorecer que las transferencias lleguen a las entidades locales con la mayor agilidad posible.

En este mismo ámbito se sitúa la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA), establecida en desarrollo del artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía y regulada por la Ley 6/2010, de 11 de junio. Este fondo, de carácter incondicionado, constituye un instrumento de financiación destinado a reforzar la autonomía y suficiencia financiera de las entidades locales sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional. Durante 2027 continuará la gestión de las asignaciones correspondientes, garantizando su distribución en los términos establecidos por la normativa y atendiendo las incidencias necesarias para asegurar la correcta realización de los pagos.

Junto a estas transferencias, se mantendrán los mecanismos de anticipos de tesorería dirigidos a las entidades locales que se encuentren en situaciones de especial necesidad financiera, utilizando como referencia los recursos que les correspondan por su participación en los ingresos públicos. Estos instrumentos permiten proporcionar apoyo financiero para atender gastos corrientes y contribuir al normal funcionamiento de los servicios locales.

Asimismo, en 2027 se prevé la incorporación de créditos destinados a la concesión de préstamos reintegrables extraordinarios a las entidades locales, en el marco de los mecanismos de apoyo financiero previstos en la normativa autonómica. Estas operaciones, destinadas a atender situaciones financieras extraordinarias que cumplan los requisitos establecidos legalmente, tienen la consideración de operaciones financieras de activo y no de gasto no financiero o transferencia a las entidades locales. Su concesión dará lugar al reconocimiento de un derecho de crédito a favor de la comunidad autónoma, cuya recuperación se efectuará conforme al calendario de amortización establecido en cada operación.

Por su naturaleza reintegrable, el impacto de estas operaciones sobre el déficit y sobre la capacidad o necesidad de financiación de la comunidad autónoma se determinará de acuerdo con las reglas de conta-

bilidad nacional aplicables a las operaciones financieras, sin perjuicio de los efectos que puedan derivarse de eventuales incumplimientos o deterioros de los créditos concedidos.

La suficiencia financiera se complementa con las actuaciones de tutela financiera atribuidas a la comunidad autónoma, dirigidas a favorecer el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. En este ámbito, durante 2027 se continuará prestando asistencia técnica y económica a las entidades locales, teniendo en cuenta su situación financiera y el marco de las reglas fiscales aplicables.

Entre las actuaciones previstas se incluyen la autorización de nuevas operaciones de crédito, avales o refinanciaciones cuando resulte exigible, la realización de las actuaciones atribuidas al órgano de tutela financiera por la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como la emisión de los informes requeridos legalmente para el ejercicio de determinadas competencias locales. Asimismo, se continuará con la recopilación y análisis de información económica y con la elaboración de herramientas que permitan disponer de un conocimiento actualizado de la situación de las haciendas locales y prestar una asistencia técnica adecuada.

Esta labor incorpora también el control de los precios autorizados y de las tarifas correspondientes a determinados servicios públicos locales, entre ellos el transporte urbano colectivo de viajeros, el transporte de viajeros en vehículos ligeros y el abastecimiento de agua a poblaciones.

En conjunto, estas actuaciones persiguen favorecer unas haciendas locales sostenibles, capaces de atender las obligaciones derivadas de sus competencias y de mantener una adecuada prestación de los servicios públicos, al tiempo que se promueve una gestión responsable de los recursos y del endeudamiento.

Cooperación para el fortalecimiento de las entidades locales

La cooperación de la Junta de Andalucía con las entidades locales comprende también actuaciones de carácter económico, institucional y técnico destinadas a reforzar su capacidad de gestión. Esta colaboración parte del reconocimiento del papel que desempeñan ayuntamientos, diputaciones y demás entidades locales como Administraciones más próximas a la ciudadanía y como responsables de una parte relevante de la prestación de servicios públicos.

En este contexto, durante 2027 se mantendrá el apoyo a las Entidades Locales Autónomas (ELA) mediante el instrumento de financiación incondicionada establecido por la Ley 8/2021, de 23 de diciembre. Estas entidades presentan unas características singulares derivadas de su grado de descentralización y de su sistema de financiación, por lo que el fondo específico permite contribuir a su suficiencia financiera y facilitar el ejercicio de las competencias propias, transferidas o delegadas y la prestación de los servicios públicos que les correspondan.

La cooperación institucional se extenderá igualmente a las organizaciones y entidades profesionales vinculadas al ámbito local. En este sentido, se prevé mantener la subvención nominativa a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), como entidad representativa de los intereses de los municipios y provincias andaluces y como cauce de interlocución y colaboración con la Administración autonómica. La financiación contribuirá a sufragar parte de los gastos necesarios para el desarrollo de sus funciones de representación, coordinación y apoyo al municipalismo andaluz.

Asimismo, continuará la colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local en España (COSITAL), mediante la correspondiente subvención nominativa. Esta cooperación permitirá apoyar actividades de formación, estudio, divulgación y actualización técnica y jurídica dirigidas a profesionales que desempeñan funciones esenciales para el funcionamiento de las entidades locales.

La formación y el intercambio de conocimiento constituyen, asimismo, instrumentos de mejora de la capacidad institucional. Por ello, durante 2027 se desarrollarán actividades formativas y encuentros especializados dirigidos a cargos electos y personal al servicio de las Administraciones locales, junto con actuaciones de análisis, divulgación y difusión de información de interés para la gestión municipal.

En este ámbito se continuará trabajando en la regulación de los premios Andalucía Excelencia de Gobernanza Local, destinados a reconocer y difundir iniciativas, prácticas, servicios y actividades desarrolladas por las entidades locales que contribuyan a mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía. Se man-

tendrá igualmente la elaboración de un boletín de información dirigido a las Administraciones locales, con contenidos relacionados con novedades legislativas, ayudas y subvenciones, buenas prácticas y otras materias de interés para la gestión local.

Modernización y mejora de la capacidad de gestión municipal

La transformación digital constituye una de las principales vías para mejorar la capacidad de las entidades locales y facilitar una prestación más accesible y eficiente de los servicios públicos. En este ámbito, la Junta de Andalucía continuará impulsando durante 2027 iniciativas orientadas a la normalización y digitalización de los procedimientos administrativos locales, en colaboración con las diputaciones provinciales y las propias entidades locales.

Entre estas actuaciones destaca la continuidad del despliegue del Catálogo electrónico de procedimientos administrativos (CEP@L), concebido como un catálogo normalizado de procedimientos en formato electrónico aplicable a las distintas áreas de actividad de las Administraciones locales e integrable con sus sistemas de tramitación. Durante 2027 se acompañará a las entidades que continúen incorporando el catálogo a sus tramitadores de expedientes y se avanzará en su coordinación con la plataforma de Administración Digital de Entidades Locales (ADEL), desarrollada por la Agencia Digital de Andalucía.

La actuación conjunta en este ámbito permitirá avanzar en la homogeneización y simplificación de los procedimientos administrativos, favorecer la interoperabilidad entre sistemas y facilitar la prestación electrónica de servicios públicos a la ciudadanía, especialmente en aquellas entidades que disponen de menores capacidades técnicas y organizativas.

La transformación digital tendrá asimismo una dimensión territorial, especialmente relevante para los municipios rurales y aquellos afectados por dificultades demográficas. En estos territorios, la disponibilidad de servicios y recursos digitales puede contribuir a reducir las diferencias en el acceso a oportunidades, facilitar nuevas formas de prestación de servicios y mejorar la conexión de la población con las Administraciones públicas.

De forma complementaria, la formación especializada, la asistencia técnica y la disponibilidad de información jurídica y administrativa actualizada continuarán desempeñando un papel relevante para mejorar la capacidad de gestión de las entidades locales. En este sentido, se prevé mantener la suscripción a la base de datos de El Consultor de los Ayuntamientos, como herramienta de apoyo técnico y jurídico para el desarrollo de las funciones vinculadas al régimen local.

Inversión local y cohesión territorial

La cooperación económica con las entidades locales incorpora también instrumentos destinados a mantener y mejorar las infraestructuras y equipamientos municipales, atender necesidades extraordinarias y favorecer la realización de inversiones que repercutan en la actividad económica y en la calidad de los servicios públicos.

En este ámbito, continuará el apoyo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) mediante subvenciones a las diputaciones provinciales destinadas a cofinanciar los costes de adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de obras y servicios aprobados por el Servicio Público de Empleo Estatal. La participación de la Junta de Andalucía en este programa, desarrollada desde 1986, permite articular la cooperación entre las Administraciones estatal, autonómica y local para la realización de proyectos de interés general.

La ejecución de estas actuaciones combina la mejora de infraestructuras y servicios municipales con la contratación de personas desempleadas, adquiriendo especial relevancia en el medio rural. De esta forma, el PFEA contribuye simultáneamente al mantenimiento de la inversión local, a la mejora de las dotaciones municipales y al sostenimiento del empleo, favoreciendo el arraigo de la población en el territorio.

Junto a ello, se mantendrán las ayudas destinadas a la reparación de infraestructuras de titularidad pública local afectadas por fenómenos naturales u otras necesidades extraordinarias, en el marco del Fondo Extraordinario de Cooperación Local para la Inversión Municipal en Andalucía (FECLIMA). Estas subvenciones per-

miten atender actuaciones de reparación, recuperación y puesta en servicio de infraestructuras necesarias para el ejercicio de competencias propias o para la prestación de servicios locales de interés general.

El instrumento proporciona capacidad de respuesta ante situaciones que requieren una intervención extraordinaria y permite apoyar a las entidades locales en la recuperación de las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios e infraestructuras públicas.

También continuará la línea de subvenciones para fomentar proyectos de inversión local (MEINFRA), dirigida a entidades locales de menos de 20.000 habitantes. Estas ayudas permiten financiar actuaciones como la adquisición de equipamiento y maquinaria, obras y trabajos incluidos en el ámbito previsto en la normativa de contratación pública, estudios orientados a promover la actividad económica y el empleo y otros proyectos vinculados al desarrollo sostenible del territorio.

La atención específica a los municipios de menor tamaño permite reforzar su capacidad inversora y contribuir a la mejora de sus dotaciones y servicios, al tiempo que favorece la generación de actividad económica y la creación de oportunidades en territorios que pueden presentar mayores limitaciones de recursos.

En este conjunto de actuaciones, la cooperación financiera adquiere una dimensión territorial al contribuir a reducir las diferencias en la capacidad de inversión de las entidades locales y a garantizar unas condiciones adecuadas para la prestación de servicios públicos con independencia del municipio de residencia.

4.16. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Las actuaciones vinculadas a la gestión de la Administración Financiera y Tributaria cuentan en 2027 con una dotación de 1.074 millones de euros, lo que representa un incremento de 392,2 millones de euros respecto al ejercicio anterior. Este crecimiento se explica fundamentalmente por el aumento de las operaciones de capital, en particular de las inversiones reales, que alcanzan los 730,7 millones de euros, un 65,1% más que en el ejercicio anterior y el 68% del total de los recursos asignados a esta política. Destaca especialmente el Programa de Refuerzo de la Inversión, dotado con 700 millones de euros, destinado a financiar proyectos de inversión en diversos ámbitos de actuación.

La política de Administración Financiera y Tributaria de la Junta de Andalucía constituye uno de los principales ejes de la gestión económica de la Comunidad Autónoma, al integrar el conjunto de actuaciones destinadas a garantizar la suficiencia financiera para el desarrollo de las distintas políticas públicas y a optimizar la captación, gestión y utilización de los recursos públicos. Comprende, entre otros ámbitos, la estabilidad y sostenibilidad financiera, la elaboración y seguimiento del presupuesto, la gestión de los ingresos y gastos públicos, la política tributaria, la gestión de los fondos europeos y el control de los recursos públicos, procurando en todo momento una utilización eficaz, eficiente y sostenible de los recursos disponibles y una adecuada planificación y control de la actividad financiera de la Administración autonómica.

En materia de **gastos,** la política presupuestaria, a través del presupuesto público, se configura como un elemento clave para la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, al determinar la asignación de los recursos, los servicios que se prestan y los resultados que se pretenden alcanzar. Esta actuación se desarrolla en el marco definido por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y debe permitir compatibilizar el equilibrio de las cuentas públicas con la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo de las inversiones necesarias.

En relación con los **ingresos**, la política tributaria comprende tanto el ejercicio de las competencias normativas de la Comunidad Autónoma como las actuaciones dirigidas a favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y prevenir y combatir el fraude fiscal. Junto a ello, se desarrollan las actuaciones necesarias para optimizar los recursos procedentes del sistema de financiación autonómica y gestionar otros ingresos públicos, incluidos los derivados del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

En el marco de la nueva legislatura, se continuará avanzando en una **gestión responsable de los recursos públicos y en el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria**, reforzando la planificación, el control y el seguimiento del gasto para mejorar sus resultados. Se impulsarán nuevas medidas en materia tributaria y se potenciará el aprovechamiento de los **fondos europeos como instrumento para la transformación económica y social**, reforzando también los instrumentos financieros destinados a movilizar inversión.

Todos los ámbitos de la política financiera contribuyen, desde sus respectivas funciones, a mejorar la calidad de la gestión económico-financiera y a proporcionar el soporte necesario para el desarrollo del conjunto de las políticas públicas de la Junta de Andalucía. La programación, seguimiento, evaluación y coordinación de las actuaciones cofinanciadas con fondos finalistas; el control interno de la actividad económico-financiera; la gestión de la Tesorería y de los pagos; la contratación pública y la gestión del patrimonio.

Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y sistema de financiación autonómica

El conocimiento y seguimiento de la realidad económica y financiera en los ámbitos europeo, nacional y autonómico constituye un elemento esencial para establecer las directrices de la política financiera de la Junta de Andalucía. Esta función comprende, entre otras actuaciones, la elaboración y coordinación de escenarios presupuestarios, la propuesta del límite máximo anual de gasto no financiero y el seguimiento de las reglas fiscales y de los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa presupuestaria y financiera.

Todo ello requiere disponer de una visión global y actualizada de la evolución de los principales indicadores económicos y de las previsiones de ingresos y gastos, así como valorar su incidencia sobre la capacidad financiera de la Comunidad Autónoma. Este análisis permite anticipar posibles desviaciones, identificar los factores que pueden condicionar la evolución de las cuentas públicas y adoptar, cuando resulte necesario, las medidas de planificación y ajuste que permitan preservar el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En este sentido, la planificación de las finanzas públicas exige superar una perspectiva exclusivamente anual. Los **marcos presupuestarios y financieros plurianuales** permiten anticipar la evolución de ingresos y gastos, aumentar la previsibilidad de las finanzas públicas, favorecer la disciplina presupuestaria y proporcionar un marco estable para la elaboración de los presupuestos anuales. Esta perspectiva resulta especialmente relevante para compatibilizar las necesidades presentes de gasto con la sostenibilidad de los compromisos asumidos a medio y largo plazo.

Los principios de **estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera** constituyen, en este sentido, el marco de referencia de la actividad financiera del sector público andaluz. La sostenibilidad de las cuentas públicas debe permitir atender los compromisos de gasto presentes y futuros, garantizando al mismo tiempo la financiación de los servicios públicos fundamentales y la capacidad de desarrollar las políticas e inversiones necesarias.

El Presupuesto de 2027 estará condicionado por el nuevo marco europeo de gobernanza económica que se apruebe, y por la situación de las reglas fiscales nacionales. Para el periodo 2027-2029 se propusieron objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto del subsector de las comunidades autónomas que no obtuvieron la aprobación parlamentaria, sin que tales objetivos tuvieran carácter individual para Andalucía.

A pesar de no disponer de la información necesaria para calcular el techo de gasto correspondiente al ejercicio 2027, y sin perjuicio de las actualizaciones necesarias como consecuencia de la evolución del escenario fiscal y financiero, cumpliendo con la obligación establecida en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Consejo de Gobierno acordó el 22 de julio de 2026 el límite máximo de gasto no financiero para 2027, **que servirá de referencia para la elaboración del Presupuesto.**

Unos días más tarde, el 29 de julio de 2026, el Ministerio de Hacienda comunicó a la Junta de Andalucía las **entregas a cuenta** del sistema de financiación autonómica para 2027, calculadas conforme al sistema vigente, regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. Estas previsiones constituyen una referencia para elaborar el estado de ingresos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, junto con la liquidación correspondiente a 2025 y los restantes recursos que procedan.

En línea con las reivindicaciones que el Gobierno andaluz mantiene desde que caducó el vigente sistema de financiación autonómica en 2014, una vez más se hace patente la insuficiencia relativa expresada en unos recursos por habitante ajustado inferiores a la media de las comunidades autónomas de régimen común. El incremento de las entregas a cuenta no acredita, por sí solo, la corrección de esa diferencia, que para 2024 se cifra en más de 1.300 millones de euros.

El Gobierno andaluz continúa trabajando para que la reforma garantice **la suficiencia financiera, la equidad, la igualdad entre ciudadanos, la solidaridad interterritorial y la multilateralidad, lo que, en definitiva, se traduce en disponer de los recursos necesarios para invertir y optimizar los servicios públicos como la sociedad andaluza demanda y merece.**

En este sentido, el 4 de septiembre de 2026, Andalucía votó en contra de la propuesta del nuevo sistema de financiación que se presentó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Su rechazo se fundamentó en:

- La insuficiencia de una negociación compartida sobre el diseño del modelo, sus criterios de reparto y sus efectos para el conjunto de las comunidades autónomas.
- La necesidad de asegurar que el aumento de recursos corrija las diferencias de financiación por habitante ajustado, comparadas en términos de competencias homogéneas.
- La objeción a mecanismos de ordinalidad y a fondos específicos, como los vinculados al IVA de las pymes y al cambio climático, en la medida en que su configuración y reparto no respondan a criterios generales, transparentes y justificados por las necesidades de financiación.

El Presupuesto como instrumento de planificación y gestión de los recursos públicos

La política presupuestaria comporta identificar y priorizar objetivos, estimar los ingresos y planificar los gastos, procurando que la asignación de los recursos responda a las prioridades definidas en el diseño de las políticas públicas. Las decisiones presupuestarias inciden directamente en la prestación de los servicios públicos, las inversiones y las actuaciones desarrolladas por la Administración y, en consecuencia, en el bienestar de la ciudadanía.

El presupuesto constituye así un instrumento fundamental para canalizar los recursos públicos y distribuirlos de acuerdo con los objetivos y prioridades de las distintas políticas de gasto que ejecuta el Gobierno andaluz, todo ello de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Esta función presenta una doble vertiente: por una parte, el presupuesto de ingresos recoge la estimación de los recursos disponibles y, por otra, el presupuesto de gastos concreta su aplicación, los servicios y actuaciones que se financian y los resultados que se pretenden alcanzar.

Esta concepción supera una visión exclusivamente contable o financiera. El presupuesto se configura como un **instrumento estratégico de planificación, ejecución y seguimiento**, en el que los elementos cuantitativos deben complementarse con una dimensión cualitativa que permita conocer qué objetivos se persiguen, qué actuaciones se desarrollan y qué resultados se esperan obtener. Esta perspectiva favorece una gestión orientada a resultados, en la que la valoración de las políticas públicas atiende no solo a los recursos destinados a su desarrollo, sino también a los resultados obtenidos y a su contribución a la generación de valor público y a la transformación de la realidad económica y social.

De este modo, la información presupuestaria contribuye a reforzar la eficacia, eficiencia, equidad y transparencia en la utilización de los recursos públicos.

Durante 2027 se continuará avanzando en la **integración de los procesos de planificación, presupuestación y seguimiento**, reforzando la vinculación entre los recursos asignados, los objetivos definidos y los resultados previstos. En este sentido, se continuará trabajando en la mejora de las metodologías presupuestarias y en su conexión con la planificación estratégica, de manera que se facilite el seguimiento de los objetivos propuestos en el presupuesto. Asimismo, la mejora de estas técnicas busca alcanzar una mayor coherencia entre la planificación presupuestaria y la planificación estratégica de los distintos planes sectoriales diseñados por el Gobierno andaluz. Esta orientación permitirá mejorar el conocimiento de los resultados e impactos de las políticas públicas y fomentar una asignación de los recursos más vinculada a resultados.

La planificación presupuestaria continuará incorporando de forma transversal las perspectivas de **igualdad de género, cambio climático e infancia, adolescencia y familia**, integrándolas en la definición de los objetivos y actuaciones de los distintos programas presupuestarios. Esta integración permitirá la identificación de las necesidades y ámbitos de actuación en los que resulte necesario. Asimismo, su consideración en los objetivos e indicadores presupuestarios contribuirá a mejorar el seguimiento de las actuaciones y a hacer visible, a través de los resultados, la contribución del gasto público a la mejora de estas perspectivas, reforzando así la dimensión social y ambiental de la planificación y favoreciendo una asignación de los recursos públicos más ajustada a las prioridades establecidas.

Junto a ello, se continuará mejorando el **seguimiento de la ejecución presupuestaria** y de la actuación de las entidades que integran el sector público andaluz, así como la información relativa a sus recursos humanos. Se potenciará igualmente el uso de sistemas de información integrados y herramientas que faciliten el análisis y la visualización de la información presupuestaria, reforzando la transparencia y facilitando el conocimiento de las cuentas públicas.

Por otro lado, se seguirá reforzando la **transparencia presupuestaria** y el acceso de la ciudadanía a la información sobre el Presupuesto de la Junta de Andalucía mediante herramientas de visualización que permitan consultar las asignaciones destinadas a las distintas políticas públicas y los indicadores asociados al cumplimiento de los objetivos previstos. Estas herramientas favorecen una mayor accesibilidad de la información presupuestaria y contribuyen a la rendición de cuentas sobre el destino y los resultados de los recursos públicos.

Finalmente, la adecuada aplicación de estas metodologías e instrumentos requiere reforzar la capacitación del personal que participa en el proceso presupuestario. Por ello, se continuará impulsando la formación tanto de quienes intervienen en las funciones de coordinación y seguimiento presupuestario como de las personas responsables del diseño de los programas y de la gestión de los recursos en las distintas consejerías.

Fondos europeos para la transformación económica y social de Andalucía

Los fondos procedentes de la Unión Europea constituyen un instrumento fundamental de política económica y de cohesión, al complementar los recursos propios de la Administración andaluza y permitir el desarrollo de actuaciones orientadas a impulsar el crecimiento y la competitividad, reforzar la cohesión territorial y social y avanzar en las transiciones ecológica y digital.

Su incorporación al Presupuesto de la Junta de Andalucía permite reforzar la capacidad financiera de la Comunidad Autónoma para desarrollar determinadas políticas públicas e inversiones, al tiempo que requiere una adecuada planificación y programación de los recursos, así como el seguimiento de su ejecución y el cumplimiento de las condiciones y objetivos establecidos en los distintos programas europeos. De este modo, la gestión de los fondos europeos se integra en la planificación presupuestaria de la Comunidad Autónoma y constituye un elemento relevante para la financiación y el desarrollo de actuaciones estratégicas durante el periodo de programación correspondiente.

A la Administración de la Junta de Andalucía le corresponde la **programación, seguimiento, evaluación y coordinación** de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos y de otras intervenciones comunitarias. El adecuado desarrollo de estas funciones requiere un modelo organizativo que garantice una gestión eficaz, eficiente y transparente y oriente la utilización de los recursos hacia la consecución de resultados.

La coordinación de los fondos europeos implica asimismo desarrollar actuaciones de intermediación con los distintos órganos implicados en su gestión, mejorar los sistemas tecnológicos necesarios para el intercambio de información con los órganos gestores y con las instituciones nacionales y europeas, favorecer la interconexión entre administraciones y simplificar las cargas administrativas. La comunicación constituye igualmente un elemento relevante para dar visibilidad a las actuaciones desarrolladas y a los resultados obtenidos.

Durante 2027 continuará la gestión y ejecución de los recursos correspondientes al **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**, entre los que se encuentran los programas FEDER Andalucía y FSE+ Andalucía, el Fondo de Transición Justa y FEMPA, junto con las actuaciones vinculadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, el Programa de Cooperación Interreg Europe y el Programa de Asistencia Material Básica 2021-2027.

En este sentido en lo que respecta a Fondos **FEDER,** el objetivo es fomentar la eficiencia energética, la reducción de emisiones, el impulso de las energías renovables y el apoyo a proyectos de colaboración y cooperación entre los diferentes agentes que configuran el ecosistema de investigación e innovación de Andalucía, al objeto de reducir las debilidades y desafíos que se detectan en esta materia, mediante el desarrollo de actuaciones de impulso y refuerzo de la Compra Pública de Innovación en Andalucía. Por su parte, los fondos **FSE+** se están utilizando para invertir en educación, formación, empleo y atención a colectivos vulnerables, buscando una Andalucía más social e inclusiva.

También, se refuerza el papel de los **instrumentos financieros** en Andalucía con el Fondo para el fomento de la I+D+I y la digitalización en Andalucía, con la financiación del FEDER del periodo 2021-2027, dedicado al fomento de la innovación de manera integral a través de apoyo a actividades y proyectos de investigación y desarrollo, apoyo a empresas innovadoras, apoyo a la innovación en la organización de procesos en la empresa, apoyo a la transformación digital de las empresas y apoyo a los proyectos de infraestructuras de investigación.

Estos instrumentos permiten complementar las modalidades tradicionales de financiación y favorecer la movilización de inversión hacia proyectos vinculados a estos ámbitos, constituyendo una de las líneas que se pretende potenciar durante la nueva legislatura.

La Comisión Europea presentó su propuesta de programación para el nuevo marco 2028-2034 en julio de 2025, por lo que 2027 será un año **de transición y preparación de la nueva programación**, mientras continúa la ejecución del marco 2021-2027. Estos trabajos estarán orientados a analizar las prioridades y necesidades de Andalucía, identificar las principales líneas de actuación susceptibles de financiación europea y avanzar en la planificación y coordinación necesarias para facilitar la incorporación de los futuros recursos europeos a las políticas públicas de la Comunidad Autónoma. Para ello, se intervendrá activamente en la definición del nuevo sistema de gestión y participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Planes Nacionales y Regionales, se mantendrán reuniones con las instituciones comunitarias y el Ministerio de Hacienda, y se participará en foros y grupos de trabajo orientados a reforzar la participación de las regiones y a la defensa de los intereses de Andalucía ante el nuevo Marco Financiero

Plurianual. Esta fase preparatoria permitirá disponer de una base adecuada para abordar el nuevo periodo de programación y favorecer una utilización eficaz y estratégica de los fondos europeos en Andalucía.

Aun habiéndose alcanzado la fecha límite formal de los hitos y objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) fijada en agosto de 2026, algunos ministerios han establecido ampliaciones de plazo en determinados programas de ayuda, de los que nuestra comunidad autónoma tratará de favorecerse, evitando asumir aquellas inversiones y proyectos que, por su proyección dilatada en el tiempo, podrían dejar de contar con los fondos inicialmente asignados, y por ende, debiendo asumirse con recursos propios.

Una política tributaria más eficiente, equitativa y orientada al cumplimiento

La política tributaria de la Junta de Andalucía se desarrolla en el marco de las competencias normativas de la Comunidad Autónoma sobre sus **tributos propios** y sobre los **tributos cedidos** por el Estado. Su configuración debe contribuir a obtener los recursos necesarios para financiar las políticas públicas, teniendo en cuenta al mismo tiempo sus efectos económicos y sociales asociados a las distintas medidas tributarias.

En el ámbito de la **política tributaria**, se analizan los efectos económicos y recaudatorios de las medidas estatales y autonómicas y los beneficios fiscales que se incorporan anualmente al Presupuesto, así como los efectos asociados a las disposiciones normativas que se tramitan durante el ejercicio. En estos análisis se continuará avanzando en la incorporación de las perspectivas de género, familia y cambio climático.

Por otra parte, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión, liquidación, recaudación e inspección de sus tributos propios y, por delegación del Estado, de los tributos estatales totalmente cedidos. La Agencia Tributaria de Andalucía constituye el instrumento encargado de desarrollar estas funciones, procurando una correcta aplicación del sistema tributario que permita obtener los recursos destinados a financiar los bienes y servicios públicos.

El modelo de administración tributaria se orienta hacia una organización **moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía**, que facilite el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y desarrolle una gestión avanzada de los riesgos de incumplimiento tributario y de la lucha contra el fraude. A estos objetivos se suman la mejora de la gobernanza fiscal y una gestión eficiente de los recursos asignados a la Agencia.

Para favorecer el **cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias** se reforzarán los servicios de información y asistencia y la colaboración con distintos agentes. Se mantendrá la colaboración con los registradores de la propiedad y los colaboradores sociales y se continuará prestando apoyo a través de la Red Vuela, acercando la asistencia tributaria a la ciudadanía. Asimismo, se impulsará el **Plan de Educación cívico-tributaria**, ampliando las actividades de concienciación al ámbito universitario, se avanzará en la simplificación del lenguaje utilizado en las comunicaciones y se impulsarán campañas que permitan a las personas contribuyentes corregir voluntariamente determinadas situaciones antes del inicio de actuaciones de control.

En paralelo, la **prevención y lucha contra el fraude** continuará apoyándose en una gestión cada vez más eficaz del riesgo fiscal. El **Plan de Control Tributario 2027**, la explotación de la información obtenida de terceros, la selección de operaciones en función de indicadores de riesgo y el desarrollo de nuevas campañas de comprobación permitirán orientar los recursos de control hacia aquellos ámbitos en los que exista una mayor probabilidad de incumplimiento.

La **mejora de la gobernanza fiscal** constituye otro de los ejes de actuación. Se reforzarán la transparencia y la rendición de cuentas mediante la publicación de información y datos abiertos, la participación en la Semana de la Administración Abierta y la difusión de los tiempos medios de tramitación de determinados procedimientos. Asimismo, se continuará revisando el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos y seguridad de la información.

En relación con la gestión de los recursos de la Agencia Tributaria, se continuará avanzando en la formación y capacitación de su personal, la mejora organizativa y la adecuación de los recursos humanos a las necesidades existentes. Se impulsarán nuevos desarrollos de las aplicaciones informáticas de gestión tributaria y se mantendrá el seguimiento de la litigiosidad, con el objetivo de prevenir la conflictividad y favorecer la aplicación homogénea de los criterios de los órganos económico-administrativos y judiciales. Igualmente, se reforzará la colaboración con las entidades locales y otros entes públicos para mejorar la gestión recaudatoria de los ingresos de derecho público.

En materia de **juego** se continuará trabajando en la teletramitación y simplificación de los procedimientos administrativos y en la evolución del Sistema de Información de Juego de la Junta de Andalucía (SISJA). Durante 2027 se iniciará el **Plan de Inspección de Juego 2027-2029**, reforzando las actuaciones de inspección y vigilancia dirigidas al cumplimiento de la legalidad y a la prevención del juego ilegal.

Por último, esta política comprende las funciones atribuidas al **Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía** y a la **Oficina para la Defensa del Contribuyente**, orientadas a garantizar los derechos de las personas contribuyentes y mejorar su relación con la Administración tributaria.

El control interno al servicio de una gestión eficiente de los recursos públicos

El control interno de la actividad económico-financiera constituye una garantía para asegurar que la gestión de los recursos públicos se desarrolla conforme a la normativa y a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Esta función es ejercida con autonomía por la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), que actúa asimismo como órgano directivo y gestor de la contabilidad pública vinculada a la gestión económico-financiera.

El control no se limita a verificar el cumplimiento formal de la normativa, sino que contribuye también a detectar riesgos, mejorar los procedimientos de gestión y proporcionar información que facilite una utilización más adecuada de los recursos públicos. Su eficacia requiere, por ello, combinar los distintos instrumentos de control con una adecuada coordinación de las unidades responsables y con la actualización permanente de conocimientos y procedimientos.

Durante 2027 se dará continuidad a tres grandes líneas de actuación: **transmisión de conocimientos, coordinación interna y comunicación y relaciones externas**.

En primer lugar, se reforzarán **los mecanismos de coordinación y comunicación** para mejorar el seguimiento de las funciones atribuidas a la IGJA, tanto en los servicios centrales como periféricos, y facilitar una asistencia técnica adecuada al órgano directivo. Se consolidarán las reuniones periódicas de coordinación como instrumento para detectar necesidades, homogeneizar criterios y compartir buenas prácticas, y se continuará con la elaboración y difusión de instrucciones, resoluciones, manuales, consultas y demás información de interés.

Se continuará impulsando la **formación y cualificación del personal**, mediante actuaciones complementarias a los planes anuales de formación. Las distintas divisiones de la IGJA desarrollarán sesiones informativas, jornadas y seminarios destinados a mantener actualizados los conocimientos y las capacidades necesarias para el ejercicio de las funciones de control interno y contabilidad pública, especialmente ante la evolución de la normativa económico-financiera.

Asimismo, se seguirá avanzando en la **digitalización y modernización** de la IGJA, mediante la mejora de los procedimientos y de los sistemas de información, con el objetivo de disponer de una organización más ágil, eficiente e innovadora.

En 2027, se realizará el seguimiento y evaluación de las actuaciones de control interno y contabilidad, junto con la atención de las peticiones de auxilio judicial procedentes de juzgados y tribunales y el desarrollo de las actuaciones previstas en el **Plan Anual de Control Financiero 2027**.

Los **controles sobre subvenciones** continuarán apoyándose en técnicas de análisis de riesgos y selección de muestras, con objeto de concentrar las actuaciones en los ámbitos de mayor relevancia.

Respecto al **control de los fondos europeos**, se continuarán realizando auditorías sobre las operaciones certificadas a la Comisión Europea, en el marco de sus funciones como organismo colaborador de la Autoridad de Auditoría de los programas. Asimismo, se continuará desarrollando las actuaciones de control correspondientes a los fondos agrícolas **FEAGA y FEADER**, en su condición de Organismo de Certificación de las cuentas del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con la normativa europea y nacional aplicable.

En 2027 determinadas operaciones de las entidades sometidas a control financiero continuarán sujetas a **control previo**, si bien se prevé revisar su alcance a la vista de los resultados obtenidos en su aplicación y de la escasa incidencia detectada en las operaciones relativas a contratación de personal, modificaciones retributivas y demás condiciones de trabajo.

En cuanto a la **supervisión continua** de las entidades del sector público andaluz, durante 2027 se dará continuidad a los trabajos iniciados en 2026 para desarrollar un modelo de actuación automatizado. En particular, se avanzará en la aplicación de una metodología sobre una muestra de fundaciones del sector público, en la definición de indicadores de riesgo, en la utilización de cuestionarios estructurados y en el tratamiento automatizado de la información. Los resultados obtenidos permitirán perfeccionar esta metodología y avanzar progresivamente hacia su extensión al conjunto del sector público andaluz, mediante un sistema de supervisión continua basado en criterios homogéneos, objetivos y susceptibles de automatización.

De esta forma, la evolución del control interno combina la garantía del cumplimiento de la legalidad con una utilización creciente del análisis de riesgos, la automatización y el tratamiento de la información, reforzando su capacidad preventiva y su contribución a la mejora de la gestión pública.

Una Tesorería moderna, centralizada y orientada a la eficiencia

La Tesorería General desempeña un papel esencial en la gestión financiera de la Junta de Andalucía, garantizando una adecuada planificación y disponibilidad de los recursos necesarios para atender las obligaciones derivadas de la ejecución presupuestaria. Su actuación se orienta a asegurar una gestión eficiente de la liquidez y de los flujos financieros, favoreciendo el cumplimiento puntual de los compromisos de pago y contribuyendo a la sostenibilidad financiera, la transparencia y la optimización de los recursos públicos.

A lo largo de 2027, se seguirá impulsando la modernización de la Tesorería General, y la consolidación de un modelo de gestión más ágil, eficiente, centralizado y adaptado a las necesidades de la Administración.

Una adecuada gestión de la Tesorería exige compatibilizar la disponibilidad de fondos con la planificación de los pagos, de forma que las obligaciones puedan atenderse dentro de los plazos establecidos. En este ámbito, se seguirá trabajando en la mejora **Periodo Medio de Pago** reforzando el seguimiento continuo y la anticipación de posibles desviaciones para garantizar el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores.

Durante 2027 se continuará mejorando el seguimiento de las obligaciones mediante el **Censo Único de Obligaciones**, que permite disponer de información integrada sobre las obligaciones pendientes y facilita su seguimiento y priorización. Se mantendrán igualmente las medidas dirigidas a agilizar los pagos de menor importe, mediante la priorización de las obligaciones de pago inferiores a 5.000 euros, contribuyendo a reducir los tiempos de tramitación.

Paralelamente, se continuará consolidando el **modelo centralizado de Tesorería**, orientado a mejorar la eficiencia operativa, favorecer el cumplimiento de los plazos de pago y reforzar la transparencia y la rendición de cuentas. La centralización permite homogeneizar procedimientos, disponer de una visión global de las obligaciones y mejorar la coordinación de las distintas actuaciones de naturaleza financiera.

Este modelo alcanza también a la gestión de las obligaciones tributarias de la Junta de Andalucía, incluyendo la presentación y pago de obligaciones ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la gestión de determinadas deudas en periodo ejecutivo, compensaciones y deducciones. En 2027 se prestará especial atención a la **regularización de las deudas tributarias con las corporaciones locales andaluzas**, procurando mejorar su tratamiento y reducir las situaciones pendientes.

Asimismo, se continuará avanzando en la **gestión centralizada de las órdenes de retención y embargo** y en la automatización de estos procedimientos. En este ámbito, se profundizará en la digitalización de las comunicaciones, mediante la utilización de la **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, y en la robotización de los procesos registrales, así como en la mejora de la coordinación e interoperabilidad con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y en la modernización del módulo de gestión de embargos del sistema GIRO, con el objetivo de agilizar su tramitación y reforzar la eficiencia de la gestión.

La mejora de la interoperabilidad con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la modernización de los módulos correspondientes del sistema GIRO contribuirán igualmente a automatizar el intercambio de información y el tratamiento de las órdenes de embargo. De esta forma, la digitalización y la automatización se consolidan como instrumentos para avanzar hacia una Tesorería más ágil y eficiente.

La contratación pública como instrumento estratégico y de eficiencia del gasto

La contratación pública desempeña un papel fundamental en la gestión de los recursos públicos y en el funcionamiento de la Administración de la Junta de Andalucía. Su adecuada planificación y gestión permite mejorar la eficiencia del gasto público, garantizar la transparencia y seguridad jurídica de los procedimientos e incorporar criterios sociales, ambientales y de igualdad en la utilización de los recursos públicos.

En este contexto, durante 2027 se continuará avanzando hacia una contratación pública más eficiente, coordinada y orientada a resultados, que contribuya a mejorar la calidad de la gestión pública y a una utilización más eficiente de los recursos públicos.

Una de las principales líneas de actuación será la **promoción de la compra pública estratégica con perspectiva de género y medioambiental**, impulsando la utilización de la contratación pública como instrumento para favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la cohesión social, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social empresarial. En este marco, se continuará fomentando la incorporación de cláusulas con perspectiva de género en los procedimientos de contratación y se actualizará la **Guía para la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública**, con objeto de facilitar a los órganos de contratación la aplicación efectiva de estos criterios.

Asimismo, se continuará impulsando la **consolidación de un modelo común de gestión estratégica, digital e inteligente de la contratación pública**, basado en la utilización intensiva de medios electrónicos, la automatización de procesos, la normalización de procedimientos y el aprovechamiento inteligente de la información generada durante el ciclo de vida de los contratos.

Durante 2027 se ampliarán las funcionalidades del sistema integral de contratación electrónica, destacando la implantación de la **tramitación electrónica de los encargos a medios propios** y el desarrollo de las funcionalidades necesarias para la utilización de **Sistemas Dinámicos de Adquisición**. Se continuará igualmente avanzando en la mejora de los sistemas corporativos de contratación, entre ellos el Tramitador de Expedientes ERIS-G3, el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC) y el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, así como en la actualización de modelos normalizados de pliegos y documentos de contratación y en la labor desarrollada por la Comisión Consultiva de Contratación Pública.

Junto a ello, se seguirá profundizando en la **racionalización de la contratación y la agregación de necesidades comunes**, mediante un modelo de gestión basado en la planificación de las necesidades, la utilización de técnicas de racionalización y la contratación agregada de bienes y servicios de uso común. Este modelo permite aprovechar economías de escala, reducir la fragmentación de la demanda, homogeneizar procedimientos y prestaciones y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control del gasto público.

Asimismo, se avanzará en **la simplificación y reducción de cargas administrativas** mediante la normalización de pliegos y documentos, simplificación de procedimientos y mejora de las herramientas de gestión para facilitar el trabajo de la Administración y de los operadores económicos.

Por otro lado, se reforzará la **seguridad jurídica y la coordinación técnica** a través de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, que trabajará para proporcionar una interpretación homogénea de la normativa y una aplicación uniforme de los procedimientos en el conjunto del sector público andaluz.

Durante 2027 se continuará fortaleciendo la **contratación centralizada**, mejorando los acuerdos marco de homologación y analizando nuevas oportunidades de racionalización de la contratación pública. Asimismo, se reforzará la labor de coordinación, asistencia y apoyo a los órganos de contratación y la utilización de datos e indicadores de gestión para evaluar resultados, identificar oportunidades de optimización y avanzar en una planificación más eficiente de las necesidades futuras.

En conjunto, estas actuaciones contribuirán a consolidar una contratación pública **más planificada, homogénea y eficiente**, capaz de optimizar la utilización de los recursos públicos, mejorar la calidad de los servicios prestados y reforzar la sostenibilidad financiera de la actuación administrativa.

Gestión eficiente y modernización del patrimonio público

El patrimonio de la Comunidad Autónoma está integrado por un amplio conjunto de bienes y derechos cuya adecuada administración constituye también un componente de la gestión financiera. La utilización eficiente de este patrimonio permite reducir costes, obtener un mejor aprovechamiento de los activos públicos y generar, cuando proceda, ingresos que contribuyan a la financiación de las políticas públicas.

En el marco del **Plan estratégico de ahorro, eficiencia y simplificación en la gestión del patrimonio de Andalucía**, durante 2027 se continuará trabajando en la gestión de los bienes y derechos de la Comunidad Autónoma y en la actualización del Inventario General de Bienes y Derechos, así como en las actuaciones relativas al arrendamiento, inversión, rehabilitación, dotación y mantenimiento de inmuebles destinados a usos administrativos, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de calidad y eficiencia en su gestión.

En este ámbito, se continuará avanzando en la **detección de los factores que condicionan la ineficiencia económica de determinados inmuebles**, entre ellos su antigüedad o inadecuación funcional y la dispersión de sedes administrativas. Asimismo, se proseguirá con la identificación de inmuebles no destinados a sedes administrativas cuya utilidad para los fines públicos de la Comunidad Autónoma pudiera resultar cuestionable, impulsando su puesta en valor a través de los procedimientos previstos en la legislación patrimonial.

Entre las principales inversiones previstas para 2027 destacan las actuaciones en el nuevo edificio administrativo de la avenida Ortega y Gasset de Málaga, el edificio de la Plaza de la Constitución de Huelva y la demolición y construcción de un nuevo edificio administrativo en Tolosa Latour, en Cádiz.

La **Ley 7/2025, de 22 de diciembre, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, establece un nuevo marco normativo para la gestión patrimonial. Durante 2027 se avanzará en su **desarrollo reglamentario**, adaptando la gestión del patrimonio de la Junta de Andalucía a las previsiones de la nueva regulación.

Asimismo, durante 2027 se continuará con el desarrollo e implementación de **INTRO**, sistema de información concebido para avanzar hacia una gestión integral y de máxima eficiencia del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este sistema permitirá disponer de un Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Andalucía y sus agencias y de un sistema de gestión integral para la tramitación de los expedientes patrimoniales, basado en los principios de integridad, sistematización, identificador único inmobiliario y eficiencia en la gestión. Se configura, además, como un proyecto transversal destinado a facilitar la gestión patrimonial en el conjunto de la Administración autonómica.

Finalmente, se continuará trabajando en la **regularización de la información patrimonial y catastral**, mediante la incorporación al Inventario de los bienes y derechos catastrados a nombre de la Junta de Andalucía y su correcta asignación a las consejerías, entidades instrumentales o consorcios que los tengan adscritos. Estas actuaciones contribuirán a reducir las **deudas tributarias** y otras de derecho público en periodo ejecutivo y a facilitar que las correspondientes obligaciones tributarias puedan atenderse en periodo voluntario.

Programa de Refuerzo a la Inversión y Fondo de Contingencia: capacidad de respuesta ante situaciones excepcionales

Programa de Refuerzo a la Inversión

La inversión pública constituye un mecanismo fundamental para impulsar el progreso económico y social de Andalucía y fortalecer su cohesión territorial, contribuyendo a reducir las desigualdades entre las provincias y los municipios de nuestra comunidad.

Una planificación y gestión eficiente de los recursos permite modernizar las infraestructuras, reforzar la calidad y capacidad de respuesta de los servicios públicos, fomentar la innovación y mejorar la competitividad del tejido empresarial y de la economía en su conjunto. Asimismo, las inversiones contribuyen a la conservación del patrimonio, la protección del entorno natural, la mejora de la cohesión territorial y el bienestar de la ciudadanía. Su ejecución responde, por tanto, a la necesidad de abordar actuaciones relevantes para el funcionamiento de los servicios públicos y la conservación de los activos existentes,

al tiempo que se refuerza la capacidad de la Administración autonómica para afrontar retos presentes y futuros y favorecer un desarrollo sostenible y equilibrado del conjunto del territorio andaluz.

Para que todo ello sea posible, se debe combinar actuaciones de inversión estructurales a largo plazo con mecanismos de financiación flexibles que permitan responder a necesidades sobrevenidas y situaciones excepcionales fortaleciendo la prevención y respuesta ante situaciones de emergencia.

En este contexto, resulta especialmente relevante garantizar la suficiencia de recursos financieros.

La Junta de Andalucía ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo inversor, que en 2026 se ve reforzado con la puesta en marcha de un programa de refuerzo de inversiones, tutelado por la Consejería competente en materia de Hacienda. Esta iniciativa tenía como objetivo complementar las actuaciones de inversión ya previstas impulsando su ejecución, al tiempo que incorporaba nuevas inversiones que permitían dar respuesta a necesidades urgentes y prioridades estratégicas. Este programa ha contribuido significativamente a agilizar la tramitación y ejecución de inversiones urgentes, favoreciendo la puesta en marcha inmediata de inversiones consideradas prioritarias para atender las necesidades de los distintos territorios y promover un desarrollo equilibrado de Andalucía.

Ante los buenos resultados obtenidos, en 2027 se refuerza este programa inversor alcanzando una dotación de 700 millones de euros con cargo al servicio de financiación autofinanciada. Ello permitirá impulsar actuaciones de diversa naturaleza dirigidas a incrementar el valor de los activos de la Comunidad Autónoma y a generar beneficios para la ciudadanía. Esta apuesta decidida por la inversión pública pone de manifiesto la voluntad del Gobierno andaluz por acelerar la modernización de las infraestructuras, mejorar los servicios públicos e impulsar la actividad económica, contribuyendo a generar nuevas oportunidades y a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Todo ello desde una visión estratégica de la inversión pública, orientada a favorecer un desarrollo equilibrado del territorio, reforzar la capacidad de respuesta ante circunstancias extraordinarias y avanzar en el progreso del conjunto de Andalucía.

En 2027, las inversiones financiadas a través de este programa tendrán como destino preferente las siguientes áreas:

- **Infraestructuras viarias y del transporte.** Se impulsa la conservación y mejora de la red viaria andaluza, con especial atención al reasfaltado de carreteras y a la ejecución de actuaciones prioritarias en materia de infraestructuras, con una dotación de **192,8 millones de euros**, de los cuales 181,5 millones se destinan al reasfaltado de la Red de Carreteras de Andalucía y 11,3 millones a actuaciones prioritarias en obras.
- **Infraestructuras y equipamiento sanitario.** Se refuerza la inversión en la red sanitaria pública para mejorar las instalaciones, renovar equipamientos, adecuar espacios asistenciales y avanzar en la transformación digital del sistema sanitario, con una dotación de **118,5 millones de euros**, de los cuales 98,5 millones se destinan a infraestructuras y equipamiento sanitario y 20 millones a la digitalización en materia sanitaria.
- **Climatización y mejora de centros docentes.** Se da continuidad a las actuaciones de climatización de los centros educativos y se refuerzan las inversiones destinadas a obras de reforma, acondicionamiento y mejora de sus instalaciones, con una dotación conjunta de **99 millones de euros**, de los cuales 39 millones corresponden a la segunda fase del programa de climatización y 60 millones a obras y reformas en centros docentes.
- **Prevención de incendios y restauración forestal.** Se destinan **15 millones de euros** a la ejecución de trabajos selvícolas, la adecuación de caminos forestales y la restauración de los montes públicos afectados por el incendio de Niebla, con especial atención a la prevención de incendios forestales.
- **Maquinaria y equipamiento para emergencias forestales.** Se refuerzan los medios materiales de la Agencia de Emergencias de Andalucía para mejorar la capacidad preventiva y operativa frente a los incendios forestales, mediante la adquisición de maquinaria pesada como Bulldozer para la ejecución de los mantenimientos de las infraestructuras preventivas (líneas cortafuegos) y que se integrarán en la Unidad de Maquinaria Pesada del dispositivo Infoca, vehículos especializados (vehículos autobomba y vehículos nodriza) y equipos de transporte como los camiones con plataforma multilift para transporte de Bulldozer, todo ello con una dotación de **20,5 millones de euros**.
- **Plan Renove de Vehículos para Servicios Públicos.** Se impulsa la renovación de las flotas de vehículos destinadas a la prestación de servicios públicos, en los ámbitos agrario, medioambiental, de carreteras, de policía judicial y policía autonómica, sanitario y la realización de labores de inspección y control en materia

de vivienda y urbanismo con el fin de mejorar los medios disponibles para las labores de gestión, asistencia, vigilancia, inspección y control, con una dotación de **35 millones de euros**.

- **Infraestructuras judiciales.** Se promueve la construcción de nuevas sedes judiciales y la mejora de las existentes para adecuar las instalaciones a las necesidades del servicio público de Justicia, con una dotación de **15 millones de euros**.
- **Modernización tecnológica de la Administración.** Se refuerzan las infraestructuras tecnológicas mediante inversiones en equipos informáticos y hardware destinados a la Administración de Justicia y a los servicios de administración general, con una dotación de **10 millones de euros**.
- **Rehabilitación de lonjas pesqueras.** Se impulsa la mejora y rehabilitación de las lonjas pesqueras andaluzas para modernizar estas instalaciones y favorecer el desarrollo de la actividad pesquera y comercial, con una dotación de **8,5 millones de euros**.
- **Conservación y restauración del patrimonio histórico.** Se promueven actuaciones dirigidas a conservar, rehabilitar y recuperar el patrimonio histórico andaluz, contribuyendo a preservar sus valores culturales y patrimoniales, con una dotación de **4 millones de euros**.
- **Modernización tecnológica de RTVA y Canal Sur.** Se apoya la renovación tecnológica de la Radio y Televisión de Andalucía para mejorar sus capacidades técnicas y reforzar los medios necesarios para el desarrollo de su actividad audiovisual, con una dotación de **4 millones de euros**.
- **Infraestructuras y equipamientos de atención social.** Se refuerza la inversión en centros de participación activa, centros residenciales de valoración y orientación y dependencias administrativas, mediante actuaciones de construcción, reforma, adecuación y equipamiento destinadas a mejorar la atención a la ciudadanía, con una dotación de **4,9 millones de euros**.

Por último, se ha considerado conveniente establecer una reserva presupuestaria específica, destinada a atender posibles necesidades de financiación sobrevenidas que pudieran surgir durante el ejercicio y que, por su naturaleza o características, no encuentren cobertura adecuada en el Fondo de Contingencia, o este no dispusiera de consignación suficiente. Entre los supuestos que justificarían esta reserva cabe destacar la necesidad de garantizar la finalización de obras y actuaciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), ante la incertidumbre existente sobre la continuidad de su financiación y los plazos de ejecución; la cobertura de posibles sobrecostes o necesidades adicionales de financiación derivados de la evolución de actuaciones en curso; la atención de obligaciones no previstas inicialmente que pudieran resultar ineludibles, así como la respuesta a otras necesidades urgentes y excepcionales o de emergencia que requieran una dotación presupuestaria adicional. Esta reserva permitirá disponer de un margen de flexibilidad financiera para afrontar dichas situaciones, reducir el riesgo de paralización de actuaciones en ejecución y garantizar, en la medida de lo posible, la adecuada prestación de los servicios públicos, sin comprometer el equilibrio presupuestario.

Fondo de contingencia

La planificación presupuestaria debe permitir asignar los recursos disponibles a las necesidades y prioridades previstas para cada ejercicio. No obstante, durante la ejecución del presupuesto pueden producirse circunstancias extraordinarias cuya aparición o dimensión no resulte posible anticipar en el momento de su elaboración.

El **Fondo de Contingencia** constituye un mecanismo, previsto en la Ley de Estabilidad, destinado a proporcionar capacidad de respuesta ante necesidades excepcionales, imprevistas e inaplazables que no hayan podido ser objeto de planificación y que requieran financiación durante el ejercicio presupuestario.

Su dotación permite atender, de forma justificada, situaciones derivadas, entre otras circunstancias, de catástrofes naturales, emergencias sanitarias o crisis económicas y sociales. Su utilización debe responder, por tanto, al carácter extraordinario y urgente de las necesidades que se pretenden atender.

4.17. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS INSTITUCIONES

Las actuaciones vinculadas a los servicios generales y funcionamiento interno de la Junta de Andalucía cuentan en 2027 con 1.620,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 19,1%, 259,7 millones de euros más respecto a lo presupuestado en 2026.

Por su peso en el conjunto de recursos, destaca el programa Dirección y Servicios Generales, que concentra el 60,4% del total presupuestado para la política, es decir, 979,3 millones de euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 77,6 millones de euros. En segundo lugar, por dotación le sigue el programa de Comunicación Social, con 391,7 millones de euros en 2027, lo que supone un crecimiento interanual del 81,2% (175,6 millones de euros).

El Gobierno andaluz es consciente de que la legitimidad de la Administración pública no deriva únicamente de su configuración institucional ni de las potestades que el ordenamiento jurídico le atribuye y que sustentan el ejercicio de la autoridad pública. Se fundamenta, asimismo, en su capacidad para generar valor público, prestar servicios de calidad y ofrecer respuestas eficaces a las necesidades y desafíos de una sociedad plural, diversa y en constante transformación.

En este contexto, durante la última década la ciudadanía ha venido demandando mayores niveles de participación y colaboración en los asuntos públicos, así como una Administración más abierta, transparente, accesible y receptiva a sus necesidades. Esta demanda se traduce en la necesidad de avanzar hacia un modelo de gobernanza basado en la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la interacción permanente con la sociedad, incorporando, además, principios como la inclusión, la innovación y la mejora continua en la prestación de los servicios públicos.

Transparencia, gobierno abierto y calidad institucional

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen elementos esenciales para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y favorecer una Administración más abierta, accesible y orientada a la rendición de cuentas. En este ámbito, se continuará avanzando en la mejora de los mecanismos de publicidad activa y de acceso a la información, facilitando el conocimiento de la actividad de la Junta de Andalucía y de la utilización de los recursos públicos a través de los distintos canales de información y participación ciudadana.

En este sentido, el **Portal de Transparencia** seguirá desempeñando un papel central en la difusión de la información pública y en el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante la mejora de sus contenidos, funcionalidades y herramientas de consulta. Asimismo, se impulsará la **apertura y reutilización de los datos públicos**, favoreciendo su disponibilidad en formatos accesibles y reutilizables y contribuyendo a una mayor transparencia de la actuación administrativa.

El desarrollo del **gobierno abierto** permitirá reforzar los instrumentos de participación y colaboración de la ciudadanía en los asuntos públicos, promoviendo una relación más directa entre la Administración y la sociedad. Se favorecerá así la participación en la elaboración y evaluación de las políticas públicas, la incorporación de las aportaciones ciudadanas y la generación de espacios de colaboración que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios públicos.

La **planificación en materia de transparencia pública** permitirá consolidar estas actuaciones y avanzar hacia un modelo de Administración basado en la publicidad de la información, la participación, la rendición de cuentas y la mejora continua. En este marco, se potenciarán también las actuaciones de formación y sensibilización dirigidas al personal empleado público y a la ciudadanía, con el objetivo de facilitar el conocimiento de los derechos de acceso a la información y de las herramientas disponibles para su ejercicio.

Junto a ello, se continuará garantizando la **publicidad oficial de las disposiciones y actos administrativos** mediante el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como el acceso de la ciudadanía a la información institucional y administrativa a través de los canales digitales y presenciales habilitados.

Todo ello contribuirá al fortalecimiento de la seguridad jurídica y a una mayor transparencia de la actividad pública, así como a consolidar una Administración más transparente, participativa y próxima a la ciudadanía, en la que la información pública constituya un instrumento para la rendición de cuentas y la mejora de la gestión.

Calidad normativa y simplificación administrativa

La modernización de la Administración requiere avanzar en la mejora de la calidad de las normas y en la simplificación de los procedimientos administrativos, con el propósito de facilitar la relación de la ciudadanía y de las empresas con los servicios públicos. En este sentido, se impulsarán actuaciones orientadas a racionalizar los procedimientos, reducir cargas administrativas y eliminar trámites y requisitos innecesarios, favoreciendo una Administración más ágil, accesible, eficiente y orientada a las necesidades de sus destinatarios.

En este proceso, el **I Plan de Calidad y Simplificación Normativa de la Administración de la Junta de Andalucía**, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2026, constituye uno de los principales instrumentos para avanzar hacia un marco regulatorio más claro, coherente, accesible y eficiente. El Plan, de carácter bienal y aplicable al conjunto de las Consejerías, establece un marco de actuación para la revisión de la normativa vigente y la simplificación administrativa, incorporando criterios de mejora continua de la calidad regulatoria y de rediseño funcional de los procedimientos.

El Plan establece tres objetivos cuantificables: analizar y depurar 461 normas, revisar la tramitación de 377 procedimientos y comprobar la actualización de la información relativa al silencio administrativo de 946 procedimientos. En el ámbito normativo, la revisión de las 461 normas permitirá identificar aquellas que hayan quedado obsoletas, sean redundantes, hayan perdido su objeto o carezcan de aplicación efectiva, favoreciendo la depuración del ordenamiento jurídico. En materia de procedimientos, la revisión de 377 expedientes permitirá analizar los plazos, documentos, requisitos e informes exigidos, con el objetivo de eliminar cargas innecesarias y agilizar su tramitación. Asimismo, se revisarán 946 procedimientos para comprobar que la información sobre el régimen de silencio administrativo se encuentra actualizada y valorar, cuando proceda, la posible modificación del sentido del silencio.

Para alcanzar estos objetivos, el Plan se estructura en cinco medidas dirigidas a la **reducción del número de normas**, la **adaptación de las normas a los principios de buena regulación**, la **consolidación y simplificación de la normativa** vigente, el **rediseño funcional de los procedimientos** y la **mejora continua de la calidad regulatoria**. Estas actuaciones permitirán reforzar la seguridad jurídica, mejorar la claridad y accesibilidad del ordenamiento y facilitar una relación más sencilla y eficiente de la ciudadanía y de las empresas con la Administración.

La aplicación del Plan contribuirá a consolidar una cultura administrativa basada en la revisión sistemática, la simplificación y la evaluación de la regulación y de los procedimientos, favoreciendo una Administración más eficaz y eficiente. Asimismo, el seguimiento de sus resultados permitirá valorar el impacto efectivo de las medidas adoptadas en términos de reducción de normas, simplificación de procedimientos, disminución de cargas administrativas y mejora de los plazos de tramitación.

Transformación digital, inteligencia artificial y ciberseguridad

La transformación tecnológica y la modernización de la Administración constituyen elementos esenciales para mejorar la prestación de los servicios públicos, impulsar el desarrollo económico y social y favorecer la cohesión territorial. En este proceso, Andalucía continuará avanzando en la incorporación de nuevas tecnologías y en el desarrollo de capacidades digitales, orientando la innovación al servicio de la ciudadanía y de la mejora de la gestión pública.

En este contexto, la **Inteligencia Artificial** (IA) adquiere una relevancia estratégica como tecnología con capacidad para transformar tanto la prestación de los servicios públicos como los procesos internos de las Administraciones. En esta línea, está prevista una nueva **Estrategia de Inteligencia Artificial 2030**, orientada a impulsar la innovación y extender el uso de esta tecnología en ámbitos con impacto directo en la vida de la ciudadanía.

Andalucía ya cuenta con aplicaciones de IA en ámbitos como la detección temprana del abandono escolar, la personalización del apoyo al alumnado, el análisis de datos sanitarios o la gestión de los recursos hídricos. El objetivo será ampliar progresivamente estas aplicaciones y aprovechar las posibilidades que ofrece la IA para mejorar la toma de decisiones, optimizar procesos y elevar la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

El desarrollo tecnológico requiere, asimismo, reforzar las **capacidades digitales** de la ciudadanía, del tejido empresarial y del propio sector público. En este ámbito, el **Plan de Capacitación Digital 2027-2030** establece como objetivos que el 80% de la población adulta alcance competencias digitales básicas, formar a 500.000 personas en IA, garantizar la disponibilidad electrónica de los servicios públicos y lograr que el 75% de las empresas andaluzas incorporen tecnologías como la IA, la nube o la analítica de datos. Este proceso de adaptación tecnológica se acompañará de una reforma de la Función Pública basada en los principios de diálogo, estabilidad, moderación y transformación, con el propósito de adecuar la organización y las capacidades de la Administración a las nuevas necesidades sociales y tecnológicas.

En el ámbito interno de la Administración, durante 2027 se seguirá dando impulso a la automatización y aplicación de herramientas de inteligencia artificial a determinados procesos de gestión, con el propósito de reducir la carga de trabajo manual, agilizar los tiempos de tramitación y aumentar la eficiencia administrativa. Entre las actuaciones previstas se encuentra la aplicación de estas tecnologías a la gestión del registro y a la incorporación de determinadas notificaciones electrónicas, reduciendo la necesidad de realizar manualmente determinadas operaciones, evitando duplicidades y disminuyendo el volumen de documentación que debe incorporarse en soporte físico.

En este sentido, y en el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la Consejería competente en materia de Hacienda, en 2027 se establece como una de las prioridades la modernización tecnológica de la Administración, mediante el refuerzo de las infraestructuras tecnológicas y la adquisición de equipos informáticos y hardware destinados a la Administración de Justicia y a los servicios de administración general. Para ello, se prevé una dotación de 10 millones de euros.

En el marco de la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2026, la Junta de Andalucía ha destinado más de 40 millones de euros a actuaciones de ciberseguridad hasta 2026. Para el nuevo periodo está prevista la **Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2027-2030**, cuya formulación fue aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 7 de octubre de 2026. La nueva Estrategia reforzará la protección de servicios esenciales como la sanidad, la educación y las emergencias, al tiempo que ampliará las capacidades de protección dirigidas a las Administraciones públicas y a las pymes andaluzas.

Entre las actuaciones desarrolladas destaca la **creación del Centro de Ciberseguridad de Andalucía**, en torno al cual se ha configurado un ecosistema especializado para reforzar las capacidades de la Comunidad Autónoma en esta materia. A ello se suma la consolidación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), que presta servicio a más de 128 entidades, entre organismos de la Junta de Andalucía, diputaciones y universidades, y extiende la protección a los dispositivos utilizados por el personal empleado público.

Asimismo, está prevista la **creación de una Agencia de Ciberseguridad de Andalucía**, que reforzará las capacidades de protección frente a las amenazas digitales y promoverá actuaciones dirigidas a la ciudadanía, las empresas y las Administraciones públicas. Entre sus líneas de actuación se contempla también el impulso de la formación y la colaboración con las Administraciones locales y las universidades.

El nuevo ciclo de ciberseguridad prestará especial atención a la prevención, la concienciación y la protección de la ciudadanía, con medidas dirigidas especialmente a menores, personas mayores y colectivos vulnerables. En este ámbito, se ampliará el **Ciberescudo Andaluz** y se pondrá en marcha un servicio específico de información y atención en materia de ciberseguridad. Asimismo, la protección del correo electrónico corporativo constituirá una línea prioritaria para reforzar la seguridad de las comunicaciones y de los sistemas de información de la Administración.

La protección frente a las amenazas digitales se extenderá también al tejido empresarial y tecnológico andaluz. En este ámbito, el Clúster de Ciberseguridad de Andalucía reúne a más de 60 empresas y entidades y desarrolla actuaciones en materia de formación, certificación y sensibilización. Asimismo, se impulsan iniciativas específicas para reforzar la seguridad de proyectos basados en IA y de dispositivos del Internet de las Cosas (IoT), especialmente en sectores como la salud y las smart cities, y se prevé culminar un laboratorio especializado en la evaluación de la seguridad de estos productos y servicios.

La transformación digital de Andalucía se plantea así desde una perspectiva integral, en la que la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo de capacidades digitales, la aplicación de la inteligencia artificial y el fortalecimiento de la ciberseguridad avanzan de forma coordinada. El objetivo es aprovechar las oportunidades que ofrece la innovación tecnológica para mejorar los servicios públicos y la actividad económica, garantizando al mismo tiempo la seguridad, la confianza y la protección de la ciudadanía, las empresas y las Administraciones públicas.

Función Pública, formación y gestión de personas

La transformación de la Administración requiere, paralelamente, reforzar las capacidades y competencias de las personas que integran la organización. En este ámbito, la planificación estratégica de los recursos humanos constituye uno de los principales instrumentos para impulsar la transformación del modelo de Función Pública y fortalecer la capacidad organizativa de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la **Estrategia para una Administración Pública Innovadora 2023-2030**, del **Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2030** y del desarrollo de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el marco del Acuerdo de 26 de noviembre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa General de Negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 12 de noviembre de 2025.

Durante 2027 las actuaciones se dirigirán a consolidar un modelo de gestión de recursos humanos basado en la planificación estratégica, la gestión por competencias, la evaluación del desempeño y la mejora continua, integrando la planificación de efectivos con las necesidades reales de los servicios públicos y con la evolución de los perfiles profesionales requeridos.

Esta planificación permitirá afrontar de forma anticipada el **relevo generacional**, adaptar las **capacidades profesionales** a las nuevas necesidades de la Administración y reforzar su capacidad para **atraer, desarrollar y retener el talento**. Asimismo, se impulsarán actuaciones de innovación organizativa y simplificación administrativa orientadas a mejorar los procesos de trabajo, incrementar la productividad y facilitar una toma de decisiones basada en información objetiva.

Estas actuaciones se complementarán con la mejora de los instrumentos de ordenación del empleo público, la planificación de la oferta de empleo público, la adecuación de las relaciones de puestos de trabajo y la modernización de los sistemas de provisión y promoción profesional, de acuerdo con las necesidades organizativas y con los objetivos establecidos para el periodo 2026-2030.

La **formación y capacitación** del personal constituyen, asimismo, elementos esenciales para acompañar esta transformación. Por ello, se continuará potenciando la formación, incentivando la participación en las acciones formativas incluidas en los correspondientes planes y consolidando un espacio de aprendizaje permanente, promoción del talento y adaptación a los nuevos retos de la gestión pública.

En el marco de la ejecución del Plan de Formación Sectorial, durante 2027 se continuará apostando por modalidades de formación flexibles y accesibles, aprovechando las posibilidades que ofrecen las herramientas de docencia en línea y los entornos digitales de aprendizaje. Esta orientación permitirá ampliar las oportunidades de formación, facilitar la conciliación y favorecer el acceso del personal a acciones formativas con independencia de su ubicación.

Asimismo, los contenidos formativos se adaptarán a las necesidades emergentes de la Administración, con especial atención a la digitalización de los procedimientos, la utilización de herramientas basadas en inteligencia artificial y el trabajo en entornos colaborativos. La generalización de estas tecnologías hace necesario reforzar las competencias digitales del personal y garantizar que su utilización se produzca de manera responsable, segura y alineada con los principios que rigen la actuación administrativa.

En particular, la formación en inteligencia artificial deberá orientarse a aprovechar su potencial para reducir tareas repetitivas y cargas de trabajo manuales, mejorar la productividad y la calidad de los servicios y aumentar la eficiencia de la gestión, sin que ello suponga la sustitución de las funciones y responsabilidades del personal. Su implantación deberá realizarse, en todo caso, bajo criterios de legalidad, seguridad de la información, protección de datos, supervisión humana y uso responsable de la tecnología.

En este ámbito, el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) continuará desempeñando un papel esencial en la modernización de la Función Pública y en la mejora de la gestión pública. En materia de selección, deberá afrontar el relevo generacional y la necesidad de agilizar los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público, avanzando hacia un ritmo anual de ejecución que permita atender de manera más eficiente el elevado volumen de cuerpos, categorías y plazas que deben ser gestionados.

Junto a la selección, el IAAP continuará reforzando la formación permanente del personal empleado público, incorporando metodologías basadas en el autoaprendizaje, el aprendizaje compartido, la transferencia de conocimientos al puesto de trabajo y la utilización de entornos digitales y redes de conocimiento. Se favorecerán, asimismo, espacios y metodologías orientados a la cocreación y a la compartición del conocimiento, consolidando una cultura de aprendizaje permanente y de desarrollo profesional.

Paralelamente, se continuará mejorando la gestión de las distintas prestaciones de acción social y de los instrumentos de protección complementaria, promoviendo una tramitación más ágil, eficiente y accesible mediante la simplificación de procedimientos y la modernización de los sistemas de gestión. Estas actuaciones contribuirán a mejorar la calidad del empleo público, favorecer la igualdad de oportunidades, atraer y fidelizar el talento y fortalecer el compromiso con los valores del servicio público.

Estas actuaciones formativas contribuirán, además, a reducir las brechas de género, promover la igualdad de oportunidades y favorecer la incorporación efectiva y transversal de los principios de transparencia y buen gobierno en las actuaciones e intervenciones de la Administración.

Gestión de servicios generales, sedes y medios materiales

La gobernanza de los servicios generales tiene como objetivo prioritario optimizar los recursos disponibles, racionalizar el gasto y promover un uso más eficiente de los medios de la Administración, procurando que los recursos públicos se orienten a la prestación de servicios de calidad y a la atención eficaz de las necesidades de la ciudadanía.

En este sentido, se continuará trabajando desde distintas líneas de actuación dirigidas a mejorar la planificación y gestión de los recursos, favorecer la coordinación entre los distintos órganos y unidades administrativas, impulsar la digitalización y automatización de procesos y promover una utilización más eficiente de los medios materiales y tecnológicos disponibles.

En materia de **sedes administrativas**, se continuará con las actuaciones de rehabilitación y adecuación de los inmuebles que resulten necesarias para garantizar su seguridad, funcionalidad y habitabilidad. En este contexto, las actuaciones iniciadas en 2026 tendrán continuidad durante 2027 mediante la tramitación de las obras necesarias para culminar la rehabilitación de distintos edificios.

Asimismo, en ejecución del **Plan Estratégico de sedes administrativas de la Junta de Andalucía**, está prevista la adscripción a la Consejería del inmueble que actualmente alberga la sede del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en Sevilla, junto con las inversiones necesarias para garantizar su seguridad y habitabilidad.

La gestión de los **servicios de vigilancia y seguridad** de las sedes administrativas continuará constituyendo otra de las necesidades relevantes, en un contexto de incremento de los costes de estos servicios y de aplicación de las nuevas modalidades de contratación previstas para la seguridad interior de los inmuebles de la Junta de Andalucía.

Se continuará con la gestión del **Parque móvil**, incluyendo en 2027 las actuaciones de reposición y adquisición de vehículos oficiales que resulten necesarias para garantizar la prestación de los servicios.

En este sentido, y dentro del marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la Consejería competente en materia de Hacienda, en 2027, se impulsará a través Plan Renove de Vehículos para Servicios Públicos de la renovación de las flotas de vehículos destinadas a la prestación de servicios públicos en los ámbitos agrario, medioambiental, de carreteras, de policía judicial y policía autonómica, sanitario y la realización de labores de inspección y control en materia de vivienda y urbanismo con el fin de mejorar los medios disponibles para las labores de gestión, asistencia, vigilancia, inspección y control, con una dotación de 35 millones de euros.

La mejora de la gestión de los **servicios generales** se concibe, por tanto, como un proceso permanente de racionalización, modernización y evaluación, orientado a incrementar la eficiencia de la organización sin menoscabar la calidad de los servicios públicos. Este enfoque permitirá avanzar hacia una Administración más sostenible, ágil y orientada a resultados, capaz de adaptar sus recursos y procedimientos a las necesidades de una sociedad en permanente evolución.

Comunicación social e institucional al servicio de la ciudadanía

La política de comunicación social de la Junta de Andalucía se orienta a garantizar el derecho de la ciudadanía a una información veraz, plural e independiente, desarrollar las competencias autonómicas en materia de medios de comunicación social y audiovisual y asegurar una comunicación institucional eficaz,

transparente y accesible. Para ello, comprende tanto la ordenación y el desarrollo del sector audiovisual andaluz como la planificación y coordinación de la comunicación institucional y de la publicidad de la Administración autonómica, con el propósito de facilitar el conocimiento de las políticas públicas, los servicios disponibles y las actuaciones del Gobierno andaluz.

La comunicación pública continuará adaptándose a los nuevos hábitos de información y a la evolución tecnológica, aprovechando las posibilidades de los medios digitales, Internet y las redes sociales para mejorar la difusión de contenidos y reforzar la relación con la ciudadanía. Esta actividad se desarrollará conforme a los principios de transparencia, objetividad, accesibilidad, utilidad pública y rendición de cuentas, contribuyendo a consolidar una imagen institucional coherente, fortalecer la confianza en las instituciones y favorecer una sociedad mejor informada y más participativa.

Ordenación y desarrollo del sector audiovisual andaluz

La actuación en materia de medios de comunicación audiovisual se orientará a impulsar y ordenar el sector audiovisual andaluz, garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos de radio y televisión y proteger los derechos de la ciudadanía en este ámbito.

Para ello, se continuará mejorando y ampliando la Red de Monitorización de los servicios de comunicación audiovisual, mediante el incremento de sus emplazamientos y la adaptación de sus capacidades a la evolución tecnológica. Estas actuaciones permitirán ampliar la cobertura de población en Andalucía y perfeccionar los procesos de detección, comprobación y verificación de las emisiones correspondientes a las distintas modalidades de servicios audiovisuales. La información obtenida contribuirá, asimismo, a orientar y asesorar a las personas y entidades prestadoras de estos servicios y a otros operadores interesados, facilitando el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la normativa vigente.

Durante 2027 se continuará avanzando en la ordenación del sector mediante el incremento y la regularización de las licencias y concesiones para la prestación de servicios de comunicación audiovisual local de Televisión Digital Terrestre (TDT). A tal efecto, se prevé tramitar un nuevo concurso que incluya las licencias vacantes en el momento de su convocatoria. Asimismo, tras la puesta en funcionamiento del registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual en 2026, se impulsará la regularización de los prestadores que operan en régimen de cable, cuya inscripción se realizará mediante el procedimiento de comunicación previa, contribuyendo a reforzar la seguridad jurídica y la ordenación de esta actividad.

Por otra parte, se adoptarán las medidas que se deriven de la propuesta de real decreto de impulso de la tecnología DAB+ promovida por la Administración General del Estado, con el fin de favorecer la implantación de este sistema de difusión de servicios de comunicación audiovisual de ámbito local y facilitar la adaptación del sector a las nuevas tecnologías.

El apoyo a los medios de proximidad constituirá también una línea de actuación relevante, especialmente en el caso de los medios públicos locales, por su contribución a la prestación de un servicio informativo de calidad, al pluralismo y a la diversidad, así como a la promoción de la cultura, la innovación y la formación crítica de la ciudadanía. En este ámbito, se respaldará el mantenimiento de los servicios públicos locales de comunicación audiovisual a través de la financiación de la E.M.A. RTV, así como el mantenimiento y la adquisición de equipamiento de las emisoras municipales de radio FM. Asimismo, se promoverá el reconocimiento de la labor de los medios de proximidad andaluces mediante los premios «Andalucía de Comunicación Audiovisual Local».

Información y publicidad institucional

La información y la publicidad institucional constituyen instrumentos esenciales para dar a conocer a la ciudadanía los servicios públicos disponibles, difundir las políticas y actuaciones de la Administración y promover comportamientos y valores relacionados con la igualdad, el progreso y la convivencia. En 2027 se continuará impulsando la planificación y ejecución de campañas de información y publicidad institucional dirigidas a divulgar mensajes de interés público, sensibilizar sobre cuestiones de relevancia social e informar sobre servicios, medidas de prevención y derechos de la ciudadanía.

Estas actuaciones se desarrollarán mediante una adecuada coordinación de la política informativa y una utilización eficaz de los distintos canales y formatos de comunicación. Se prevé alcanzar al 80% del público objetivo mediante la planificación y ejecución de las acciones de comunicación institucional, reforzando su alcance y contribución al conocimiento de los servicios públicos.

Asimismo, se promoverá la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la comunicación institucional y en los servicios de comunicación audiovisual. Para ello, se impulsará su integración en las actuaciones normativas, administrativas y contractuales, el uso no sexista del lenguaje y una representación igualitaria, plural y libre de estereotipos de mujeres y hombres. También se favorecerá la recopilación y el análisis de información sobre las desigualdades de género existentes en los servicios de comunicación, con el fin de orientar las actuaciones dirigidas a corregirlas.

Servicio público de radiotelevisión de Andalucía

La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) constituye el instrumento de la Junta de Andalucía para garantizar la prestación del servicio público de radiotelevisión, de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que establece su carácter público y su gestión directa. A través de RTVA y de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., se desarrolla un servicio público esencial para la sociedad andaluza, que contribuye a garantizar el derecho a la información, promover los valores y principios constitucionales y estatutarios y facilitar la participación ciudadana en la vida política, informativa, cultural y social.

La comunicación audiovisual pública desempeña, asimismo, una función relevante en la promoción de la convivencia democrática, el pluralismo, la diversidad y la cohesión social y territorial de Andalucía. En este sentido, se garantizará la financiación necesaria para sostener la prestación efectiva del servicio público de radio y televisión, atendiendo a los retos derivados de la transformación tecnológica y de la evolución de los hábitos de consumo audiovisual.

En 2027, la actuación de RTVA se orientará a consolidar un operador público digital, multimedia y sostenible, mediante la optimización de los recursos disponibles, la actualización tecnológica y la convergencia e interoperabilidad de los procesos productivos.

Dentro de la actualización tecnológica, y en el marco del Programa de Refuerzo de la Inversión tutelado por la consejería competente en materia de Hacienda, en 2027, se impulsará la modernización tecnológica de RTVA y Canal Sur, mediante la renovación tecnológica de la Radio y Televisión de Andalucía para mejorar sus capacidades técnicas y reforzar los medios necesarios para el desarrollo de su actividad audiovisual, con una dotación de 4 millones de euros.

Supervisión, protección de derechos y alfabetización mediática

El Consejo Audiovisual de Andalucía, como autoridad audiovisual pública independiente, continuará desarrollando sus funciones de protección de los derechos y libertades de la ciudadanía y de supervisión del cumplimiento de la normativa audiovisual y publicitaria.

En 2027, sus principales líneas de actuación comprenderán la supervisión de contenidos y publicidad; la atención a la ciudadanía a través de la Oficina de Defensa de la Audiencia; la protección del pluralismo político, social, religioso y cultural; la promoción de la igualdad de género, y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, especialmente mediante el impulso de la accesibilidad de los contenidos audiovisuales.

La alfabetización mediática seguirá siendo una prioridad para reforzar el pensamiento crítico y prevenir los riesgos asociados a la desinformación y al consumo inadecuado de contenidos digitales. En este ámbito, la Red Andaluza de Entidades y Medios por la Alfabetización Audiovisual continuará facilitando recursos y contenidos destinados a promover un uso responsable de las pantallas y del entorno digital.

Asimismo, se impulsará el Consejo de Participación Audiovisual de Andalucía como espacio de participación de las personas usuarias, las entidades representativas y los agentes del sector, y se mantendrá la colaboración con otras autoridades audiovisuales. El Consejo continuará promoviendo la generación y transferencia de conocimiento mediante iniciativas como los Cuadernos del Audiovisual, el Seminario de Investigaciones y Estudios del Audiovisual, el Premio a la Mejor Tesis Doctoral en el Sector Audiovisual Digital y el Barómetro Audiovisual de Andalucía.

Planificación estratégica y fortalecimiento del sector

En 2027 se iniciará la elaboración del Plan Estratégico Audiovisual de Andalucía, previsto en el artículo 18 de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, con una vigencia de cuatro años. Este instrumento permitirá establecer las principales líneas de actuación para el desarrollo y fortalecimiento del

sector audiovisual andaluz, orientando su adaptación a los cambios tecnológicos y a las nuevas formas de producción, distribución y consumo de contenidos.

En conjunto, la política de comunicación social e institucional para 2027 estará dirigida a garantizar una comunicación pública accesible y útil para la ciudadanía, fortalecer la ordenación y competitividad del sector audiovisual andaluz y asegurar la prestación de los servicios públicos de radiodifusión y televisión. Todo ello contribuirá a garantizar el derecho a la información, promover la igualdad y el pluralismo y favorecer el desarrollo social, cultural y territorial de Andalucía.

Órganos consultivos, de participación y garantía

Los órganos consultivos, de participación y de garantía desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la calidad institucional de la Junta de Andalucía y en la mejora de la acción pública. Su actividad contribuye a reforzar la seguridad jurídica, la transparencia y la participación de la sociedad, así como a favorecer un entorno económico basado en la competencia efectiva, la eficiencia y la protección de los intereses generales.

En 2027, el Consejo Consultivo de Andalucía, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, el Consejo Económico y Social de Andalucía y la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía continuarán desarrollando sus respectivas funciones de asesoramiento, garantía, participación y supervisión, contribuyendo desde sus distintos ámbitos a una Administración más abierta, rigurosa, transparente y orientada al interés general.

El **Consejo Consultivo de Andalucía**, como superior órgano consultivo del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos sus organismos y entes sujetos a Derecho Público, tiene encomendada la emisión de los dictámenes que le sean solicitados conforme a la Ley 2/2024, de 19 de julio, reguladora de la Institución. Su función contribuye a reforzar la calidad normativa, la mejora de la actividad administrativa y la garantía de legalidad y seguridad jurídica en la toma de decisiones.

En sus pronunciamientos vigila la observancia de la Constitución, el Estatuto autonómico y el resto del ordenamiento jurídico, actuando con autonomía orgánica y funcional para preservar la objetividad e independencia de sus dictámenes. Asimismo, su memoria anual recoge los aspectos más relevantes de su doctrina que, por su trascendencia jurídica o social, puedan resultar de utilidad para las Administraciones consultantes y los operadores jurídicos.

La actividad del Consejo se articula fundamentalmente en torno a la tramitación y resolución de los expedientes sometidos a consulta, mediante un análisis riguroso orientado a garantizar los principios de legalidad, justicia y seguridad jurídica. La planificación de su actividad viene determinada, principalmente, por el volumen de solicitudes recibidas y por la necesidad de atenderlas dentro de los plazos legalmente establecidos.

Para 2027 se prevé la tramitación de aproximadamente 1.000 expedientes y la emisión de alrededor de 900 dictámenes, con el objetivo de atender las consultas recibidas en un plazo medio de 30 días.

El **Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía** es la autoridad independiente de control que vela por la transparencia y la protección de datos personales en el ámbito de la comunidad autónoma.

Los objetivos estratégicos que se marca el Consejo se centran, por un lado, en profundizar y avanzar en las materias de transparencia y protección de datos y, por otro, intensificar otras tareas de carácter transversal relacionadas con diferentes departamentos de la institución.

En primer lugar, en materia de transparencia se potenciará el compromiso firme del Consejo por impulsar la mejora de la transparencia, en coordinación con los agentes implicados, de forma que se pongan en marcha buenas prácticas que optimicen la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En el ámbito de la protección de datos se intensificará el cumplimiento de las obligaciones propias de la autoridad de control con el fin de proteger los derechos y libertades de las personas con relación al tratamiento de sus datos personales, prioridad del Consejo, e igualmente, se reforzarán los mecanismos de protección de datos y privacidad para proteger los derechos de los ciudadanos.

Con independencia de estas materias competenciales, se pretende abordar otras acciones u objetivos que definirán el futuro del Consejo. Así, se impulsará una institución más transparente, abierta y participativa,

potenciando las relaciones con las administraciones públicas, bajo el prisma de la legalidad, la integridad y la ética.

Además, se continuará avanzando en la difusión del Consejo para acercar y hacer más comprensible la institución a la ciudadanía.

El **Consejo Económico y Social de Andalucía** (CES) es el órgano colegiado consultivo del Gobierno andaluz en materia económica y social y constituye un cauce permanente de participación y diálogo entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada. En él están representados, entre otros, las organizaciones sindicales y empresariales, las personas consumidoras y usuarias, la economía social, las corporaciones locales, la Universidad y personas expertas en los ámbitos socioeconómico y laboral.

En 2027, el objetivo estratégico del CES será reforzar la participación y el diálogo de los agentes económicos y sociales en los asuntos socioeconómicos y laborales, contribuyendo a una gobernanza autonómica más abierta y participativa y acercando la actividad de las instituciones a las necesidades de la sociedad andaluza.

Para ello, continuará desarrollando las funciones previstas en su normativa reguladora, mediante la elaboración de dictámenes sobre proyectos normativos en materias socioeconómicas y laborales, informes y estudios sobre políticas públicas y el Informe Anual sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. Asimismo, organizará jornadas y foros de reflexión y debate sobre asuntos de interés para Andalucía y mantendrá su actividad de difusión y divulgación de información socioeconómica.

El CES reforzará también su participación en redes y espacios de cooperación interterritorial y europea, entre ellos la Red Transnacional Atlántica (RTA) y la Red del Arco Mediterráneo, en la que ostentará la presidencia durante 2027. Esta participación permitirá promover el intercambio de conocimiento y el análisis conjunto de cuestiones de interés común, así como trasladar propuestas y conclusiones a las instituciones competentes.

En el ámbito de la colaboración institucional, se ampliarán las relaciones con universidades, instituciones y entidades sociales mediante convenios y otras fórmulas de cooperación, incluyendo la realización de prácticas de estudiantes universitarios y la elaboración conjunta de estudios e informes. Asimismo, se mantendrá la colaboración con otros Consejos Económicos y Sociales autonómicos para compartir experiencias y desarrollar actividades de interés común.

Otra línea de actuación será la elaboración de estudios e informes, tanto a iniciativa propia como a solicitud del Consejo de Gobierno, orientados al análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Entre ellos destaca el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, que en 2027 incorporará el análisis de los principales cambios y desafíos que afectan al contexto económico y social internacional, nacional y andaluz.

Finalmente, se continuará reforzando la actividad editorial y de difusión del CES, con especial atención a la información estadística y al análisis de la realidad económica y social de Andalucía. En 2027 se mantendrá la edición trimestral de la revista digital del Consejo, así como la difusión de contenidos especializados a través de su página web, favoreciendo el acceso permanente de los agentes económicos y sociales y de la ciudadanía a información actualizada y de interés socioeconómico.

La **Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía** (ACREA) es el organismo especializado e independiente encargado de ejecutar la política de promoción y defensa de la competencia en la Comunidad andaluza. Tras la aprobación de sus nuevos Estatutos mediante el Decreto 90/2026, de 12 de mayo, se configura como entidad pública integrante de la Administración institucional, adscrita a la Consejería competente en materia de economía, y actúa con autonomía orgánica y funcional, objetividad, profesionalidad e independencia.

La política de promoción y defensa de la competencia constituye un instrumento esencial de la política económica, al favorecer la productividad, la innovación, la eficiencia y la competitividad. La presión competitiva incentiva a las empresas a utilizar mejor sus recursos, mejorar la calidad y los servicios y ofrecer precios más ajustados. Asimismo, la evidencia económica muestra que unos mercados abiertos y competitivos favorecen una oferta más amplia, una producción más eficiente y mayores incentivos para reducir precios.

En este marco, la ACREA desarrolla actuaciones de defensa y promoción de la competencia, así como de mejora de la regulación económica. En materia de defensa, investiga y, en su caso, sanciona las conductas que sean competencia de la Comunidad Autónoma y puedan constituir infracciones de la normativa de competencia, como las prácticas colusorias, el abuso de posición de dominio o determinados actos de competencia desleal que falseen gravemente la competencia y afecten al interés público.

Especial atención se prestará a la contratación pública, mediante el análisis de los mercados vinculados a las licitaciones, el asesoramiento a los órganos de contratación y la detección y prevención de posibles prácticas anticompetitivas. Estas actuaciones se desarrollarán en coordinación con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y con otras autoridades de competencia.

En lo corceniente a la promoción de la competencia, la Agencia impulsará actuaciones preventivas dirigidas a mejorar la regulación y favorecer un entorno económico abierto y competitivo. Entre ellas se incluyen la emisión de informes sobre anteproyectos de ley y proyectos de reglamento que puedan afectar a la competencia efectiva o a la unidad de mercado, la elaboración de estudios y recomendaciones, la atención de consultas de los operadores económicos y, cuando proceda, la impugnación ante los tribunales de normas y actos contrarios a la libre competencia.

Asimismo, se continuará promoviendo la cultura de competencia entre las empresas, las Administraciones públicas y la ciudadanía mediante jornadas, actividades formativas, guías y otros materiales divulgativos. Con estas actuaciones, la ACREA contribuirá a consolidar un marco económico que favorezca la competencia efectiva, la eficiencia de los mercados y la protección de los intereses generales.

4.18. DEUDA PÚBLICA

Los pagos destinados a amortizaciones e intereses del endeudamiento anual alcanzan en 2027 los 4.687,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,2%, 271,9 millones de euros más respecto al ejercicio anterior.

La estrategia de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2027 se orientará a garantizar la cobertura de las necesidades financieras del ejercicio mediante el acceso a los mercados de capitales, al tiempo que se continuará avanzando en una gestión activa de la cartera de deuda, dirigida a optimizar su estructura, contener los costes financieros y mejorar progresivamente su perfil de vencimientos.

El acceso a los mercados constituye un elemento estratégico para atender las necesidades de financiación de la Comunidad Autónoma, cumplir sus compromisos financieros y disponer de los recursos necesarios para el desarrollo de las políticas públicas y la prestación de los servicios esenciales. Esta estrategia debe enmarcarse en el objetivo de preservar la sostenibilidad de la deuda pública, entendida como la capacidad de atender las obligaciones financieras a medio y largo plazo sin comprometer la estabilidad presupuestaria ni la capacidad de actuación futura.

En este sentido, disponer de financiación en condiciones adecuadas, mantener una gestión prudente del endeudamiento y cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria resultan fundamentales para preservar la confianza de los inversores, contener la carga financiera y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas autonómicas. El acceso a los mercados no constituye, por tanto, únicamente una vía para obtener los recursos necesarios, sino también una herramienta para reforzar la autonomía financiera y asegurar la continuidad de las políticas públicas.

La política de endeudamiento para 2027 combinará la atención de las necesidades financieras del ejercicio con una perspectiva de medio y largo plazo. Para ello, se prestará especial atención a la ampliación de la vida media de la cartera, la distribución equilibrada de los vencimientos y la adaptación de las nuevas operaciones a la estructura del endeudamiento existente y a las condiciones de los mercados. Estos objetivos contribuirán a reducir el riesgo de refinanciación y a mejorar la previsibilidad de las necesidades financieras futuras.

Desde la perspectiva de la ejecución presupuestaria, la gestión de la deuda se orientará asimismo a atender puntualmente los vencimientos de las operaciones y a optimizar su coste financiero, mediante una adecuada planificación de los pagos y el seguimiento de las condiciones de financiación. La formalización de las operaciones previstas en la Ley del Presupuesto se llevará a cabo procurando obtener condiciones favorables de coste y plazo, dentro de un marco de gestión prudente de los riesgos asociados al endeudamiento.

La atención de los pagos correspondientes al servicio de la deuda, tanto por intereses como por amortizaciones, requiere una planificación anticipada de las obligaciones financieras. En este ámbito, la elaboración y actualización de calendarios de vencimientos constituye una herramienta esencial para anticipar los compromisos, programar las disponibilidades de tesorería y efectuar un seguimiento continuo de los pagos. Esta planificación favorece, además, la coordinación entre la gestión de la tesorería y la de la deuda, y contribuye a utilizar de manera eficiente los recursos financieros disponibles.

Contexto financiero y condiciones de mercados

La estrategia de endeudamiento se desarrollará en un contexto económico y financiero condicionado por la evolución de los tipos de interés, las decisiones de política monetaria y las expectativas de los agentes económicos, así como por los factores geopolíticos y comerciales que inciden en los mercados internacionales. La interacción de estos elementos introduce un elevado grado de incertidumbre en las decisiones de financiación y exige mantener una vigilancia permanente de las condiciones de mercado.

Las perspectivas para 2027 estarán determinadas, en buena medida, por la evolución de la inflación y del crecimiento económico, las decisiones de los principales bancos centrales y la percepción del riesgo por parte de los inversores. Estas variables condicionarán tanto los tipos de interés de referencia como las

primas de riesgo exigidas a los emisores públicos y, en consecuencia, el coste de las nuevas operaciones de endeudamiento.

Las expectativas de los analistas y los agentes del mercado apuntan a una posible evolución al alza de determinados tipos de interés, especialmente del euríbor a tres meses, principal índice de referencia de las operaciones de endeudamiento a tipo variable de la Comunidad Autónoma. Asimismo, las condiciones de financiación de los emisores públicos europeos, incluido el Tesoro español, estarán condicionadas por la evolución de los mercados de deuda soberana y de las primas de riesgo. En este contexto, la evolución de la prima de riesgo de Francia durante el otoño de 2026 constituye un factor que deberá seguirse de cerca, dada su posible incidencia sobre las condiciones de financiación del conjunto de los emisores de la zona euro.

La evolución de los tipos de interés y del coste de financiación del Tesoro español resulta especialmente relevante para la gestión de la cartera de deuda andaluza. Por una parte, los tipos de referencia inciden directamente en el coste de las operaciones formalizadas a tipo variable y, por otra, las rentabilidades exigidas al Tesoro español constituyen una referencia fundamental para determinar las condiciones de financiación a tipo fijo de la Comunidad Autónoma.

Este escenario exigirá una estrategia de financiación ágil y flexible, capaz de adaptar las decisiones de endeudamiento a las condiciones existentes en cada momento y de aprovechar las ventanas de oportunidad que puedan surgir en los mercados. La anticipación y la capacidad de respuesta serán determinantes para ejecutar el programa de financiación de 2027 en condiciones adecuadas de coste y riesgo, sin perder de vista los objetivos de sostenibilidad de la cartera a medio y largo plazo.

Necesidades de financiación y acceso a los mercados

Las necesidades de financiación previstas para el ejercicio 2027 se sitúan en torno a los 3.800 millones de euros, una cifra similar a la estimada para 2026. Al igual que en dicho ejercicio, está previsto cubrir la totalidad de estas necesidades mediante operaciones realizadas en los mercados de capitales, sin recurrir al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCCAA).

La financiación a través de los mercados proporciona a la Comunidad Autónoma mayor flexibilidad para adaptar el calendario, el volumen y las características de las operaciones a las condiciones financieras existentes en cada momento. Asimismo, permite adecuar las nuevas emisiones y los préstamos a la estructura de la cartera de deuda y a los objetivos de coste, plazo y riesgo definidos en la estrategia de endeudamiento.

Los resultados de la ejecución del programa de financiación de 2026 respaldan esta orientación estratégica. En dicho ejercicio, estas necesidades se han atendido durante el primer semestre del año. Las operaciones realizadas han permitido obtener condiciones financieras especialmente favorables en términos relativos. Así lo refleja el diferencial de 12 puntos básicos sobre el coste de financiación del Tesoro español alcanzado en la segunda emisión pública del año, así como la convocatoria de préstamos con la banca comercial, que permitió captar más de 1.600 millones de euros a un coste medio cinco puntos básicos inferior al del Tesoro.

A partir de estos resultados, la estrategia de financiación para 2027 tomará como referencia la experiencia del ejercicio anterior, adaptándola a la evolución de los mercados y a las características de las operaciones que resulten más adecuadas en cada momento. La cobertura de las necesidades previstas en la Ley del Presupuesto se llevará a cabo con criterios de eficacia y eficiencia, procurando optimizar el coste financiero y manteniendo un seguimiento continuo de los tipos de interés, las condiciones de liquidez y la demanda de los inversores.

Gestión de la cartera y riesgos financieros

La evolución de la composición de la cartera de deuda constituye un elemento fundamental para determinar la exposición de la Comunidad Autónoma a los riesgos financieros. En particular, la proporción de operaciones a tipo variable condiciona la sensibilidad de los gastos por intereses ante las variaciones de los tipos de referencia. Actualmente, estas operaciones representan el 14% del total de la cartera, el doble del porcentaje registrado en 2022. Esta evolución hace especialmente necesario realizar un seguimiento de la

exposición a las fluctuaciones de los tipos de interés y valorar adecuadamente su incidencia sobre la carga financiera futura.

Junto a la composición por tipos de interés, la distribución temporal de los vencimientos constituye otro de los principales elementos de la gestión de la deuda. La estrategia para 2027 se orientará a evitar concentraciones excesivas de amortizaciones en determinados ejercicios y a favorecer una distribución equilibrada de las necesidades de refinanciación.

La gestión prudente de la cartera durante los últimos años ha permitido aumentar su vida media en casi dos años desde el inicio del retorno gradual a la financiación en los mercados en 2018. Esta evolución ha contribuido a ampliar el horizonte temporal de los vencimientos y a reducir la presión derivada de la necesidad de refinanciar operaciones a corto plazo. La ampliación de la vida media continuará siendo, por ello, uno de los objetivos prioritarios de la política de endeudamiento en 2027, en la medida en que permite distribuir las obligaciones financieras de forma más equilibrada y reducir la exposición al riesgo de refinanciación.

Por ello, la administración de la cartera deberá mantener un equilibrio entre coste, riesgo y sostenibilidad financiera. Para ello, las nuevas operaciones se adecuarán tanto a la estructura del endeudamiento existente como a las condiciones de mercado, combinando la flexibilidad necesaria para aprovechar oportunidades de financiación con una planificación orientada al medio y largo plazo. El seguimiento de los principales indicadores de riesgo y de la evolución de la carga financiera permitirá valorar de forma continuada la adecuación de las decisiones adoptadas a los objetivos de la estrategia.

Diversificación de la base inversora y financiación sostenible

La ampliación y diversificación de la base inversora constituye otro de los ejes de la estrategia de endeudamiento. Contar con una demanda diversificada contribuye a reforzar la estabilidad del acceso a los mercados, ampliar las alternativas de financiación y mejorar las condiciones en las que pueden formalizarse las operaciones. En este ámbito, se continuará trabajando en la promoción y difusión de la Junta de Andalucía entre los inversores institucionales y los demás agentes participantes en los mercados financieros.

La emisión de valores permitirá mantener una presencia regular en los mercados, favorecer el conocimiento de la Comunidad Autónoma como emisor y reforzar la confianza de los inversores mediante una comunicación transparente y una adecuada difusión de la información financiera.

Dentro de esta estrategia, la financiación sostenible seguirá ocupando un lugar destacado, tanto por su capacidad para atraer a inversores interesados en este tipo de instrumentos como por su contribución a vincular la financiación pública con actuaciones de carácter social y medioambiental. El Marco de Financiación Sostenible de la Junta de Andalucía, aprobado en 2021, constituye el instrumento de referencia para articular las emisiones de esta naturaleza y acreditar el destino de los recursos captados.

Desde su aprobación, la Comunidad Autónoma ha realizado diez emisiones públicas sostenibles en los mercados financieros internacionales, por un importe conjunto superior a los 7.000 millones de euros. Estas operaciones han suscitado el interés de inversores nacionales e internacionales y han contribuido a consolidar la presencia de Andalucía en este segmento del mercado. En particular, las dos emisiones efectuadas en 2026 han destacado por el volumen de demanda recibido, las condiciones financieras obtenidas en relación con el Tesoro español y la participación de inversores, con resultados especialmente favorables en comparación con las anteriores emisiones de la Junta de Andalucía.

Además de contribuir a diversificar las fuentes de financiación, estas emisiones han permitido respaldar proyectos de carácter social y medioambiental. Entre los primeros figuran actuaciones vinculadas a los servicios sociales y la dependencia, la atención a menores, la asistencia sanitaria y la educación. En el ámbito medioambiental, destacan las inversiones relacionadas con el transporte limpio y sostenible, incluidos los metros de Málaga, Sevilla y Granada y el tranvía de la Bahía de Cádiz, así como las actuaciones en materia de energías renovables y eficiencia energética.

Con el propósito de seguir avanzando en esta línea, está prevista la presentación oficial, durante las primeras semanas de 2027, de una versión actualizada del Marco de Financiación Sostenible. Esta revisión permitirá adaptar el instrumento a la evolución de los estándares internacionales y a los requerimientos normativos europeos aplicables, reforzando los criterios de transparencia, trazabilidad e información sobre el destino de los recursos y los resultados de las actuaciones financiadas.

El Marco actualizado servirá de referencia para las futuras emisiones sostenibles de la Junta de Andalucía, incluidas las previstas para 2027. De este modo, se pretende consolidar la experiencia adquirida, ampliar las oportunidades de acceso a inversores especializados y reforzar la posición de Andalucía entre los emisores públicos que recurren a instrumentos de financiación sostenible.

Transparencia e información sobre la deuda pública

La transparencia y la calidad de la información son esenciales para mantener la confianza de los mercados y facilitar el acceso a la financiación en condiciones adecuadas. Por ello, se continuará proporcionando información periódica sobre la cartera de deuda a las instituciones, entidades y agentes financieros que la requieran, de acuerdo con las obligaciones de información y los compromisos asumidos.

Asimismo, se seguirá difundiendo información de interés sobre el endeudamiento de la Comunidad Autónoma a través del portal web de la Consejería competente en materia de Hacienda. Esta actuación facilitará el acceso público a los principales datos relativos a la deuda y contribuirá a reforzar la transparencia de la gestión financiera de la Junta de Andalucía.

Resultados de la estrategia de endeudamiento y perspectivas para 2027

La aplicación de una estrategia de gestión activa de la deuda, basada en la prudencia financiera, la diversificación de las fuentes de financiación y la mejora progresiva de las condiciones de endeudamiento se ha acompañado de avances relevantes en distintos indicadores financieros de la Comunidad Autónoma.

Entre los principales resultados registrados en los últimos años destacan los siguientes:

- **Mejora de la calificación crediticia**: entre 2023 y 2026 todas las agencias han elevado el rating de Andalucía (situado actualmente en «A» por S&P; «A3» por Moody's y «A high» por DBRS) hasta situarlo, por primera vez en muchos años, al mismo nivel que el Tesoro español o la Comunidad Autónoma de Madrid.
- **Reducción de la deuda sobre el PIB regional**: con los últimos datos publicados por el Banco de España en el momento de redacción de este informe, relativos al 2.º trimestre del año 2026, la deuda sobre PIB (18,2%) se ha reducido en 4,2% respecto a 2021, situándose un 2,2% por debajo de la media autonómica (20,4%)
- **Reducción del nivel de endeudamiento respecto a los ingresos corrientes del presupuesto**: del 119% en 2021 al 97,6% en el 2.º trimestre del año, lo que supone un 45,4% menos que la media autonómica (143%).
- **Reducción de la deuda per cápita**: el endeudamiento por habitante de la Junta de Andalucía en el segundo trimestre del año se situó en 4.809 euros, lo que supone un 33% menos que la media autonómica, que se sitúa en 7.188 euros, lo que constituye, además, la mayor diferencia de los últimos años.

Sobre la base de estos resultados, la política de endeudamiento para 2027 dará continuidad a los principios que han orientado la estrategia de los últimos años. Las actuaciones previstas se dirigirán a garantizar la cobertura de las necesidades de financiación del ejercicio y, simultáneamente, a seguir mejorando la estructura de la cartera, optimizar el coste financiero y reducir los riesgos asociados al endeudamiento.

En definitiva, la estrategia combinará una gestión flexible, adaptada a la evolución de los mercados, con una planificación rigurosa de las necesidades financieras y de los vencimientos. La ampliación de la vida media, la distribución equilibrada de las amortizaciones, la diversificación de la base inversora y el desarrollo de la financiación sostenible seguirán siendo elementos centrales de esta política.

Todo ello se llevará a cabo conforme a los principios de prudencia financiera, eficiencia y sostenibilidad, con el objetivo de consolidar los avances alcanzados y reforzar la capacidad de la comunidad autónoma para atender sus compromisos financieros a medio y largo plazo, preservando al mismo tiempo los recursos necesarios para el desarrollo de sus políticas públicas.